

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez



Universidad de Valladolid

Máster oficial:

**“COMUNICACIÓN CON FINES SOCIALES:
ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS”**

Entrega de:

TRABAJO DE FIN DE CURSO.

Tema:

**“DESAPARICIÓN DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PERÚ”**

Propuesta de Acción y Comunicación:

PROTOCOLO DE BÚSQUEDA

Alumna:

SARA STEFANY BULLÓN JUAREZ

Tutores:

- **SUSANA DE ANDRÉS DEL CAMPO**
- **AGUSTÍN GARCÍA MATILLA**

Fecha de entrega:

11 DE JULIO

2024

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

Agradecimientos

Quiero empezar agradeciéndole a Dios, al universo y a las personas que me han sostenido emocionalmente este tiempo, por haberme permitido llegar hasta aquí y continuar escribiendo mi historia y seguir sonriéndole a la vida.

Llegar hasta aquí, para mí, no ha sido sencillo, postergué muchas veces el sueño de estudiar mi maestría en España, porque pensé que los sueños de los demás eran más importantes que los míos, porque pensé que me podía dejar para después, pero después la vida pasa y las personas que alguna vez consideramos cercanas, ya no están.

Les agradezco a mis padres, Consuelo y Héctor, por su sentido del amor infinito, por impulsarme a seguir adelante, aunque nuestro mundo se desmoronara, por abrazarme y sostenerme la mano cuando yo misma aún con todas mis fuerzas sentía que ya no podía más. Gracias a ellos por creer en mí.

Quiero agradecerle a cada uno de mis hermanos, a Sara, Vivian, Hugo, Jorge, Ari, Ibeth, Yngri y a Katty, por su valor, tenacidad, por tomar riesgos, por tener convicción y por luchar por la vida que sueñan y anhelan darles a las familias que han formado, pues, dicen que los peruanos somos muy luchadores y ellos así me lo han demostrado.

En especial, quiero agradecerle a Ari, por demostrarme que no teniendo nada se puede tener todo y un día podemos estar casi cerca de la vida que soñamos, gracias por inspirarme a ser tan grande como lo es él.

Gracias a Katty, por sus ganas de salir adelante y no dejarse amilanar por nada ni por nadie, porque sabe que ella lo es todo para sus hijos, y, a pesar de todo sigue de pie y con el corazón más puro y lleno de amor.

También, le agradezco a Gustavo, quien es uno de los maestros de vida que mayor impacto ha causado en mí, por motivarme a cumplir mis sueños, aunque implicara alejarme, por regalarme alivio y paz cuando mi mundo exterior parecía estar en guerra y también por sostener mi mano cuando mi corazón se hacía pedacitos.

Agradezco a todos mis profesores del máster, porque fueron maestros de vida e inspiración, cada uno de ellos acompañados de una historia y con ganas de generar un impacto positivo en cada uno de sus alumnos, y para quienes venimos de fuera, lograron abrirnos los ojos y regalarnos una perspectiva de la vida totalmente diferente a nuestra realidad y decirnos qué, con “nuestro granito de arena” podemos transformar el mundo.

En especial, les agradezco a Agustín y a Susana, por permitirme aprender de ellos, por aconsejarme y guiarme respecto a cuáles eran las mejores decisiones en esta investigación, por su apoyo y acompañamiento constante que ha sido decisivo para mí.

A la niñez, adolescencia y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú y en el mundo, sé qué aún hay un largo camino por recorrer, para que puedan vivir sus infancias y diferentes etapas de vida en calma, sintiéndose protegidos por sus familiares y autoridades; este Trabajo de Fin de Máster es mi primera contribución para ayudar a construir una sociedad igualitaria, justa, solidaria, empática y sobre todo libre de violencia, porque ustedes se lo merecen.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

ÍNDICE

Contenido

RESUMEN.....	5
PALABRAS CLAVE:	6
SIGLAS:.....	7
INTRODUCCIÓN:.....	8
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:	10
PARTE I: MARCO TEÓRICO. ESTADO DE LA CUESTIÓN: DESAPARICIÓN DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN PERÚ	14
CAPÍTULO I: CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	15
<input type="checkbox"/> Aspecto Económico	17
<input type="checkbox"/> Aspecto Social	20
<input type="checkbox"/> Aspecto Político	22
I.II. PRINCIPALES PROBLEMAS DE DESARROLLO SOCIAL PERCIBIDOS POR LOS PERUANOS:	23
<input type="checkbox"/> Inseguridad Ciudadana y Delincuencia	23
<input type="checkbox"/> Corrupción y desconfianza en las principales instituciones (Ejecutivo, Judicial Y Legislativo)	27
<input type="checkbox"/> Pobreza	30
<input type="checkbox"/> Violencia contra las Mujeres e Infancias	32
I.III. MEDIOS DE COMUNICACIÓN:.....	38
I.IV. MOTIVOS DETECTADOS DE LAS DESAPARICIONES DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PERÚ:	48
b. Factores vinculados con ilícitos penales (delitos registrados por el Ministerio Público: contra la vida, el cuerpo y la salud; contra la libertad sexual; contra la libertad personal; contra la familia; contra la dignidad; contra la humanidad; ley n°30364- violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; otros).....	49
<input type="checkbox"/> Delitos registrados por el Ministerio Público, vinculados a la desaparición:	49
PARTE II: ANÁLISIS DE CAUSAS Y EFECTOS	
CAPÍTULO II: FACTORES CONTRIBUYENTES Y CONSECUENCIAS.....	53
FACTORES SOCIOECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES:.....	54
II.I. Análisis de cómo estos factores contribuyen a las desapariciones	54
II.II. DESINFORMACIÓN Y DESINTERÉS DEL ESTADO PERUANO:.....	56
II.IV. ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:	57
PARTE III: ESCENARIO DE LA INVESTIGACIÓN DE DESAPARICIÓN DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL PERÚ.....	59
III.II. RESULTADOS.....	83

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Causas:	84
Identificación del problema (agenda pública)	85
PARTE IV : PROPUESTA DE ACCIÓN Y COMUNICACIÓN.....	87
CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE ACCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN	87
IV.II. SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA:	94
Estrategias para sensibilizar a la sociedad peruana, medios de comunicación y Estado:	94
<input type="checkbox"/> Acciones Específicas:	95
Implementación de campañas educativas y de concienciación.....	95
IV.III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL:	98
<input type="checkbox"/> Fomento de la cooperación entre instituciones nacionales e internacionales.....	98
IV.IV. TECNOLOGÍAS Y PROTOCOLOS DE BÚSQUEDA:	99
IV.V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA COMUNICATIVA.....	99
PARTE V: ODS.....	106
CAPÍTULO IMPACTO DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y VALORES DEMOCRÁTICOS:	106
a. RELEVANCIA DEL TRABAJO EN RELACIÓN CON LOS ODS:	106
b. Avalando Valores Democráticos:	107
c. Reflexión personal y profesional:	107
Impacto Personal:	107
d. Conclusión:	108
BIBLIOGRAFÍA.....	110
ANEXOS.....	115
Entrevistas originales:	115

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

RESUMEN

La presente investigación procura ubicar y entender cuáles son las diversas causas a la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el Perú, ya que, al parecer existe desinformación y desinterés de parte del estado peruano por resolver esta problemática social, acción que impide que la ciudadanía tome consciencia de la misma, y por lo tanto no desarrollen empatía, solidaridad o ni si quiera conozcan del tema, agravando la cifra, ya que ésta se encuentra en aumento, lo cual expone, vulnera y coloca en situación de riesgo a quienes pertenecen a este grupo etario y de género.

La metodología de investigación aplicada en esta investigación es cualitativa y testimonial, a fin de analizar y comprender el contexto político, económico y social peruano actual, a través de entrevistas a especialistas de esta problemática social y que están familiarizados con la misma. Asimismo, con entrevistas a personas que en algún momento de sus vidas se han visto afectadas por esta situación y haberla superado, regalándonos la esperanza que se puede superar.

SUMMARY:

This research aims to identify and understand the various causes of the disappearance of children, adolescents, and women in vulnerable situations in Peru. It is evident that there is misinformation and a lack of interest on the part of the Peruvian state in addressing this social problem. This inaction prevents citizens from becoming aware of the issue, hindering the development of empathy, solidarity, and even basic knowledge about the situation. Consequently, the number of disappearances continues to rise, exposing, violating, and endangering those within this age and gender group.

This qualitative and testimonial research employs interviews with experts on this social issue to analyze and comprehend the current political, economic, and social context of Peru. Additionally, interviews with individuals who have been affected by this situation and have overcome it will be conducted to provide a message of hope and resilience.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

PALABRAS CLAVE:

- Igualdad
- Personas
- Desapariciones
- Búsqueda
- Protocolo

KEYWORDS:

- Equality
- People
- Disappearances
- Search
- Protocol

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

SIGLAS:

PNP	Policía Nacional del Perú
DP	Defensoría del Pueblo Perú
MININTER	Ministerio del Interior – Perú
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda – México
USAID	Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID, sigla en inglés) es una agencia federal independiente responsable de planificar y administrar la asistencia económica y humanitaria en el mundo.
MINJUS	Ministerio de Justicia – Perú
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
IMDHD	Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.
CNDES	Centro Nacional de Desaparecidos
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Perú
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas Mujeres – América Latina y El Caribe.
RENIPED	Registro Nacional de Personas Desaparecidas
BM	Banco Mundial
CP	Código Penal
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
MINSA	Ministerio de Salud

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

INTRODUCCIÓN:

Según la ONU MUJERES - América Latina y el Caribe, en la actualidad, existe una problemática por la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres, en especial, quienes están en condición de migrantes y refugiadas, siendo este un fenómeno complejo que está marcado por diversas causas, consecuencias, riesgos y peligros asociados a la falta de conciencia y acción efectiva de parte de las autoridades y las entidades responsables.

Las causas de las desapariciones en esta región del mundo son muchas, sin embargo, la migración y el desplazamiento forzado de este grupo poblacional, se encuentran entre los que mayor impacto generan, sumado a la vulnerabilidad preexistente, desigualdades estructurales y roles de género tradicionales marcados.

Que exista esta falta de conciencia y acción coordinada, solo aumenta el riesgo de invisibilizar a las víctimas y que esta problemática siga en aumento en la región, poniendo en peligro sus derechos humanos fundamentales y su seguridad personal. Las infancias, adolescencias y mujeres de América Latina y el Caribe, tienen que ser tratadas, escuchadas, y lograr tener voz y voto, para que las cifras retrocedan.

Se necesita concientizar a la población y los Estados, para generar políticas públicas inclusivas y mecanismos efectivos para prevenir y abordar este tipo de violencia en este grupo poblacional vulnerable, por su edad y género.

En el caso de Perú, según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENIPED) – Perú, entre el año 2019 hasta agosto de 2023, se habían reportado 95.907 personas desaparecidas, de las cuales, de 59.994 personas, 6 de cada 10 eran mujeres, y 51.631 eran menores de edad que tenían entre 12 a 17 años.

Sin embargo, a pesar de la información pública obtenida, no se puede determinar con exactitud cuáles son los motivos de la desaparición de estas personas. En el informe de “Diagnóstico sobre el Fenómeno de la Desaparición de Personas en el Perú”, realizada en el 2023, elaborado por el Ministerio del Interior y las Naciones Unidas, indican que se ha detectado que, en algunas ocasiones, la causa denota que, “es voluntad de la persona apartarse de su círculo familiar y su entorno, y en otras, hay “factores vinculados con acciones ilícitas penales”.

En la actualidad, La Ley N° 27337 – Ley que aprueba el Nuevo Código de Los Niños y Adolescentes, establece los derechos y libertades que todos los niños/as y el adolescente tienen por su condición de tal. Promoviendo un Sistema de Atención Integral al Niño y al Adolescente para protegerlos en la promoción de sus derechos, promoviendo así una administración de justicia especializada en el niño y adolescente. Esta ley se promulgó con el propósito de establecer un marco legal que garantice los derechos y el bienestar de la infancia y adolescencia en el Perú.

A parte de esta ley, los Derechos Fundamentales establecidos por Derechos y Libertades; Protección contra el Maltrato, establecido por Deberes y Derechos de Protección, y el Derecho a la Integridad; Derechos a la Salud, donde se encuentran los Derechos y Libertades, así como el Derecho a La Salud; Justicia y Protección Legal, en esta existen Disposiciones Generales, Medidas de Protección y Procedimiento Judicial en Casos de Riesgo o en caso de Desaparición.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Así, estas disposiciones permiten que las autoridades o cualquier otra persona actúe rápidamente para proteger a la infancia y adolescencia que estén en situación de riesgo, a fin de asegurar su bienestar y derechos fundamentales. Por ello, es primordial, si una persona sospecha o tiene conocimiento de un caso de maltrato o desaparición de un/a niño/a o adolescente, actúe inmediatamente.

A su vez, la Defensoría del Pueblo de Perú (años 2017 al 2018), desde la Adjuntía para los Derechos de la Mujer, se centró en los casos de feminicidios, que muchas veces venían precedidos de la denuncia de desaparición de estas mujeres. Esas denuncias, eran realizadas muchas veces por parte de sus familiares, e incluso por los propios victimarios que eran capaces de poner la denuncia de su desaparición. Por ello, la entonces Adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, Dra. Eliana Revollar, tuvo la inquietud de saber y reconocer entonces cuál era el trabajo que tenía que haber de parte del estado para responder a esta situación de las desapariciones.

Y, por tener conocimiento de esta problemática que el Estado peruano no atiende adecuadamente, es importante mencionar el caso de Solsiret Rodríguez, una activista y joven peruana de 23 años que participó en la primera marcha “Ni una menos” que se realizó en Perú, paradójicamente, una concentración de personas que exigían justamente que ninguna niña, adolescente y mujer más sea víctima del maltrato psicológico, físico o resultara en feminicidio. Ella luchó un día contra estas acciones, sin saber que posteriormente pasaría a formar parte de estas escalofriantes estadísticas. Este caso en Perú, no solo causó impacto en los medios de comunicación y el público nacional por su desaparición, sino por todas las irregularidades policiales y judiciales que hubo entorno a su caso.

Solsiret desapareció el 23 de agosto de 2016, pero su cuerpo no fue hallado hasta el 18 de febrero de 2020, exactamente tres años, cinco meses y 26 días después de su desaparición. La madre de Solsiret manifestó que, cuando denunció la desaparición de su hija, más allá de recibir apoyo de la policía, le repitieron algunas frases como “seguro se fue con otro”, “estará cansada de cuidar a su hija”, entorpeciendo y retrasando su búsqueda, acción que debió ser vital dentro de las 72 horas que se consideran cruciales tras la desaparición de una persona. Probablemente, si no se hubiese entorpecido tanto este caso, habríamos encontrado viva a Solsiret o, al menos, podrían haber sentido que la justicia actuaba de su parte y sentirse respaldados, sin esa larga e inútil espera.

Mi vida en Perú ha transcurrido entre Lima y Callao, entre la capital y la provincia constitucional; sin embargo, gran parte de mi vida la he pasado en esta última ciudad, y he podido experimentar y observar de primera mano acontecimientos como estos. Es imposible evitar sentir la impotencia de solo observar y de no poder hacer nada o no sentirse escuchada.

En mi país, parece no existir una conciencia real entre las autoridades, ni menos que se sientan en la responsabilidad de defender a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, como para comprometerse y generar políticas públicas donde la infancia, la adolescencia y las mujeres sean protegidas. Es esta realidad la que me lleva a profundizar y ahondar en este tema que ya exige ser abordado para acabar definitivamente con estas agresiones y formas múltiples de violencia contra mujer, que en muchas ocasiones culminan en feminicidios. Espero lograr ser uno de esos agentes de cambio que Perú tanto necesita, y que esta investigación, sumada a otras ya existentes, coloque por fin en agenda esta problemática social que roba vidas y destruye sueños.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

El propósito de esta investigación es conocer desde cuándo la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en el Perú, se empieza a percibir por nuestras autoridades como un problema social que afecta a la seguridad y calidad de vida de sus ciudadanos.

Asimismo, se busca conocer las causas y los problemas que generan esta problemática social, y la importancia que debería tener la implementación de políticas públicas que velen por la seguridad y protección de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad. Finalmente, la presente investigación, culmina con una propuesta de acción y comunicación para qué, el Estado, medios de comunicación y público en general, se concienticen y sensibilicen sobre esta problemática social y tomen medidas preventivas que permitan resguardar la integridad física y mental de este sector de la población peruana.

PLANTEAMIENTO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Perú, la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres “jóvenes” es una problemática de importancia social que se ve exacerbada por la falta de información y la falta de interés de las autoridades. La situación continúa empeorando debido a la falta de conciencia y acción efectiva por parte del Estado y de la sociedad en general. Esto pone a más personas en riesgos significativos. Para prevenir y abordar eficazmente estas situaciones, es fundamental comprender las causas subyacentes de estas desapariciones y crear estrategias de comunicación y políticas públicas que fomenten la empatía, la solidaridad y el conocimiento sobre este tema.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

Causas:

- ❖ ¿Cuáles son las causas principales de la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en estado de vulnerabilidad en el Perú?
- ❖ ¿Cuáles son los factores socioeconómicos, políticos y culturales que favorecen este problema social?

Desinformación y desinterés estatal:

- ❖ ¿Cómo afecta la desinformación y desinterés de las autoridades peruanas en el incremento de las desapariciones en el interior del país?
- ❖ ¿Qué evidencias del desinterés del Estado se refleja en los testimonios recabados?
- ❖ ¿Qué medidas se han desarrollado o hace falta implementar por parte del Estado peruano para ayudar a eliminar esta problemática social?

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

Rol de los medios de comunicación:

- ❖ ¿Cómo abordan los medios de comunicación en el Perú la desaparición de niños/ as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad?
- ❖ ¿Qué estrategias de Comunicación existen o han sido efectivas para visibilizar este problema por parte de otros países de la región de América Latina?

TESTIMONIOS Y EXPERIENCIAS:

- ❖ ¿Cuáles son las experiencias de las personas que han sido afectadas por la desaparición de algún familiar?

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS:

- ❖ ¿Qué estrategias de comunicación se pueden implementar para aumentar la conciencia y la sensibilización sobre la desaparición de personas vulnerables en Perú?
- ❖ ¿Qué políticas públicas han sido efectivas en otros contextos sociales y cómo se podrían adaptar a la realidad peruana?
- ❖ ¿Cómo pueden las tecnologías y protocolos de búsqueda inmediata mejorar la respuesta ante la situación de las desapariciones en Perú?

FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN:

Esta investigación tiene como objetivo ayudar a la sociedad peruana a ser más consciente de la problemática de la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres, especialmente aquellos en situaciones vulnerables. Para prevenir y abordar estas desapariciones, garantizando los derechos humanos y la seguridad de estas poblaciones, se busca influir en la formulación de políticas públicas efectivas y promover una mayor responsabilidad y acción por parte de las autoridades y la sociedad en general.

METODOLOGÍA:

Se opta por un abordaje Cualitativo, testimonial y autoetnográfico que se centrará en el análisis de testimonios y entrevistas a especialistas y personas afectadas.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Entrevistas en Profundidad:

- A periodistas especialistas, abogados, y autoridades que han estado a cargo de la seguridad y protección de personas vulnerables.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

- A familiares y personas que han sido afectadas por la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres.

Análisis Documental:

- Revisión de informes, leyes y protocolos relacionados con la desaparición de personas en Perú y otros países.
- Análisis de Contenidos mediáticos sobre la desaparición de personas en Perú.

Análisis de Datos:

- ❖ Análisis temático de entrevistas y documentos para identificar patrones, causas y posibles soluciones.
- ❖ Comparación de políticas públicas y estrategias de comunicación de otros países con la situación en Perú.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de este estudio es analizar las causas y consecuencias de la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad en Perú, y a partir de éstas, diseñar una propuesta de acción de prevención dirigida a definir estrategias de comunicación y políticas públicas para concienciar y sensibilizar a la población y autoridades estatales sobre esta problemática, buscando reducir la incidencia de desapariciones de esta población en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar las razones detrás de la desaparición:

- Investigar los factores socioeconómicos, políticos y culturales que contribuyen a la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en Perú, incluyendo la identificación de la comunicación mediática como uno de esos factores.

2. Evaluar el Impacto de la Desinformación y la falta de interés por parte del Estado:

- Analizar el impacto de la desinformación y la falta de interés de las autoridades peruanas en la importancia del problema y la forma en que el gobierno responde a las desapariciones.

3. Proponer planes para la comunicación y la política pública:

- Para prevenir y abordar la desaparición de personas vulnerables, se deben desarrollar recomendaciones para estrategias de comunicación y políticas públicas efectivas y basadas en ejemplos exitosos de otros países y adaptadas al contexto peruano.

ESTRUCTURA DEL MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO:

La investigación se divide en dos partes, la primera está compuesta por el desarrollo teórico y la segunda parte por la propuesta de acción comunicativa.

1. Introducción:

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

- Contextualización del problema de desapariciones en Perú.
- Justificación de la importancia de la investigación.
- Planteamiento del problema, objetivo general y objetivos específicos.

2. Contexto para el Diagnóstico:

- Descripción de la alta tasa de desapariciones en Perú, con datos específicos sobre la situación actual.
- Análisis de las cifras y características de las desapariciones según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENIPED).
- Evaluación del panorama socioeconómico y político de Perú, destacando los avances y desafíos.

3. Revisión de la Literatura:

- Analizar investigaciones anteriores sobre la desaparición de individuos vulnerables en Perú y América Latina.
- Evaluar las políticas públicas y las estrategias de comunicación de otras naciones.

FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN:

Primarias:

- Entrevistas con personas expertas y víctimas de desapariciones.
- Documentos e informes oficiales provenientes de organizaciones peruanas como el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENIPED).

Secundarias:

- Anteriores investigaciones y publicaciones académicas relacionadas con las desapariciones en Perú y América Latina.
- Instituciones internacionales como ONU Mujeres, y la Comisión Nacional de Búsqueda de México han emitido informes y políticas.
- Contenido de los medios de comunicación peruanos relacionados con los casos de desapariciones.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

“Cuando todo el mundo está en silencio, incluso una sola voz se vuelve poderosa”

Malala Yousafzai

**PARTE I: MARCO TEÓRICO. ESTADO DE LA CUESTIÓN:
DESAPARICIÓN DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN PERÚ**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

CAPÍTULO I: CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

I. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

I.I. CONTEXTO DE PERÚ PARA EL DIAGNÓSTICO:

Actualmente, en Perú, existe una alta tasa de personas que desaparecen cada año, tal es así que el 2023 cerró con casi 21 mil casos de desaparición reportados, por lo que se podría sospechar que, en realidad, hay aún más casos que no han logrado ser denunciados, siendo en su mayoría, niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Para comprender mejor la esencia y la estructura social detrás de estos sucesos en el Perú, es esencial comprendernos desde una perspectiva económica, social y política. El Banco Mundial (2024) considera al Perú como uno de los países de Latinoamérica que ha logrado avances significativos en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, al menos en las dos décadas anteriores a la pandemia de COVID-19. La deuda pública del Perú es baja según los indicadores macroeconómicos, lo que nos coloca en una posición favorable para enfrentar crisis de liquidez, según el BM.

Aunque suena a "buenas noticias", el país sigue enfrentando amenazas que ponen en peligro el desarrollo, la prosperidad y, por lo tanto, las mejoras en la calidad de vida de su población. Estas amenazas incluyen el cambio climático, las desigualdades persistentes y la estructura económica del país, que depende de sus recursos naturales. Hay que destacar que más del 70% de la población trabaja en informalidad laboral, la diversificación económica¹, el aumento de la pobreza y la desigualdad son algunas de las causas por las cuales el país presenta una variedad de problemáticas que no son atendidas adecuadamente por sus autoridades, en este caso, las limitaciones estructurales que no son abordadas y limitan la creación de empleos formales.

Por otro lado, en el año 2017, la inseguridad ciudadana era considerada como el principal problema en Perú, mientras que la corrupción se convirtió en el segundo problema percibido por los ciudadanos. La situación era evidente en América Latina, según las estadísticas del Latinobarómetro (Corporación Latinobarómetro, 2018, p. 61). Entre 2019 y marzo de 2022, la corrupción se convirtió en el principal problema en Perú, superando a la delincuencia, la pobreza y la falta de empleo. Este aumento se debió a acciones relacionadas con el poder político y al cobro de porcentajes sobre contratos y licitaciones (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2022, p. 3).

En Perú, la corrupción es vista como un problema importante para los ciudadanos, quienes reconocen que es un obstáculo importante para el progreso y el bienestar del país. Como resultado, las instituciones más importantes del país, como el ejecutivo, judicial y legislativo, son percibidas con desconfianza por parte de los ciudadanos.

La corrupción afecta negativamente el progreso económico del Perú. La percepción de que la corrupción es un problema importante, superando incluso la inseguridad ciudadana, demuestra la gravedad de la situación. La corrupción afecta negativamente la eficacia del gasto y la inversión del gobierno, al desviar recursos que podrían haberse

¹ La Diversificación Económica se refiere a tener varias opciones de obtención de recursos económicos en lugar de solo concentrarse en uno solo. Según Libralet se refiere a que la Diversificación Económica es una estrategia que busca aumentar la variedad de productos o servicios que produce la economía de un país, según <https://libralet.com/que-es-la-diversificacion-economica/> ¿Qué es la diversificación económica?

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

destinado a la mejora de infraestructuras, servicios públicos y programas sociales. El pago de porcentajes en los contratos y licitaciones públicas eleva los costos de los proyectos y reduce la atracción de inversión extranjera. La confianza empresarial se ve afectada por la desconfianza en las instituciones, lo cual es fundamental para mantener una economía estable y próspera. Este entorno tiene un impacto en la creación de puestos de trabajo formales, manteniendo la informalidad laboral, que afecta a más del 70% de la población.

Asimismo, la estabilidad política y la gobernanza en el Perú se ven seriamente afectadas por la percepción de corrupción y la desconfianza en las instituciones políticas. La corrupción debilita la legitimidad del gobierno y las instituciones públicas, lo que puede resultar en un estado de derecho debilitado y una gobernanza ineficaz. Dado que las decisiones políticas pueden ser vistas como ilegítimas o sesgadas, la falta de confianza en el ejecutivo, el judicial y el legislativo limita la capacidad del gobierno para implementar políticas efectivas y sostenibles. Además, la corrupción fomenta el clientelismo y el nepotismo, lo que impide que las mejores políticas y prácticas se implementen de manera equitativa. La percepción de corrupción también puede debilitar la participación de los ciudadanos en procesos democráticos como las elecciones y las consultas públicas, lo que puede debilitar la democracia.

Desde una perspectiva social, la corrupción incrementa las desigualdades y mantiene la pobreza en el tiempo. La disminución de las inversiones en servicios públicos vitales como la educación, la salud y la seguridad se debe a los recursos desviados a través de prácticas corruptas. Esto aumenta la brecha entre los ricos y los pobres y tiene un impacto desproporcionado en los sectores más vulnerables de la sociedad. La falta de servicios públicos de alta calidad perpetúa los ciclos de pobreza y exclusión social, limitando las oportunidades de desarrollo personal y profesional. Además, la inseguridad ciudadana y la violencia, exacerbadas por un gobierno débil y corrupto, crean un entorno de miedo e inestabilidad que afecta la calidad de vida de todos los ciudadanos.

En líneas generales, a pesar de los importantes avances en el crecimiento económico y la disminución de la pobreza en las últimas dos décadas, el Perú aún enfrenta desafíos estructurales importantes, según el análisis de su situación económica, social y política. La corrupción, la alta volatilidad e informalidad laboral y la dependencia económica de los recursos naturales son obstáculos importantes para el desarrollo inclusivo y sostenible. La corrupción, en particular, no solo desvía recursos y limita la inversión, sino que también daña la confianza en las instituciones y mantiene la desigualdad y la pobreza. Es necesario que el Perú fortalezca sus instituciones, incremente la transparencia y la responsabilidad, y fomente una economía que favorezca la creación de empleos formales para solucionar estos problemas. Por ello, es crucial que se aborden las desigualdades que aún persisten en el país, mediante la implementación de políticas sociales inclusivas y efectivas que tengan como objetivo mejorar la calidad de los servicios públicos y protejan así a los sectores más vulnerables de la sociedad peruana.

- **Aspecto Económico**

De acuerdo con el Banco Mundial, el Perú se ha consolidado como una economía de ingreso mediano alto gracias a una serie de factores clave que incluyen la estabilidad macroeconómica, la apertura comercial y un entorno internacional favorable. El ingreso

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

per cápita del país se incrementó notablemente, pasando de \$2040 en 2002 a \$7126 en 2022. Este crecimiento fue el resultado de una estrategia económica basada en políticas macroeconómicas sólidas y cautelosas, que han permitido reducir la deuda pública, acumular reservas internacionales significativas y mantener un banco central confiable y reconocido a nivel internacional. Además, el sistema financiero del Perú ha sido considerado sólido y está bien capitalizado para enfrentar eventuales crisis de liquidez (Banco Mundial, 2024).

Sin embargo, a pesar de estos logros, el Perú enfrenta diversos obstáculos y limitaciones estructurales que podrían dificultar su progreso económico y social. Entre estos desafíos se encuentran los efectos del cambio climático, las persistentes desigualdades sociales y un modelo económico predominantemente centrado en la explotación de recursos naturales. La falta de empleo formal, la baja productividad, la escasa diversificación económica y los retrocesos en la reducción de la pobreza, así como la desigualdad son problemas estructurales significativos que el país debe abordar.

Para lograr una trayectoria de crecimiento más inclusiva y sostenible, es crucial que el Perú mejore la calidad de los servicios públicos, fortalezca la gobernanza, promueva un entorno favorable para los negocios y asegure la estabilidad política. Las proyecciones económicas indican que, tras una leve disminución del 0,6 % en 2023 debido a condiciones climáticas adversas, disturbios sociales y una disminución de la confianza empresarial, la economía peruana se recuperará y crecerá un 2,7 % en 2024. En 2025, se prevé que el PIB aumente alrededor del 2,4 %, con una tasa de crecimiento anual sostenida del 2,4 % a mediano plazo, impulsada principalmente por las exportaciones derivadas de nuevos proyectos mineros como la mina de Quellaveco y la expansión de Toromocho.

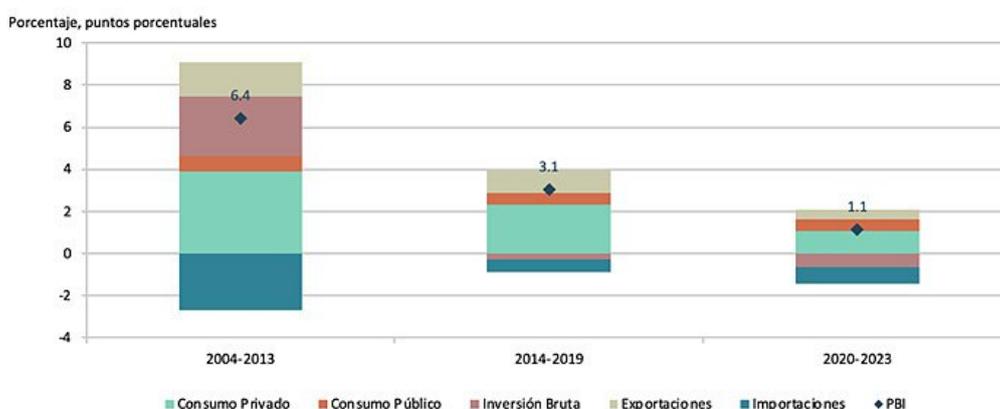
Pese a la recuperación económica proyectada, las tasas de pobreza en Perú probablemente se mantendrán por encima de los niveles previos a la pandemia, aunque se espera una ligera disminución, afectando al 33,2 % de los hogares en 2024. La situación macroeconómica sigue siendo estable, con un déficit público proyectado de 2,4 % en 2024 y 2,0 % en 2025, y una relación deuda/PIB alrededor del 34 %. Asimismo, con la disminución de las interrupciones en la producción y un crecimiento moderado de la demanda interna, se espera que la inflación converja dentro del rango objetivo del 1 % al 3 % para 2024. Las reservas internacionales representan el 26,5 % del producto interno bruto. (Banco Mundial, 2024)

Para enfrentar estos desafíos estructurales, es esencial que el Perú se enfoque en reducir el alto nivel de informalidad en el mercado laboral, ya que tres cuartas partes de los trabajadores están empleados en trabajos de baja productividad. Además, es fundamental mejorar la calidad de los servicios públicos básicos (salud, educación, acceso a agua, desagüe, luz, etc.). Estos esfuerzos son indispensables para construir una economía más resiliente y justa, y para asegurar un desarrollo sostenible e inclusivo a largo plazo.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Descomposición del crecimiento del PBI entre 2004 - 2023



Fuentes: BCRP y cálculos del Banco Mundial.



Tabla 1

Descriptor: Grupo Banco Mundial

Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú y Cálculos del Banco Mundial

Mientras tanto, el Fondo Monetario Internacional (FMI), concluyó en su consulta del Artículo IV con Perú en 2024², destacaron la recuperación económica tras problemas climáticos y agitación social. A pesar que la inflación disminuyó gracias a la política monetaria que maneja el Banco Central de Reserva de Perú, por mostrar una situación fiscal y un sistema financiero sólidos. Se prevé que Perú crezca un 2.5% en 2024, gracias al impulso de la agricultura, pesca y la minería; sin embargo, la incertidumbre política que existe entorno al país, afecta la confianza y la inversión privada. Por lo que, sus directores resaltaron que urgen reformas estructurales para reactivar el crecimiento económico. (FMI, 2024)

Además, es importante tener en cuenta que, en 2022, el Consejo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) decidió dar el primer paso para dar inicio a las discusiones de adhesión con seis países candidatos a ser miembros, entre los cuales se encuentra Perú, por lo que se le entregó al país una hoja de ruta para dicha adhesión, por lo cual, es importante que el país cumpla con la misión de esta organización (OCDE, 2022)³.

² La cual consiste en que el FMI (Fondo Monetario Internacional) sostiene conversaciones bilaterales con sus países miembros, por lo que, un equipo de personal visita determinado país para hacer una recolección de información en materia de economía y finanzas, analizando con funcionarios la evolución y las políticas de una determinada nación.

³ Desde 2018, Perú está implementando un Plan de Acción para apoyar su agenda de reformas, en base a los instrumentos jurídicos, órganos y análisis basados en evidencia de la OCDE. Perú fu anfitrión de la primera Cumbre Ministerial sobre Gobernanza, que dio lugar al Plan de Acción de la OCDE para América Latina y el Caribe, Integridad para la Buena Gobernanza en América Latina y el Caribe.

Información obtenida de: <https://www.oecd.org/en/countries/peru.html>

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

- **Aspecto Social**

El Informe Técnico N°2 – mayo 2024, PERÚ: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones/ Semestre Móvil: octubre 2023 – marzo 2024⁴, nos indica que: “La corrupción y la delincuencia siguen siendo los principales problemas que afectan al país durante el semestre móvil de octubre de 2023 a marzo de 2024. La corrupción fue la principal preocupación del 54,6% de los encuestados, un aumento de 0,4 puntos porcentuales en comparación con el mismo semestre del año anterior”. (INEI, 2024)

Este documento indica que, el 39,9% de la población consideró la delincuencia como otro de los principales problemas durante el periodo de análisis, un aumento de 10,0 puntos porcentuales en comparación con el mismo semestre del año anterior (29,9%). Además, se observó que el 18,1% de los encuestados percibió bajos sueldos/aumento de precios, así como la pobreza percibida por el 16,1% de la población, la falta de seguridad ciudadana percibida por el 15,2% de la población y la falta de empleo percibida por el 14,0% de la población, entre otros.

El resultado de los indicadores de percepción de los ciudadanos, son establecidos por organizaciones internacionales, tales como Naciones Unidas (UN), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Comisión Europea, entre otras. El resultado de estos, se toman en cuenta para ser considerados como un poderoso instrumento que permite las mejoras de los indicadores sociales y el crecimiento económico del país.

Los indicadores miden los avances en la gobernabilidad y la democracia y están estadísticamente relacionados con la implementación de políticas y programas que contribuyan a la disminución de la pobreza, el incremento de la tasa de acceso a la educación y el crecimiento del PBI per cápita.

La corrupción es percibida por los peruanos como uno de los problemas sociales de mayor gravedad, ya que influye en el desarrollo y bienestar del país, provocando que sus ciudadanos desconfíen de las principales instituciones del país (ejecutivo, judicial y legislativo).

Por ello, ante esta situación, se aprecia una modificación a nivel legislativo, que está encaminada a intensificar la respuesta positiva como una forma de hacerle frente al aumento de la corrupción en el país. En el 2021, mediante la Ley N°31178, se modificó por quinta vez el delito de colusión, el mismo que está regulado en el art. 348 del CP (Código Penal), aumentando la pena hasta por veinte años, donde adicionalmente, se establecieron nuevas agravantes y la pena de inhabilitación perpetua. Asimismo, la suspensión de la ejecución de la pena privativa de la libertad para los delitos de corrupción (colusión, cohecho, entre otros) se ha modificado y establecido en el artículo 57 del CP mediante el Decreto Legislativo N°1351. En casos de corrupción, las sanciones, incluso las más bajas (como la de dos días en Perú), deben ser aplicadas de manera efectiva, incluso si son mínimas. (CAN N°3, 2014)

⁴Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones, tiene como principal propósito fortalecer los sistemas de información estadística que generen conocimiento sobre su entorno político, social y económico, basado en la percepción de los ciudadanos entrevistados. Información obtenida de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_oct23_mar24.pdf](https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_oct23_mar24.pdf)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

• Conflictividad Social y Expectativas Económicas:

Por otro lado, es importante tomar en consideración los Indicadores de Conflictividad Social que menciona el Banco Central de Reserva del Perú en el Reporte de Inflación – marzo 2024 – Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2024 – 2025. Donde se menciona que, los diferentes indicadores de conflictividad social alcanzaron los niveles máximos entre diciembre de 2022 y los primeros meses del 2023. Y, por tenerlo en consideración, solo en el primer trimestre de 2023, en Perú, se registraron 2186 acciones colectivas de protesta, mientras que, entre los años 2019 a 2022, el promedio anual fue de 630. Entre estas acciones, se comprenden las marchas, concentraciones, bloqueos, jornadas de paro (en Perú, plantones), entre otros, las cuales son registradas de forma mensual por la Defensoría del Pueblo de Perú. También, en este mismo periodo se registraron 2419 interrupciones y 1834 restricciones de las vías públicas por protestas (Provías Nacional, 2024).

Y, por si fuera poco, debido al índice de Tensiones Políticas del BBVA (Este comprende el índice de Tensiones Políticas que es elaborado por BBVA Research, haciendo seguimiento al entorno político nacional, precisamente a las fricciones entre los actores políticos) generó un pico en el primer trimestre del 2023.⁵



⁶Tabla 2 Descriptor: Reporte de Inflación – marzo 2024-Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2024. Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú

⁵ Información obtenida de: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2024/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2024.pdf>

⁶ * Con datos a enero:

- Las acciones colectivas de protesta incluyen una variedad de medidas, como marchas, bloqueos de vías y huelgas indefinidas, entre otras, y están registradas por la Defensoría del Pueblo.
- Las Provías Nacionales identifican las interrupciones y restricciones en la red vial nacional debido a protestas o acciones de terceros.
- El Índice de Tensiones Políticas es creado por BBVA Research y monitorea el ambiente político nacional, en particular las tensiones entre los actores políticos. Fuentes: Defensoría del Pueblo, Provías Nacional, investigación de BBVA

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

- **Aspecto Político**

Las riñas políticas, se destaca el aumento de la pobreza, así como su elevado déficit fiscal y el retroceso del PBI, han pasado factura al Perú, que, en un momento fue considerado internacionalmente como el “milagro latinoamericano”. (INEI, 2023).

El último presidente electo en el Perú que logró cumplir su mandato, hace 14 años, fue Ollanta Humala, ya que, en los siguientes, aparecieron atropellados periodos que perjudicaron la institucionalidad política del país. En los últimos seis años, en Perú hemos tenido ocho presidentes, incluida la actual mandataria Dina Boluarte, a quien incluso en mayo del presente año (2024) se le ha pedido renunciar al cargo (baca en Perú), desde el Congreso de la República, por presuntamente haber incurrido en la causal permanente incapacidad moral, esto de acuerdo con lo previsto en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; sin embargo, esta moción no vio la luz, debido a que votaron 38 congresistas a favor, 52 en contra y hubo 17 abstenciones, por lo que la cifra no alcanzó al 40% de congresistas hábiles, es decir los 47 votos necesarios. (Portal del Congreso de la República, 2024)

Justamente, es debido a esta situación política la razón por la que el Perú, en 2023, pasó de ser el milagro económico a una situación de declive y le dio luz verde a un ciclo de deterioro, ya que la economía peruana arrojó el peor resultado en los últimos 30 años (-0,5%), esto sin contar con el periodo de la pandemia. Perú había logrado tener un crecimiento sostenido; sin embargo, en la actualidad, el país podría estar entrando en una situación de recesión crónica, considerada como “la más profunda desde que se aprobó la Constitución de 1993”, tal y como lo indicó Luis Arias Minaya economista y jefe de SUNAT. (Infobae, 2024)

Tal es la incertidumbre política en el Perú, la agencia internacional Moody's ⁷Investor Services (la mayor agencia de calificación crediticia del mundo, la misma que ofrece soluciones líderes en la industria para el conocimiento del cliente, la prevención del blanqueo de capitales, el cumplimiento y el riesgo de contraparte), revisó la perspectiva crediticia de estable a negativa, manteniendo su calificación en Baa1, que corresponde al grado de inversión en el país.

Según Moody's, es posible que la perspectiva negativa se transforme en estable si se logra aliviar el descontento social mediante una solución política y social aparentemente sostenible. Además, se observa que no hay indicios de deterioro material en el sistema institucional de Perú, especialmente en aspectos relacionados con la macroeconomía y la eficiencia gubernamental. Además, señala que Perú podría mejorar su calificación crediticia si se estableciera un entorno político más equilibrado que promueva la cohesión institucional y fomente la implementación de reformas que fomenten el crecimiento sostenible. El fortalecimiento de los indicadores de gobernabilidad, especialmente los relacionados con la corrupción, las instituciones políticas y la economía informal, aumentaría la solvencia de la República. (MEF, 2023)

Aun así, es posible que la calificación crediticia disminuya debido a la inestabilidad social, la polarización política y la disminución de la eficacia de las políticas, lo que podría disminuir la confianza de los inversores y dificultar la gestión fiscal a largo plazo.

Información obtenida de: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2024/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2024.pdf>

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

De igual manera, el inicio de un proceso constituyente destinado a promover una revisión y modificación integral del marco de la política y del modelo económico en Perú, podría afectar negativamente los pilares estructurales del perfil crediticio del país, lo que podría resultar en una disminución de la calificación actual del país.

I.II. PRINCIPALES PROBLEMAS DE DESARROLLO SOCIAL PERCIBIDOS POR LOS PERUANOS:

- Inseguridad Ciudadana y Delincuencia**

En un último Estudio de Opinión – Informe sobre Seguridad por IPSOS Game Changers, en febrero 2024, en una encuesta Urbano-Rural, y publicado exclusivamente por el diario privado Perú 21, de 1210 personas entrevistadas entre zonas urbanas y rurales, respecto a la Percepción de Seguridad, nos delata qué, el 87% de la población no se siente segura cuando transita por la calle de noche, el 67% no se siente segura cuando transita por la calle de día, mientras el 31% no se siente segura cuando se encuentra en sus casas. (IPSOS, 2024)

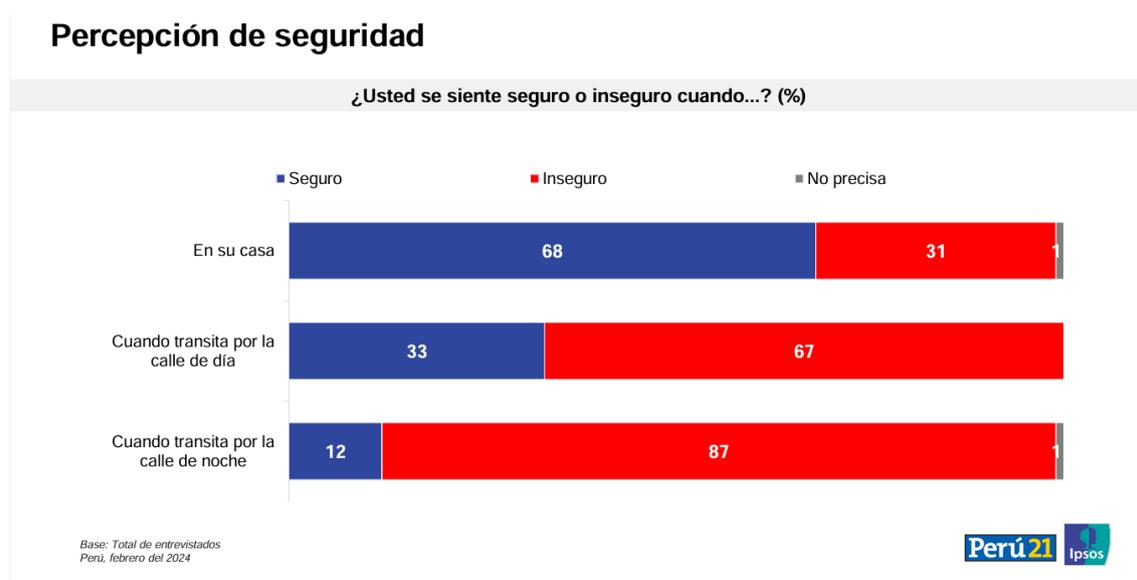


Tabla 3
Descriptor: IPSOS

Fuentes: Perú 21

Mientras que, a la pregunta “en comparación a hace doce meses, ¿diría que la seguridad ciudadana ha mejorado, las personas encuestadas del interior del país, un 50% perciben que ha empeorado, en Lima (capital) un 70% considera que ha empeorado, y el total sería que, el 63% de la población peruana encuestada considera que la seguridad ciudadana ha empeorado.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

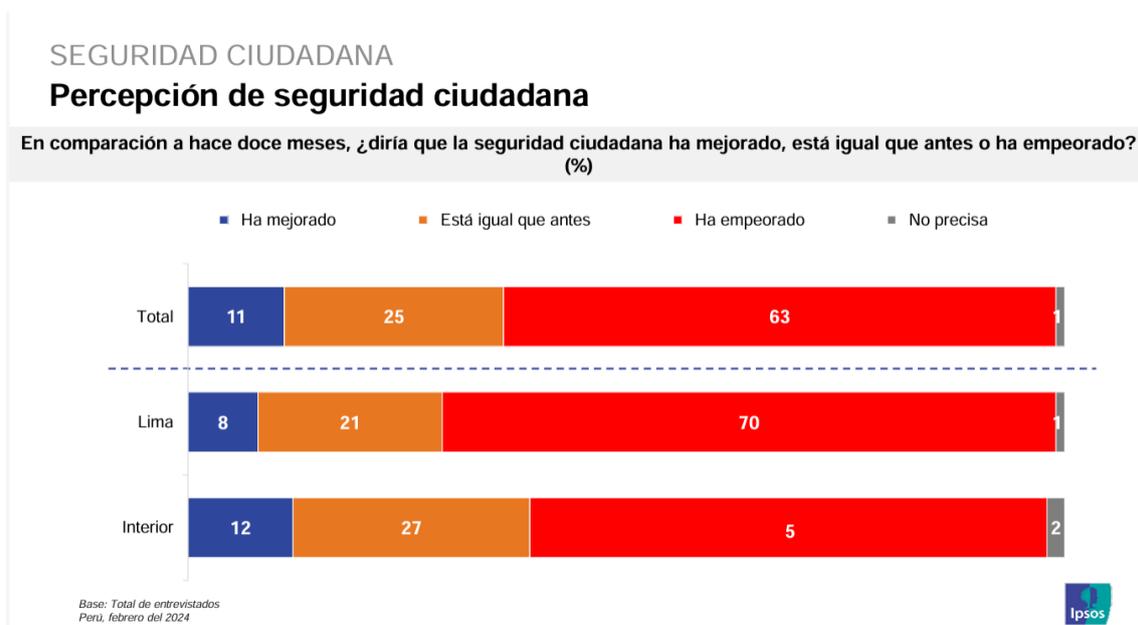


Tabla 4:
Descriptor: IPSOS

Fuentes: Perú 21

El informe de IPSOS resalta múltiples opciones que podrían ser implementadas para combatir la delincuencia en Perú, lo cual ha demostrado una gran aceptación por parte de la población. Un 95% de los encuestados está a favor del uso de tecnología para la vigilancia preventiva del crimen, mientras que un 93% cree que es necesario aumentar el número de policías dedicados a labores de inteligencia para infiltrarse en organizaciones criminales y prevenir delitos. (IPSOS, 2024)

Además, el 90% de los encuestados apoyan la construcción de más cárceles de máxima seguridad para delincuentes peligrosos y el aumento de las penas de prisión para miembros de organizaciones criminales. Igualmente, el 89 % apoya aumentar la presencia policial en las calles más peligrosas y el 80 % apoya la ley marcial en distritos declarados en emergencia por delincuencia.

Estos hallazgos muestran un gran descontento y desesperación entre los ciudadanos, quienes creen que el gobierno no ha hecho mucho para combatir la inseguridad. Valdés afirma que los ciudadanos de Perú creen que no se están tomando las medidas adecuadas, cuestionando la ineficiencia en la investigación criminal, la falta de uso de tecnologías modernas y la escasez de agentes policiales en labores de inteligencia. Además, el sistema penitenciario se describe como insuficiente y permeable.

Vargas enfatiza que el principal obstáculo para llevar a cabo estas medidas es la falta de toma de decisiones políticas y liderazgo estratégico por parte del gobierno. Aunque las soluciones sugeridas son factibles, no se priorizan los recursos necesarios ni se toman decisiones precisas. La población demanda un mayor liderazgo y una mayor acción del gobierno para abordar la crisis de seguridad.

El apoyo a medidas adicionales como la instalación de jueces sin rostro para juzgar a criminales (77%), la implementación de toques de queda en distritos en emergencia (76%) y el uso de grilletes electrónicos para acusados de delitos no violentos (66%) subraya aún más la urgencia de abordar la inseguridad.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

El análisis destaca que no hay soluciones rápidas o populistas para este problema complejo, especialmente en vista del aumento de la criminalidad y la percepción de inseguridad. La táctica debe ser integral, basada en un diagnóstico exhaustivo y llevar a cabo procesos supervisados y evaluados continuamente. Para lograr una sociedad más segura, es necesario fortalecer los equipos especializados en criminalidad organizada, dotándolos de tecnología e inteligencia avanzada, y llevar a cabo evaluaciones regulares de sus resultados.

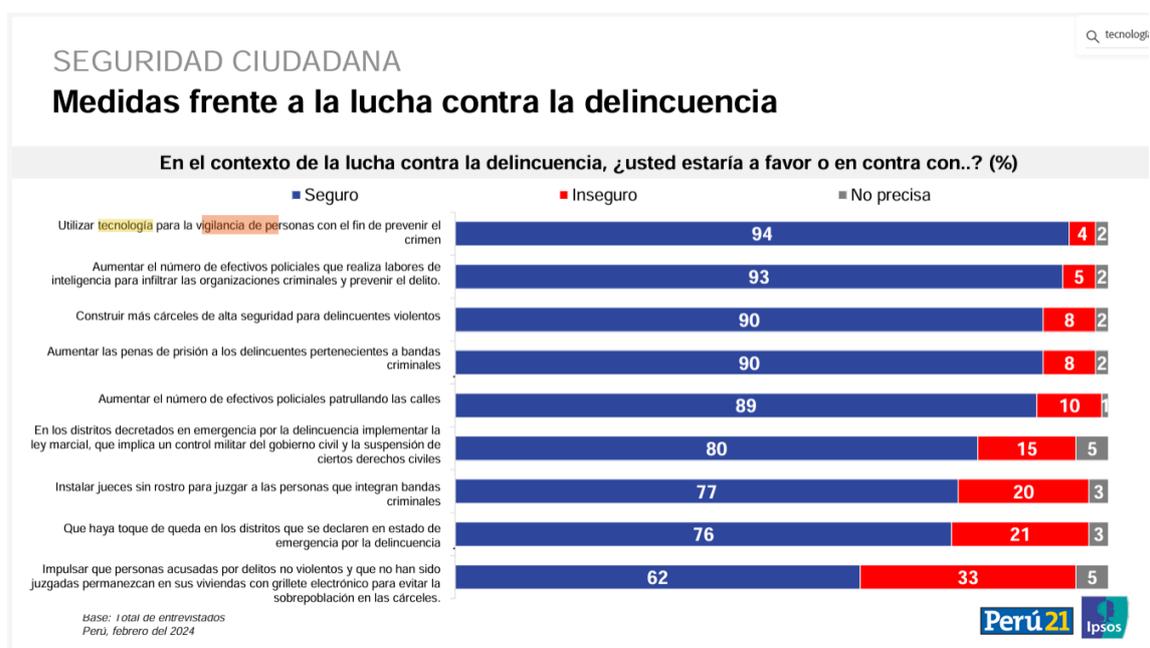


Tabla 5
Descriptor: IPSOS

Fuentes: Perú 21

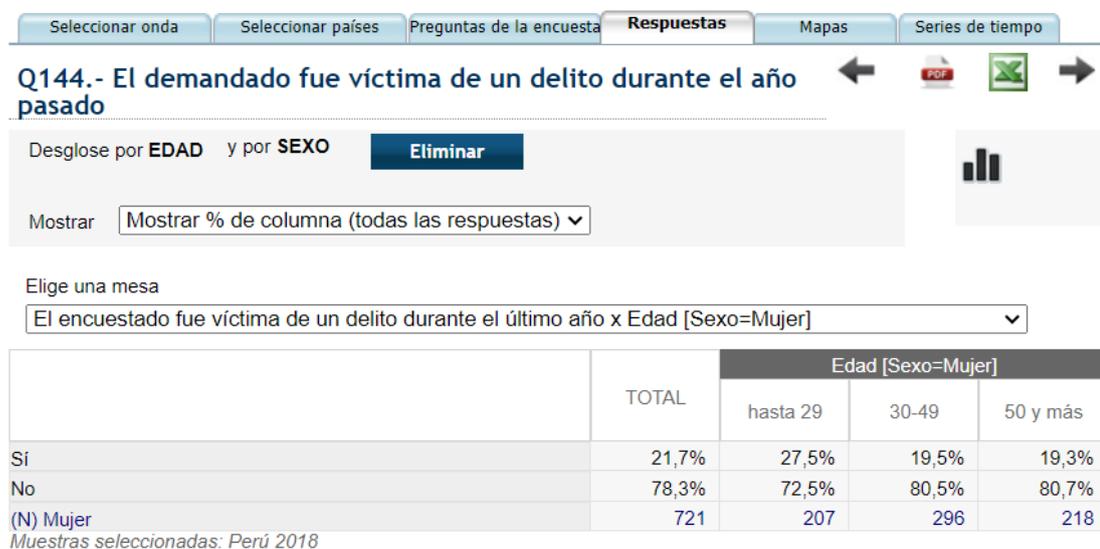
Este método es fundamental para entender las desapariciones de niños/as, adolescentes y mujeres en Perú, ya que la inseguridad y la falta de eficacia en la lucha contra el crimen tienen un impacto directo en la capacidad del Estado para salvaguardar a los grupos más vulnerables.

Asimismo, esta información, la podemos cruzar con la publicada en la Encuesta Nacional de Valores⁸, ola 7:2017 – 2022, en la variable Q144, sobre si el encuestado fue víctima de un delito durante el último año por edad y por sexo (hombres y mujeres), nos decía lo siguiente:

⁸ World Values Survey, evalúa a través de encuestas a nivel mundial, realizando entrevistas nacionales representativas de cada sociedad, haciendo uso de un cuestionario estandarizado que mide el apoyo de la democracia, la tolerancia hacia los extranjeros y hacia las minorías étnicas, así como el apoyo a la igualdad de género, el papel de la religión, el impacto de la globalización, entre otros aspectos. Información obtenida de: <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

Encuesta mundial sobre valores, ola 7: 2017-2022



Fuentes: World Values Survey 2017 -2022.

Encuesta mundial sobre valores, ola 7: 2017-2022



Tabla 7

Fuentes: World Values Survey 2017 -2022.

Por lo tanto, al comparar ambos cuadros, obtenemos que, en el caso de mujeres entre los 29 a 50 años o más, la media total señalaba que el 21.7% había sido víctima de un delito, mientras que, en el caso de los hombres entre el mismo rango de edad, el 19.3% había sufrido la misma situación.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Este resultado, nos refiere qué, la tasa de mujeres que son víctimas de la delincuencia es superior al número de hombres que la sufre, por ello, lo cual significa qué, en Perú, la posibilidad de ser violentada es mayor.

Considero importante este análisis en la elaboración de la presente investigación, ya qué, las incidencias de violencia, ataques criminales, violencia doméstica a los niños/as, adolescentes y mujeres en condición de vulnerabilidad van en aumento, debido a la inseguridad ciudadana que se vive en el país y que le afecta directamente a esta población.

- Corrupción y desconfianza en las principales instituciones (Ejecutivo, Judicial Y Legislativo)**

En la XII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022 – 20 años tomando el pulso de la corrupción en el Perú, elaborado por IPSOS, por encargo de Poética, y con el apoyo de USAID, Cooperación alemana y GIZ; donde se encuestó a 1882 participantes entre hombres y mujeres residentes en las zonas urbanas de Perú. (Proetica, 2022)

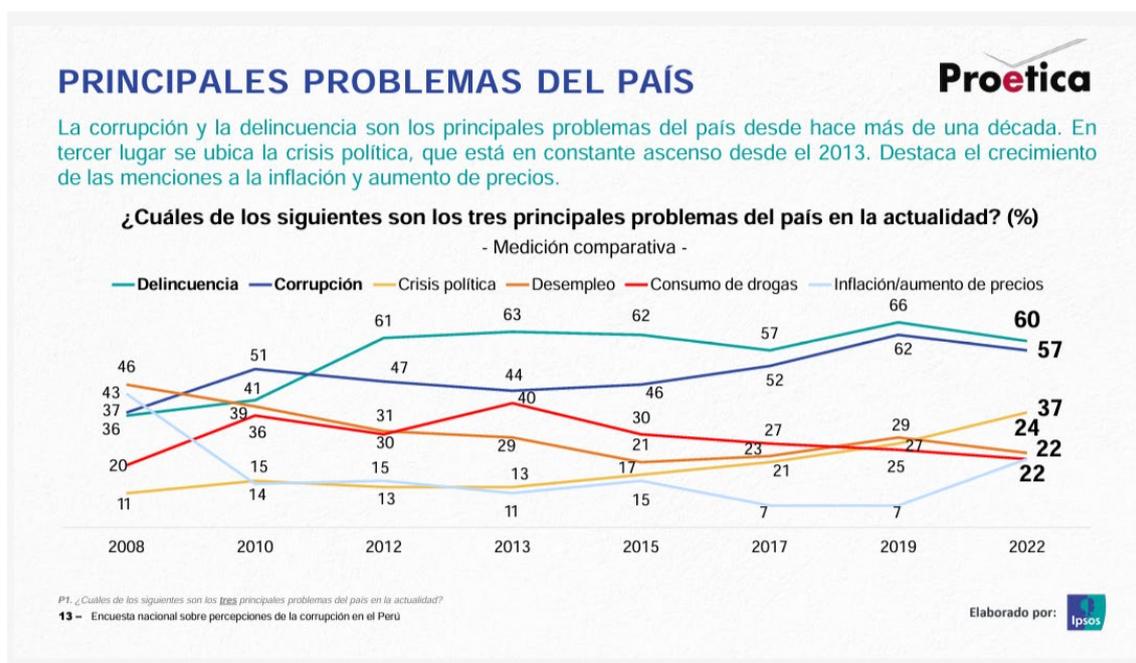


Tabla 6
Descriptor: Proetica. XII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022.

Fuentes: Ipsos

En esta encuesta se detalla que la corrupción y la delincuencia son los principales problemas del Perú, desde hace mas de una década; mientras tanto, el tercer lugar lo ocupa la crisis política, la misma que está en constante ascenso desde el 2013. Asimismo, destaca el crecimiento de la inflación y el aumento de los precios.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

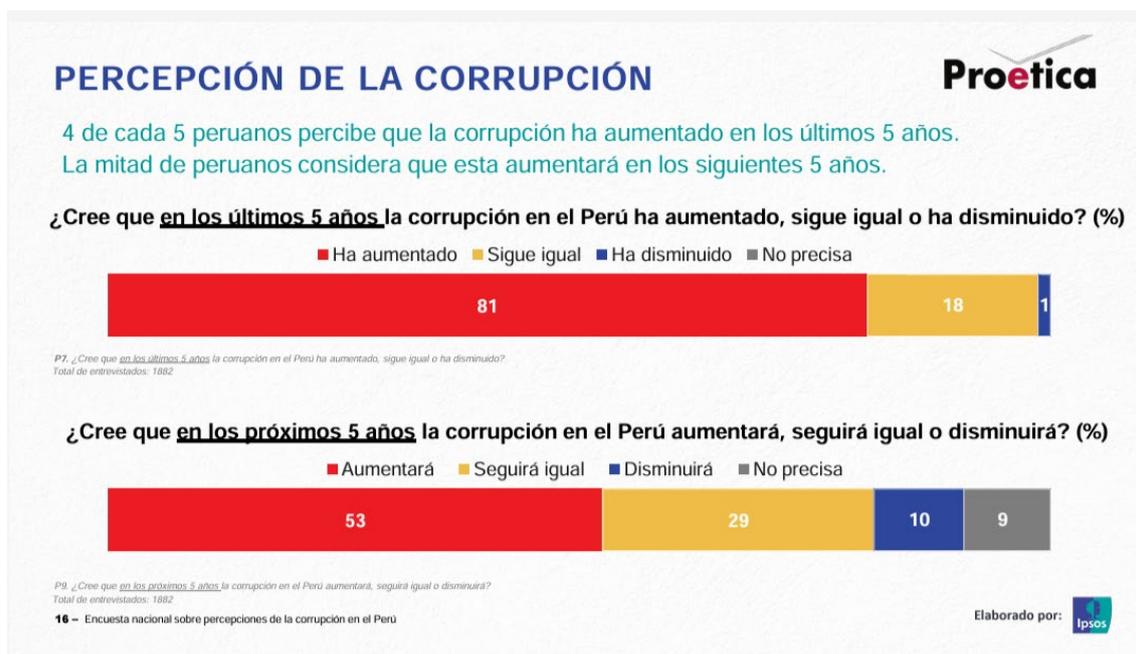


Tabla 7

Descriptor: Proetica. XII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022.

Fuentes: Ipsos

Los peruanos tienen una visión negativa de la corrupción, lo que repercute significativamente en varios aspectos de su vida diaria. De acuerdo con estadísticas recientes, alrededor de nueve de cada diez ciudadanos creen que la corrupción tiene un impacto directo en su vida diaria. Las mujeres y las personas mayores perciben este impacto con mayor intensidad.

La corrupción se manifiesta principalmente en la economía familiar, reduciendo las oportunidades de empleo para las personas y sus familiares, y erosionando la confianza en los políticos y en la calidad de los servicios públicos que reciben. Se ha observado un aumento del 43% al 59% en la percepción de los peruanos sobre el impacto negativo de la corrupción en su economía familiar entre 2019 y 2022.

Más de la mitad de la población peruana cree que la corrupción es una de las principales causas de la disminución del desarrollo económico del país, lo que aumenta la pobreza y la desigualdad. Estas tendencias no solo tienen un impacto en la calidad de vida de los habitantes, sino que también perjudican la equidad y las oportunidades, aumentando las vulnerabilidades estructurales.

En esta investigación que se enfoca en la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú, es importante resaltar cómo la corrupción contribuye a la persistencia de un entorno de inseguridad e ineficacia institucional. La vulnerabilidad de estos grupos se ve exacerbada por la corrupción, que impide la creación de políticas efectivas de protección y prevención. La corrupción contribuye a la precarización de las condiciones de vida, aumentando el riesgo de desaparición y violencia contra los más vulnerables, al afectar la economía familiar y limitar el acceso a oportunidades laborales y servicios públicos de alta calidad.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

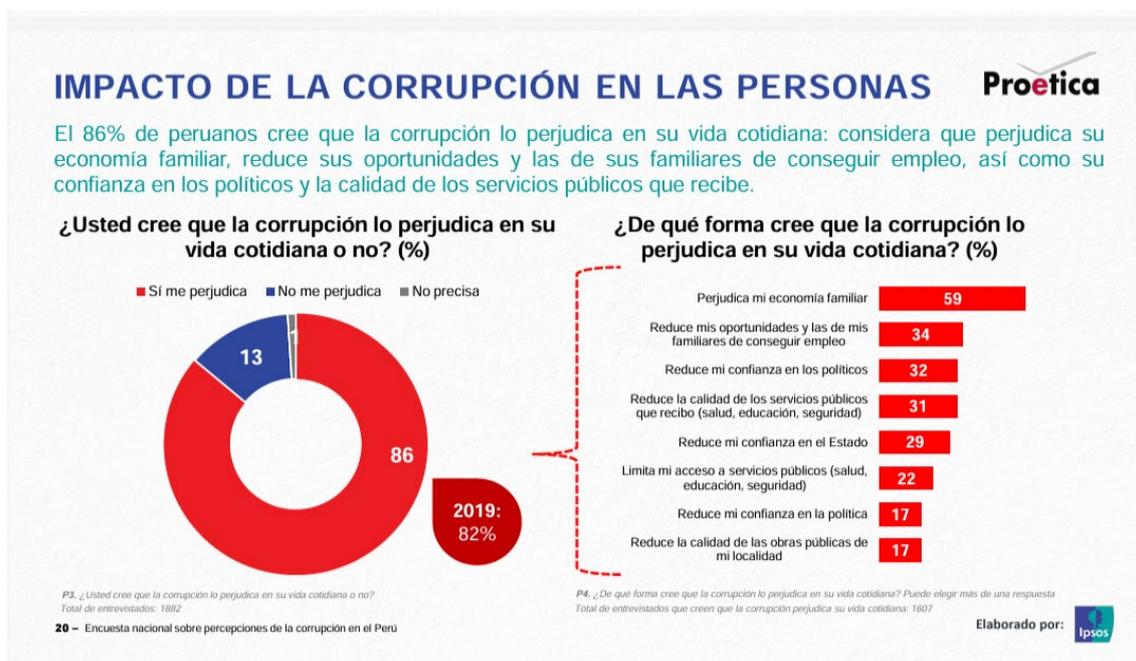


Tabla 8

Descriptor: Proetica. XII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2022.

Fuentes: Ipsos

Por otro lado, esta información se alinea perfectamente con que el nivel de desconfianza en parte de los peruanos hacia los tres poderes del Estado son una realidad, tanto hacia el Gobierno que lidera hoy la presidenta Dina Boluarte, el Congreso de la República que es liderado por Alejandro Soto y el Poder Judicial que es presidido por el juez supremo Javier Arévalo, ha aumentado este año, según la última encuesta publicada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP, 2023).

Asimismo, es importante mencionar que esta encuesta se llevó a cabo entre el 19 y 24 de agosto de 2023, consultándole a 1207 personas en 24 departamentos, 151 provincias y 438 distritos.

Esta arrojó que, en el caso del Sistema de Justicia, comprendido por el Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación, ambas entidades lideradas por el juez supremo Javier Arévalo y la fiscal suprema, Patricia Benavides, también muestran cifras en rojo en torno a la desconfianza que generan en la ciudadanía. Alcanzando un nivel de desconfianza en torno al 73%, cuando doce meses atrás rozaba el 69%. Además, la Junta Nacional de Justicia sostiene un nivel de desconfianza en la población que bordea el 63%.

Sin embargo, podemos rescatar que, en dicho mes, la Policía Nacional del Perú, logró recuperar su credibilidad en un 63%. Es importante, hacer memoria y recordar que, en abril, tras la represión en las protestas antigubernamentales que dejó un saldo de 50 fallecidos al interior del país, un 69% de la población confiaba poco o nada en la PNP.

Algo parecido es lo que experimentó también las Fuerzas Armadas, ya que, en abril de 2023, luego de intervenir en las protestas ciudadanas, la credibilidad de la institución castrense pasó del 50% al 49%.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Por otro lado, en el caso del Gobierno y el Congreso de la República, los resultados arrojaron la desaprobación de un 79% y un 74% respectivamente. Es decir, uno de cada diez peruanos aprobaba la administración de Dina Boluarte Zegarra y esto a solo nueve meses de lo que ella asumió el poder, de cuando se realizó dicho estudio de IEP.

En la actualidad, los peruanos pueden ver en los medios de comunicación, diferentes titulares donde se habla del aumento de los casos de corrupción, acompañados de escasos casos satisfactorios en la lucha contra este, que solo halla penas benignas; sin embargo, no se vislumbra una información veraz que respalde dichas noticias. Por ello, aquí se pretende analizar si la corrupción es un problema social real, y así poder analizar los resultados entorno a las decisiones que se han tomado para lidiar con ella. (Martínez, 2015, pp. 381-382)

• Pobreza

Sin derechos de todo tipo aumentan los riesgos para que se creen las condiciones necesarias para desapariciones forzadas: “Los individuos que viven en condiciones de pobreza y que no disfrutaban de ciertos derechos económicos, sociales y culturales son más vulnerables a convertirse en víctimas de desapariciones forzadas”. (Consejo de Derechos Humanos, 2015, p. 6)

A veces, las familias que viven en condiciones de pobreza dan prioridad a la educación de los hijos varones y esto hace que las niñas se vean relegadas a una situación de mayor marginalidad. Esto representa que, en especial las hijas mayores se vean obligadas a dejar la escuela y ocuparse del cuidado de los hermanos mayores. (Dewhirst & Kapur, 2015)

Una de las conclusiones que se deriva de los documentos generados por el Consejo de Derechos Humanos es que la pobreza y la marginación son causas principales de las desapariciones forzadas y estas muchas veces vienen precedidas además de situaciones de violencia familiar (Consejo de Derechos Humanos, 2013B)

El enfoque de género es considerado como prácticas y representaciones culturales que dictan lo que se espera de cada sexo. (Lamas, 2007).

El género como categoría de análisis, se ha vuelto complejo, a partir del aporte de diversas disciplinas y debates feministas, estableciéndose como un enfoque teórico-metodológico que aborda de forma transversal diferentes dinámicas sociales. (Mendía, 2010).

El primordial aporte del enfoque de género es la incorporación de una mirada crítica en las relaciones sociales establecidas entre mujeres y hombres. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2017).

Este enfoque busca comprender las relaciones humanas, particularmente las que están basadas en poder, diferencias de género que han llevado a la inequidad y desigualdad social. (MIMP, 2012).

La transversalización de género o denominada también como *gender mainstreaming*, es fundamental en las decisiones políticas, basándose en: 1. Incorporación del enfoque de género en todas las fases políticas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación. 2. Integración de las experiencias, intereses y necesidades de mujeres y hombres en

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

iniciativas de cualquier alcance, y el impacto de las acciones en ambos sexos debe garantizar beneficios igualitarios. 3. La aplicación de este enfoque se debe dar en todos los niveles de la gestión institucional: leyes, políticas, programas, proyectos en áreas sociales, políticas, culturales y económicas. Estos principios son los que forman el núcleo del gender mainstreaming para asegurar una adecuada aplicación del enfoque de género en decisiones públicas, promoviendo la igualdad y erradicando la violencia y la discriminación contra las mujeres (Suprema Corte de Justicia de la Nación Mexicana, 2014).

En conclusión, a lo que nos dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación Mexicana, 2014, la promoción de la igualdad real es un objetivo de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030, la misma que les dice a las naciones que deben asegurar una estrategia donde: 1. La igualdad de género esté integrada en todas las tomas de decisiones, y 2. Los resultados de estas decisiones deben ser monitoreados sistemáticamente es cuanto a su impacto e igualdad de género. Y es el Estado el responsable de asumir y garantizar esta igualdad.

En el último estudio realizado por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) de Perú, y publicado el 09 de mayo del 2024, la pobreza extrema en el Perú habría subido un 5.7% en el primer año de gobierno de Dina Boluarte y superaría los niveles registrados durante la pandemia por la COVID-19. (INEI, 2024)

Este informe oficial revela que más de 9 millones 780.000 personas son pobres en el Perú, lo que equivale al 29% de su población y cerca de 2 millones de personas enfrentan una condición de pobreza extrema. A la par, es la primera vez después de dos décadas que el resultado de la pobreza se incrementa por segundo año consecutivo.

El ex titular del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, David Tuesta, afirmó que, regresar a una ratio de pobreza del 20%, antes de la pandemia, le tomaría al país alrededor de 20 años.

Así, en el siguiente gráfico publicado por el INEI, se puede visualizar que el Perú retrocedió 13 años en la lucha contra la pobreza, al haber aumentado en el 2023 (29%), exceptuando el periodo de pandemia; sin embargo, en 2010 la pobreza entre los peruanos alcanzó a un 30.8% de su población.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Evolución de la pobreza en Perú (2004- 2023)

El INEI confirmó que hay 9 millones 780.540 peruanos pobres, un aumento del 27,5% al 29%. Es la primera vez en dos décadas que la pobreza se incrementa por segundo año consecutivo

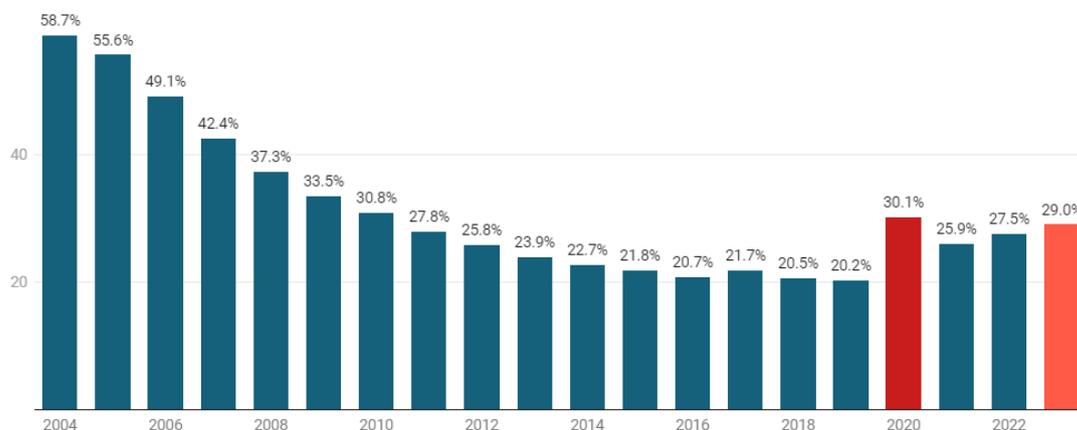


Chart: Aarón Ramos / Infobae • Source: INEI • Get the data • Created with Datawrapper

Tabla 9

Descriptor: Infobae

Fuentes: INEI

- Violencia contra las Mujeres e Infancias**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables incluyó la desaparición de mujeres, niñas/os y adolescentes y otros actos violentos como nuevas modalidades de violencia de género, bajo el Decreto Supremo N°005-2022-MIMP, el mismo que se publicó el 05 de abril de 2022 en el Diario Oficial El Peruano. Esta visibilidad se da a través de la modificatoria a los artículos 6 y 8 del Reglamento de la Ley N° 30364, con la que, entre otras cosas, el Perú se vuelve el primer país en América del Sur en reconocer expresamente las desapariciones de mujeres como una forma de violencia de género. (MIMP, 2022)

Se visibiliza en este DS, “Artículo 6.- Finalidad del proceso. / 6.1. El proceso especial tiene por finalidad proteger los derechos de las víctimas y prevenir nuevos actos de violencia, a través del otorgamiento de medidas de protección o medidas cautelares; y la sanción de las personas que resulten responsables. Asimismo, tiene la finalidad de contribuir en la recuperación de la víctima. / 6.2. En todas las fases del proceso se garantiza la protección de la integridad física y mental de las víctimas, sobre todo de aquellas que corran riesgo de intimidación, de represalias o de victimización reiterada o repetida. / 6.3. Las medidas adoptadas para la atención de casos de desaparición de mujeres, niñas/os y adolescentes por particulares se regirán de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente en la materia.”

Mientras en la modificatoria del “Artículo 8.- Modalidad y tipos de violencia, se publica lo siguiente: 8.1. Para los efectos del Reglamento, las modalidades de violencia son: a) Los actos de violencia contra las mujeres señalados en el artículo 5 de la Ley. Estas modalidades incluyen aquellas que se manifiestan a través de violencia en relación de pareja, feminicidio, trata de personas con fines de explotación sexual, explotación sexual de niñas/os y adolescentes, acoso sexual, violencia en los servicios de salud sexual y reproductiva, esterilizaciones forzadas, hostigamiento sexual, acoso político, violencia

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

en conflictos sociales, violencia en conflicto armado, violencia a través de las tecnologías de la información y comunicación, violencia por orientación sexual, violencia contra mujeres indígenas u originarias, violencia contra mujeres afroperuanas, violencia contra mujeres migrantes, violencia contra mujeres con virus de inmunodeficiencia humana, violencia en mujeres privadas de libertad, violencia contra las mujeres con discapacidad, acoso a través del proceso judicial, desaparición por particulares, entre otras. b) Los actos de violencia contra los integrantes del grupo familiar señalados en el artículo 6 de la Ley. 8.2. Los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar señalados en el artículo 8 de la Ley, los cuales son: a) Violencia física. b) Violencia psicológica. c) Violencia sexual. d) Violencia económica o patrimonial". (MIMP, 2022)⁹

Es un avance que los casos de desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en el país haya pasado a ser considerada como un tipo de violencia, porque visibiliza la necesidad de proteger a las poblaciones más vulnerables, además, de haber sido el primer país de la región en considerar las desapariciones como un tipo de violencia. Esto ha permitido que se abra un abanico de leyes y decretos que se pueden aplicar ante esta situación, y por lo tanto, que las autoridades actúen de una manera más severa en contra de aquellos individuos que vulneren, tienen o fulminen la vida de estas personas.

En el informe "Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023 Nacional y Departamental (ENDES 2023)", publicado por el INEI, el 23 de mayo de 2024, se resaltó que una de las problemáticas que más afecta a la vida de las mujeres peruanas es la violencia, una cifra que alcanza resultados alarmantes en el país, ya que señala que más del 50% de las mujeres en el Perú ha sufrido algún tipo de violencia física, sexual, psicológica e incluso económica, por parte de sus parejas o esposos. A pesar de los esfuerzos que realizan las entidades gubernamentales que velan por esta población, como el Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que se encarga de brindar apoyo a las víctimas, refleja que esta acción no es suficiente, ya que, en el último año (2023), se registraron en total 320, 867 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y hay que tener en cuenta que hay casos que no llegan a ser denunciados. (ENDES, 2023)¹⁰

Esta encuesta realizada por ENDES 2023, revela que la violencia hacia la mujer continúa siendo un flagelo en la sociedad peruana, una realidad que tienta no solo contra la vida de ellas, que es probablemente lo que observa todo/a ciudadano/a desde fuera, sin darse cuenta que este hecho permea y va contra del desarrollo de su propio entorno.

Esto me lleva a reflexionar que, la violencia normalizada en una sociedad es como una gran avalancha que se acumula y no se detiene hasta caer en el abismo, generando grandes consecuencias para quienes la experimenta, su entorno más cercano y finalmente, para su comunidad.

⁹ Decreto Supremo N°005-2022-MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Publicado el 05 de abril de 2022 en el diario oficial El Peruano /Sección: Normas legales. Información obtenida de: [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2994102/ds-005-2022-mimp.pdf?v=1649168275](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2994102/ds-005-2022-mimp.pdf?v=1649168275)

¹⁰ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023, llevada a cabo por Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

“La Violencia en el Perú es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas” p.263 (Viviano, 2005).

“La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres e infancias en situación de vulnerabilidad. (MIMP, 2009)

En el ENDES 2023 del INEI, en el apartado 11.1. Violencia Familiar y Formas de la sección 11. Violencia contra las mujeres, niños/as; se indica que “La violencia familiar está constituida por todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluyendo tanto la violencia contra la mujer como el maltrato infantil y la violencia contra el hombre”.

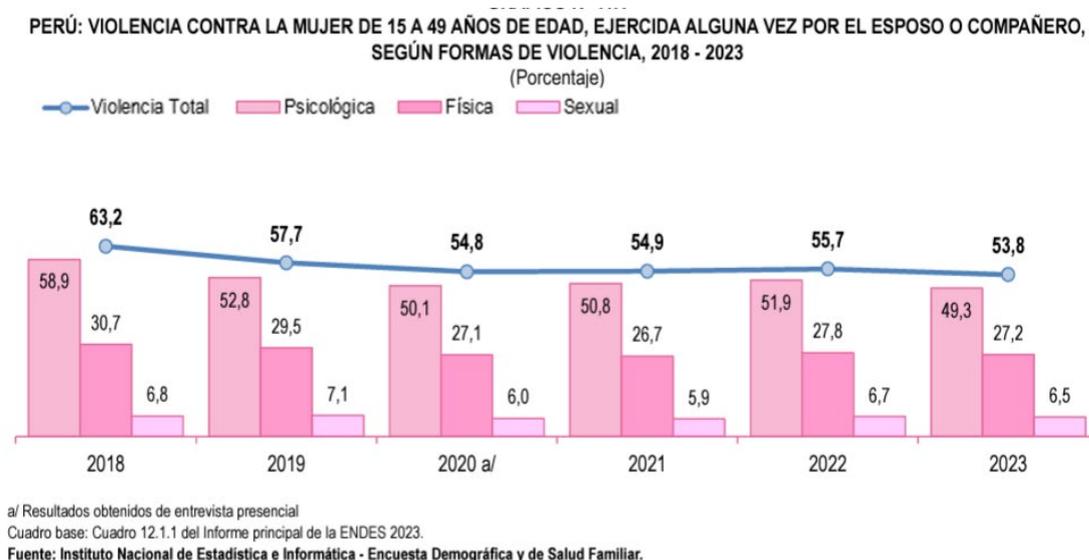


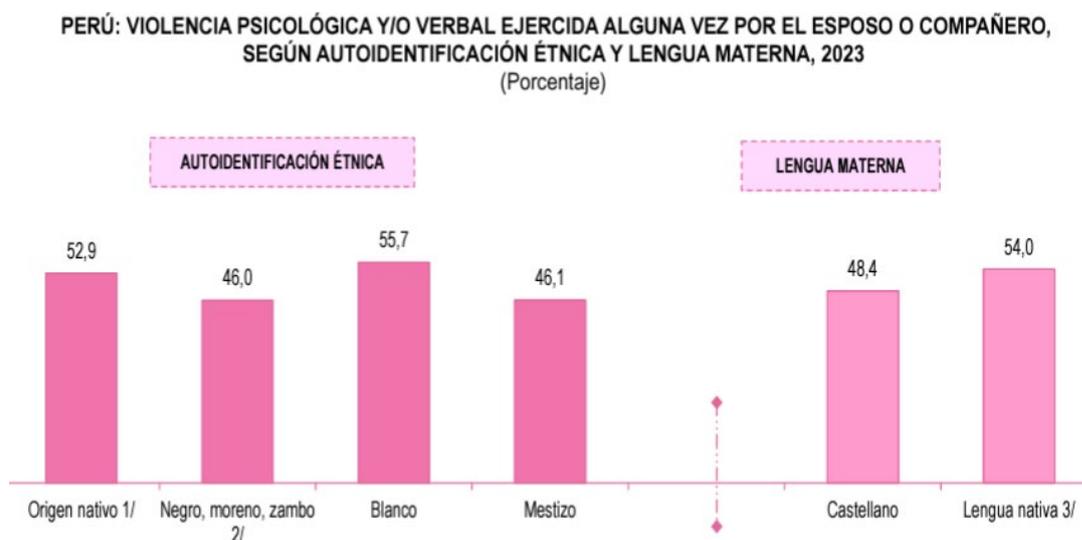
Tabla 9
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Este cuadro nos indica que el 53.8% de las mujeres encuestadas fueron víctimas de algún tipo de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. Teniendo una tendencia a ser mayor en las mujeres residentes del área urbana, 54.2%, mientras en las residentes del área rural registran un 52.2%. Cabe precisar que, este informe señala que entre las formas de violencia, figuran la violencia psicológica y/o verbal (49.3%), es la agresión que se realiza a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones que buscan minar la autoestima de la víctima; a esta le sigue la violencia física (27.2%), agresión que consiste en golpes, empujones, patadas, bofetadas, entre otras, y finalmente la violencia sexual (6.5%), acto de coacción hacia la mujer, a quine se le realiza actos sexuales que ella no aprueba, obligándola a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Para la presente investigación, también es importante tener en cuenta la etnicidad de las mujeres víctimas de violencia (en este caso, nos limitaremos a la violencia psicológica y/o verbal), ya que esta es la que nos muestra el informe ENDES 2023, teniendo en cuenta el siguiente gráfico:



Nota:

Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la Amazonía, perteneciente o parte de otro Pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

Cuadro base: Cuadro 12.1 del Informe principal de la ENDES 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Tabla 10

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

En este cuadro de análisis de la violencia psicológica y/o verbal por etnicidad, se muestra que las mujeres autoidentificadas de origen étnico Blanco sufrieron en mayor medida este tipo de ataques con un 55.7%, mientras que, aquellas mujeres autoidentificadas como parte de un grupo nativo (quechua, aimara, nativo de la Amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario, alcanzaron el 52.9%.

En el caso de la Violencia Física y/o sexual ejercida contra la mujer en los últimos 12 meses, 2023, en el Perú, casi 8 de cada 100 mujeres alguna vez unidas, manifestaron que fueron víctimas de violencia física y/o sexual, por parte de su actual o último esposo o compañero en los 12 meses previo a dicha a la realización de la encuesta en mención. La violencia física es la que más destaca con un 7.6%, mientras la violencia sexual es menos declarada por las mujeres, ocupando el 1.9%.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

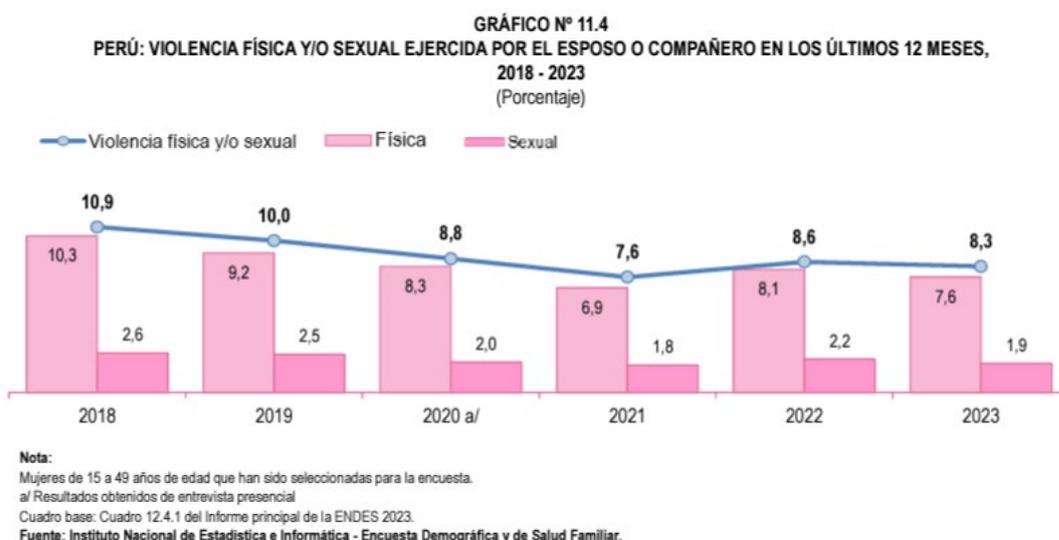


Tabla 11

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

Asimismo, en el siguiente gráfico, ENDES 2023, en cuanto a si realizaron la “búsqueda de ayuda en alguna institución”, el 29.7% de mujeres declararon que recurrieron a alguna institución cuando sufrieron de violencia física de parte de su esposo o compañero. Del total de las mujeres consultadas, el 81.5% manifestó acudir a la comisaría, mientras en porcentajes inferiores acudieron a otras instituciones, tales como Defensoría Municipal-DEMUNA, 9.3%, mientras que, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, acudieron (9.0%), entre otras.

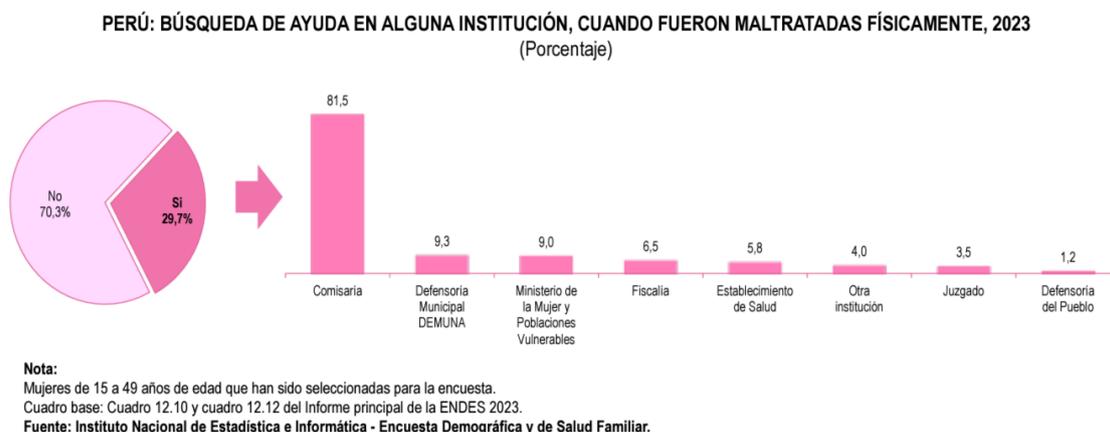


Tabla 12

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

Mientras tanto, el porcentaje de mujeres que no acudieron a una institución a pedir ayuda, se debió a que, el 45.0% consideró que, No era necesario, que sentían Vergüenza, un 16.8%, y que, No sabían a donde ir o no conocían los servicios un 11.1%.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Por otro lado, en este mismo informe en el punto “11.3. Violencia Ejercida contra infantes de 1 a 5 años de edad”, se define qué, el maltrato infantil es cualquier acción u omisión no accidental de un adulto a una niña o niño, donde se le ocasione un daño en su integridad física, psicológica y/o social. Hay que tener en cuenta que los niños/as, generalmente son víctimas pasivas de los adultos, manifestando su victimización primaria con ansiedad, angustia, abatimiento, miedo a que se repita, culpabilidad, entre otras.

Siendo las principales formas que utilizan el padre y la madre para corregir a sus hijas e hijos de 1 a 5 año de edad, son reprimendas verbales (64.7% y 65.9%, respectivamente); le sigue hablar con él o ella y explicar su conducta, 49.1% en el caso del padre y 47.5% en el caso de la madre. Asimismo, los resultados también detallaron qué, la madre es la principal ejecutora de otras formas de castigo, como prohibirles algo que les guste 39.6%, palmadas 21.1%, golpes o castigos físicos 11.0%, mientras los porcentajes observados por el padre iba de 33.3%, 11.4% y 9.2% respectivamente. (ENDES, 2023)

La violencia infantil en el Perú, en el 2023, cerró con más de 60 mil niños/as y adolescentes que fueron atendidos en el CEM (Centro de Emergencia Mujer del MIMP), donde la mayoría de casos registrados delataron que habían sido por casos de violencia psicológica o sexual. Siendo Lima Metropolitana y Arequipa las ciudades que más denuncias registraba y lo que mayor alarma generó, es que el 76.8% de las víctimas tenían una relación familiar con sus agresores. UNICEF, también ha confirmado la seriedad con la que se debe tomar este tema, donde el MIMP, debe defender y promover políticas de protección efectivas.

Niños/as y adolescentes del Perú, son una de las poblaciones más vulnerables. Según el reporte del Programa Nacional para la prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar – Programa AURORA, en el 2023, se atendió 61 mil 113 casos de menores que llegaron al CEM en las diferentes ciudades del Perú, de ellos 22 mil 331 fueron víctimas de violencia psicológica, así como otro tipo de abusos. El 16.6% de ellos eran menores de 6 años, mientras el 33.9% rondaba entre los 6 y 11 años de edad, y el 49.5% se encontraba entre los 13 y 17 años.

En esta misma línea, el CEM a nivel nacional, registró 45 mil incidentes de violencia sexual en menores de edad, respecto a los últimos tres años. Víctimas que tienen entre los 0 y 17 años de edad, colocándoles en una situación de gran vulnerabilidad. Y en el 2023, se alcanzó a documentar 21 mil 929 casos. UNICEF corroboró esta situación, manifestando qué, entre 2017 y 2022, se ofreció atención a 74 mil 413 casos de violencia sexual contra menores. Entre los delitos, figuran violaciones, tocamientos indebidos, acoso sexual y explotación pornográfica, constituyendo una gran cantidad de víctimas mujeres, alcanzando el 92% de los casos. (MIMP, 2023)

La explotación doméstica enfrenta problemas de explotación debido al escaso conocimiento y respeto que existe por los derechos de las trabajadoras del hogar en la sociedad, donde la ausencia de roles definidos conduce a una carga laboral ilimitada, lo que aumenta el riesgo de maltrato y explotación. La trata de personas en el Perú, para la explotación doméstica, afecta en gran mayoría a niños/as y adolescentes, especialmente mujeres, no solo un problema de pobreza, sino la desigualdad en los roles de género. (CHS Alternativo, 2010, pp.15-16)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

I.III. MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para", la misma que se realizó en la Ciudad de Belem do Para, en Brasil, el 09 de junio de 1994, en el Capítulo III Deberes de los Estados en el Artículo 7, indica " Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: **g.** alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer. (Convención de Belem do Pará, 1994).

En el trabajo de tesis "El rol de los medios de comunicación y el incremento de la Criminalidad en el Perú", el problema planteado: ¿Cuál fue el papel de los medios de comunicación y el aumento de los delitos en el Perú?, tuvo como objetivo identificar la relación que existe entre los medios de comunicación y el incremento de los delitos en el país, concluyendo que un amplio porcentaje de los medios de comunicación contribuyen a construir socialmente el fenómeno de la criminalidad, justificando esto con la presencia de discursos represivos, estereotipos criminales, así como repeticiones constantes y sistemáticas de noticias violentas, exponiendo ante la sociedad que el único riesgo social serían los homicidios y otros delitos comunes. Este autor menciona que la realidad criminal es lo contrario a lo que se refleja en los medios de comunicación. Las revelaciones de esta investigación indican que, los medios y el gobierno de turno deben ser transparentes y brindar información real de los distintos ámbitos donde se ha aumentado la delincuencia, ya que emitir información engañosa provoca inseguridad y miedo en la población. Entre las consecuencias de la criminología mediática, esta que, el ciudadano sienta inseguridad y miedo en su ámbito social, consiguiendo que de esta manera su atención se distraiga por la información que está recepcionando y que no refleja la realidad de la sociedad peruana. (Añanca, 2017, p. 2-7)

Según Fernández & García (2001) el siglo XX ha tenido por protagonistas a los medios de comunicación, tanto como radio, prensa y televisión han llegado a convivir y participar en todo el proceso de globalización de la sociedad en general, ningún erudito es capaz de poner en tela de juicio el papel relevante que jugaron los medios de información dentro de la vida cotidiana de la ciudadanía, es por ello que son considerados un medio de transformación de la sociedad. (p. 11)

Los Medios de Información son necesarios, pero más aún lo son los Medios de Comunicación, garantes de la participación, de trabajar la proximidad y fomentar procesos endógenos de apropiación y toma de decisiones. Los Medios comunitarios en su construcción horizontal facilitan el elemento imprescindible dialógico que exige el proceso de la comunicación. (Beltrán, 1979).

Tan ajeno se está al sentir de los ciudadanos que los medios masivos y los propios gobiernos se sorprenden ahora de lo ocurrido en el norte de África. Egipto, Túnez, Bahrein, Yemen, Libia, Argelia, Marruecos... Regímenes dictatoriales sin libertad de prensa, usaban y usan los medios para dibujar una realidad que no refleja el sentir social. Los Medios interpretan la realidad acomodándola a sus intereses, generando realidades virtuales, "invisibilizando" problemas reales. La realidad termina por imponer su verdad, pero a costa de una degradación dolorosamente innecesaria. El periodismo

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

y los medios deben cambiar y no se hará sin un pacto que asegure una regulación que los ponga al servicio de la ciudadanía (Chaparro, 2010).

Los pueblos Indígenas siempre han ocupado un lugar marginal en la historia del Perú. Por lo tanto, es muy necesario analizar, en toda su complejidad, las relaciones que se han establecido a lo largo de los siglos entre los distintos actores sociales, grupos, clases y pueblos en el Perú. A pesar de que los medios de comunicación anuncian cada cierto tiempo el «descubrimiento de alguna tribu nunca antes contactada por blancos», cosa muy dudosa, por cierto, o precisamente por ello, es necesario fijar nuestra atención en esta historia de relaciones. Como hemos podido ver a lo largo de este artículo, las relaciones entre los pueblos indígenas, los medios y el Estado no son simples y unívocas. Hemos querido expresar la complejidad de estas relaciones, que también se expanden al ámbito internacional. Finalmente, si hablamos de visibilidad y de comunicación, deberíamos ver y oír más a los propios indígenas expresándose con sus propias palabras y su propia acción política. (América Latina Hoy, 1998, N°19:91-100)

En el marco de transformaciones el caso de Perú es llamativo, la propuesta popular de Ley de Medios trabajada en un largo proceso de debate llevado a todas las calles de Perú generando un amplio consenso, resultó finalmente modificada por los diputados durante su tramitación, un mal ejemplo de cómo a veces los cargos electos escuchan las demandas de sus representados. En “Ciudadan@s de a de veras” (2002), Rosa María Alfaro relata el amplio proceso popular seguido para sacar adelante la propuesta de vigilancia de la gestión pública, especialmente de los medios y la clase política. El evidente divorcio existente entre la ciudadanía y los poderes representados por el Estado y los medios estuvo detrás de estas iniciativas que tratan de extenderse a todo el continente. (Alfaro, 2002)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

TITULARES DE NOTICIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DESAPARICIONES DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN PERÚ.

- **Titular:** Desaparecidos en Perú: más de 2.000 menores reportados en lo que va del año

Medio: La República

Fecha de publicación: 09 de julio de 2023.

The screenshot shows the top of a news article on the website 'La República'. The header includes navigation links for 'ÚLTIMAS NOTICIAS', 'POLÍTICA', 'ECONOMÍA', 'SOCIEDAD', 'MUNDO', 'PERÚ', 'DEPORTES', and 'ESPECTÁCULOS'. Below the header, there are two news teasers: 'Sutep anuncia huelga si no hay diálogo' and 'Advierten lluvias torrenciales del 4 al 6 de marzo'. The main article title is 'Desaparecidos en Perú: más de 2.000 menores reportados en lo que va del año'. The sub-header indicates the category 'SOCIEDAD' and the date '09 JUL 2023 | 5:17 H'. The article text begins with 'De enero a mayo. El 55% de personas que desaparecen son niñas y adolescentes. De los 4.434 casos de [mujeres](#) de todas las edades que fueron reportadas este año, se ubicaron solo a 2.431. En mayo, 290 niñas ingresaron al registro de desaparecidas.' Below the text, there are two red links: '¿Es legal que los colegios pidan artículos de limpieza en los útiles escolares? Indecopi lo aclara' and 'Senamhi advierte lluvias torrenciales en Lima y 20 regiones del 4 al 6 de marzo: ¿cuáles serán afectadas?'.

- **Titular:** Joven denuncia a jefe de la DP en Ica por presuntos tocamientos indebidos

Medio: Prensa Chalaca

Fecha de Publicación: 01 de junio de 2023

The screenshot shows the top of a news article on the website 'Prensa Chalaca'. The header includes a shopping cart icon, the logo for 'Prensa Chalaca TV', and the tagline 'Periodismo con corazón chalaco'. Below the header, there is a navigation menu with links for 'INICIO', 'DISTRITOS', 'DIARIO PCH', 'POLICIALES', 'ESPECTÁCULOS', 'POLÍTICA', and 'DEPOI'. The main article title is 'JOVEN DENUNCIA A JEFE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ICA POR PRESUNTOS TOCAMIENTOS INDEBIDOS'. Below the title, there is a date 'Julio 1, 2023 - Updated: Julio 2, 2023' and a '2 Mins Read' indicator. There are social media sharing buttons for Facebook, Twitter, and LinkedIn. Below the text, there is a photograph showing a person's hand touching another person's face.

- **Titular:** Alerta: Más del 60% de desapariciones en Perú son de mujeres y niñas

Medio: Perú 21

Fecha de Publicación: 7 de agosto de 2023

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez



ALERTA: Más del 60% de desapariciones en Perú es de mujeres y niñas

En los primeros seis meses de este año, 5 mil 351 fueron reportadas como no habidas de un total de 8 mil 937 personas.

- **Titular:** Seis de cada diez personas desaparecidas son mujeres y menores de edad

Medio: Radio Cutivalú - Piura

Fecha de Publicación: 07 de agosto de 2023



Perú

Seis de cada diez personas desaparecidas son mujeres y menores de edad

Por Radio Cutivalú - 7 agosto, 2023

- **Titular:** MIMP incrementa el personal y el horario de atención en Condorcanqui ante denuncias de abuso sexual a niñas awajún.

Medio: INFOBAE

Fecha de Publicación: 27 de junio de 2024

infobae

Perú Últimas Noticias Política Deportes Entretenimiento

PERÚ >

MIMP incrementa el personal y el horario de atención en Condorcanqui ante denuncias de abuso sexual a niñas awajun

Indicaron, además, que desde la creación del CEM de esta provincia de Amazonas se ha atendido 1.847 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Por Ricardo Mc Cubbin

27 Jun, 2024 09:14 p.m. CO



Guardar

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

• **Titular:** Violencia infantil en el Perú 2023: más de 60 mil niños y adolescentes fueron atendidos en centros de emergencia

Medio: INFOBAE

Fecha de Publicación: 20 de enero de 2024

The screenshot shows the top of a news article on the infobae website. The navigation bar includes 'Perú Últimas Noticias', 'Política', 'Deportes', and 'Entretenimiento'. The article title is 'Violencia infantil en el Perú 2023: más de 60 mil niños y adolescentes fueron atendidos en centros de emergencia'. Below the title, a sub-headline reads: 'De acuerdo al MIMP, la mayoría de los reportes correspondió a casos de violencia psicológica o sexual. Además, Lima Metropolitana y Arequipa se perfilaron como los departamentos con mayor índice'. The author is identified as 'Por Bibiana Guardamino Soto'. At the bottom of the article preview, there are social media sharing icons for Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, and Email, along with a 'Guardar' (Save) button. The date and time are '20 Ene, 2024 02:13 p.m. 00'.

• **Titular:** Trata de personas en Perú afectó a más de 3 mil mujeres: 753 eran menores de edad

Medio: Infobae

Fecha de Publicación: 09 de enero de 2024

The screenshot shows the top of a news article on the infobae website. The navigation bar includes 'Perú Últimas Noticias', 'Política', 'Deportes', and 'Entretenimiento'. The article title is 'Trata de personas en Perú afectó a más de 3 mil mujeres: 753 eran menores de edad'. Below the title, a sub-headline reads: 'Se estima que, al menos, dos niñas o adolescentes caen en las manos de redes criminales cada día. Durante el 2023, solo se emitieron 114 sentencias condenatorias por este delito'. The author is identified as 'Por Bibiana Guardamino Soto'. At the bottom of the article preview, there are social media sharing icons for Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, and Email, along with a 'Guardar' (Save) button. The date and time are '09 Ene, 2024 01:20 p.m. 00'.

• **Titular:** Machu Picchu alza su voz: más de 6,800 casos de violencia de género registra la Región Cusco

Medio: Corresponsables

Fecha de Publicación: 12 de abril de 2024

The screenshot shows the top of a news article on the Corresponsables website. The navigation bar includes 'Aa', 'CORRESPONSABLES Observatorio', and a search icon. Below the navigation bar, there are flags representing various countries. The article title is 'Machu Picchu alza su voz: más de 6,800 casos de violencia de género registra la Región Cusco'. Below the title, a sub-headline reads: 'El Encuentro Regional de Mujeres Líderes y Mujeres Autoridades se realizó los días 24 y 25 de noviembre en el teatro Pachacútec de Machupicchu Pueblo.' At the bottom of the article preview, there are social media sharing icons for Facebook, Twitter, Email, and Print, along with a '3 minutos de lectura' (3 minutes of reading) indicator. The date and time are 'Última actualización: 12 de Abril de 2024'.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

- Titular:** SJL: Jóvenes presentan agenda para combatir violencia de género
Medio: Perú 21
Fecha de Publicación: 25 de marzo de 2024



SJL: Jóvenes presentan agenda para combatir violencia de género

Iniciativas fueron entregadas al Congreso de la República y otras instituciones.

- Titular:** Encuesta IPSOS: Acoso sexual y violencia física e permanente contra las mujeres
Medio: Perú 21
Fecha de Publicación: 08 de marzo de 2024



Encuesta Ipsos: Acoso sexual y violencia física es permanente contra las mujeres

Estudio ofrece una mirada detallada de las problemáticas que afrontan las peruanas en la conquista por sus derechos

- Titular:** Alarmante panorama: cerca de 10 mil mujeres, adolescentes y niñas fueron reportadas como desaparecidas en el 2023
Medio: Infobae
Fecha de Publicación: 27 de diciembre de 2023



- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

- **Titular:** Menores reportadas como desaparecidas fueron halladas en Ecuador: las captaron con engaños para ser explotadas sexualmente.

Medio: Infobae

Fecha de Publicación: 28 de abril de 2023

The screenshot shows the top of an Infobae article. The header includes the Infobae logo and navigation links for 'Perú Últimas Noticias', 'Política', 'Deportes', and 'Entretenimiento'. Below the header, there is a 'PERÚ >' dropdown menu and an 'Escuchar' button. The main headline reads: 'Menores reportadas como desaparecidas fueron halladas en Ecuador: las captaron con engaños para ser explotadas sexualmente'. A sub-headline states: 'Les ofrecieron trabajo como modelo en Venezuela y Colombia. Ante la atractiva oferta de trabajo, las adolescentes de 15 y 16 años aceptaron. Sin embargo, luego de cruzar el país, les anunciaron que debían convertirse en trabajadoras sexuales. Las escolares fueron arrojadas de un auto en el país ecuatoriano al rechazar esta decisión.' The author is listed as 'Por Valeria Coca Pimentel'.

- **Titular:** Lima, La Libertad y Arequipa, las regiones del Perú con más niñas y mujeres desaparecidas

Medio: La República

Fecha de Publicación: 09 de noviembre de 2023

The screenshot shows the top of a La República article. The header is a red bar with the La República logo and a 'SUSCRIBETE S/ 5 AL MES' button. Below the header, there is a 'SOCIEDAD' category label and a date/time stamp '09 NOV 2023 | 1:21 H'. The main headline reads: 'Lima, La Libertad y Arequipa, las regiones del Perú con más niñas y mujeres desaparecidas'. A sub-headline states: 'La Defensoría del Pueblo remarcó que las niñas y adolescentes representan el 60% de mujeres desaparecidas en el país.'

- **Titular:** Más de tres mil menores de edad desaparecieron en lo que va del 2023: Estas son las principales causas

Medio: Infobae

Fecha de Publicación: 19 de mayo de 2023

The screenshot shows the top of an Infobae article. The header includes the Infobae logo and navigation links for 'Perú Últimas Noticias', 'Política', 'Deportes', and 'Entretenimiento'. Below the header, there is a 'PERÚ >' dropdown menu and an 'Escuchar' button. The main headline reads: 'Más de tres mil menores de edad desaparecieron en lo que va del 2023: Estas son las principales causas'. A sub-headline states: 'El jefe de la División y Búsqueda de Personas Desaparecidas, Jean Bergerot, señaló que el principal factor es la poca comunicación entre los padres y los hijos.' The author is listed as 'Por Carlos Espinoza'.

- **Titular:** SJM: hombre retiene a adolescente de 13 años a la que contactó por redes sociales

Medio: La República

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Fecha de Publicación: 02 de febrero de 2024



SOCIEDAD

02 FEB 2024 | 8:33 H

SJM: hombre retiene a adolescente de 13 años a la que contactó por redes sociales

Ángel Arturo Luna Corahua, el principal sospechoso, fue contactado por la familia de la adolescente y confirmó que se encuentra con él.



- Titular:** MIMP lanza campaña Encontrarte contra la desaparición de mujeres como violencia de género
Medio: El Peruano
Fecha de Publicación: 08 de junio de 2023



Mimp lanza campaña Encontrarte contra la desaparición de mujeres como violencia de género

- Evolución del Concepto de Infancia:**

Definición de niño: “todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (UNICEF, 2006)

La Convención sobre los Derechos del Niño, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños, son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental, social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Esta convención sirve también como un modelo para la salud, supervivencia y progreso de toda la sociedad humana.

Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, a nivel mundial se han producido grandes avances, en cuanto al cumplimiento de los derechos de la infancia, salud y educación, así como el reconocimiento a cada una de ellas, ante la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños/as de la explotación, maltratos y violencia. Este compromiso se ve reflejado, cuando en 2022, se instauraron los Protocolos Facultativos, relativo a la venta de niños/as, prostitución infantil y la utilización de niños/as en material pornográfico, y también respecto a la participación de las infancias en los conflictos armados. (UNICEF, 2006)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Es importante considerar qué, en la medida de lo posible se ha abierto a ampliar el concepto de la infancia, ya que hay una escasez de programas formativos y de investigación, donde los espacios de diálogo y debate, tales como seminarios, congresos, foros, etc; han sido realizados de forma esporádica, acción que ha dificultado la posibilidad de realizar intercambios y realimentaciones entorno a este concepto, las mismas que son trascendentales en las relaciones académicas y entornos históricos actuales. Las oportunidades que forman parte de los esfuerzos interinstitucionales son pocas y en especial que propicien la discusión en torno a la sociología de la infancia.¹¹

• Enfoque de la Sociología de la Infancia

En el informe Infancia y los Medios de Comunicación: Hernández Primo y Perkins, (2010) de UNICEF Save the Children y la Generalitat Valenciana, brindan recomendaciones de cómo los medios de comunicación proyectan la imagen de los/as niños/as. Así, desde la parte profesional de estos medios y con aportes de las ONG'S se han establecido códigos éticos para evitar el sensacionalismo y estereotipos que conlleven a la vulneración de los derechos de las infancias en los medios de comunicación. (Ética de la imagen y menores, 2024)

Los/las niños/as tienen su propia manera de percibir y transformar el mundo, a través de ideas, imágenes y por sus propios conocimientos previamente adquiridos, influyendo así en las estructuras sociales que les rodean. Mediante este enfoque reconoce a los/las niños/as como agentes sociales capaces de formar nuevos discursos, contrarrestando la visión que sus acciones son insignificantes para la sociedad. Calderón (2015) Este mismo autor cita a Casas Ferrán, para describir las tres acepciones con las cuales se conceptualiza a las infancias: A. Una representación positiva, idílica, feliz, símbolo de inocencia, pureza y vulnerabilidad. Sin embargo, en la actualidad, esta imagen es utilizada y manipulada con fines publicitarios. B. Como una representación negativa que busca corregir la supuesta maldad o rebeldía inherente, justificando el control sobre los niños. C. Como una representación ambivalente y cambiante que deriva del latín "infale", que sugiere que históricamente los niños no tienen nada valioso que decir y que no se merecen ser escuchados. (Calderón, 2015)

La protección de los/as niños/as es la principal razón dada para restringir la libertad de los/las niños/as y, a su vez, se exige debido a la supuesta falta de responsabilidad, capacidad y competencia de los/las niños/as. Se considera que los/las niños/as tienen

¹¹ Momentos significativos para el impulso inicial de una sociología de la infancia han sido el XXXIV y XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) realizados en Arequipa, Perú (noviembre de 2003) y en Porto Alegre, Brasil (Agosto de 2005), eventos en los que se instaló por primera vez en la historia de los Congresos de ALAS, la mesa de sociología de la infancia con la participación de la Red Latinoamericana de Maestrías en Derecho y Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia, RMI (www.redmaestriasinfancia.net)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

que 'madurar' antes de obtener la libertad de actuar en nombre propio. Son los adultos, principalmente los padres, a quienes se les asigna la tarea de cuidar, proteger y tomar decisiones por los/las niños/as. Si bien, por supuesto, es razonable en muchos sentidos proteger a los niños, debe agregarse que la protección se acompaña principalmente por la exclusión de una manera u otra; la protección puede sugerirse incluso cuando no es estrictamente necesario por el bien de los/las niños/as, sino que funciona para proteger a los adultos o las órdenes sociales de adultos contra las perturbaciones causadas por la presencia de los niños/as. Este es exactamente el punto en el que la protección amenaza con deslizarse hacia una dominación injustificada. (Qvortrup, 1997, p. 84)

La nueva Sociología de la Infancia que comenzó a consolidarse como campo a finales de los años ochenta (Langer, 2005; Rusell, 2005; Pilcher, 2013) trató de desafiar las miradas conservadoras sobre la infancia como un estado inocente y completamente vulnerable y ha planteado la necesidad de verlos como agentes competentes. (Pensar la Infancia, 2020, p.192).

La nueva sociología de la infancia que “mira los/las niños/as como actores sociales y considera a la infancia como parte de la estructura social” (Voltarelli, Gaitan, & Leyra, 2018, p. 283).

Sociología de la Infancia en América Latina: El desarrollo de la sociología en América Latina, como otras producciones intelectuales que hay en la región, se apunta en las varias, desiguales y específicas evoluciones de la sociedad y del Estado en cada uno de los estados latinoamericanos.

En la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, se menciona qué, a finales de los ochenta e inicios de los noventa, cuando la institucionalidad dedicada a la infancia adquiere una clara visibilidad y presencia en el aparato público estatal, donde en el ámbito de las organizaciones no gubernamentales como consecuencia en relación directa a la promulgación de la “Convención sobre los Derechos del Niño” (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

•Enfoque de la sociología de la Adolescencia

El concepto de adolescencia es relativamente moderno; siendo definida como una fase en el ciclo de la vida humana, recién a partir de la segunda mitad del siglo pasado, este hecho está ligado a los cambios políticos, económicos, culturales, al desarrollo industrial y educacional, al rol que empieza a jugar la mujer y al enfoque de género, en correspondencia con la importancia que este grupo poblacional tiene para el avance económico-social.

La adolescencia es una etapa de transición entre la niñez y adultez, que inicia el proceso con cambios propios de la pubertad y se caracteriza por modificaciones biológicas, psicológicas y sociales significativas, algunas de las cuales pueden generar conflictos, crisis, y contradicciones. La adolescencia también comprende el proceso de adaptación a los cambios físicos, así como a una etapa de importantes decisiones en dirección a una mayor autonomía psicológica y social.

La atención diferenciada a la Salud del adolescente, comienza a finales del Siglo XIX, inicialmente ligada a las teorías psicoanalistas de Freud. En 1904, Stanley Hall publicó el tratado: «Adolescencia: su psicología y su relación con la fisiología,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

sociología, sexo, crimen, religión y educación», que motivó a los profesionales de la época y señaló la adolescencia como una etapa que requería estudio y atención. (Manual de Prácticas Clínicas para la atención en la adolescencia, 1999 p.18)

I.IV. MOTIVOS DETECTADOS DE LAS DESAPARICIONES DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PERÚ:

En el **Diagnóstico Sobre El Fenómeno De La Desaparición De Personas En El Perú**, publicado por el Ministerio del Interior de Perú, en el 2023, en la Exposición de motivos del Decreto Supremo N°003-2022-IN, norma que crea la Comisión Multisectorial Permanente para el fortalecimiento del sistema de búsqueda de personas desaparecidas, se determinó qué:

La protección de los/as niños/as es la principal razón dada para restringir la libertad de los/las niños/as y, a su vez, se exige debido a la supuesta falta de responsabilidad, capacidad y competencia de los/las niños/as. Se considera que los/las niños/as tienen que 'madurar' antes de obtener la libertad de actuar en nombre propio. Son los adultos, principalmente los padres, a quienes se les asigna la tarea de cuidar, proteger y tomar decisiones por los/las niños/as. Si bien, por supuesto, es razonable en muchos sentidos proteger a los niños, debe agregarse que la protección se acompaña principalmente por la exclusión de una manera u otra; la protección puede sugerirse incluso cuando no es estrictamente necesario por el bien de los/las niños/as, sino que funciona para proteger a los adultos o las órdenes sociales de adultos contra las perturbaciones causadas por la presencia de los niños/as. Este es exactamente el punto en el que la protección amenaza con deslizarse hacia una dominación injustificada. (Qvortrup, 1997)

“La desaparición de personas es un fenómeno multicausal, se puede dar por voluntad propia o por motivos ajenos. Esto implica un problema público, de especial y prioritaria atención, porque se le vincula con hechos delictivos, suponiendo la afectación de los derechos fundamentales de un individuo, como lo son la vida, la integridad, libertad y seguridad. El Estado debe intervenir y desarrollar instrumentos normativos orientados a la inmediata ubicación de la persona desaparecida, cumpliendo con su función de protegerle y garantizar sus derechos.

Así, este informe explica que la desaparición de personas se puede dar por diversas razones, entre ellas por decisión propia o por causas externas, relacionadas a actividades delictivas, convirtiéndose en un problema público que requiere con urgencia ser atendido por el Estado peruano, pues afecta los derechos fundamentales de las personas que se convierten en víctimas de esta problemática social, yendo en contra de su propia vida, integridad, libertad y seguridad. Por ello, bajo este informe, nos dan a conocer que, el Estado está creando normativas e implementando herramientas para localizar rápidamente a las personas desaparecidas y resguardar sus derechos.

De igual manera, es fundamental tener en cuenta que, según este diagnóstico, hay que tener presente qué, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, se ha convertido en el tercer delito con mayor vinculación en las denuncias por desaparición. En Perú, el 75% de los casos registrados en la muestra del estudio mencionado, la víctima es una mujer. Y, de acuerdo con el marco normativo vigente, la desaparición de una mujer es considerada una forma de violencia de género.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

a. Voluntad de la persona de apartarse de su entorno familiar

Si bien es cierto, existen limitaciones para recabar información sobre los **motivos de las desapariciones** en el país, la data que se ha recogido hasta el día de hoy, señala que, en algunas ocasiones la persona ha tenido la voluntad de apartarse de su entorno familiar, social, laboral; mientras que, otras obedecen a factores vinculados con hechos ilícitos penales, donde se denota la evidencia que la persona no tenía ninguna intención propia de apartarse, pero que, se hicieron presentes circunstancias imprevistas que le impidieron establecer una comunicación con sus familiares o personas de su entorno social.

En el caso de las adolescentes que han sido estudiadas, porque desaparecieron por voluntad propia, se han identificado las siguientes razones, entre ellas, escapan de sus hogares motivadas o influenciadas por amistades, por una pareja o, porque quieren trabajar; en otros casos, han referido qué, decidieron apartarse de su entorno, por recibir malos tratos o por conflictos familiares en sus hogares. Mientras que, cuando se ha analizado a la voluntad propia de una persona de apartarse de su hogar y su entorno social, las motivaciones han sido otras, tales como por, problemas familiares, económicos e incluso porque han decidido independizarse y existen casos donde no hubo una verdadera intención aparente de apartarse por, pero, añadieron que no pudieron informarles a sus familiares sobre su nueva ubicación.

b. Factores vinculados con ilícitos penales (delitos registrados por el Ministerio Público: contra la vida, el cuerpo y la salud; contra la libertad sexual; contra la libertad personal; contra la familia; contra la dignidad; contra la humanidad; ley n°30364-violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; otros)

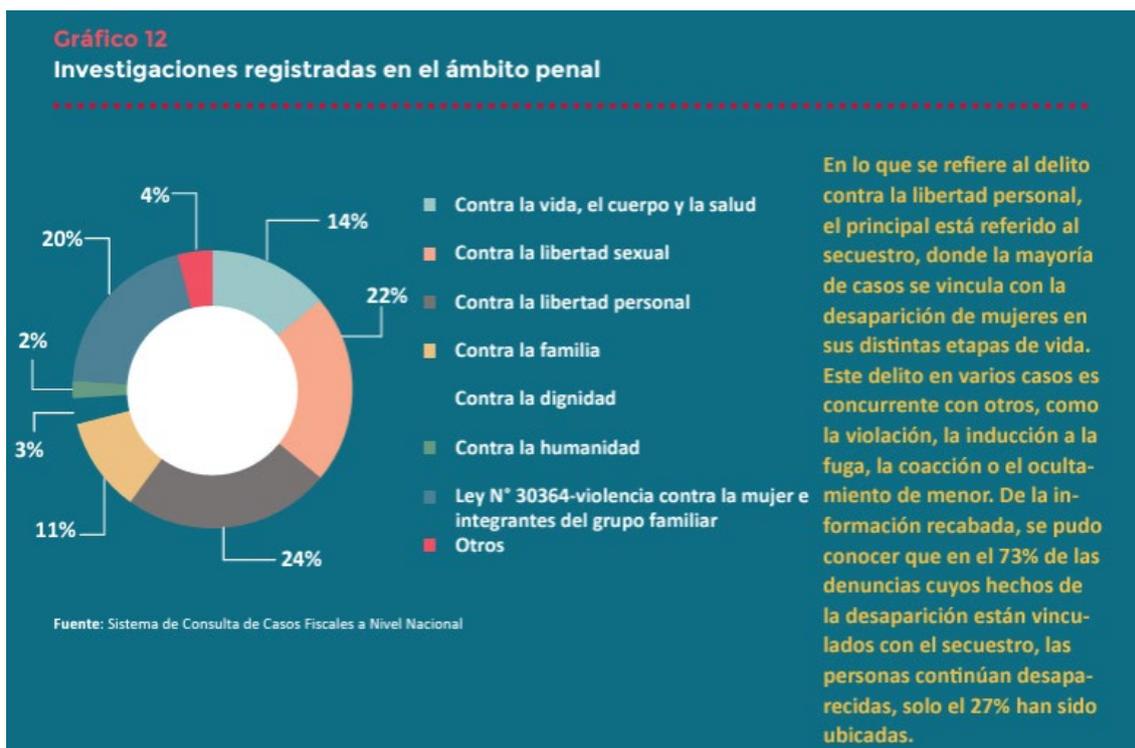
• Delitos registrados por el Ministerio Público, vinculados a la desaparición:

El Ministerio Público en el Diagnóstico sobre el Fenómeno de la Desaparición de Personas en el Perú del 2023, sobre la muestra comprendida de 465 personas en dicho estudio, detectaron que, de estos 120 casos estaban vinculados a hecho ilícitos penales, eso quiere decir al 26%.

Los casos ilícitos penales que mayor vinculación tenían con la desaparición de personas estaban referidos en la siguiente manera, el primer lugar lo ocupaban los delitos contra la libertad personal (24%); en segundo lugar, delitos contra la libertad sexual (22%); en tercer lugar, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (20%), esto en el marco de la Ley N°30364, y en cuarto lugar se hallaron los delitos contra la trata de personas y la explotación sexual. De igual manera, se identificaron delitos contra la humanidad (3 de estos casos vinculados a la desaparición forzada).

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez



Descriptor: MIMP

Fuentes: Sistema de Consulta de Casos Fiscales a Nivel Nacional

En el gráfico de este mismo diagnóstico, se dedujo deducir lo siguiente:

- Los delitos contra la libertad sexual son los que mayor cantidad de casos presenta. De esta cantidad de víctimas que formaron parte del estudio, salvo una, las demás son adolescentes mujeres. La mayoría de ellas señalaba que los adultos con quienes se les había encontrado eran sus parejas, por ello, se negaban a pasar los exámenes de integridad sexual y tampoco querían brindar sus declaraciones, esta acción imposibilitaba que las acciones pudiesen avanzar.

- De los casos estudiados, el Ministerio Público informó de un caso de feminicidio; mientras que, en otros tres casos, se están analizando elementos que podrían estar vinculados a un posible feminicidio. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo, indicó que, en el 2020, e los 138 feminicidios registrados a nivel nacional, en 34 de ellos hubo una denuncia previa por la desaparición de estas mujeres. En el 2021, de los 146 feminicidios ocurridos, se detectó que, en 19 de ellos hubo una denuncia por desaparición. De enero a julio de 2022, se produjeron 74 feminicidios de los cuales 12 mujeres habían sido reportadas como desaparecidas.

- De esta información, se obtuvo como resultado qué, el tercer delito vinculado con la desaparición de personas, es el que está relacionado a la Ley N°30364. Entre los registrados por el Ministerio Público, el 75% conciernen a mujeres y, la principal modalidad son las lesiones físicas. Es importante tener en cuenta, qué, según la información que indicó el Ministerio Público, las personas que fueron reportadas como desaparecidas, previamente habían sido agraviadas y víctimas de este tipo de delito, previo a su desaparición, evidenciando el entorno de violencia en el que se encontraban.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

- También se pudo advertir de posibles casos de trata de personas y de violencia familiar que no fueron identificados durante las indagaciones alrededor a la desaparición de una persona.

• **Delito de trata de personas y su aparente vinculación con la desaparición:**

En el Diagnóstico sobre la el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú, manifiestan que se requiere aún de un estudio más profundo respecto a los casos vinculados con ilícitos penales, esto por la similitud que existe en cuanto a las características de las personas que son víctimas del delito de trata de personas y explotación con personas reportadas como desaparecidas, sobre todo, la edad de las personas que eran adolescentes mujeres, si condición de vulnerabilidad que estaban en situación de riesgo o desprotección familiar, así como a forma en que habían sido captadas, entre ellas, a través de las redes sociales, espacios públicos y concurridos, como la forma en cómo las víctimas se relacionaron con los presuntos involucrados, por ello, es importante que las autoridades estén alertas frente a las denuncias que se reportan de mujeres involucradas y especialmente cuando se trata de adolescentes.

En el estudio en mención, en la muestra que se tomó en cuenta, se hizo referencia que, los delitos contra la dignidad, representaban el 4% del total, es decir 4 estaban dentro del grupo que corresponde a la trata de personas, mientras 1 hacía se encontraba dentro del grupo de explotación sexual. Entre los casos de trata, uno se investiga a la par por el delito de violación sexual. De este grupo, todas las agraviadas son mujeres: 3 adolescentes y 1 adulta. Aparentemente, 2 serían víctimas de trata con fines de explotación laboral y una con fines de explotación sexual y todas ellas eran de nacionalidad peruana.

Pero, ¿Cómo llegaron estas adolescentes a esta situación? Bien este informa nos narra brevemente lo que habría sucedido con cada una de estas víctimas. *“En el caso de dos adolescentes donde hay mayor información, ambas fueron trasladadas a otra región. Una de ellas fue trasladada por su propia madre desde Lima hasta el Cusco donde la hizo trabajar en un bar y debido a su negativa de continuar, la golpeó y abandonó en una zona descampada. Esta adolescente presenta discapacidad intelectual leve. En otro caso, una adolescente fue captada cerca de su centro de estudios, habiendo sido trasladada desde Tarma hasta una zona altamente explotada por la minería ilegal en Apurímac. La policía logró ubicarla y rescatarla mediante la geolocalización. Con relación al caso de explotación sexual, la agraviada es una adolescente de 14 años de edad, de nacionalidad peruana. Inicialmente las investigaciones se realizaron por el delito de trata de personas; no obstante, según información del Ministerio Público actualmente se investiga como explotación sexual. La adolescente fue llevada desde Lima hasta Arica (Chile) por un ciudadano venezolano, a quien habría contactado por redes sociales y con quien inició una relación sentimental”.* (Diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú, 2023, p.24)

- **Caso con elementos de un posible delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar:**

Este diagnóstico nos detalla también que, algo similar a la trata sucede con los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, donde se han presentado

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

casos en donde no se investigó la presunta situación de violencia que era parte del entorno donde se encontraba la persona que fue reportada como desaparecida:

Caso 1: “Dos niños de 11 y 10 años (primos) salieron de su hogar sin autorización. En horas de la noche, cuando deambulaban desorientados cerca de un parque se acercaron a una patrulla policial, dándoles a conocer que habían escapado de su casa debido a los maltratos de los que serían víctimas por parte de sus familiares. La policía verificó que se trataba de niños reportados como desaparecidos, poniéndolos a disposición de la comisaría a cargo del caso. La dependencia policial los entregó a sus familiares, y no se recibieron sus declaraciones ni se coordinó con el MP ni las Unidades de Protección Especial para evaluar su situación de riesgo”.

Caso 2: “Una mujer de nacionalidad extranjera con aparente esquizofrenia salió de su casa con su bebé de pocos meses de nacido. La pareja denunció la desaparición de ambos. El niño apareció abandonado en un parque y a los pocos días la mujer fue “intervenida” por haber ingresado a un hogar, totalmente desorientada y en ese estado realizó destrozos en un evidente estado de shock y totalmente desorientada (según la policía que participó en la diligencia). En su manifestación ella señaló que se fue de su hogar debido a los maltratos que recibía de su pareja. El caso no fue derivado a otra unidad policial para su investigación y la señora retornó al hogar de la pareja”.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

PARTE II: ANÁLISIS DE CAUSAS Y EFECTOS
CAPÍTULO II: FACTORES CONTRIBUYENTES Y
CONSECUENCIAS

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

FACTORES SOCIOECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES:

II.I. Análisis de cómo estos factores contribuyen a las desapariciones

a. Factor Socioeconómico:

Desde la perspectiva social, Perú está pasando por una alta percepción de inseguridad entre su ciudadanía, información que ya hemos visto líneas arriba en los resultados de las últimas encuestas publicadas por IPSOS.

Al igual que la inseguridad ciudadana, en pleno siglo XXI aún existen otras problemáticas sociales que no son atendidas y que hacen falta para dar a sus ciudadanos la calidad de vida que merecen, tales como la implementación de mejoras en educación, salud, aumento de la pobreza, informalidad laboral, impacto ambiental, reformas en el transporte público, descentralización, igualdad de género y el propio valor de la vida humana, entre otros. Sin embargo, son la “corrupción y la delincuencia”, los dos factores que más afectan a la población peruana. (Informe Técnico N°2-mayo 2024, PERÚ: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones/Semestre Móvil: octubre 2023-marzo2024).

Lamentablemente no generar escenarios que beneficien el desarrollo social de una manera armónica, repercute en la desprotección de nuestras infancias, adolescencias y mujeres en el país, ya que esta parte de la población los obliga a afrontar diversas situaciones de riesgo, entre ellas la desaparición y todos los escenarios que esta conlleva.

En la última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el Perú, el 2023, la pobreza aumentó en un 29% en la población, este contexto nos lleva a pensar que puede favorecer la problemática social que esta investigación aborda.

En cuanto a la economía, los especialistas en economía, calculan que Perú demorará aproximadamente 20 años para reestablecer la estabilidad económica que tenía hasta el 2022, año en que incluso la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) propusiera al país para formar parte de ella.

b. Factor Político:

Actualmente, Perú, enfrenta una severa crisis política, con una clara inestabilidad en el liderazgo presidencial, suceso que debilita los diferentes poderes del estado. Preocupa que, en los últimos 6 años, Perú hay tenido 8 presidentes, incluyendo al actual gobierno de Dina Baluarte, este hecho ha llevado un significativo deterioro en la confianza ciudadana sobre la capacidad de gobierno de sus autoridades e instituciones públicas.

Hasta hace unos años, el país fue considerado el milagro latinoamericano, por su estabilidad económica; sin embargo, hoy, diferentes instituciones le han bajado la puntuación en cuanto a la inversión privada y extranjera.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

La Agencia Internacional Moody's Investor Services, señala que Perú podría mejorar su calificación en inversión, si su entorno político fuese más estable, en definitiva, nos dice que, si el país fortalece sus indicadores de gobernabilidad, principalmente aquellos relacionados a la corrupción, las instituciones políticas y la economía informal que llega al 70% de su población permitiría el aumento de la solvencia de la República.

Es decir, hasta que sus principales poderes, ejecutivo, legislativo y judicial no tengan un consenso y trabajen de forma coordinada, para dar prioridad a la solución de los verdaderos problemas sociales, éstos no tendrán solución.

c. Factores Culturales:

Perú es un país multicultural y es este el motivo por el que se debe dar solución y respuesta a su ciudadanía y se deben fortalecer y articular las capacidades locales (autoridades, familiares y sociedad civil) en materia de la atención de personas desaparecidas (principalmente aquellas que se encuentran en un contexto que ofrece mayores factores de riesgo y vulnerabilidad).

Y, dado que el grupo de niños/as, adolescentes y mujeres desaparecidas presenta una gran diversidad cultural, como idioma, religión, costumbres, entre otros, y es debido a estos aspectos multiculturales por los que se deben plantear protocolos de prevención y búsqueda de personas desaparecidas.

II.II. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA POBREZA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL:

a. Pobreza:

Como habíamos detectado previamente, los niveles de pobreza en Perú han aumentado en cantidades considerables, a tal punto que hoy, un 29% de la población se encuentra en situación de pobreza. Porcentaje que podría aumentar en el siguiente año, ya que se analizó que la vulnerabilidad monetaria afecta al 31.4% de los peruanos. (INEI, 2023).

Que los niveles de pobreza aumenten en el país es preocupante, en especial porque este problema desencadena otros o los aumenta, tal como y como se ha detectado en la desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, como en niño/as, adolescentes y mujeres que se encuentran en contextos familiares donde llenar la canasta familiar todos los meses es un reto, donde se carece de estudios porque se priorizan los gastos en alimentación, donde el propio entorno los propios miembros del hogar son individuos que generan una situación de riesgo para quien es más vulnerable.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Todo esto puede confluir en que busquen ganar dinero y terminen siendo captados por personas mayores, abusadores, redes de trata de personas con fines de explotación laboral o sexual, y que, en lugar de contrarrestar estos resultados, sigan creciendo año tras año.

b. Desigualdad:

Lamentablemente un problema social desencadena otros, tal y como sucede con la desigualdad, la misma que está estrechamente ligada a la pobreza y que se manifiesta en la falta de acceso a servicios públicos vitales que requiere la población para un desarrollo sostenible y tener la misma igualdad de oportunidades.

Asimismo, la población peruana requiere el acceso a servicios vitales como educación, salud y seguridad.

Por si fuera poco, los niveles de corrupción en el país, año tras año sobrepasan las cifras, exacerbando así estas desigualdades, porque se desvían los recursos económicos que se podrían invertir para mejorar los servicios anteriormente citados.

c. Exclusión Social:

Como se mencionaba anteriormente, un problema social desencadena otro, y es lo mismo que ocurre aquí, la exclusión social es una consecuencia directa de la pobreza y la desigualdad. Las personas que son excluidas socialmente tienen menos acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional, causando un ciclo de pobreza y vulnerabilidad perpetuo, del cual es muchas veces difícil Salir.

II.II. DESINFORMACIÓN Y DESINTERÉS DEL ESTADO PERUANO:

a. Cómo afecta la desinformación y el desinterés de las autoridades peruanas en el aumento de las desapariciones:

Que el tema de la desaparición de las personas no sea informado al público, coloca a la población vulnerable en una situación de riesgo, ya que, no se están planteando la instauración de políticas públicas que frenen las cifras, y por el contrario, la ausencia de ellas contribuyen significativamente al problema de las desapariciones.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

b. Medidas o ausencia de ellas por parte del Estado peruano:

Hay Medias que el Estado peruano sí ha instaurado, tales como la implementación del Sistema de Personas Desaparecidas, ha mejorado este portal e incluso aprobó la ley de geolocalización, así mismo, las desapariciones pasaron de ser consideradas un delito a un tipo de violencia, porque flagela la integridad física y mental de las personas.

Sin embargo, aún falta la capacitación en temas de género y tratamiento de las denuncias a los efectivos policiales que se les encarga dicha labor, donde la falta de seguimiento, equipos logísticos y la publicación incompleta de las estadísticas en cuanto a personas desaparecidas, ubicadas con vida o sin vida o la situación (trata de personas, explotación laboral o sexual), esta información no es clara en los reportes que emite la policía, lo cual genera que no se pueda conseguir el nivel de impacto esperado en la sociedad.

Por ello, no hay sensibilización, conocimiento y concienciación de esta problemática social.

II.IV. ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

a. Abordaje de los medios de comunicación en Perú sobre la desaparición de personas vulnerables

El rol de los medios de comunicación en la desaparición de personas, especialmente de los niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad, es crucial, porque estos son un gran aliado para la difusión de las alertas tempranas y ubicación.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que por lo general cada medio de comunicación tiene una línea editorial, y, por ende, algunos medios en lugar de proteger la noticia sobre la víctima, enfocan el caso de forma sensacionalista y no refleja el problema, sino, que desvía la atención del problema real.

b. Estrategias de comunicación efectivas en otros países de América Latina

Adoptar estrategias de comunicación de probada eficacia, tal y como viene sucediendo en otros países de América Latina.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

Esta efectividad incluye la colaboración con los medios comunitarios, el uso de plataformas digitales para alertas rápidas, así como la creación de campañas de sensibilización pública para involucrar a la sociedad de manera conjunta. Tal y como está haciendo México, que en la actualidad se acaba de convertir en el primer país de Latinoamérica en adoptar el programa de Alerta Amber, con el objetivo de encontrar de manera rápida a los menores de edad desaparecidos. (Infobae, 2024).

En la Alerta Amber, participan todas las instituciones del gobierno, la sociedad civil, empresas, medios de comunicación, y también pueden participar en ella todos aquellos sectores que deseen colaborar en la búsqueda y localización de los menores de edad.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

PARTE III: ESCENARIO DE LA INVESTIGACIÓN DE DESAPARICIÓN DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL PERÚ

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

III.I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN AUTOETNOGRAFÍA (METODOLOGÍA DEL RELATO DESDE LA PROPIA EXPERIENCIA) /ENTREVISTAS/ TESTIMONIOS.

- **Autoetnografía:**

La autoetnografía es la mezcla de las características de la autobiografía y de la etnografía. Mientras en la primera, el escritor relata sus experiencias pasadas, y en la segunda se estudian las prácticas relacionales de una cultura, como los valores y creencias comunes con el propósito de comprender mejor esta cultura. (Ellis C, Adams T, Bochner A.,2015)

La autoetnografía es una modalidad de investigación que utiliza los materiales autobiográficos del autor como datos primarios. Destacando el análisis cultural, la interpretación de sus comportamientos, de sus pensamientos, y de sus experiencias en relación a los otros y a la sociedad que estudia. (Guerrero Muñoz J., 2014)

Debido a que son parte de una cultura y tienen una identidad única, un investigador realiza una autoetnografía donde puede escribir en retrospectiva y de forma selectiva sobre eventos que han experimentado. El autor proporciona una "descripción densa" de sus experiencias personales e interpersonales. Profundizando en el discurso simbólico, con el objetivo de brindar una descripción densa al desentrañar las estructuras de significado socialmente establecidas. La dificultad de las autoetnografías, según Geertz, radica en la creación de textos científicos basados en experiencias claramente biográficas. Según él, la validez depende del autor, del compromiso y de cómo se presenta esta autoría en el análisis. La validez está en aceptar que el autor es subjetivo. (Geertz C., 1987). Pp. 19-20.

Cada individuo es un mundo que tiene necesidades diferentes y que, en la búsqueda de respuestas para hallar concordancia entre él y otros seres humanos, ponen en labor acciones participativas para que otros individuos también compatibilicen con sus problemas socioculturales en la manera que los abordan. Concluyendo en que la población genere conocimientos y propuestas de acción. (Montañés, 2009). Pp.40.

Partimos de nuestra propia experiencia hacia los/as otros/as, particularmente cuando se ha experimentado una vivencia semejante, esta "antropología encarnada", es el concepto que utiliza la autora, aludiendo a una doble dimensión, el auto-observación y el auto-análisis, que son la articulación de los conceptos de embodiment (encarnación) y de corporización. Esta interacción refleja la verdadera tensión que se genera entre el cuerpo individual, social y político. (Esteban, 2004)

Por lo general, cuando se trata de realizar una investigación, creemos que nuestras vivencias no tienen validez para acercarnos a nuestra propia cultura, creyendo que el mundo profesional no valora el sentir y por tanto no sirve (Esteban, 2019). La autoetnografía permite que nos desvinculemos del cientificismo tradicional masculino respecto a lo académico y permite hablar más desde lo femenino, lo afectivo y lo corporal y hacer el ejercicio de creémoslo. Se requiere valentía, al dejarse ver y descubrirse, haciendo público lo privado. (Esteban, 2019).

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

“La indiferencia es lo peor que le puede pasar a un libro”; sin embargo, esta misma sensación la experimenta quien ha escrito como una de sus principales labores. Tuñón argumenta que “la historia de las mujeres es, en cierto modo, la de su acceso a la palabra” (Tuñón, 1990: 378)

Después de mucho pensarlo y callarle la boca a la impostora que habitaba en mí, abrí los ojos y me di cuenta que el silencio se convirtió en mi aliado seguro, un espacio para respirar, pero también un lugar del que pedía a gritos escapar. Y como dice Lorena Fernández (2018), “ese afán compulsivo por trabajar y trabajar para demostrar nuestra valía solo lleva a un sobre esfuerzo, a encarnar más las desigualdades y a la ilusión de un éxito que es siempre efímero”; pero también que necesitamos contarnos nuestra propia historia, como dice Mari Luz Esteban (2004).

El lector se podrá nutrir de diversos puntos de vista, a través de la representación de experiencias vividas, como conceptos sensibilizadores, que no deben ser cosificados (Rambo, 2019)

Parte de esta investigación, está inspirada en cómo esta problemática social, está tejida con vivencias que me atraviesan y afectan en gran medida, impactando en mi desarrollo personal, profesional y familiar, aún en mi cabeza constantemente tengo preguntas sin responder, sobre las posibilidades de haber formado parte de una cifra que me aterra, de probablemente nunca haber visto a algunos de mis hermanos.

Desde mi propia experiencia, sé de primera mano qué, callar un problema social como este, solo podría generar que estas cifras sigan en alza, y , por lo tanto , voy a dejar de pensar en las opiniones que esta forma de investigación podría generar en terceras personas.

Mi investigación inició pensando en la “Desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en el país”; sin embargo, la desaparición de personas parece tener género, edad y una variable económica, cultural y social, porque si uno de estos factores puede afectar la calidad de vida de una persona, todos juntos equivalen a riesgos inminentes.

Justamente, esta investigación tiene el intento de desnudar un problema social que nos está silenciando, especialmente a las niñas, las adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad que ven sus vidas afectadas y sus sueños rotos.

Este escrito tiene la intención de ser un llamado de atención para la sociedad, el Estado y los medios de comunicación en el Perú, porque el problema de las desapariciones parece haberse normalizado, mientras se visibiliza el terror y el miedo en las calles, y peor aún dentro de nuestros propios hogares.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

- **Entrevistas / Análisis de las Entrevistas:**

1. Gino Alba

Periodista y redactor de El Comercio

Fecha de entrevista: 01 de mayo de 2024.

Alba, según sus investigaciones sobre las desapariciones de niños/as, adolescentes y mujeres en el Perú, indica que, la Defensoría del Pueblo (DP) consideraba que la desaparición voluntaria era la más grave, ya que, un individuo no puede reportar la desaparición de una persona mayor por voluntad propia.

La DP para esta investigación, relacionó la desaparición voluntaria de los niños/as, adolescentes y mujeres, a 2 factores, uno de ellos a que habrá desprotección familiar de parte de los padres hacia sus hijos, y en el caso de las mujeres a que serían víctimas de violencia, tales como abuso sexual, golpes e insultos.

Respecto a la corrupción como un factor en la problemática de la desaparición de personas, Alba indica que no asociaría este problema social a este factor, pero sí a un descuido de parte de las autoridades, ya que, en este caso, es la PNP la encargada de ver estos casos, pero tienen al tener problemas logísticos graves, como no tener el sistema operativo instalado en sus equipos en el caso de una desaparición.

A parte de la falta de equipos logísticos, Alba también indica que la PNP no está bien educada o familiarizada con los temas de género, pues lamentablemente en nuestra policía nacional y las fuerzas armadas del país, aún prevalece un mensaje machista y vertical.

Así, que en este punto, Alba considera que más que la corrupción, lo que se siente es que hace falta aumentar el recurso humano, la voluntad para buscar y la falta de logística.

Alba, cuenta que la iniciativa de este reportaje surge motivado por su interés hacia los temas sociales, y un hecho que lo llevó a percatarse de esta situación, fue gracias a los recibos de luz, ya que, en la parte reversa de estos, se suelen publicar todos los meses fotos y datos de las personas recientemente desaparecidas. Y, esta misma información se puede consultar en el Registro de Datos de Personas Desaparecidas (RENIPED).

Por otra parte, el Ministerio Público en su momento indicó que, hay personas que deciden separarse de sus hogares porque tienen problemas de seguridad dentro de casa, y esto se puede ver en el Diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú. En este contexto, la información que aparece en las carpetas policiales es muy limitada, sobre las personas que presuntamente involucradas en desapariciones con ámbitos penales, que es referente a un adulto involucrado en una relación de pareja con una menor, que generalmente les doblan la edad a las mismas.

Otro punto importante que aquí considera Alba es que, no siempre las personas desaparecidas reportan a las autoridades que ya volvieron, lo cual dificulta que hay un registro exacto.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

En cuanto al tratamiento de la información para publicar esta investigación, Alba agrega qué, la información que se ha publicado siempre se ha obtenido de la policía y sus especialistas; sin embargo, encontrar familiares o personas que hayan superado la etapa de desaparición, había sido complicado.

Un dato importante que menciona Alba, es qué, muchas veces en estos casos de desaparición, la gente suele perder la esperanza en la autoridad, por lo que busca por su cuenta, sin técnica, sin un investigador o especialista en estos asuntos, ya qué contratar a un investigador privado en el Perú, cuesta alrededor de 40 dólares la hora.

Por otro lado, le preguntamos si durante su investigación y su experiencia se aplicaban algunas reglas éticas para qué su información sea más eficaz y no perjudique a los familiares de las personas desaparecidas, Gino agregó qué, si hay algo que publicar y los familiares no quiere que se muestre, pues entonces no se publica.

Sobre si la difusión de la desaparición de personas pudiese generar un efecto llamada y aumentarlas, Alba agrega qué, no considera que esta acción pudiese llamar a que sucedan más de estos casos.

Sin embargo, algo que sí es importante mencionar es qué, hace falta actualizar la tecnología, la información de las personas que reaparecen y que los sistemas de alerta temprana funcionen adecuadamente.

Un problema que también se considera en esta investigación es qué, al interior del país tratar los casos de personas desaparecidas es más complicado, ya qué, hay quienes no hablan castellano, y justo este dato, Alba lo menciona en su nota, “el idioma, el lenguaje, las costumbres son una limitación, para lo que no hay efectivos policiales preparados.

En cuanto al rol que desempeñan los medios de comunicación y sus principios éticos, Alba considera qué, lo principal en este rubro es ser transparente con la fuente y no contar morbo cuando se publican estos casos.

Como sociedad lo peor que podemos hacer es culpa a la menor, cuando ha sido ella la captada por un adulto, qué, en este caso, se le considera al individuo involucrado en la desaparición como un abusador, en especial si establece una relación de pareja con la adolescente.

Al hecho que una persona desaparecida que posteriormente sea ubicada y brinde su testimonio, Alba indica que muchas personas por temor a ser mostradas y generar algún prejuicio y se les termine culpando, prefieren no dar su testimonio. Adicional a ello, en la actualidad, existen interacciones que tergiversan la información.

Respecto a si en esta investigación presentada por EC Data también se encuentra información sobre los secuestros o si solamente se centró en recopilar información de las personas que desaparecieron por voluntad propia, Alba indica qué, también realizó una nota sobre las personas secuestradas; sin embargo, nadie quiso hablar sobre el tema, ya que, una persona que ha sido secuestrada se encuentra en un trauma terrible

En la investigación publicada, Alba manifiesta qué, existe una cantidad importante de adolescentes que se ven obligados a salir de sus hogares por no sentirse protegidas, y si debe existir un marco de protección para ellas, para prevenir que formen parte de la estadística de personas desaparecidas.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Alba agrega qué, “cuando se trata de menores de edad o personas vulnerables, hay una alerta mayor, y se genera un sistema de alerta mucho más amplio, incluso los medios de comunicación están obligados a publicar cuando un menor desaparece, sin embargo, está pendiente de activarse”. En esta investigación, Alba recalca qué, siempre se ha tratado de obtener la información de fuentes fiables y oficiales.

En cuanto a si los investigadores privados pudiesen estar involucrados de alguna manera con las redes de trata, indica qué, “los investigadores privados funcionan en el Perú y en todo el mundo, qué generalmente son ex policías, ex militares y trabajan en paralelo con la policía. Aquí, los familiares de la persona desaparecida tienen una traba, ya qué, los servicios de estos investigadores son caros.

La falta de visibilidad de la desaparición de mujeres indígenas en el país, según Alba e debe principalmente a factores como: escasez de autoridades capacitadas en lengua originaria, razón por la cual, este grupo no reporta, y probablemente haya muchos casos que no entren al sistema, hay mucho por hacer y eso es lo que refleja esta investigación publicada, “Los peruanos que no volvieron a casa”, afirma.

Gino Alba concluye indicando qué, “falta tecnología, organización de la información, recurso humano que asuma los casos, mejorar el sistema de búsqueda. Es lamentable saber nuestros adolescentes no son protegidos, en especial las adolescentes y mujeres en el país, siendo un reflejo de la desprotección y abuso que existe en el país”, finalizó.

2. Abog. Eliana Revollar Añaños, Ex Titular de la Defensoría del Pueblo-Perú. Periodo (2022-2023). Fecha de entrevista: 31 de mayo de 2024.

La Abog. Eliana Revollar Añaños, Ex titular de la Defensoría del Pueblo de Perú, manifiesta qué, **El Reporte de Igualdad y No Violencia, con el título ¿Qué pasó con ellas?**, surgió entre los años 2017-2018, cuando ella estaba a cargo de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer en la DP, ya que se empezaron a detectar diferentes tipo de violencia hacia las mujeres, en especial por los casos de los feminicidios; sin embargo, durante estas investigaciones un punto llamó la atención, muchos de estos casos de feminicidios traían consigo denuncias previas de desaparición de parte de los familiares de la víctima e incluso, en algunos, el propio victimario había colocado dicha denuncia.

Ante ello, Revollar agrega qué, quería saber **qué labor estaba cumpliendo el Estado peruano para resolver los casos de desaparición de personas.**

Un caso mediático que saltó en el Perú en esos años, fue “**la desaparición de Solsiret Rodríguez**”, una joven socióloga y activista peruana que luchaba contra la violencia hacia las mujeres. Cuando ella desaparece, **sus padres tuvieron muchas trabas de parte de las autoridades y finalmente, el caso terminó en un feminicidio.**

“Este hecho, nos hizo ver que **algo no estaba funcionando en el Estado peruano y desde la DP, iniciamos actividades para que los medios de comunicación pusieran atención en la desaparición de personas**, con entrevistas y notas de prensa”, agrega Revollar.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Los estudios para este reporte iniciaron prestando atención a la desaparición de mujeres adultas, pero, “desde la DP, nos dimos cuenta que **el problema era mucho mayor en las niñas y adolescentes, ya qué, la correlación en números era el doble**, y qué, existía todo un tema entre la variable de edad y la variable de género”.

El reporte tuvo un gran impacto muy fuerte en los medios comunicación, la televisión, la radio, los diarios ya esperaban el reporte y hubo casos mediáticos de niñas, que fueron encontradas muertas y al investigar sus casos, resaltó que habían sido víctimas de otras formas de violencia.

Desde la DP, “siempre se ha creído qué, los familiares de las víctimas debían ser atendidos inmediatamente cuando van a poner la denuncia de la desaparición de personas, y hemos pedido que se active la alerta AMBER, que consiste en enviar la foto de la persona a todos los celulares a nivel nacional y que se le pueda ubicar a la persona rápidamente”.

Revollar considera que, “El Estado peruano no se preocupa realmente por abordar la desaparición de personas y considerarlo un tema importante a resolver”. La DP, es la institución que pide el avance normativo en la lucha contra la desaparición de personas, porque en la práctica los avances parecen no ser suficientes, porque la cifra no ha bajado, mientras tanto, la Policía Nacional del Perú (PNP), ha maquillado cifras y responsabilizado a las propias víctimas, los familiares y utilizado estereotipos, donde se culpa a los padres, indican que la desaparecida (una menor de edad) se ha ido por su cuenta con el enamorado o haciendo uso de otras expresiones machistas.

“El estado tiene que procurar saber si una niña o adolescente que ha decidido irse y no volver a casa, se encuentra en un espacio familiar disfuncional o si ha sufrido violencia previamente”, indica Revollar.

El Estado no puede responsabilizarlas a ellas, porque detrás hay mafias y organizaciones que desaparecen principalmente a niñas, porque hay la variable de edad y de género, para ponerle en redes de tráfico sexual. “Este es un tema serio en el Perú, en América Latina en sí mismo, por eso desde la DP, siempre se ha insistió que se aborde el tema”, Revollar.

Participación de los Medios de Comunicación, Sociedad y Estado en el Perú para frenar la “Desaparición de Personas”:

“Este es un compromiso de toda la sociedad peruana en su conjunto, por ello, plantear la alerta AMBER, no solo se buscaba que aparezca la persona, sino, también que se ponga en reflectores en aquellos que cometen delitos de la desaparición de una Mujer, porque hay mafias nacionales e internacionales para la explotación sexual”. R.

Revollar considera qué, **los medios de comunicación han hecho un buen trabajo sacando los reportes de la DP**, y que culminaban dando el mensaje a los padres que debían no solo cuidar a sus hijos, sino, mantener el contacto con ellos, y se han brindado recomendaciones incluso a la propia víctima y qué, tengan en cuenta qué, esta situación era responsabilidad de las instituciones públicas; sin embargo, ha habido medios de

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

comunicación qué, por subir el rating han expuesto a la víctima y la han juzgado, condicionándola por su aspecto físico o condición social.

Mientras tanto, en el caso de **la Policía Nacional del Perú, deben saber cómo recibir una denuncia por desaparición, no estereotipar a la víctima o sus familiares.** El Ministerio de la Mujer y el Ministerio Público deben decir cuáles son las responsabilidades de cada entidad.

La **desaparición de niñas, incluso ha merecido mensajes presidenciales, el expresidente de Perú, en uno de ellos, Martín Vizcarra,** habló de este tema, qué, a la vez se posicionó en la Presidencia del Consejo de ministros, y estas acciones se lograron gracias a la producción de la Defensoría del Pueblo, qué en este reporte daba a conocer este tema que estaba pendiente en la agenda pública desde el Estado.

En principio, desde el **Ministerio del Interior es una instancia rectora, que tuvo controversias con el Ministerio de la Mujer;** desde la DP se proponían mesas de trabajo por el tema tenía muchas dimensiones, donde debería participar el Ministerio de Educación, de Cultura, de Salud; sin embargo, **el MININTER no entendían que es era una labor que les correspondían.** Por ejemplo, hubo casos, donde el **MININTER no quería que MIMP interviniera en hacer contacto con víctimas que eran encontradas,** y qué el CEM les brindase el soporte psicológico, evaluar la condición en la que eran encontradas, la desprotección de hogares disfuncionales de las víctimas. En ese sentido, muchas personas desaparecidas fueron ubicadas como víctimas de redes de trata de personas. Por ello, la DP, ha expuesto qué, **“Este tema tiene múltiples aristas que van contra la vida, la integridad, la seguridad, que en su mayoría son mujeres, niñas y adolescentes”.**

Revollar manifiesta qué, desde **la Defensoría del Pueblo se hicieron recomendaciones al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF),** por continuar teniendo una división muy pequeñita que habla de violencia familiar, cuando por el tema de la desaparición de niñas y mujeres, **debería existir una Dirección Nacional para la Violencia Contra Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.** “Hoy, tenemos una presidencia mujer por primera vez en el Perú, que bien podría liderar con este tema y ponerlo en lo más alto de la agenda pública; sin embargo, no es así”.

Debe haber una inversión mucho mayor en tecnología, en la alerta AMBER, para que al igual que INDECI que tiene la alerta móvil para terremotos, se cuente con la alerta inmediata en los casos de desapariciones, y así bajar las cifras. **“Es un tema que merece ponerse en la agenda prioritaria del país”.**

Las mujeres indígenas de Perú, son parte de la población más afectada en cuanto a las desapariciones; sin embargo, **desde el Estado no hay avances para atender esta problemática.** La DP sostiene qué, no hay una respuesta estatal, porque no hay intérpretes, no hay personas que hablen el mismo idioma que ellos, y lamentablemente, **los tratantes de personas con fines de explotación sexual precisamente ubican a las niñas indígenas para llevarlas a los centros donde son explotadas sexualmente.**

Un ejemplo claro de esta situación, es lo que sucede en “La Pampa”, una zona al sur de Perú, donde se extrae oro de forma ilegal, y estas niñas indígenas son captadas y

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

llevadas hasta esta zona, donde bajo estereotipos sexuales de las mujeres de la selva, las inician sexualmente a temprana edad, sin tener a nadie que hable por ellas y las defienda. Aquí se han ubicado a niñas y adolescentes de entre 10 y 12 años de edad. Esto revela que, **el Estado no controla que una menor de edad sea trasladada sin sus padres o una autorización notarial, revelando una estela de corrupción alrededor de estas actividades**, donde menores atienden bares, son víctimas de explotación sexual y que, si son sacadas del país, ubicarlas es más difícil.

La corrupción en el Perú permea desde el nivel central, regional, local, no hay políticas y las investigaciones de corrupción en los más altos niveles del poder en el Congreso de la República, la Presidencia, el Ministerio Público te hace ver que el país está en una situación donde se percibe que la democracia está a punto de desaparecer.

“Todos los poderes, organismos constitucionales, autónomos han sido tomados, donde en su lógica de salvarse y lograr la impunidad, no permiten que sus investigaciones continúen, buscando quedarse hasta el año 2026 a cualquier costo, sin interesarse por el bien común y por la problemática social donde se siente el abandono”

Abandono que se refleja en nuestras últimas cifras de la pobreza en el Perú, y la pobreza tiene una relación directa con los temas de desaparición de las niñas, adolescentes y mujeres, siendo esta una condicionante para que, la violencia se ejerza con mayor libertad contra las personas que se encuentran en esa situación que lamentablemente no le interesa a nuestra clase política y a quienes gobiernan el país.

Y, **lamentablemente las normas que se están dando, están defendiendo economías ilegales y las consecuencias son los problemas sociales que giran alrededor de esto**, como la explotación sexual que viene por un proceso de captación y desaparición de personas.

Este reporte a una problemática muy dolorosa, que general sufrimiento n los padres, que no saben si a sus hijas las están torturando, ultrajando, si está muerta o qué pasó con ella. **Estas desapariciones se han llevado la vida de mujeres, en casos de feminicidios, y en el caso de las niñas y adolescentes la vulnerabilidad es mayor**, por eso valoro esta información y que siga saliendo este reporte.

3. Lic. Elson Samir Valverde **Comunicador y ex Colaborador de la Defensoría del Pueblo de Perú** **Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2024.**

Samir, comenta que, la Defensoría del Pueblo, desde el año 2000, contaba con dos adjuntías para los Derechos de la Mujer, estas trabajaban con todos los temas de violencia que van contra los derechos de la mujer, y en ese contexto aparece el enfoque a trabajar con temas de mujeres desaparecidas.

Desde el 2018, la DP, empezó a ponerle mayor énfasis a estos temas por los casos mediáticos, tal como lo ocurrido con Ayvi Ágreda (una joven de 22 años que murió tras

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

quemada en un autobús en el distrito y su caso puso en foco la violencia contra la mujer, ella agonizó más de una semana internada en UCI, pasó por varias cirugías, no resistió a un shock séptico y terminó siendo un caso de feminicidio). Lamentablemente en aquellos años, no existía un abordaje adecuado de los casos de violencia de género.

En aquel entonces, saltó qué, muchos casos mediáticos de mujeres desaparecidas, terminaron siendo casos de feminicidios. A partir de entonces, incluso, **el Gobierno del expresidente Martín Vizcarra decidió poner más interés y más presupuesto para la prevención de la violencia.**

Por lo general, en el Perú, se ha sabido qué, en muchos casos cuando los familiares van a poner la denuncia son víctimas de prejuicios y estereotipados por algunos efectivos de la Policía Nacional del Perú, y en muchos casos esta entidad no toma la denuncia, ni sacan la nota de alerta de inmediato, lo que perjudica la búsqueda de inmediata de una persona desaparecida.

“En el año 2019 se comienza a trabajar con este portal, se comienzan a revisar las notas de alerta desde la Adjuntía para los Derechos De La Mujer de la Defensoría del Pueblo, se comienza a ver que la cifra de las notas de alerta sobre mujeres desaparecidas es bastante alta, en general la cifra de desaparición de personas es bastante alta, pero la cifra de mujeres representaba un porcentaje importante, porque son más de la mitad de los casos”, indica Valverde.

Él manifiesta qué, este reporte se creó como un llamado de atención, le hacíamos seguimiento a los casos de feminicidio propiamente dichos, a los casos de tentativas de feminicidio también, y a los casos de muertes violentas de mujeres.

Posteriormente, en **enero de 2020 se decide realizar un boletín número 1 no solo sobre feminicidios, tentativas y muertes violentas de mujeres, y básicamente se trataba de dar el enfoque al tema de feminicidio, tentativas y de muertes violentas.**

Asimismo, la DP, dio **un enfoque al temas y medidas de protección en los casos de feminicidio, en los que no había habido previamente, y** al final de este primer boletín se incluye una sección de mujeres desaparecidas, que es justamente básicamente la sistematización de las notas de alerta en la página web de la de la Policía Nacional.

Entre enero y febrero de 2020, cuando la DP, presenta el primer reporte, logró tener cierto impacto en los medios de comunicación de Perú.

A este boletín se le pone el nombre de **Reporte Igualdad Y No Violencia**, porque si bien había un enfoque de mujeres desaparecidas, se decidió mantener las cifras de feminicidio, las cifras de tentativas, las cifras de muertes violentas y, además, también se agregó violencia física y violencia sexual, todas ellas, cifras que provenían del **Ministerio de la Mujer.**

Valverde al igual qué, Revollar, hacen mención al caso de Solsiret Rodríguez, una joven activista y socióloga, víctima de feminicidio, que fue un **caso emblemático en Perú, porque todo el sistema del Estado peruano le falló**, de tal manera, que ella fue encontrada muerta.

El boletín **Igualdad y No Violencia** sirvió de antecedente y punto de partida para el reporte **¿Qué pasó con ellas?**, dándole con este nombre un mayor énfasis al tema de

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

la desaparición de personas, en este caso, niños/as, mujeres y adolescentes en el Perú. DP quería hacer un llamado de atención para que haya una sinceridad de las cifras con datos más específicos, por ejemplo, por saber cuántas mujeres desaparecidas habían aparecido, y saber también en qué condiciones habían aparecido, y quienes no habían aparecido, saber cuál era la situación actual de investigación y saber qué problemas habían estado presentes previamente a su desaparición.

¿Qué pasó con ellas? Logró posicionarse en aquellos años en los medios de comunicación del país, reflejando la realidad de esta problemática social y colocándola frente a los ojos de la sociedad.

En cuanto al punto de evaluación de los factores socioeconómicos y culturales, Valverde, indica qué, “no se hizo precisamente un estudio de ese tipo desde la DP; sin embargo, lo que sí se realizó fue cruzar información por factores etarios, y ahí es donde saltó que las niñas y adolescentes eran las más afectadas en estos casos de desaparición”.

Asimismo, él indica qué, lamentablemente los **factores sociales y económicos no se lograron investigar debido a qué sería un trabajo que requeriría una mayor demanda y capacidad a nivel de recurso humano,** el mismo con el que no contaba la DP.

La DP para realizar este reporte se basaba en la información que era publicada por la PNP en su página oficial, y por ende no se podía establecer un mejor análisis de dicha problemática.

Posterior a la publicación de este reporte, la PNP ha empezado a publicar información más detallada, lo mismo que le ha permitido a la DP contar con información como, por ejemplo, a nivel de regiones o fechas que se habían dado; **sin embargo, factores económicos y culturales no se pudieron analizar.**

En cuanto a las funciones que cumplen la PNP y otras instituciones públicas del Estado peruano, Valverde agrega qué, este es un trabajo conjunto, en el que deben intervenir todas las instituciones del Estado peruano, pues si una mujer desaparece deberían encenderse todas las alertas y trabajar todo un **Sistema Nacional Especializado de Justicia, el mismo que debería estar conformado por todas las entidades, tales como la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, y así todas las instituciones que velan por la justicia y los derechos de las personas en el país.**

En el caso del Ministerio Público y el Poder Judicial, por ejemplo, deberían investigar en estos casos, si previamente existieron otro tipo de violencias alrededor de ellas, en especial cuando hablamos de menores de edad involucrados.

Desde la DP han estado analizando todo este tiempo los casos de desaparición de personas, sin embargo, las cosas que fueron notando son que **cuando, apenas llegaban las denuncias, los policías que las recibían, estaban llenos de prejuicios y estereotipos,** pues quien tomaba el caso le hacía comentarios desatinados a los familiares como “de repente se ha ido con la u otra pareja”, “de repente se ha hartado de su familia y se ha ido”, incluso con los casos de las menores de edad sucedían estas cosas, que sucedan estas situaciones frente a la desaparición de una persona, solo provoca qué, **si la PNP no recibe la denuncia no se activa el Sistema Nacional de Búsqueda.**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Cuando se publica una “nota de alerta de desaparición de una mujer”, Valverde indica qué, debería haber todo un sistema en conjunto de parte de las instituciones del estado y también contar con apoyo del sector privado.

A raíz, de **este reporte emitido por la DP sobre la desaparición de personas, muchos medios de comunicación, de radio y televisión, como RPP- Radio Programas del Perú y Exitosa noticias (ambas frecuencias radiales privadas y que se transmiten al interior del país), crearon segmentos dentro de sus programas publicando las notas de alerta de desaparición, de esta manera informaban y concientizaban a la población.**

En conclusión, en cuanto la desaparición de personas, **sí existe una responsabilidad entre el sector público y privado, para la difusión de las notas de alerta.**

Otro punto importante a tomar en cuenta, es si desde que empezaron a salir las publicaciones de los reportes de la desaparición de la DP, se **logró el cambio de la Ley General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ya que, este se adecuó al Marco Normativo de aquel entonces**; sin embargo, todavía hay recomendaciones pendientes que la DP hizo en su momento, como contar con una Información Sistematizada de Aparición; sin embargo, si este existiera, el reporte emitido por la DP no existiría.

Hoy, en día, gracias a los análisis del reporte de **la DP, sabemos que hay un énfasis en la desaparición de mujeres; sin embargo, no se sabe de algún factor económico o cultural en específico para interceptar este tema. Las políticas públicas referidas a la búsqueda de personas desaparecidas dependen de esa estadística**, para saber en qué ciudades o distritos desaparecen más, si hay que dar un mayor énfasis a ciertas zonas o espacios geográficos, para eso se necesita justamente la información sistematizada, que, hasta el momento, todavía el Ministerio del Interior no cumple con brindarla.

En cuanto a si la persona que ha sido encontrada debe dar su testimonio, Valverde desde su experiencia considera que, bajo ninguna lógica deben dar sus declaraciones, a fin de no ser revictimizadas, pero sí ha observado que algunos medios de comunicación lo han hecho, tentando contra la seguridad y estabilidad emocional de la persona hallada. La DP considera qué, la violencia que sufren las mujeres es muy compleja, donde **la desaparición y el feminicidio son las formas más atroces de violencia contra las mujeres, pero son la punta del iceberg**, ya que, en torno a ellas se encuentran otro tipo de violencias.

Las regiones del país donde se han detectado mayor cantidad de víctimas de desaparición son: **Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Cuzco, Junín, que son las regiones que tienen mayor cantidad de población también eran las que estaban en ese sentido en las regiones con más casos de desaparición.**

Sin embargo, hace falta contar con información más precisa, para identificar cuál es el número de desapariciones por cantidad poblacional en determinada región y así poder hacer un ranking de los lugares donde mayor cantidad de desapariciones se está dando en el interior del país, lamentablemente la DP no ha llegado a ese nivel de estudio. Asimismo, Valverde agrega qué, **“el debería ser el Ministerio del Interior, la entidad responsable de hacer este tipo de estudio estadístico sobre la cantidad de desapariciones por cantidad poblacional”**.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

En cuanto al rol que cumplen los Medios de Comunicación y las Redes Sociales en la Desaparición de Personas, Valverde agrega qué, **“los medios de comunicación alternativos han sido los principales aliados de la DP para difundir las notas de alerta”**.

De igual manera afirma qué, “los medios de comunicación tradicional como radio y televisión, también apoyaban en difundir en sus plataformas y **redes sociales las notas de alerta de desaparición, y en especial, a través de estas últimas se les considera como la clave principal para todo tipo de difusión”**.

En cuanto a la difusión de las alertas tempranas de personas desaparecidas, muchos medios de comunicación partieron de esta para crear segmentos propios en sus programas para abordar el tema, mientras qué, los medios de comunicación alternativa que consideraban la labor que estaba haciendo la DP, ayudaron a posicionar este reporte en sus redes sociales.

En conclusión, en cuanto al rol de los **Medios de Comunicación y las Redes Sociales, considera qué cumplen con un papel fundamental, concluyendo qué, tanto el Estado como el Sector Privado** para la difusión de las notas de alerta de las personas desaparecidas, tanto para ubicarlas a tiempo como para sensibilizar a la sociedad sobre esta temática.

“Sensibilizar a la población peruana sobre la desaparición de personas permite que se vea la complejidad de esta problemática social en el país y qué, por lo tanto, las autoridades le den a esta situación la relevancia que merece. Hay que dejar claro que aquí tiene importancia dos aspectos, uno la difusión de la nota de alerta de desaparición y la sensibilización ciudadana del tema”, agrega Valverde.

En cuanto a la relación entre la desaparición de personas y otros delitos como la trata de personas y el feminicidio, Valverde manifiesta qué, **solo se pudo cruzar la información entre las mujeres desaparecidas y los feminicidios**.

Por ejemplo, saltaron datos como qué, de **10 mujeres asesinadas, al menos entre 1 a 2 de ellas habían tenido una denuncia por desaparición previamente**, dándole como respuesta a la **DP que sí existía una relación entre la desaparición como forma de violencia y el feminicidio**.

“El Ministerio del Interior y la PNP deberían darnos información específica de cuántas mujeres desaparecidas terminan en feminicidio, así como saber si previamente fueron víctimas de violencia sexual o física y ese dato no existe”, afirma Valverde.

Además, indica qué, **se conoce que existe un vínculo importante en cuanto a la trata de personas** (pero no existe una cifra exacta al respecto) **y la explotación con fines sexuales**, que no es lo mismo por tener características distintas.

En conclusión, se necesita obtener información exacta sobre qué sucede con la persona cuando desaparece y con las que posteriormente aparecen, como, si desaparecieron con fines de trata de personas, explotación sexual, si previamente fueron agredidas, y toda esa información sistematizada tiene que brindarlo el Ministerio del Interior y la PNP, acción que hasta el momento no se cumple.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Este hecho visibiliza que el MININTER aún no ha implementado las recomendaciones que la DP le hizo llegar respecto a la desaparición de personas, se consideraría que es un **“asunto pendiente”**.

Por otro lado, en cuanto a la existencia de **implementación de programas educativos y de sensibilización que se hayan implementado para prevenir la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en el país, la DP solicitó que se capacite de manera sistemática a los operadores de justicia**, es decir, a la PNP, Poder Judicial (PJ), para ser educados en cuanto a la perspectiva de género y con una perspectiva multidimensional, por ejemplo, en cuanto al tratamiento de la denuncia, perspectiva de género. **Aquí es importante mencionar que, anteriormente, la desaparición de mujeres no era considerada una forma de violencia, simplemente era considerado un delito, y gracias a la DP, esto se pudo modificar**, como también lo menciona en la entrevista que le realicé a la Abogada y Ex Defensora del Pueblo, Eliana Revollar.

Desde el 2020 la DP le pedía al MIMP incluir la desaparición de personas como una forma de violencia, ante la insistencia y los casos mediáticos de aquellos años, se logró que así fuese, incluyéndola en la Ley N°30364, ya que, al hacerlo así, se permite que se active todo el Sistema Nacional Especializado de Justicia en temas de violencia de género.

Finalmente, en cuanto a si Valverde considera que la **Corrupción en el país tiene una relación directa a que la desaparición de personas** no haya cesado y continúe latente en Perú, este indica que, **claramente la corrupción es un problema que transversaliza todas las áreas, pero considera que las desapariciones de mujeres van más por un tema de prejuicios, y que la DP no ha hecho un análisis al respecto sobre ello, limitándose a no responder más sobre dicho asunto.**

4. Isabel Ortiz

Ex Comisionada de la Adjuntía de los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo de Perú.

Fecha de entrevista: 15 de junio de 2024.

Respecto, a la facilidad para acceder a las cámaras de videovigilancia cuando una persona desaparece, Isabel, agregó que una persona natural no puede acceder a este tipo de información; sin embargo, lo que corresponde en este tipo de casos es que si una persona tiene conocimiento que una persona no se encuentra ubicada en su lugar habitual, lo que corresponde es poner la denuncia y dentro del procedimiento de búsqueda, la PNP solicitará a los comercios y a las zonas aledañas el acceso a las imágenes de sus cámaras de vigilancia.

El procedimiento de geolocalización siempre estuvo incluido en el Decreto Legislativo 1428, en la parte final como una herramienta aplicable para los procesos de búsqueda (El Decreto Legislativo N.º 1428, Desarrolla Medidas Para La

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Atención De Casos De Desaparición De Personas En Situación De Vulnerabilidad). (Gobierno del Perú, 2018)

Sin embargo, **Ortiz** menciona que el DL N°1428 menciona el procedimiento de geolocalización, pero no le dice al policía cómo aplicarlo, razón por la cual muchos temen ser sancionados al momento de aplicarlo en una situación de desaparición de una persona, ya que solo era aplicable en situaciones de trata de personas, tráfico de drogas, por lo que en algunos casos, cuando se sabía de la desaparición de una persona, se tenía que catalogar como un secuestro o trata de personas para poder aplicar dicha la norma, y así la PNP no tuviese problemas al aplicarlo.

Por otro lado, en cuanto a las empresas de telefonía, esta norma esclarecía que debían responder entre 1 y 2 días como máximo; pero, las empresas tardaban entre 1 y 3 meses, poniendo en riesgo a la persona desaparecida, al impactar de manera negativa la búsqueda, porque probablemente si había sido captada por una red de trata de personas, podrían haberla movido de lugar e incluso ya no encontrarse en territorio nacional, por ello, quedaba pendiente en esta norma agregar sanciones a las empresas de telefonía que tardasen en brindar este tipo de información.

En cuanto a la desaparición de personas en el país y su relación con otro tipo de delitos, incluido la de trata de personas, Ortiz manifiesta, inicialmente la DP para poder sacar este reporte, uno de los primeros delitos que se pudo advertir fue el feminicidio.

El reporte arrojó, de 160 casos de feminicidio, 16 de ellos habían tenido un antecedente de denuncia por desaparición, siendo una relación entre el 10% y 15% de los casos, dato que, también menciona Valverde en la entrevista realizada.

Por lo tanto, este dato evidenciaría que, la desaparición de una persona es una antesala para determinados delitos, como el secuestro, trata de personas, aquí **Ortiz enfoca que, cuando se habla de niñas y adolescentes, requiere de una mayor importancia, debido a que son el grupo más vulnerable en este último tipo de delito.**

Otro punto que considera la especialista es que, **la información de la desaparición se pierde en la PNP, a lo mucho se ingresa en la carpeta fiscal del Ministerio Público y no llegaba hasta el Poder Judicial,** agravando y exponiendo la vida y la salud de la víctima, porque no llega a ser valorada a nivel judicial.

Durante el tiempo que Ortiz laboró en la DP, menciona que **las principales ciudades con mayor índice de desapariciones y denuncias, eran Lima, Callao, Piura, Arequipa, Cuzco y Junín.**

Por otro lado, en cuanto a si se tiene conocimiento respecto a cuáles son las zonas del país más recurrentes donde se suelen encontrar a las víctimas, la especialista indica que, **en su momento se solicitó a la PNP sincera las cifras de los lugares de ubicación de las personas desaparecidas, pero solo se limitaban a dar las cifras.**

Un dato importante que Ortiz resalta y es importante tener en cuenta en esta investigación, es que, **cuando se habla de trata de personas, la víctima es trasladada a zonas alejadas del país y principalmente a las zonas de minería ilegal, la misma que está relacionada con el tráfico de personas.**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

En cuanto a si existe un protocolo de aplicación cuando la víctima es encontrada o si se cierra el caso en cuanto es ubicada, **Ortiz indica qué, existe un protocolo tanto del Ministerio del Interior como de la PNP, donde indica qué, si se ubica a una persona desaparecida, esta tiene que pasar por pericia médico legal y psicológica**, para evaluar su situación a nivel físico y mental, pero, este parece no aplicarse.

Así mismo, indica qué, la **PNP debe coordinar con el CEM (Centro de Emergencia Mujer del MIMP) o con la Dirección Regional del Ministerio de Justicia (MINJUS) para el patrocinio legal una vez ubicada la víctima**. Sin embargo, otro del reto qué, detecto la DP fue qué, en algunos casos cuando se encontraba a la víctima, esta indicaba encontrarse bien, razón por la cual dichos exámenes no se llegaban a realizar.

Aquí, otro reto qué existe desde la Defensoría del Pueblo es que sí se ubica o es que encontraban a la persona y esta decía que se encontraba bien, entonces los exámenes no se hacían.

En el punto de las desapariciones voluntarias en el caso de los menores de edad, Ortiz indica que, “cuando hablamos de desapariciones voluntarias se trata de reducir o tratar de responsabilizar a la persona de la desaparición si le sucede algo en ese lapso de tiempo”.

Por lo general, cuando suceden este tipo de “desapariciones voluntarias”, muchas de ellas se dan por conflictos dentro del hogar, relacionados a violencia física, psicológica e incluso sexual dentro del núcleo familiar, este es el antecedente qué, por lo general empuja a la persona a “desaparecer” y muchas veces, la PNP les resta importancia porque constantemente tienen denuncias de desaparición del o de la mismo/a menor, que es entregada a sus padres.

Ortiz recuerda que este tipo de casos los pudo vivir en Tacna, razón por la cual, se estableció un protocolo en la División de Desaparecidos en Tacna, para qué, al ubicar adolescentes que incurran varias veces en este tipo de casos, se coordinara inmediatamente con el CEM y el Centro de Salud Mental Comunitario, para hacerle seguimiento y así detectar los problemas familiares que experimenta el adolescente.

La PNP, en algún momento manifestó que, por ejemplo, de 20 adolescente, 10 se fueron de sus casas porque se pelearon en sus casas, entonces, tener esa perspectiva de este problema social, es desconocer que esos 10 menores pueden estar expuestos a situaciones de trata de personas, violencia sexual, secuestro o cualquier otro tipo de delito que tiene contra estas personas, y se banalizan estas situaciones de violencia entorno a las adolescentes.

Por lo tanto, el Estado peruano tiene la obligación proteger, prevenir, porque queramos o no se le resta importancia al tema y que un/una adolescente se le exponga a otro tipo de riesgos.

En otro aspecto, cuando un ciudadano toma conocimiento qué, un familiar o una persona cercana está en una situación de desaparición, cuáles son las acciones que uno como ciudadano y si existe algún procedimiento especialmente aplicable en caso de niños/as y adolescentes, Ortiz menciona qué, cuando salió el DL 1428, se contaba con 2 sistemas de alerta, en el primero, suponiendo que un adulto que no califica como personal vulnerable desaparece, se le pone la denuncia y se emite una nota de alerta; mientras en el segundo tipo de alerta (Alerta AMBER), si la persona desaparecida entra en el grupo de vulnerabilidad, como podrían ser un niño/niña, adolescente o mujer, se

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

activa una alerta que dura 72 horas, en este se envía la alerta a toda la policía a nivel nacional, aeropuertos, puertos, centrales, región, puestos policiales que están en el cruce de una región a otra, donde la finalidad es encontrar a la persona antes que sea movida del lugar de su desaparición, y la alerta se mantiene vigente hasta encontrar a la persona viva o muerta.

“Cuando hablamos de **la desaparición de niñas y mujeres el riesgo es mucho mayor por una cuestión de género, el peligro es mayor** y eso se ha probado con las mismas estadísticas de feminicidios y trata de personas en el país”; agrega la especialista.

Asimismo, Ortiz agrega qué, desde que la emisión del reporte que emite la DP sobre la desaparición de personas, el Poder Ejecutivo adoptó un compromiso que era implementar el Sistema de Personas Desaparecidas, asumiendo un compromiso con la sociedad y se colocó el problema en la agenda pública.

Otro logro considerable es qué, se realizaron mejoras en el Portal de Personas Desaparecidas, se sinceró la estadística de denuncias y de personas ubicadas.

También, la PNP se vio en la obligación de publicar un cuadro estadístico, donde se detallaba la cantidad de personas que habían sido encontradas por sexo, con vida o sin vida, y el resultado fue qué, la mayoría eran de sexo femenino y estas eran también las que fueron encontradas muertas en mayor porcentaje.

En cuanto al rol de los Medios de Comunicación y Redes Sociales, Ortiz indica que, “efectivamente los medios de comunicación tienen una obligación social de publicar las imágenes de las personas desaparecidas”.

Incluso, al igual que Valverde en su entrevista, manifiesta qué, algunos medios de comunicación se sensibilizaron tanto con el problema de desaparición de personas qué, crearon programas o segmentos donde informaban a la sociedad de cuál era el proceso de denuncia de una persona desaparecida, así como, ayudar a difundir las notas de alerta y gracias a estos medios, se logró ubicar a la víctima, qué principalmente se trataba de niñas y adolescentes.

“Entonces, definitivamente, sí, los medios contribuyen a publicar las notas de alerta, hay una suerte de mayor alcance y mayor facilidad de ubicar a las víctimas con vida”, concluye Ortiz en cuanto a la función de los medios de comunicación en estos casos.

Mientras qué, en el caso de las Redes sociales indica qué, tienen mayor llegada porque hay personas comprometidas que replican la información; sin embargo, en los casos de las zonas rurales o selva profunda donde no hay acceso a internet en su totalidad, esta acción se dificulta.

Cuando los Medios de Comunicación abordan un tema en específico, la población conoce y se forma una percepción sobre esa información.

En cuanto a la corrupción que existe en Perú y cómo puede afectar a esta problemática social, Ortiz indica que, **“la corrupción impacta en el acceso a la justicia de cualquier forma de violencia”**.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Enfocando la corrupción en la escasez de logística, porque el dinero que está destinado a determinado servicio ciudadano es malversado y utilizado en otros fines, afectando así a la población, así como falta de contratación de los recursos humanos que realmente se necesitan e incluso falta de inversión en la capacitación del personal para tratar asuntos tan delicados como lo es la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en el Perú, impactando así en el proceso de búsqueda.

Las conclusiones de Ortiz frente a este tema son:

- a. Existe poco compromiso interinstitucional de parte de las entidades públicas y hace falta una intervención articulada entre la PNP, CEM y Centros de Salud Mental del país.
- b. Existe una escasa voluntad política, tanto de los operadores que atienden al ciudadano como implementar y promocionar políticas públicas para prevenir la desaparición.
- c. Hay una falta de voluntad de poder capacitar al personal de manera adecuada, especialmente a la PNP, para que cumplir esta función no sea percibida como un castigo. Porque el efectivo policial no solo no valora su función, sino que no reconoce la importancia que tiene este tema para el ciudadano.
- d. La DP le solicitó al MININTER agregar el tema de las desapariciones en el curso de Derechos Humanos que lleva la ONO, pero hasta el momento no se ha tomado en consideración.
- e. Actualmente, las desapariciones no están en la agenda pública, de parte del Estado peruano no hay un compromiso efectivo a largo plazo para atender el tema de las desapariciones, especialmente de la población vulnerable.
- f. Desde el 2022 los reportes de desaparición de personas en los medios de comunicación han disminuido.
- g. Hace falta implementar políticas educativas sobre la desaparición de personas, porque aún existen ciudadanos que no saben qué hacer en estos temas.
- h. La DP en la actualidad continúa publicando el reporte, acción valiosa, pero es lamentable que ya no se busque visibilizarse como antes.
- i. El tema de la desaparición de personas debe tratarse desde los hogares, explicando cuáles son los contextos, situaciones o riesgos a los que se puede exponer a una persona que está en una situación de desaparición.
- j. La DP participó en un proyecto para que la desaparición sea considerada como un delito y así la PNP pueda aplicar los procedimientos de geolocalización sin temor a ser sancionados, pero este no ha visto la luz, debido a que las autoridades del MININTER han sido cambiadas aproximadamente 3 veces.

Isabel Ortiz nos deja dos claros mensajes, **“hay unas muchas cosas pendientes de trabajar principalmente en cuanto a la prevención de la desaparición de niñas y adolescentes mujeres, e identificar las situaciones de violencia que giran entorno este problema”**, y como última reflexión, advierte qué, **“independientemente de la**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

labor de las instituciones, también es parte de la labor ciudadana conocer el tema e informarlo a través de nuestras redes sociales y nuestros propios espacios”.

Finalmente, agrega qué, **“este tipo de investigaciones le hacen feliz, porque solo así, podemos exigir políticas públicas efectivas, soluciones innovadoras y desde la sociedad civil exigirle respuestas sobre este tema al Estado peruano”.**

5. Entrevista a: Ariana Lira Delcore

Periodista, abogada y editora de la Unidad de Periodismo de Datos de El Comercio. EC Data.

Fecha de entrevista: 13 de junio de 2024.

Ariana Lira, ha participado en la investigación realizada por El Comercio, “Los Peruanos que no volvieron a casa”; junto al primer entrevistado, el periodista, Gino Alba.

En cuanto a cómo surge la iniciativa de realizar esta investigación, Lira manifiesta qué, EC Data trabaja con información pública o información que también puede ser de carácter privado. En este caso en específico, manifiesta que se realizó un pedido a la Policía Nacional del Perú, solicitando justamente información y cifras, sobre todo denuncias por desapariciones como rescates de personas o personas desaparecidas que volvieron a casa, e indica qué particularmente con la PNP ha sido complicado obtener la información que se buscaba.

Posteriormente, cuando EC Data logra qué la PNP le entregó la información oficial y data entorno a las personas desaparecidas, es cuando recién se pudo analizar y encontrar las cifras más importantes.

Por otro lado, Lira indica que el equipo nunca se tuvo que exponer a ninguna situación de riesgo para acceder a este tipo de información, ya qué, toda fue proporcionada por la PNP y desde su formato más institucional.

Por lo tanto, la información obtenida para el reporte “los peruanos que no volvieron a casa”, se realizó todo por vía legal a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que rige en todas las entidades del estado. En este punto, es importante agregar qué, el análisis también puso énfasis a que la PNO no estaba cumpliendo necesariamente su trabajo, Lira considera qué, podría ser por desidia o por falta de recursos.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

En cuanto a las causas de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres en el país, Lira precisa qué, se encontraron 3 motivos, los mismos que son:

- ❖ Desapariciones voluntarias por captación de una tercera persona; sin embargo, un menor de edad no tiene la capacidad legal de decidir por si mismo apartarse de casa. En estos casos, generalmente se ha hallado a las adolescentes con parejas que les doblan la edad, por lo tanto, una relación ilegal, por lo qué, la remoción de la menor de su hogar, es calificado como un secuestro.
- ❖ Captación de mujeres, niñas y adolescentes para supuestamente trabajar y tener mejores condiciones de vida, siendo trasladadas a otras regiones del país, cuando en realidad, terminan siendo explotadas laboralmente y sexualmente.
- ❖ Desapariciones voluntarias que no responden a un tercero, en estos casos la niña o adolescente decide salir de su hogar, por ser violentada física, sexual o psicológicamente. En este punto, es importante tener en cuenta que, en el Perú, 7 de cada 10 denuncias por abuso sexual, el denunciado es pariente de la presunta víctima. Aquí el riesgo de la menor es mayor, ya qué, la víctima es devuelta a su hogar, y aquí está el reto del Estado peruano de no devolver a una persona violentada a su anterior casa.

En cuanto a la función que deben cumplir el Estado y la Sociedad, para justamente frenar esa problemática social, Lira considera qué, la mayoría de casos de personas desaparecidas al ser menores de edad, es un tema de atención urgente en el país.

“El Estado tiene que poner mucho énfasis en que se cumplan esos plazos, además dotar a la PNP, por supuesto, de los recursos necesarios, hay comisarías que no tienen ni siquiera computadoras funcionando”, agrega Lira.

En cuanto a los Medios de Comunicación, indica, “El rol de los medios de comunicación juegan un rol fundamental en esa difusión y, por supuesto, hoy en día incluso mayor difusión que los medios de comunicación son las mismas redes sociales y en las redes sociales somos todos, como sociedad civil, porque desde aquí, los ciudadano pueden participar y manifestar apoyo en los casos de personas desaparecidas, “los ciudadanos tenemos que ponernos la camiseta y solidarizarnos y ayudar a difundir estos temas entre nosotros”, agrega.

Considerando fundamental la participación de la ciudadanía a través de las redes sociales, ya qué, ella considera que, lamentablemente tenemos un Estado que funciona muchas veces por presión, tensión y la indignación ciudadana, la misma qué, por determinado caso se puede reflejar en las redes sociales.

Lira, no considera que haya habido algún cambio tangible desde la publicación del reportaje “los peruanos que no volvieron a casa, porque no ha habido mayor difusión, fortalecimiento en las comunicaciones relacionado al tema ni nada similar. Por el contrario, considera que, en la actualidad el MININTER que debería velar por estos casos, está más preocupado en tapar escándalos políticos relacionados a la corrupción.

En la información publicada en “Los peruanos que no volvieron a casa”, se detalla qué, Lima, Cusco, Junín y Arequipa, son las regiones que más denuncias por desaparición se presentan; sin embargo, es en Ayacucho, Huánuco y Tacna donde la tasa de personas desaparecidas es mayor, hay menor cantidad de denuncias, en este punto, Lira considera qué, esto se debe a que muchas veces la PNP no recibe las denuncias

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

adecuadamente, por ejemplo al estereotipar una víctima o restarle importancia al hecho cuando los familiares se acercan a colocar la denuncia. Aquí, Lira, al igual que mis anteriores entrevistados coinciden con los prejuicios y estereotipos de género que existen en nuestra PNP.

Que sucedan estos hechos y la denuncia no sea colocada a tiempo, perjudica al tiempo de búsqueda de la víctima, ya que, pasan los días y no se activa el protocolo de búsqueda, acción que es fundamental en las primeras horas de desaparición de una persona.

De igual manera en relación a la cantidad de denuncias en estas regiones, Lira, también agrega qué, esto se puede deber a que hay menos acceso, menos comisarías, menos recurso humano, entre otros factores, el mismo que luego se refleja en los resultados estadísticos a nivel nacional en relación a las desapariciones.

En cuanto a la falta de colocación de las denuncias de las mujeres indígenas, Lira considera que, **“falta de socialización o democratización de las mismas leyes y los protocolos, tenemos todavía un problema muy grande con la falta de protocolos bilingües”**.

En el Perú, tenemos regiones donde es más fácil colocar una denuncia, mientras hay otras que tienen el acceso limitado, donde es mucho más difícil acceder físicamente a una comisaría y por ende llegar hasta el Estado, cuando debería ser este el que llegue al ciudadano, aquí, Lira agrega qué, “tenemos una justicia etnocentrista o Lima céntrica, por definirlo de alguna manera”.

Hablamos de la ética en cuanto a la búsqueda de la información para EC Data, por lo que Lira nos comenta qué, “Nosotros nunca publicamos ningún tipo de información de identidad que pueda afectar a una víctima sin su consentimiento o el de su familia”, agrega.

Le preguntamos si ella consideraba que era conveniente que las personas que habían sufrido un secuestro o víctimas de desaparición, deberían compartir su experiencia en los medios de comunicación cuando han sido rescatadas, Lira agrega qué, “ a veces necesitamos ponerle cara o humanizar una data, una estadística para realmente generar empatía con esa persona y ponerle foco y dimensionar realmente todo lo que puede sufrir una persona”; claro qué ella considera que esto solo debe ser una decisión de la víctima y sus familiares y si así lo considera necesario.

El tema de la corrupción en esta investigación es un flagelo que se considera necesario interrogar a cada uno de sus entrevistados, por ello también le preguntamos a Lira qué opina de este tema y cómo puede este interferir en la búsqueda de personas desaparecidas, ante ello, mucaímos en una revelación que merece la pena, en el Perú en los últimos 3 años, hemos tenido 13 Ministros del Interior, y en el Gobierno actual, de la presidenta Dina Boluarte, quien asumió el mandato a finales de 2022, vamos teniendo 6 en la cartera del MININTER, por lo qué, esta volatilidad y rotación constante terminan impactando negativamente en las políticas públicas del Estado peruano, porque una autoridad saliente, por lo general se retira con toda su plana y cada nuevo ministro empieza desde cero con diferentes o mismas iniciativas de trabajo. De igual manera, esta alta rotación repercute también en la PNP.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Finalmente, en cuanto al rol del Estado y los Medios de Comunicación para enfrentar la problemática de la desaparición de personas en el país, Lira indica qué, “es fundamental la detección, prevención y desarticulación de las bandas de secuestradores”.

“La mayoría de personas desaparecidas son menores de edad, siendo este el problema más urgente de atacar, por ello, se necesita creación de conciencia y de educación, tanto para los padres de familia como para los menores de edad en cuanto a la educación sexual integral”, agrega Lira.

Mientras qué, cuando se habla de los menores que deciden apartarse de su hogar, y entran en la estadística de “desaparición voluntaria”, la especialista considera qué, es importante que se fortalezcan los mecanismos de acogida para estos menores que buscan salir de casa, que fuera de ella se enfrentan a nuevos riesgos, pudiendo pasar de un abusador a otro.

Como conclusión final, Lira nos dice qué, debe haber un trabajo intersectorial entre el Ministerio del Interior en cuanto a la desarticulación de bandas, el Ministerio de Educación en cuanto a los temas de educación sexual integral y desde el Ministerio de la Mujer para tener un mejor manejo de cuando un menor de edad decide dejar su hogar y abordar mejor esta problemática, para no devolverlo a un ambiente hostil que perjudique su integridad física y mental.

6. María Teresa Quiroz

Periodista y Ex Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana y directora del Instituto de Investigación Científica (IDIC) de la Universidad de Lima.

Fecha de entrevista: 21 de junio de 20024

Quiroz, considera qué en Perú, los niños/as y adolescentes no han sido, ni son una prioridad para las Políticas Públicas, donde tal vez, debería intervenir el Ministerio de Educación, partiendo de este análisis por las recientes declaraciones del actual ministro que lidera este sector, al referirse a la violación de las más de 500 niñas awajún (una comunidad indígena de la selva peruana) como prácticas culturales, y no darle la importancia debida a este tema que está normalizándose y transgrediendo a la integridad física y psicológica de los menores de edad en el país.

“Hay una escasa y débil preocupación de parte de la sociedad peruana, los medios de comunicación y el Estado, por la condición y situación de la niñez y adolescencia en el Perú”, agrega Quiroz.

La periodista considera qué, este es un problema gravísimo en el Perú, de muy larga data, y reflexiona sobre qué también es tema con asuntos de comunicación, de cómo para los medios de comunicación no es importante el tema de la niñez y adolescencia,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

a quienes solo se les pone en el foco cuando se produce la muerte, desaparición o tragedia de este.

Es importante recalcar aquí que, la importancia de este tema, no recae solamente en los medios de comunicación, recae también en la sociedad, en las familias, Quiroz considera qué, hay un tema de anomia social en el Perú, donde la niñez y adolescencia no son una prioridad.

“En el Perú estamos viviendo un retroceso que está caracterizado por el conservadurismo cultural, donde se dice que quienes tienen que definir sobre lo que se le va a decir al niño sobre sexo y género deben ser los padres, cuando es el Estado y la escuela, quienes tienen que plantear una mirada frente a los temas de género, les guste o no a los padres”, agrega Quiroz.

En cuanto a las políticas públicas, la crisis institucional, Quiroz observa qué, no hay una capacitación adecuada en los centros de atención a mujeres y niños, donde a la gente les da vergüenza colocar la denuncia, por lo que todo esto es un sistema complejo.

La situación de la corrupción en el país, Quiroz lo considera como un fenómeno nacional que afecta todas las relaciones en el Perú; sin embargo, agrega qué, ella no se atrevería a decir que es la corrupción la responsable de esta problemática, pero qué, sí podría ser uno de los factores, agregando también el factor educación, la falta de pensadores sobre la educación y la tradición educativa en el país, finalizó Quiroz.

• Testimonios y Análisis:

Entrevista a: CEJR

Fecha de entrevista: 06 de julio de 2024.

La entrevistada, será protegida por el uso de las siglas CEJR, a fin de proteger su identidad.

Los hechos que se narrarán a continuación sucedieron entre los años 80 y 90 en Callao (Provincia constitucional del Perú).

CEJR ha experimentado la inseguridad, el miedo y el temor de volver a sus hijos/as en diferentes momentos, en la entrevista, ella nos narra qué, 03 de sus hijos/as fueron

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

captados, terceras personas intervinieron para evitar dicho alejamiento de uno de los menores, e incluso, que los mismos infantes lograron escapar de sus captores.

CEJR considera que hace falta mayor seguridad y apoyo de parte de las autoridades, también es consciente que este tipo de situaciones no se pueden evitar, pero que sí se podría hacer algo para cuidar más de los/las niños/as en este aspecto.

CEJR ha definido dichos intentos de robo de sus hijos/as como situaciones de secuestro (sin embargo, este solo puede considerarse así, si una persona es raptada contra su voluntad y privada de su voluntad a costas de pedir un rescate para su liberación), acción que no se llegó a concretar.

CEJR narra que estas situaciones se dieron cuando sus hijos/as estaban pequeños, en alguna oportunidad cuando salieron de sus escuelas, cuando fueron a realizar alguna compra cerca de casa, e incluso en uno de los casos no recuerda exactamente cuál fue el contexto.

Lo que sí recuerda es cuando uno/a de sus hijos/as desapareció y después de haber ido con la profesora y directora de la escuela a la comisaría, el/la menor, retornó después de varias horas con agotamiento, cansancio y un gran susto, ya que, por sus propios medios logró liberarse y correr todo lo que pudo hasta llegar a casa.

En otra oportunidad, CEJR cuenta que otro/a de sus hijo/as fue intercedido por un hombre adulto cerca de su casa, cuando el/la menor iban a realizar una compra y gracias al reconocimiento de uno de los vecinos de la zona, y una multitud de personas que rodearon al raptor, se logró la liberación de el/la menor.

Y en un tercer episodio y con otro/a de sus hijos/as, manifiesta que a otro de sus hijos/as, también en la primaria, le captaron junto con un compañero de clases y les abandonaron en un parque.

CEJR atribuye que dichos hechos han sucedido porque la zona donde residía con sus hijos/as era un lugar bastante violento e inseguro, con personas llenas de mala intención hacia los/as niños/as y con una finalidad que CEJR desconoce.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

CEJR manifiesta siente que la seguridad se debe reforzar en los colegios, avenidas, calles o en las zonas donde se sabe que hay una mayor frecuencia de niños/as y adolescentes, a fin de darles mayor protección y seguridad, para que en una situación de peligro estén cerca de alguien que les brinde ayuda y protección ante una situación de riesgo.

De igual manera, manifiesta que debe de haber más mano dura con quienes están involucrados con estos hechos, y que las autoridades se involucren más, porque siempre pueden suceder estas cosas, tales como los secuestros y muchas cosas más relacionadas, y como sabemos hay niños/as que logran volver a casa, pero no se da en todos los casos.

Y un/a niño/a que pasa por esta situación, queramos o no deja una huella negativa en sus vidas, CEJR cuenta esto, mientras recuerda, que cuando una de sus hijas pasó por esta situación, de ser casi raptada por un individuo y recatada por sus vecinos, la menor no quiso asistir por varios días al colegio, y que empezó a imaginar que el hombre que le había captado estaba afuera cuando se asomaba por la ventana; sin embargo, no había nadie en realidad y solo ella lo veía.

Además, CEJR, comenta que en la actualidad siente la misma inseguridad de aquellos años y que los ciudadanos todavía no logran sentirse seguros.

III.II. RESULTADOS

En el análisis realizado, es importante examinar las causas y consecuencias de las desapariciones en el Perú, por ello, he colocado lo siguiente:

Uno de los resultados que se deducen de la investigación es la necesidad de educar técnica y éticamente a todos los estamentos implicados en un problema que se caracteriza por su carácter multifactorial. Los destinatarios de esa educación deberían ser los responsables institucionales, los profesionales de la comunicación y las fuerzas policiales. Especialmente estas últimas para que eviten manejar tópicos que sirven para distraer la atención y evitar actuar rápido y con la necesaria contundencia, eficacia y eficiencia en los momentos inmediatamente posteriores a las desapariciones trascendentales.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Especialmente relevante es el diagnóstico que las personas entrevistadas hacen de algunas de las causas de las desapariciones: Las aparentemente voluntarias, especialmente en menores, deben ser tipificadas como secuestros pues los adultos no pueden ser colaboradores imprescindibles para la decisión de un menor e incurrir en delito. Hay que tener en cuenta también las circunstancias dramáticas de los y las menores abusados en el contexto familiar (7 de cada 10 abusos se producen en el entorno familiar) y las que proceden de los engaños en redes sociales vienen causadas la mayor parte de las veces por adultos que engañan y también, muy significativamente por las mafias organizadas.

A la pregunta sobre los secuestros de personas integrantes de población indígena, se vuelven a poner de manifiesto, los prejuicios y la centralización en las grandes ciudades de los servicios policiales y de la justicia. Lo que llaman "limacentrismo". Mientras que en las zonas de la selva peruana y del Este del Perú es donde están los lugares de minería ilegal y de cantinas donde se explota a las jóvenes indígenas.

Vuelve a quedar claro que la corrupción con los numerosos cambios de ministros en el M° del Interior es una de las causas para que este fenómeno se agrave. Esos cambios consecutivos en este Ministerio clave perjudican la acción policial puesto que siempre hay que "volver a empezar" las tareas iniciadas.

Para empezar a solucionar este problema es imprescindible realizar una labor a corto, medio y largo plazo de educación para la prevención. Educación sexual integral; educación de la policía para que pueda empezar a actuar en el plazo de las 72 horas posteriores a las desapariciones y conseguir dotar de recursos, pero al mismo tiempo de una educación ética que evite los prejuicios y los preconceptos. No hay razón para que los policías traten de disuadir y quitar importancia a las denuncias.

A pesar del carácter multifactorial que justifica las múltiples razones de las desapariciones en Perú hay que tener claro el gran peso de la corrupción en esta temática, cosa que no contradice la existencia de otras causas que se enumeran a continuación.

Causas:

- **Pobreza**

La pobreza está relacionada directamente con este problema y lamentablemente el país ha aumentado los niveles de pobreza, llegando al 29% de su población, esto significa que habrá un mayor porcentaje de niñez y adolescencia que tendrán la necesidad de trabajar, en muchos casos abandonar la educación primaria o secundaria, exponerse a trabajar en las calles, en minería ilegal, brindando servicios domésticos, entre otras

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

actividades, y lo peor de todo llegar a ser víctimas de explotación sexual o trata de personas.

Lamentablemente la pobreza en el Perú, ha llegado a este punto, debido a la crisis existente en la clase política del país, la misma que está corrompida, desde Palacio de Gobierno, Congreso, Ministerios, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, entre otros, esta situación ha tocado fondo y ha ocasionado que estas crisis, así como los conflictos sociales que hay al interior del país, justamente porque el pueblo peruano está siendo afectado por estas acciones que vulneran los derechos y la calidad de vida de sus ciudadanos, todo ello ha generado que hoy exista una menor inversión privada, donde los empresarios no ven de forma positiva al país, afectando así al sector económico, y por lo tanto a la canasta básica de las familias peruanas.

- **Desinterés Estatal**

Además de la pobreza, es importante tener en cuenta que existe una desprotección y desinterés del Estado actual, por poner en agenda esta problemática social, que hace algunos años fue tomada en cuenta por una gestión anterior; sin embargo, hoy, a pesar que en Perú estamos contando con la primera presidenta mujer en la historia, “La Desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres” no está siendo considerado como un problema a resolver en la agenda pública del país.

No es suficiente conocer las cifras mensuales que cada cierto tiempo son publicadas por las instituciones correspondientes, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Registro Nacional de Personas Desaparecidas, entre otras, es necesario que se haga un llamado a la acción a la ciudadanía, a todas las entidades del estado y a los medios de comunicación, este problema social requiere del compromiso de todos y todas.

Identificación del problema (agenda pública)

- **Análisis**

El problema de la desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, comprendida por la población más sensible y que mayor protección requiere, como lo son los/las niños/as, adolescentes y mujeres en el Perú, que afecta a miles de familias.

Existe una baja tasa de respuestas de parte del Estado peruano hacia las propias víctimas de desaparición y hacia sus familiares. Todo ello, justifica la necesidad de poner este problema social en la agenda pública para garantizar compromiso y justicia de parte del gobierno.

- **Conclusión**

Es de suma importancia que el Estado ponga en la agenda pública e implemente políticas públicas que resguarden los derechos fundamentales de niños/as,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

adolescentes y mujeres, implementando políticas públicas que les brinde protección y libertad, salvaguardando la integridad física y mental de esta parte de la población.

La protección de los/las niños/as, adolescentes y mujeres en la sociedad peruana es crucial, las cifras de desaparición de esta parte de la población deben reducirse, aunque sabemos que terminar definitivamente con esta problemática será difícil; es importante ponerla en el foco para hacer un llamado a la reflexión y concienciación, mediante los diferentes canales de comunicación y así el mensaje de prevención, por los familiares y las posibles víctimas sepan y reconozcan cómo actuar.

Es claro que hay un gran desinterés de parte del estado peruano por visibilizar la problemática social que vive el Perú respecto a la Desaparición de los/las niños/as, adolescentes y mujeres en el país, incluso no validando el lugar que las infancias y adolescencias merecen tener en nuestra sociedad para garantizar su desarrollo y es necesario que se implementen y ejecuten sanciones reales hacia el individuo que coloca en situación de vulnerabilidad la vida de estas personas.

Asimismo, MININTER, MINSALUD, MIMP, DP, MINJUS, MINEDU, tienen que trabajar e interactuar entre ellas, en cuanto a la atención de niños/as, adolescentes y mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad frente a los casos de desaparición de este sector de la población, por ello, es necesario la estabilidad política en el país, para que aquellas reformas públicas a favor de ellos vean la luz y se apliquen correctamente.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

PARTE IV : PROPUESTA DE ACCIÓN Y COMUNICACIÓN
CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE ACCIÓN Y COMUNICACIÓN
PARA LA PREVENCIÓN

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

IV.I. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Las buenas prácticas son aquellas acciones grandes o pequeñas que ha formado parte de las intervenciones políticas públicas o en acciones de campo, que han sido ejecutadas y por lo tanto experimentadas, y que, han permitido que su eficacia sea comprobada. Estas acciones sirven de guía para incitar nuevas ideas y actuar en búsqueda resultados que ayuden a resolver una problemática social de nuestro entorno.

Para la implementación de las buenas prácticas en un determinado estado, es necesario evaluar e identificar cuáles son las políticas públicas, normas, planes, líneas de acción, campañas, entre otros, ya que, estos respaldarían a una nueva propuesta o iniciativa, y saber si las buenas prácticas que anteceden se han distribuido físicamente o a través de las redes sociales o si se han dado charlas dirigidas al público en general para sensibilizarlo respecto a determinado problema social.

Asimismo, se debe detectar cuáles son las instituciones públicas, privadas, tales como Organizaciones No Gubernamentales, Ministerios, ente otros.

• EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS:

a. El Amparo Buscador: “Una herramienta contra la desaparición forzada de personas”. Guía para familiares y personas juzgadas.

Leyes que avalan la Buena Práctica:

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 23, 25, 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Principio 11.4 y Principio 11.8 de los Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas. (El Amparador Buscador, 2021)

- El artículo 159 de la Ley de Amparo establece lo siguiente: en los lugares donde no resida juez de distrito y especialmente cuando se trate de la desaparición forzada de personas, el juez de primera instancia dentro de cuya jurisdicción viva la autoridad que ejecute o trate de ejecutar el acto reclamado, deberá recibir la demanda de amparo y acordar de plano sobre la suspensión de oficio [...]. Los jueces de primera instancia. En este contexto, son las juezas y los jueces de los estados quienes resuelven problemas de la gente, de acuerdo con su legislación. Tratándose de jueces civiles, que, por ejemplo, resuelven problemas sobre adopciones, testamentos, etcétera; o penales, que resuelven los delitos comunes, tales como los robos o los homicidios. (El Amparador Buscador, 2021)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

- Artículo 53 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas que establece las obligaciones de la Comisión Nacional de Búsqueda. (El Amparo Buscador, 2021).

- Artículo 15, párrafo sexto, de la Ley de Amparo, la misma que faculta a los jueces de amparo a solicitar a las autoridades que correspondan toda la información que pueda resultar útil para la localización y liberación de la probable víctima. (El Amparo Buscador, 2021).

Institución que impulsa la BP.: United States Agency – International Development - USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y CNB (Comisión Nacional de Búsqueda).

Año y país: mayo 2021/ México.

Acciones y Logros:

Entre las acciones que se realizaron para la publicación de “El amparo buscador: una herramienta contra la desaparición forzada de personas – Guía para familiares y personas juzgadoras”, están:

- Investigación y publicación: Se realizó la investigación denominada “Jueces y leviatanes en el laberinto: diagnóstico del juicio de amparo contra la desaparición forzada (habeas corpus) en México (2013-2018)”.
- Publicación de resultados en la Revista del Centro de Estudios Constitucionales (2018).
- Seminario “Jueces y Leviatanes”: Seminario realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2018, contando con la participación de jueces y académicos. De este mismo se produjo un video y una relatoría del evento. El video está disponible en: <https://bit.ly/3mzxcyg>. (Pág. 76, El Amparo Buscador).
- Análisis de la accesibilidad y efectividad del recurso de amparo, se ha publicado con acceso libre a todo el público a través de la web.
- Promoción del Enfoque de los Derechos Humanos, esta herramienta ha establecido directrices para que las personas juzgadoras realicen todas las diligencias posibles de implementar para localizar a las personas desaparecidas, con un enfoque en derechos humanos. (Pág. 78, El Amparo Buscador).

En cuanto a logros, el Amparo Buscador, consiguió lo siguiente:

- Generar conciencia sobre el uso del juicio de amparo en casos de desapariciones forzadas. (Pág. 93, El Amparo Buscador)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

- Capacitar a jueces y académicos sobre la importancia y el uso correcto del amparo buscador. (Pág. 62, El Amparo Buscador)
- Publicación de Recursos Informativos, crear y difundir materiales informativos, tales como videos, relatorías y otros, a fin de educar y guiar a los operadores del sistema de justicia y a las familias de las personas desaparecidas.
- Se logró mejorar la Efectividad Judicial, gracias al enfoque de los derechos humanos en el tratamiento de los casos de desaparición forzada, por parte de los jueces, mejorando la efectividad de las medidas judiciales.
- El Amparo Buscador, también logró incluir medidas de reparación integral que comprendan memoria, verdad, justicia, así como garantías en casos de desaparición forzada.

“Absolutamente todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En efecto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley” (Pág. 78, El amparo buscador).

Todas estas acciones y logros que se han conseguido a través de este proyecto, reflejaron el esfuerzo y la respuesta judicial para hacerse frente a las desapariciones forzadas de personas en México y así garantizar la protección de sus derechos humanos.

Difusión/ Comunicación y mensaje:

La difusión de esta guía se ha realizado mediante su publicación en la página web oficial en gob.mx, de igual manera ha hecho de las redes sociales, tales como Facebook, YouTube y Twitter, dentro de lo que se pudo identificar.

Las capacitaciones y sensibilización a los operadores de justicia, así como la publicación de los resultados, forman también parte de la comunicación. Estas estrategias de difusión, comunicación y mensaje que busca el Amparo Buscador es, reflejar que desde las instancias judiciales se busca proteger a aquellas personas que son víctimas de las desapariciones forzadas, cabe precisar, que son víctimas de desapariciones forzadas, en estos casos, la Constitución y la Ley de Amparo, prevé que, entre todos sus derechos, las familias puedan pedir ayuda tanto a jueces, juezas y fiscales mediante el amparo buscador.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

b. Plan Nacional De Búsqueda De Personas Desaparecidas.

Leyes que la avalan:

Normas Nacionales:

- Constitución Política del Perú (Artículo 1, 2 inciso 1, artículo 44 y la Cuarta Disposición Final y Transitoria).
- Cuarta Disposición Final y Transitoria. -Las normas relativas a los derechos a las libertades que la institución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú.
- Ley N° 28413, Ley que regula la ausencia por desaparición forzada durante el período 1980-2000 (artículo 1 y 2).
- Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980 - 2000 (artículo 1 y 4). Artículo 1. Finalidad.
- Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (artículo 4 literal i, literal h artículo 5.1, literal p del artículo 5.2, artículos 88 y literal a del artículo 89).
- Resolución Ministerial N° 0290-2019-JUS, que aprueba lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y precisan vigencia de diversos instrumentos. (artículo 2).
- Directiva N° 001-2017-JUS/VMDHAJDGBPD, que norma el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario.
- Protocolo para el acompañamiento psicosocial a familiares en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario, aprobado por Resolución Viceministerial N° 004-2020-JUS/VMDHAJ.
- Protocolo para el acompañamiento psicosocial a familiares en el proceso de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario, aprobado por Resolución Viceministerial N° 004- 2020-JUS/VMDHAJ.
- Resolución Ministerial N° 0291-2019-JUS, que conforma el Comité Consultivo de Expertos en Genética Forense.
- Resolución Ministerial N°0269-2020-JUS, que constituye el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal 18 para promover y fortalecer el proceso de búsqueda con enfoque humanitario de las personas desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000.

Normas Internacionales:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Organización de los Estados Americanos, 1969).
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (Naciones Unidas, 2006).
- **Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (OEA, 1994).**
- Resolución de OEA sobre el Derecho a la Verdad. AG/RES.2725 (XLII-O/12) El derecho a la Verdad (Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2012).
- Resolución de OEA sobre las personas desaparecidas y la asistencia a sus familiares. AG/RES.2231 (Aprobada en junio 2006).

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

- Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias y Sumarias. "Protocolo de Minnesota" (Naciones Unidas, 1989).
- Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. 60/147. Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005.
- Consenso Mundial de Principios y Normas Mínimas sobre Trabajo Psicosocial en procesos de búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales. Adoptado luego del II Congreso Mundial de Trabajo psicosocial en proceso de Exhumaciones, Desaparición Forzada, Justicia y Verdad del año 2010.

Institución que impulsa la BP.: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), en colaboración con otras entidades estatales y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Año y contextualización: 2021/ Este plan aborda la búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia que se vivió en Perú entre los años 1980 al 2000. Este busca cumplir con un enfoque en derechos humanos, a la vez que cumple con los compromisos internacionales de derechos humanos.

¿Funcionó o no? Acciones y logros:

Acciones:

- Diseño de la Plataforma Informática del RENADE, base de datos que centraliza y sistematiza la información.
- Fortalecimiento del Banco de Datos Genéticos.
- Establecimiento del proceso de búsqueda con enfoque humanitario.

Logros:

- Conocer lo que ocurrió con las personas desaparecidas, agotando todos los esfuerzos de búsqueda. De ser el caso, recuperar, identificar y restituir los restos humanos encontrados a sus familiares.
- Atender el impacto psicosocial producido tanto por la desaparición como por el proceso de búsqueda.
- Promover que la participación de los familiares en los procesos de búsqueda se dé a partir de decisiones tomadas por ellos mismos, sobre la base de información entregada de manera clara, oportuna y suficiente.

Difusión/ Comunicación y mensaje:

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Difusión y Comunicación:

- Difusión masiva, con el objetivo de llegar a las zonas más alejadas del país en su propio idioma de manera clara y sencilla, permitiendo que muchas personas que no tuvieron la oportunidad de reportar la desaparición ante instancias oficiales, puedan tener acceso a estos registros y atenciones, conocer las acciones que realizan las instituciones involucradas en el proceso de búsqueda como la DGBPD, MP-FN, el MINSA, entre otros. Estas estrategias permiten sensibilizar a la población en general, colocando el tema en la agenda local, regional y nacional.

Mensaje:

- Mantener una comunicación permanente con los familiares de las personas desaparecidas, durante los procesos de búsqueda, garantizar el derecho a la verdad y realizar el reencuentro familiar cuando se halle a la persona con vida.

c. Reporte ¿Qué Pasó Con Ellas?

Leyes que la avalan:

- **Decreto legislativo N°1428.** Decreto legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad
- **Decreto Legislativo N°1267,** Ley de la Policía Nacional del Perú.

Institución que impulsa la BP.: Defensoría del Pueblo y avalado por las demás instituciones estatales, tales como Policía Nacional del Perú, el Estado Peruano a través de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial el Ministerio Público, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sus demás instituciones.

Año y contextualización: 2020/ Entre enero y febrero de 2020, la Defensoría del Pueblo logra publicar el primer reporte qué pasó con ellas, donde no solo se reportaba los feminicidios, tentativas y muertes violentas de mujeres, e inicialmente se trataba de dar el enfoque al tema de feminicidio, tentativas y muertes violentas.

¿Funcionó o no? Acciones y logros: En su momento, cuando se inició la publicación de este reporte, se logró poner en el foco, el tema de la desaparición de niño/as, adolescentes y mujeres, información que hasta entonces no era considerada relevante.

Acciones: Investigación a nivel nacional de los problemas que afronta la población en situación de vulnerabilidad, y publicación de la información a nivel nacional.

Logros: Colocar la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en la agenda pública,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Difusión/ Comunicación y mensaje:

Este reporte es difundido a través de la web, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube) propios de la DP.

Difusión masiva a los medios de comunicación para que los reportes llegasen al público em general.

El mensaje que la DP busca dar con la publicación periódica de este reporte es: Comprometerse a continuar supervisando la actuación del Estado en materia de reducir la violencia de género contra la mujer en todas sus etapas de vida.

IV.II. SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA:

Estrategias para sensibilizar a la sociedad peruana, medios de comunicación y Estado:

La estrategia que se aplicará será un “Protocolo de Búsqueda” en formato de infografía, el mismo que se utilizará para sensibilizar a la sociedad peruana para que reconozca y aprenda los pasos que debe realizar en el caso de identificar que un/a niño/a, adolescente o mujer en situación de vulnerabilidad no se encuentra en su ubicación habitual identifique cuáles son las acciones que debe ejecutar, es decir el paso a paso, y sepa qué hacer para no perder tiempo en la búsqueda, ya que las primeras horas es tiempo crucial para la persona desaparecida.

A través de los medios de comunicación y redes sociales se difundirá la campaña de lanzamiento de este “Protocolo de Búsqueda”, con la finalidad de llegar de forma masiva a las familias peruanas y tomen conciencia sobre la importancia de frenar las cifras de desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Se realizará un pacto con una entidad pública del Estado, en este caso, el Ministerio de la Mujer (MIMP), ya que este es el ente rector que vela por la integridad del grupo poblacional de interés de la presente investigación.

Educación y formación sobre la problemática (Ministerio de Educación) para su difusión en las escuelas, (Ministerio del Interior) (Ministerio de justicia) para considerarlo por prevención y Ministerio de Salud (problema salud) y Defensoría del Pueblo:

Esta propuesta comunicativa busca llegar al público en general; sin embargo, es importante priorizar a nuestro público de mayor riesgo, el mismo que encontramos en las escuelas formativas de educación primaria y secundaria, por ello, trabajaremos intersectorialmente con el MINEDU (Ministerio de Educación), con charlas formativas a los estudiantes y padres de familia, a través de charlas especialmente dirigidas a ellos.

En cuanto al MININTER (Ministerio del Interior), se le considera porque es a través de la PNP (Policía Nacional del Perú) desde donde se toman los denuncias, y es necesario que los efectivos sean sensibilizados con el proceso correcto para registrar el caso de desaparición y todo el protocolo que este conlleva, buscando dejar de lado los

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

estereotipos de género y prejuicios que rodean el tema cuando los familiares solo desean que se les tome en cuenta.

Por un tema de prevención, se considera también la participación del Ministerio de Justicia, ya que alrededor de los casos de desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres, les bordean delitos ilícitos penales, razón por la cual también se les debe sensibilizar con el tema.

La participación del Ministerio de Salud también es fundamental, porque este sector tendría que tener conocimiento de los procesos que se deben tomar en caso un/a paciente niño/a, adolescente o mujer vaya a atenderse, al momento de su registro en admisión, se le filtren los datos e identificar si este se encuentra reportado como desaparecido y avisarle a las autoridades correspondientes, en este caso el MIMP y la PNP, así como saber cuál es el proceso de acción que corresponde ante la ubicación de una persona registrada como desaparecida.

- **Acciones Específicas:**

Implementación de campañas educativas y de concienciación

- Lanzamiento del “Protocolo de Búsqueda” a través de los principales medios de comunicación convencional de señal abierta (radio, prensa escrita y diarios).
- El día elegido para el lanzamiento de dicho protocolo sería el 25 de agosto o el cuarto domingo de dicho mes, esta fecha se propone porque calza con el mes de las celebraciones del día del niño en Perú, y la fecha del Día de los Desaparecidos, que se conmemora el 30 de agosto, por ello la idea es que con esta fecha sensibilicemos a la población con la prevención en la de desaparición de niño/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

- **Titular para la nota de prensa:** “Juntas y Seguras: Un futuro con todos presentes”, lanzamiento del Protocolo de Búsqueda y Prevención de niños/as, adolescentes y mujeres.

- **Convocatoria o Nota de Prensa:**

En una acción de trabajo interinstitucional, se presentará del Protocolo de Búsqueda y Prevención de niños/as, adolescentes y mujeres, bajo el lema “Juntas y Seguras: Un futuro con todos presentes”, esto en el marco del aumento de casos de desaparición de personas, comprendido en su mayoría por niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad. Este protocolo pretende marcar un hito importante en la sociedad peruana frente a este tipo de violencia (desapariciones), de esta manera, el Ministerio de la Mujer (MIMP), Ministerio del Interior (MIMP), Policía Nacional del Perú (PNP) y con el apoyo del Ministerio de Educación

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

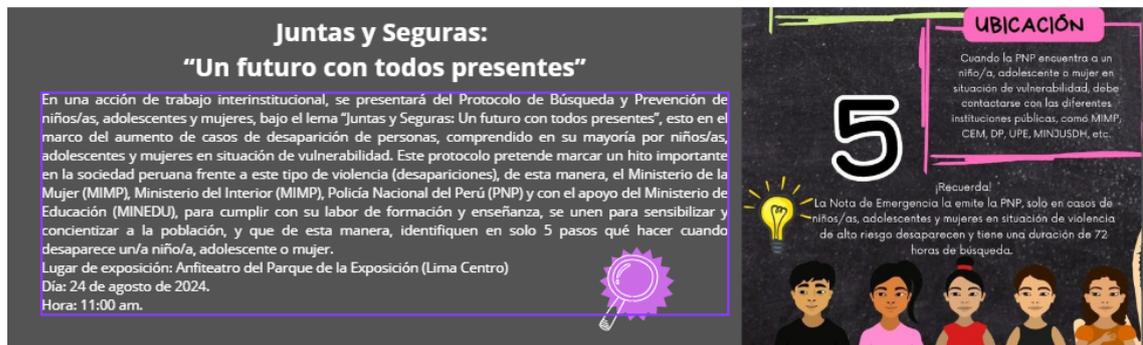
(MINEDU), para cumplir con su labor de formación y enseñanza, se unen para sensibilizar y concientizar a la población, y que de esta manera, identifiquen en solo 5 pasos qué hacer cuando desaparece un/a niño/a, adolescente o mujer.

Lugar de exposición: Anfiteatro del Parque de la Exposición (Lima Centro)

Día: 24 de agosto de 2024.

Hora: 11:00 am.

- Diseño de Invitación a la presentación:



- Se propone la realización de activaciones de publicidad no convencional (presentaciones callejeras en semáforos, transporte público y centros comerciales) para acercarnos al ciudadano de a pie, así como a través de canales de información alternativa, tales como las redes sociales.
- Estableceremos alianzas estratégicas con Influencers, Youtubers, TikTokers, y más artistas reconocidos para reforzar el mensaje que queremos brindarles.
- Se proponen a las artistas e influencers elegidas: Milena Wharton y Alessandra Yupanqui, cantante e influencer (de izquierda a derecha), ambas jóvenes mujeres peruanas serían las elegidas para darle vida a la campaña, debido a que siempre hablan de los temas sociales que afectan al país a través de sus redes sociales, así de cómo han vivido no solo los estereotipos de género, sino también la violencia y acoso por ser mujeres representantes de la zona altoandina del Perú.

El término de influencer es atribuido a quien ejerce influencia sobre un grupo de personas, que se convierten en sus seguidores/as, que a la vez diferencian entre quienes influyen por temas de moda o por estilos de vida. Un influencer por lo general es quien te muestra una vida idílica y digna de envidiar. [1_CNLCs]) y esta nueva

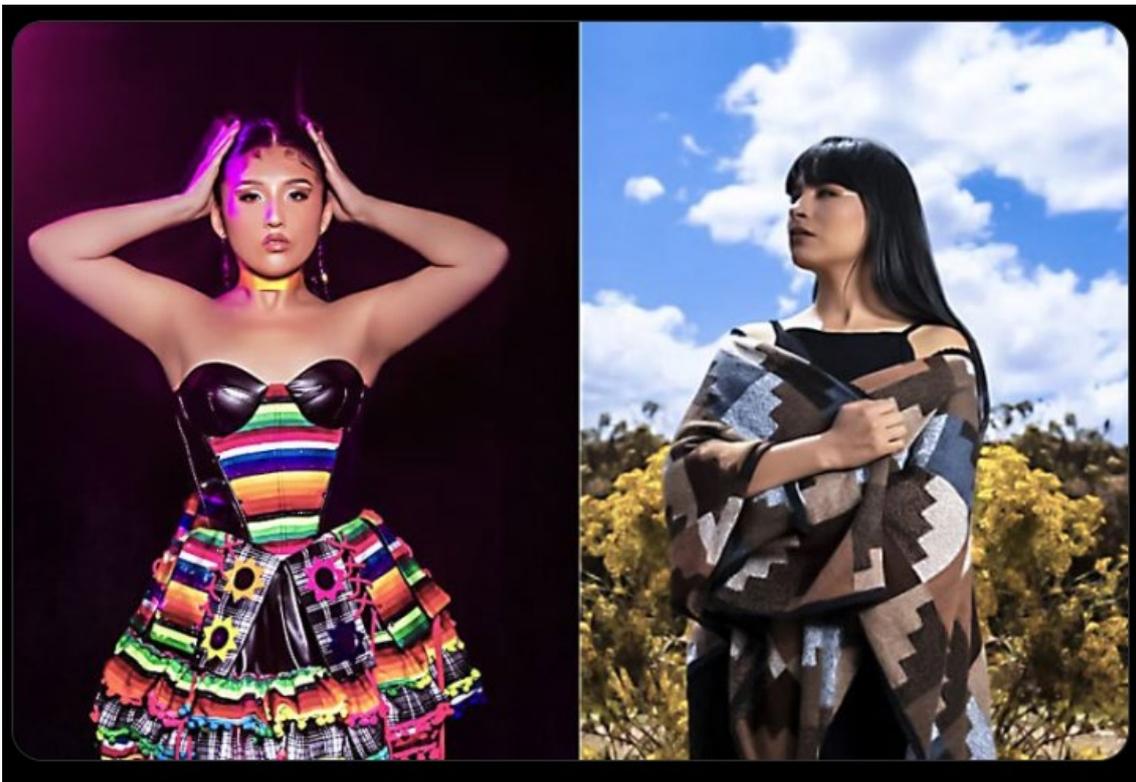
- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú). Sara Stefany Bullón Juarez

forma de comunicación merece ser explotada para fines positivos y de impacto en la sociedad, como la labor educativa, ya que hay influencers que aspiran a influir en las conciencias, cultura y desarrollo social. [2_IMNLG]). (Revista Mediterránea de Comunicación, 2023).

El análisis de percepción del colectivo creador o influyente (influencer en inglés) nos lleva a que conectemos de una nueva manera con las audiencias, y nace la necesidad de reivindicarnos con una educomunicación real y efectiva a través de la educación básica (primaria y secundaria) para llegar a las infancias y adolescencias, generando en ellas una actitud crítica, aprendiendo a aprovechar los beneficios de aprender a través de las pantallas y aportándoles mayor valor. (Taddeo et. al, 2022)

De igual manera, hay otras propuestas que son necesarias investigar, en especial por los diversos puntos de vista que tiene la juventud, donde se destacan la forma en que se accede a información de interés que las instituciones educativas no brindan. (García-Matilla, 2021)

A pesar que haya una diferencia de juicios, en la actualidad, muchos jóvenes resaltan que su forma de obtener información y aprender por lo general, es mediante el uso de redes sociales, sobre todo cuando sienten en la educación no tienen acceso a cierta información de su interés, el mismo que influye, y esta forma de aprendizaje va influyendo en la construcción de su identidad y en la gestión de sus emociones, haciendo que el entorno digital sea visto como una forma útil de aprendizaje, desarrollo personal, creatividad y educación en valores. (Revista Mediterránea de Comunicación, 2023)



- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

- Charlas educativas en las escuelas, dirigidas a los estudiantes y padres de familia, con la finalidad de concienciarles y tomen acción (medidas de prevención). (Foto de ejemplo de cómo se llevarían a cabo las charlas en las escuelas).



- Cuñas de radio para llegar a los pueblos más alejados del país, zonas de Sierra y Selva (considerados como el Perú profundo).

Propuesta de cuña radial 1: “Juntas y Seguras: Un futuro con todos presentes”, conoce el Protocolo de Búsqueda y Prevención de niños/as, adolescentes y mujeres, pide información en las escuelas y comisarías de tu localidad. ¡Que no falte nadie!

Propuesta de cuña radial 2: Protocolo de Búsqueda y Prevención de niños/as, adolescentes y mujeres, conoce los 5 pasos para actuar frente a la desaparición de niños, niñas, adolescentes y mujeres. ¡Por todas presentes!

- Este protocolo, se propone que sea usado para la formación de autoridades y profesionales en el manejo de casos de desaparición de personas, tales como a la PNP de la policía encargados de recoger las denuncias de los familiares de la persona desaparecida, esta acción tiene como finalidad desarrollar empatía, conocimiento y procedimientos de los efectivos policiales.

IV.III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

- **Fomento de la cooperación entre instituciones nacionales e internacionales**

El apoyo y la cooperación entre las diferentes instituciones públicas del país es fundamental, ya que solo así se podrá hacer frente a esta problemática social que expone y pone en situación de riesgo a nuestros/as niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad-

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Las alianzas se establecerán con Organizaciones No Gubernamentales, entidades públicas de los diferentes sectores anteriormente mencionados e instituciones internacionales que velen por la protección y respeto a los menores de edad y mujeres.

IV.IV. TECNOLOGÍAS Y PROTOCOLOS DE BÚSQUEDA:

- **Uso de tecnologías y protocolos de búsqueda inmediata**

El uso de las TICS (Tecnologías de la Información y Comunicación) es fundamental. Por ello, se implementará una web especial para que los ciudadanos de a pie, autoridades, entidades gubernamentales y no gubernamentales tengan acceso a ellas, y apoyar de forma inmediata y simultánea gracias al uso de las tecnologías, tan necesarias en nuestros tiempos.

Cada institución que participe en este protocolo de búsqueda, recibirá la educación correspondiente identificar sus funciones y aplicarlas en el ámbito correspondiente.

- **Mejora de la respuesta ante situaciones de desaparición**

Cuando hablamos de la mejora de respuesta, nos referimos a que el trabajo realizado de manera conjunta con los diferentes actores permitirá la ubicación más rápida de la persona desaparecida.

Al haber un trabajo colectivo e intersectorial, donde hay entidades públicas, privadas, ciudadanía y sobre todo desde el Estado peruano, asumiendo y generando empatía, sensibilización, concienciación en la ciudadanía.

IV.V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA COMUNICATIVA

Protocolo de Búsqueda (niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad)

1. Introducción: Principales conclusiones del proceso de investigación

La desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en el Perú, es un problema social creciente, según RENIPED, entre el año 2019 y 2023, se han reportado 95 907 casos de personas desaparecidas, siendo los más afectados los menores de edad y mujeres, revelándonos así que este problema social tiene preferencias por el género y la edad como variables entre sí. Asimismo, es importante resaltar que la falta de acción efectiva por parte de estado y la desinformación sobre el impacto de este problema agravan esta situación.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

2. Antecedentes:

ONU MUJERES – América Latina y el Caribe, se han pronunciado por la problemática frente a la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en esta parte de la región de Latinoamérica.

Asimismo, las regiones de Perú que presentan la mayor cantidad de víctimas de desaparición son: Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Cuzco, Junín, que son las regiones que tienen la mayor cantidad de población nacional, y en ese sentido, son también las que presentan mayor cantidad de denuncias por este tema; sin embargo, hace falta aclarar la realidad de estas cifras desde el Ministerio del Interior, ya que este es la entidad responsable a través de la PNP, de tomar las denuncias de los familiares ante dichos sucesos.

Determinándose que la desaparición de personas es multicausal como lo detallo en la primera parte de esta investigación, enfrentando a las desapariciones voluntarias, las vinculadas a ilícitos penales y en las que el infante o adolescente se sienten amenazados dentro de sus hogares, motivo que los empuja a abandonar sus hogares.

3. Diagnóstico DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Falta de recursos humanos y tecnología	Aumento de los casos de trata de personas	Aprobación de la Ley N°27337 – Ley del Código de los Niños y Adolescentes	Posibilidad de contar con colaboración internacional
Desinformación de la población	Violencia y Corrupción	Redes de apoyo y ONG'S involucradas con esta problemática social.	Implementar nuevas tecnologías
Desinterés o baja eficiencia estatal.	Desinterés y desconfianza en las autoridades en general	Presencia de los medios de comunicación	Capacitación y concienciación ciudadana

4. Problema que el proyecto debe abordar

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Este proyecto busca abordar la escasa o nula falta de conocimiento, concienciación y un llamado a la acción, a manera de para mejorar las acciones de prevención y respuesta frente a la desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.

5. Visión:

Ser un país, donde cada niño/a, adolescentes y mujeres puedan sentirse libres, seguros y protegidos en su totalidad, respetando sus derechos, con la única perspectiva de mejorar la calidad de vida de esta parte de la población.

6. Este Misión

proyecto busca generar conciencia en la sociedad civil y el estado, promoviendo la prevención como una respuesta eficaz ante la desaparición del sector en vulnerabilidad mencionado anteriormente. Es decir, un estado donde se sienta pleno y libre.

7. Valores

- **Protagonismo:** dándole valor a las infancias, adolescencias y a la mujer en el desarrollo social.
- **Inclusión e integración:** de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en el Perú.
- **Solidaridad:** Influir en crear una sociedad más generosa entre su gente, donde haya empatía y ayuda mutua frente a este tipo de sucesos.
- **Participación activa:** Incentivar a las personas a involucrarse con esta problemática social, donde los más afectados son niños/as, adolescentes y mujeres en el país.
- **Responsabilidad:** influir en un compromiso real de parte de las autoridades estatales, locales y ciudadanía en general.
- **Respeto:** generar una figura de validez de los niños/as, adolescentes y mujeres en la sociedad peruana, para que se les de mayor aprecio
- **Enseñanza:** educar a los/las niños/as, padres, desde las escuelas es fundamental, para que aprendan cuál es el protocolo a seguir
- **Justicia:** hacia las infancias, adolescencias y mujeres en el Perú, dándoles la protección y seguridad que necesitan de parte del Estado peruano y la sociedad.
- **Igualdad:** de derechos a los/las niños/as, adolescentes y mujeres en el Perú.
- **Confianza:** Aumentar la percepción de seguridad hacia nuestras hacia las diferentes entidades del gobierno, principalmente hacia las que velan por salvaguardar y proteger a la ciudadanía, como a la PNP, MININTER, MIMP, DP, MIJUSDH y más.
- **Vínculos:** Fortalecer los lazos de protección entre los miembros de la sociedad.

8. Objetivo General

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Implementación de un protocolo eficaz que permita prevenir la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en el país, por eso es necesario implementar un protocolo eficaz y sencillo de comprender, para facilitar la ubicación de un/a niño/a, adolescente o mujeres en situación de vulnerabilidad.

9. Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la población sobre las desapariciones de niños/as, adolescentes y mujeres en todas sus etapas de vida.
- Fortalecer las capacidades de respuesta de las autoridades a nivel nacional.
- Fomentar la colaboración el trabajo interinstitucional entre las entidades públicas y privadas del país.

10. Públicos Objetivos:

- sociedad civil
- padres de familia
- menores de edad

11. **Fases del Proyecto:** planificación y cronograma de presentación y publicación del proyecto (presentarlo en un calendario en un cuadro trimestral).

Fase	Actividades	Tiempo
Primera fase	Planificación y capacitación interna	Primer semestre
Segunda fase	Campañas de sensibilización pública y alianzas estratégicas	Segundo semestre

12. Plan de Comunicaciones

- Implementación de estrategias de difusión en redes sociales, medios tradicionales y comunitarios, a fin de llegar a todas las zonas del país, incluyendo la selva y sierra.

13. Plan de captación de recursos económicos, humanos y materiales:

- Financiamiento a través de ONG'S, instituciones públicas y organismos internacionales.
- Programa de voluntariado y cooperación con universidades
- Aprobación de donaciones privadas y empresariales.

14. Presentación de planes de medios convencionales y alternativos a los que se recurrirá para la difusión del protocolo mediante estos canales de difusión

- Prensa escrita
- Radio

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez
- Redes Sociales
- Televisión
- Plataformas digitales

15. Cronograma de acciones en formato de calendario de las publicaciones que se realizarán

Ejemplo de calendario para el segundo semestre del año

Mes	Actividad
Julio	Prelanzamiento: preparación y organización de la actividad oficial
Agosto	Lanzamiento de la campaña en medios de comunicación y redes sociales
Setiembre	Presentación de las charlas y talleres junto a MINEDU
Octubre	Publicación de notas de prensa en diarios y blogs
Noviembre	Charlas talleres en escuelas y comunidades
Diciembre	Evaluación del impacto y ajuste de estrategias.

Viabilidad y sostenibilidad

La propuesta es viable debido a la colaboración interinstitucional y el uso de tecnologías accesibles. La sostenibilidad se garantiza mediante la capacitación continua y la creación de alianzas estratégicas.

17. Resultados esperados

- Reducción en el número de desapariciones.
- Mayor concienciación y participación de la sociedad.
- Respuesta más rápida y eficaz de las autoridades.

18. Técnicas de evaluación

- Encuestas y entrevistas para medir el impacto de la campaña.
- Análisis de estadísticas de desapariciones antes y después de la implementación.
- Evaluaciones trimestrales y ajustes según resultados.

Este protocolo y la propuesta comunicativa son fundamentales para generar un cambio positivo y duradero en la prevención y respuesta ante la desaparición de niños, niñas, adolescentes y mujeres en Perú.

19. **Presentación del Producto Comunicativo:** Protocolo de Búsqueda: niños/as, adolescentes y mujeres.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

20. Conclusiones sobre la propuesta:

- La propuesta comunicativa es denominada como el “Protocolo de Búsqueda” (niños/as, adolescentes y mujeres), con un diseño sencillo, llamativo y dinámico, que busca captar la atención de los menores de edad, padres, y la sociedad civil en su conjunto.

- Se pretende trabajar de manera conjunta con las entidades públicas, de manera interinstitucional, ya que la protección de este sector de la población que realmente se encuentra en una situación de vulnerabilidad, necesita recuperar la confianza en el estado y la comunidad.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

PROTOCOLO DE BÚSQUEDA

NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- ### PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE LA DENUNCIA

Toda persona puede hacer la denuncia por desaparición en una comisaría de la Policía Nacional del Perú y el efectivo policial debe darle atención y trámite con inmediatez, urgencia y prioridad.
- ### ACCIONES PARA LA DENUNCIA

La denuncia es ingresada por la PNP al Sistema de Denuncias Policiales o al Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal, recibe la copia y Nota de Alerta (son gratis) e inmediatamente la PNP se acercará a recoger evidencias al lugar de los hechos. Y se activa la Alerta de Emergencias a nivel nacional.
- ### RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESAPARECIDA

Todas las unidades policiales a nivel nacional dejarán constancia de recepción de la denuncia en la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas. Si no puedes acercarte a la comisaría, llama al 114, la línea única de atención de casos de desaparición de personas.
- ### INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA

El efectivo policial recibe la denuncia y la comunica al Ministerio Público para iniciar las diligencias correspondientes.
- ### UBICACIÓN

Cuando la PNP encuentra a un niño/a, adolescente o mujer en situación de vulnerabilidad, debe contactarse con las diferentes instituciones públicas, como MIMP, CEM, DP, UPE, MINJUSDH, etc.

¡Recuerda!
La Nota de Emergencia la emite la PNP, solo en casos de niños/as, adolescentes y mujeres en situación de violencia de alto riesgo desaparecen y tiene una duración de 72 horas de búsqueda.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

PARTE V: ODS

CAPÍTULO IMPACTO DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y VALORES DEMOCRÁTICOS:

En este capítulo/apartado, se realizará una reflexión sobre cómo el presente Trabajo de Fin de Máster (TFM) ayuda a la mejora de la sociedad peruana y global, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y promoviendo valores democráticos como la igualdad e inclusión.

a. RELEVANCIA DEL TRABAJO EN RELACIÓN CON LOS ODS:

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS ODS:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para el tema de la desaparición de niños/as, mujeres y adolescentes en el Perú son:

ODS 1: Fin de la Pobreza:

Esta ODS sostiene que la proporción en el gasto público en servicios esenciales, como enseñanza, salud y protección social es mayor especialmente en los países de economías avanzadas que en las emergentes y en desarrollo.

Además, indica que para cumplir con el compromiso de acabar con la pobreza y no dejar a nadie atrás, es fundamental duplicar las medias y la inversión a fin de aumentar las oportunidades económicas, mejorar la enseñanza y ampliar la protección social para todos, sobre todo para los más excluidos.

Esta ODS está en lineamiento precisamente con el presente TFM, debido a que se ha detectado que la pobreza es una de las variables que está relacionada con la desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente cuando hablamos de niño/as, adolescentes y mujeres.

ODS 5: Igualdad de Género:

Este trabajo aborda de manera directa los ODS relacionados con la igualdad de género, tal y como lo determina la ODS N°5, la misma que menciona los avances en este punto han sido lentos, ya que se requiere de liderazgo político, inversiones y reformas normativas integrales para dismantelar las barreras sistémicas que impiden que se alcancen la meta de este objetivo. (Naciones Unidas, 2023).

ODS 10: Reducción de las Desigualdades:

A fin de reducir la desigualdad dentro de los países como entre ellos, se requiere que distribuir equitativamente los recursos, aumentar la inversión en la enseñanza y el desarrollo de capacidades, así como implementar medidas de protección social, luchar frente a la discriminación, apoyar a los grupos marginados y fomentar la cooperación internacional para un comercio y sistemas financieros más justos.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas:

Este objetivo trata las injusticias estructurales, las desigualdades y está basado en los desafíos emergentes en materia de derechos humanos, alejando el logro de sociedades pacíficas e inclusivas, que es lo que se busca alcanzar. Para que este objetivo se logre, es necesario tomar medidas para restablecer la confianza y capacidad de las instituciones para garantizar la justicia para todos y que sea las transiciones pacíficas hacia el desarrollo sostenible sea posible.

Este punto se relaciona a la evaluación de inseguridad que percibe la ciudadanía peruana, de parte de sus instituciones públicas.

ANÁLISIS DEL IMPACTO: Evaluación detallada de cómo el trabajo aborda directa o indirectamente los ODS seleccionados. Discusión sobre las posibles contribuciones y beneficios que podría tener la implementación de las recomendaciones derivadas del trabajo.

b. Avalando Valores Democráticos:

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN: Este trabajo tiene como enfoque visibilizar la “Desaparición e niño/as, adolescentes y mujeres en Perú”, y promover la inclusión de grupos vulnerables, dándoles voz para que sean escuchados y sus necesidades sean abordadas y puestas en foco, tanto para la sociedad, los medios de comunicación y sobre todo el Estado.

IGUALDAD DE GÉNERO: Este trabajo contribuye a la igualdad de género y combate la discriminación social y la violencia contra las mujeres y niñas.

Con los resultados que se muestran en el presente trabajo, estamos visibilizando que el ranking de mayor cantidad de personas desaparecidas tiene edad y género, siendo las niñas, adolescentes y mujeres adultas jóvenes las más afectadas, por lo que se busca sensibilizar a las autoridades que están encargadas de respaldarles y a la sociedad civil, porque un pensamiento lleno de prejuicios y estereotipos entorno a la mujer en todas sus etapas de vida, solo hace que el problema resista y persista.

c. Reflexión personal y profesional:

Impacto Personal:

Este trabajo ha influenciado en mi visión y compromiso sobre esta problemática social a la que estamos expuestos en el Perú, que, desde el estado, los hogares, los medios de comunicación y la sociedad civil en general tenemos aún mucho por hacer para frenar la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres; sin embargo para que esto suceda el mismo pensamiento nacional entorno a esta situación tiene que cambiar, una sociedad que tiene que dejar de pensar que una persona por ser mujer se merece esto o lo otro, o por ser mujer tiene que aguantar todo lo que le suceda, tales como sr víctimas de inseguridad ciudadana, víctimas de violencia sexual, física o psicológica e incluso creer que si eres una infante o adolescente de alguna cultura oriunda del país, obligarte a iniciar tu vida sexual es seguramente parte de tu cultura y que hay que silenciarte, con

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

autoridades que te obligan a silenciarte porque le restan importancia por tu condición social.

Existen valores democráticos, tales como la igualdad, la libertad y el respeto a los derechos fundamentales son los que tienen que los poderes del estado deben asegurar a sus ciudadanos y comprometerse con ellos, poniendo en agenda pública un tema tan sensible como este, porque un estado que le da prioridad a los derechos humanos, protege la seguridad ciudadana, muestra un equilibrio político en positivo, pensando en el bien común y no en la individualidad, y que invita a la inversión de economías extranjeras que brinden oportunidades laborales y estabilidad económica a sus connacionales con empleos formales, es un país que avanza y presenta un desarrollo sostenible.

PROYECCIÓN FUTURA:

Este trabajo sin duda alguna ha despertado nuevas perspectivas en mí, razón por la cual pretendo contribuir más adelante con más investigaciones al respecto, porque es un problema que se necesita visibilizar por el estado peruano, y como me dijo una de las personas entrevistadas, que haya más investigaciones de este tipo contribuyen a que el tema sea bordado y puesto en la agenda pública por parte del gobierno de turno.

Pretendo más adelante desarrollar esta propuesta comunicativa con una entidad pública o privada, nacional o internacional, que quiera visibilizar y darle solución a este tema en Perú y académicamente investigar las diferentes ramas que hay abordar en cuanto a la desaparición de niños/s, adolescentes y mujeres en el país.

d. Conclusión:

SÍNTESIS DEL IMPACTO:

En la Cumbre sobre los ODS, se invita a las naciones que participan de ella, a asumir el compromiso social por transformar los Objetivos, fijar valores nacionales para disminuir las brechas de pobreza y desigualdad, y que el cumplimiento de dichos Objetivos sean prioridad en los planes de mecanismo de supervisión nacional, adecuando los presupuestos de sus naciones para cumplirlos.

Para la transformación social y sostenibilidad de la lucha contra la desaparición de niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en el Perú, se debe comprender que tal y como nos dice la Cumbre sobre las ODS, la cultura es un bien público global y facilitador motor claves para que avanzar hacia los Objetivos planteados sea una realidad.

Por lo tanto, la solución de este problema debe adaptarse y nutrirse en cada cultura, en cuanto a conocimientos, valores y comunicación, respetando la diversidad cultural y la diversidad en religiones y creencias, así como la manera en dialogar con ellas y que exista un entendimiento entre las diversas culturas también es fundamental para reforzar la cohesión social y sostener la paz.

“La cultura y el respeto de la diversidad cultural siguen siendo factores infravalorados e infrautilizados en los esfuerzos para avanzar hacia el logro de

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

los Objetivos. Si se diera más relevancia a la cultura como pilar para lograr los Objetivos —también en el contexto de los indicadores pertinentes— se generaría un importante impulso para implementar los Objetivos de aquí a 2030”. (ONU, 2023. PP.49.)

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

BIBLIOGRAFÍA

ENLACES ELECTRÓNICOS CONSULTADOS:

1. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú. (s.f.). Revista Oficial de la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/719/1013>
2. Fondo Monetario Internacional. (2024, 21 de mayo). Perú: IMF Executive Board Concludes 2024 Article IV Consultation. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/05/21/pr-24172-peru-imf-executive-board-concludes-2024-art-iv-consultation>
3. OECD. (s.f.). OECD countries: Perú. <https://www.oecd.org/en/countries/peru.html>
4. Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Boletín de Gobernabilidad: octubre 2023 - marzo 2024. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_oct23_mar24.pdf
5. El Peruano. (2023, 12 de diciembre). Dispositivo Normativo de Liquidación del Decreto Supremo N° 194-2022-EF. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1947912-1>
6. Banco Central de Reserva del Perú. (2024, marzo). Reporte de Inflación: marzo 2024. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2024/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2024.pdf>
7. Infobae. (2024, 28 de abril). Crisis política y económica: los grandes enemigos que frenaron al Perú en los últimos ocho años y el adiós al milagro latinoamericano. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/04/28/crisis-politica-y-economica-los-grandes-enemigos-que-frenaron-al-peru-en-los-ultimos-ocho-anos-y-el-adios-al-milagro-latinoamericano/>
8. Congreso de la República del Perú. (s.f.). Pleno no admitió las 3 mociones de vacancia contra la presidenta Dina Boluarte. <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/pleno-no-admitio-las-3-mociones-de-vacancia-contra-la-presidenta-dina-boluarte/>
9. Infobae. (2024, 28 de abril). Crisis política y económica: los grandes enemigos que frenaron al Perú en los últimos ocho años y el adiós al milagro latinoamericano. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/04/28/crisis-politica-y-economica-los-grandes-enemigos-que-frenaron-al-peru-en-los-ultimos-ocho-anos-y-el-adios-al-milagro-latinoamericano/>
10. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (s.f.). Noticia: Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7654&lang=en-GB
11. Ipsos. (2024, marzo). Informe Encuesta de Seguridad - Perú 21 al 23 de febrero 2024. <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2024-03/Informe%20Encuesta%20Seguridad%20-%20Per%C3%BA21%20al%2023%20de%20febrero%202024.pdf>
12. World Values Survey. (s.f.). World Values Survey: Findings and Insights. <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>
13. Ipsos. (2022, septiembre). Encuesta Proética 2022. <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-09/Encuesta%20Pro%C3%A9tica%202022.pdf>

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

14. Infobae. (2023, 28 de agosto). Crece desconfianza de los peruanos en el gobierno, Congreso y Poder Judicial. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/08/28/crece-desconfianza-de-los-peruanos-en-el-gobierno-congreso-y-poder-judicial/>
15. Infobae. (2024, 9 de mayo). INEI retrocede y afirma que esta mañana publicará los resultados de la pobreza monetaria en Perú. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/05/09/inei-retrocede-y-afirma-que-esta-manana-publicara-los-resultados-de-la-pobreza-monetaria-en-peru/>
16. Datawrapper. (s.f.). Chart Title. https://www.datawrapper.de/_/895xM/
17. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). MIMP: Incluyen desapariciones de mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros actos violentos como nuevas modalidades de violencia de género. https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/598504-mimp-incluyen-desapariciones-de-mujeres-ninas-ninos-y-adolescentes-y-otros-actos-violentos-como-nuevas-modalidades-de-violencia-de-genero#_ftnref1
18. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). Decreto Supremo N° 005-2022-MIMP. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2994102/ds-005-2022-mimp.pdf?v=1649168275>
19. Revista Mediterránea de Comunicación. 2023, 14(2): 259-270. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM.23658>
20. Infobae. (2024, 19 de marzo). Más del 50% de las mujeres en Perú sufre violencia por parte de su pareja, según último estudio del INEI. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/03/19/mas-del-50-de-las-mujeres-en-peru-sufre-violencia-por-parte-de-su-pareja-segun-ultimo-estudio-del-inei/>
21. Instituto Nacional de Estadística e Informática. (s.f.). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2023. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5601739-peru-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2023>
22. Infobae. (2024, 20 de enero). Violencia infantil en el Perú 2023: más de 60 mil niños y adolescentes fueron atendidos en centros de emergencia. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/01/20/violencia-infantil-en-el-peru-2023-mas-de-60-mil-ninos-y-adolescentes-fueron-atendidos-en-centros-de-emergencia/>
23. Pillco, X. A. M. (2020). *Evaluación de la competencia intercultural y la comunicación intercultural en estudiantes de una universidad privada de Lima*. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24044/PILLCO_NI_NA_XIOMARA_ARACY_MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
24. Organización de los Estados Americanos. (s.f.). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
25. La República. (2023, 9 de julio). Desaparecidos en Perú: más de 2,000 menores reportados en lo que va del año. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/07/09/desaparecidos-en-peru-mas-de-2000-menores-reportados-en-lo-que-va-del-ano-ministerio-del-interior-reniped-mimp-109827>
26. Prensa Chalaca. (2023, 9 de julio). Joven denuncia a jefe de la Defensoría del Pueblo en Ica por presuntos tocamientos indebidos. <https://prensachalaca.com/joven-denuncia-a-jefe-de-la-defensoria-del-pueblo-en-ica-por-presuntos-tocamientos-indebidos/>
27. Infobae. (2024, 28 de junio). MIMP incrementa el personal y el horario de atención en Condorcanqui ante denuncias de abuso sexual a niñas Awajun. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/06/28/mimp-incrementa-el-personal-y-el-horario-de-atencion-en-condorcanqui-ante-denuncias-de-abuso-sexual-a-ninas-awajun/>

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

28. Infobae. (2024, 20 de enero). Violencia infantil en el Perú 2023: más de 60 mil niños y adolescentes fueron atendidos en centros de emergencia. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/01/20/violencia-infantil-en-el-peru-2023-mas-de-60-mil-ninos-y-adolescentes-fueron-atendidos-en-centros-de-emergencia/>
29. Corresponsables. (s.f.). Machu Picchu alza su voz: más de 6,800 casos de violencia de género registra la región Cusco. <https://www.corresponsables.com/per/actualidad/machu-picchu-alza-su-voz-mas-de-6800-casos-de-violencia-de-genero-registra-la-region-cusco/>
30. Perú21. (s.f.). SJL: Jóvenes presentan agenda para combatir violencia de género. <https://peru21.pe/peru/sjl-jovenes-presentan-agenda-para-combatir-violencia-de-genero-sjl-violencia-de-genero-jovenes-noticia/>
31. Infobae. (2023, 27 de diciembre). Alarmante panorama: cerca de 10 mil mujeres, adolescentes y niñas fueron reportadas como desaparecidas en el 2023. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/12/27/alarmante-panorama-cerca-de-10-mil-mujeres-adolescentes-y-ninas-fueron-reportadas-como-desaparecidas-en-el-2023/>
32. La República. (2023, 6 de noviembre). Lima, La Libertad y Arequipa: las regiones del Perú con más niñas y mujeres desaparecidas. La República. <https://larepublica.pe/sociedad/2023/11/06/lima-la-libertad-y-arequipa-las-regiones-del-peru-con-mas-ninas-y-mujeres-desaparecidas-pnp-ministerio-de-la-mujer-defensoria-del-pueblo-lrnd-345246>
33. Infobae. (2023, 19 de mayo). Más de tres mil menores de edad desaparecieron en lo que va del 2023: estas son las principales causas. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/05/19/mas-de-tres-mil-menores-de-edad-desaparecieron-en-lo-que-va-del-2023-estas-son-las-principales-causas/>
34. La República. (2024, 1 de febrero). San Juan de Miraflores: hombre retiene a adolescente de 13 años a la que contactó por redes sociales. La República. <https://larepublica.pe/sociedad/2024/02/01/san-juan-de-miraflores-hombre-retiene-a-adolescente-de-13-anos-a-la-que-contacto-por-redes-sociales-secuestro-31814>
35. El Peruano. (s.f.). MIMP lanza campaña "Encontrarte" contra la desaparición de mujeres como violencia de género. <https://www.elperuano.pe/noticia/214883-mimp-lanza-campana-encontrarte-contra-la-desaparicion-de-mujeres-como-violencia-de-genero>
36. Universidad Nacional de Cuyo. (s.f.). Título del documento. <https://www.uncuyo.edu.ar/articulacionsocial/upload/7e4e9265b0c82916cc04a7c0b17cdd76.pdf>
37. El Peruano. (2022, 3 de mayo). Dispositivo Normativo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1692078-3>
38. 14-17. Gobierno de México. (s.f.). Guía de amparo buscador. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/644426/GuiaAmparoBuscador.pdf>
39. Infobae. (2024, 18 de enero). Niños desaparecidos: los casos de Alerta Amber en las últimas horas. Infobae. <https://www.infobae.com/noticias/2024/01/18/ninos-desaparecidos-los-casos-de-alerta-amber-en-las-ultimas-horas/>
40. Añanca, M. (2017). *El rol de los medios de comunicación y el incremento de la criminalidad en el Perú* (Tesis de maestría). Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Derecho, Lima, Perú.
41. Fernández, T., & García, A. (2001). *Medios de Comunicación, Sociedad y Educación*.
42. Beltrán Salmón, L. R. (1979). *Adiós a Aristóteles*. <http://www.alaic.net>

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

43. Chaparro, M. (2010). *Cooperación en cultura-comunicación en el Mediterráneo: España, Francia e Italia con Marruecos, Túnez y Argelia*. Creando Espejos. Madrid: Fundación Alternativas.
44. Montañés Serrano, M. (2009). Metodología y técnica participativa: Teoría y práctica de una estrategia de investigación participativa. España: Editorial UOC, S.L..
45. Espinoza, O. (1998). Los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana y el uso político de los medios de Comunicación. *América Latina Hoy*, 19(1), 91-100. C:/Users/Stefany/Desktop/Los_pueblos_indigenas_de_la_Amazonia_Per.pdf
46. Alfaro, R. M. (2002). *Ciudadan@s de a de veras*. Lima: Calandria. C:/Users/Stefany/Desktop/Dialnet-MediosDeComunicacionYDemocraciaLeccionesDesdeAmeri-4244276%20(1).pdf
47. *Revista de Comunicación*, 23(1), 157. <https://doi.org/E-ISSN:2227-1465>
48. Collado Alonso, R., Alvarado López, M. C., De Andrés del Campo, S., & Pereira, S. (Eds.). (Año). *Ética de la imagen y menores: Un análisis de las publicaciones en Facebook de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) dedicadas a la infancia* [Image, ethics and children: An analysis of NGOs' Facebook posts dedicated to children].
49. Qvortrup, J. (1997). A voice for Children in Statistical and Social Accounting: a Plea for Children's Right to be Heard. En A. James & A. Prout (Eds.), *Constructing and Reconstructing Childhood: Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood* (p. 274).
50. Gómez Mendoza, M. Á., & Alzate Piedrahíta, M. V. (Eds.). (2020). *Pensar la Infancia I* [Thinking Childhood I]. Universidad Tecnológica, Colección Textos Académicos, Facultad de Ciencias de la Educación, Maestría en Infancia. C:/Users/Stefany/Desktop/Libro%20Pensar%20la%20infancia%20I.pdf
51. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 noviembre de 1989. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/crc_SP.pdf
52. Pineda Pérez, S., & Aiño Santiago, M. (Año). Capítulo I: El concepto de la adolescencia. En *Manual de Prácticas Clínicas para la atención en la adolescencia*. <https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/adolescencia/Capitulo%20I.pdf>
53. Ministerio del Interior. (2023). *Diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú*. Editorial Planeta Colombiana S.A. Lima, Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4825911/Diagnostico%20Desaparici%C3%B3n%20Peru.pdf.pdf>
54. Ministerio del Interior. (2023). *Diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú*. Versión amigable 2023. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4825911/Diagnostico%20Desaparici%C3%B3n%20Peru.pdf.pdf>
55. Autor(es). (2024). *Informe Técnico N°2-mayo 2024, PERÚ: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones/ Semestre Móvil: octubre 2023-marzo2024*.
56. Ellis, C., Adams, T., & Bochner, A. (2015). Autoetnografía: un panorama. *Astrolabio Nueva Época: Revista digital del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad*, 0(14), 249-273.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

57. Guerrero Muñoz, J. (2014). El valor de la auto-etnografía como fuente para la investigación social: del método a la narrativa. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 237-242.
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/40472/1/31.El%20valor%20de%20la%20auto%20etnograf%c3%ada%20como%20fuente%20para%20la%20investigaci%c3%b3n%20social.pdf>
58. Blanco, M. (2012). ¿Autobiografía o autoetnografía? *Destacados Revista de antropología social*, 38, 168-178.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n38/n38a12.pdf>
59. Esteban, M. (2004). Antropología encarnada. *Papeles del CEIC*, 12.
https://www.researchgate.net/publication/28081074_Antropologia_encarnada_Antropologia_desde_una_misma
60. Esteban, M. L. (2019). Prólogo. Vidas que cuentan. La dimensión autoetnográfica. En S. Fernández-Garrido & E. Alegre-Agís (Eds.), *Autoetnografías, cuerpos y emociones (II). Perspectivas feministas en la investigación en salud*. Tarragona: Universidad Rovira I Virgili.
61. Tuñón, J. (2022). Las mujeres y su historia. Balance, problemas y perspectivas. En E. Urrutia (Ed.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México. Aporte desde diversas disciplinas*. El Colegio de México, pp. 375-411.
62. Rambo, Carol. Múltiples reflexiones sobre el abuso infantil: un argumento para una narración en capas. En, Béarnard, Silvia (selección de textos) (2019) *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes y Colegio de San Luís, A.C.
63. Yankelevich Wincour, Javier, "Jueces y leviatanes en el laberinto: diagnóstico del juicio de amparo contra desaparición forzada (habeas corpus) en México (2013-2018), en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 6, ene-jun 2018,
https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documentos/2019-6/Revista%20del%20CEC%20n%C3%BAmero%206%20enero_junio%202018.pdf;
64. Plan Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas al 2030. Pág. 15 a la 18. Pág. De la 18 a la 20
65. Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas al 2030. Año de publicación 2021. Perú
66. Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas al 2030. Año de publicación 2021. Perú. Página 13 (file:///C:/Users/Stefany/Desktop/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf)
67. Interseccionalidad: Definición y Orígenes. 22 de diciembre de 2019. Por Carmen V. Valiña. Creadora y directora de periféricas. Doctora en Historia Contemporánea. <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>
68. Guerrero Muñoz J. El valor de la auto-etnografía como fuente para la investigación social: del método a la narrativa. 2014;(3):237-42.
en: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/40472/1/31.El%20valor%20de%20la%20auto%20etnograf%c3%ada%20como%20fuente%20para%20la%20investigaci%c3%b3n%20social.pdf>

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

69. Blanco M. ¿Autobiografía o autoetnografía? Destacados Revista de antropología social 2012;(38):168-78. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n38/n38a12.pdf>

ANEXOS

Entrevistas originales:

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

Fecha de entrevista: miércoles, 01 de mayo de 2024.

Entrevista a: Gino Alva

Redactor de El Comercio

Investigación publicada: “Los Peruanos que no volvieron a casa”

- 1. ¿Cuáles son las causas según tus investigaciones sobre las desapariciones de niñas/niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en el país?**

Respuesta: Por lo que conversé con algunas autoridades, y con la Defensoría del Pueblo, que tiene información del tema, hay 2 grandes causas: “1 es la desaparición de alguna forma y la otra es la que está ligada al rapto como un delito penal”.

El tema es qué, en la desaparición voluntaria, muchas veces las menores o mujeres son llevadas con engaños, y muchas veces son chicas que acaban de cumplir los 18 años, en especial, yo no considero que una persona de 18 años sea un adulto pensante, no creo que un DNI nos dé garantía que seas totalmente maduro o que seas un adulto, porque hay chicas que a esa edad desaparecen y pues hay un gran problema. Y, aquí viendo la investigación que hice, veo justamente que la Defensoría del Pueblo, manifestó que la desaparición voluntaria es la más grave, porque uno no puede denunciar que una persona mayor ha desaparecido por su propia voluntad, en ese caso la policía está atada de manos.

Este problema, generalmente DP, lo relaciona a 2 factores: 1 a desprotección familiar, hay una relación pobre entre padres hijos/ tíos hijos, o violencia en el hogar, a veces dentro de casa estas mujeres pasan por violencia dentro de casa, abuso sexual, golpes o insultos.

Muchas veces en la calle y con personas con quienes no se tienen buenas intenciones, donde ellas ven a veces que es un poco mejor a lo que se vive en casa, creo que por ahí son las principales o lo agruparía de ese modo.

- 2. ¿Consideras que la corrupción tiene una relación directa con que esta problemática siga latente en el país?**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Respuesta: Yo no lo asociaría a corrupción, pero sí a descuido de las autoridades. Por ejemplo, los que están encargados de ver estos casos es la Policía Nacional del Perú (PNP) y lo que pude sacar de mi investigación, es que tienen problemas logísticos graves, hay lugares en los que ni si quiera tienen instalado el sistema operativo para ingresar una desaparición, entonces, mira como estamos de mal, que ni si quiera se puede ingresar una desaparición, es que en el sistema ni si quiera entra una desaparición.

Mira uno es que hay problema logístico terrible, otro es que la misma policía no está muy bien educada o familiarizada con los temas de género, no es un secreto ajeno que la policía y las fuerzas armadas del país donde aún prevalece este mensaje machista y muy vertical, entonces, cuando una persona va a denunciar, porque también lo comenta DP, tienen una respuesta negativa y hasta agresiva, y hasta prefieren no hacerlo y seguir la búsqueda por su lado, creo que va por ahí.

Y otra, es el sistema de información de almacenamiento y de sistematización de la policía es un desastre, hay una unidad especializada que investiga algunos casos mediáticos, hay otra unidad en una comisaría que muchas veces la información ni si quiera está compartida al 100% porque falla el sistema, entonces, yo veo que no hay los recursos humanos, ni la voluntad para buscar, más que la corrupción, yo lo veo por ahí.

3. ¿Cómo surge la iniciativa de hacer esta investigación de los peruanos que están desapareciendo cada año en el país?

Respuesta: porque a mí los temas sociales siempre me han movido y este tema yo vi que, si bien en los recibos de luz siempre sale gente diferente y esto me llevó a hacer la investigación, por ejemplo en los recibos de luz hay un espacio donde publican a las personas desaparecidas, digamos que eso fue una de los principales motivos, por ese lado eso es lo positivo que la información es pública, en el Registro de Datos de Personas Desaparecidas (RENIPED), tú puedes entrar y ves un balance más o menos exacto de desaparecidos, entonces ya uno va viendo investigando que este tema es más complejo de lo que creemos.

4. ¿Respecto a lo que dice el Ministerio Público de las personas que deciden desaparecer de sus hogares porque tienen un problema de seguridad dentro de casa, hay una cifra aproximada de las personas desaparecidas lo hacen por voluntad propia?

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Respuesta: Me parece que en las carpetas policiales no había un dato exacto, pero lo que sí encontré es un estudio llamado “Diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú”, y es que dentro de las desapariciones voluntarias, ellos tienen una pequeña muestra y lo que dice es lo siguientes: “ Si bien es muy limitada la información que aparece en las carpetas policiales sobre las personas presuntamente involucradas en las desapariciones con ámbitos penales, es decir se refiere al presunto victimario que podría estar involucrado en la desaparición del menor. Una muestra de 31 casos evidenció que, los presuntos involucrados mantenían una relación con el 96% de adolescentes, es decir en la mayoría de casos era una persona mayor con un adolescente, y en el 22% de los casos estos hombres son mayores de edad, y estos incluso doblan la edad de sus parejas”. Estos son los datos que manejo y no da respuesta a tu pregunta.

También hay un problema, y es que cuando la persona desaparece, o sea cuando tú apareces, no todas las personas van y reportan a la policía que ya volvieron, entonces, por eso no siempre el registro es exacto, entonces, como te digo, hay problemas de comunicación con la policía, el trato no es el mejor, entonces, ahí se genera otro problema, entonces tú no puedes saber si esta persona regresó de una desaparición, un secuestro o que alguien se la llevó en contra de su voluntad o si desapareció porque quería, entonces ahí, se genera otro problema, de esa forma no se puede obtener una respuesta de mejor calidad.

5. ¿Cuál ha sido tu experiencia en el tratamiento de la información vinculada con las desapariciones, respecto a la búsqueda de información, familiares que se hayan contactado contigo al saber de tu investigación?

Respuesta: La información pública es lo que hemos obtenido siempre y lo que teníamos a la mano, con la policía también hubo una buena recepción de parte de ellos para proporcionarnos información, incluso, hablamos con un especialista que yo cito en la investigación, pero para contactar casos si fue complicado.

Hay una abogada que participa en la nota que apoyó bastante en eso, pero mucha gente no quiere hablar, la única persona que habló para esta investigación y tuvo la buena onda de incluso facilitarme fotos, incluso de un familiar desaparecido, incluso si es tu hijo y es algo durísimo, esa persona sí me proporcionó información sí hablamos, y esa persona es de Ica, es de provincia, no es de Lima y, ahí, tú te das cuenta que hay un dolor profundo, que es una situación durísima, es algo difícil de asumir y muchas veces esta gente ya perdió la esperanza en la autoridad, y buscar por tu cuenta, sin técnica, sin un investigador o alguien que te ayude es complicado, o sea, ahí puse los precios, o sea te cobran 40 dólares la hora para buscar a alguien y o sea es difícil.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

6. ¿Durante tu investigación y tu experiencia, aplicabas algunas reglas éticas, para que tu información sea más eficaz y no perjudique a las familias de las personas desaparecidas?

Respuesta: Sí, principalmente, lo que hice en este caso, fue contactar con la señora y decirle “dígame lo que usted considere, si hay algo que usted no quiera contarme, pues explíqueme, que esto es **off the record** y si ves, en la foto que te mandé, ahí la foto se tuvo que pixelear una parte.

Ahí por ejemplo, la señora me entregó la foto y me dijo “toma esta es la única foto que tengo de mi hija Xiomara, y te voy a pedir que por favor pixelees la fotos de la persona que está al costado, porque no sé en dónde la señora había compartido esta foto antes y la habían publicado y la gente empezó a creer que este chico que aparece al costado de Xiomara era el responsable de la desaparición de su hija, pero el chico es hermano de la desaparecida, incluso la gente pensé que él era el culpable y lo quisieron agredir en algún momento.

Entonces, hay que ser conscientes con las personas, porque los familiares están sufriendo y hay que ser transparentes con las personas, y así ser transparente, decirle qué se va a publicar, si hay algo que los familiares no quieren mostrar, pues no se publica y así ser transparentes con la persona.

Yo trabajo siempre así, sobre todo cuando son casos delicados.

7. ¿Crees que el hecho que se dé a conocer la situación de las desapariciones pudiese crear una especie de efecto llamada y aumentarlas o por el contrario contribuyen a reducir las?

Respuesta: No creo que llame a que haya más, de decir, lo ideal sería que ayude a reducir, pero todavía estamos muy limitados en esto. Por ejemplo, todavía no se aplican los métodos de búsqueda modernos.

Entonces, creo que es un buen punto de partido que haya un registro nacional centrado en las alertas y poder ver las fotos del día, y vas a ver todas las fotos de las personas que han desaparecido hoy.

Falta actualizar la tecnología, la información de las personas que reaparecen, los sistemas de alerta temprana que tampoco funcionan, o yo también lo consigne también y creo que falta mucho.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Es más complicado para las personas que pasan por esto y están al interior del país, entonces, hay que tener en cuenta que hay personas que no hablan castellano.

Justamente eso puse en la nota, que el idioma, el lenguaje, las costumbres, también son una limitación, no creo que la policía esté tan bien preparada, y sé que hay policías buenos.

Pero, cuando uno analiza los estudios, la data, no es que estén muy preparados para esos temas tan delicados, de los cuales hay que tener mucho tacto, estás dialogando con alguien que está sufriendo un dolor terrible, de crisis o de shock, entonces lidiar con eso es bien terrible.

8. ¿Consideras la actuación de determinados medios o periodistas podría influir de forma negativa en algún desenlace en las desapariciones? ¿En tu opinión, deberían aplicarse algunos principios éticos en este tipo de informaciones? ¿Y cuáles crees que deberían ser?

Respuesta: Si te soy sincero, cuando veo noticias de ese tipo, cambio de canal, en los últimos meses no he visto mucho, pero pienso que lo principal es ser transparente con la fuente, no contar morbo, sino cosas interesantes, por ejemplo, yo no salí de los límites, hay cosas que la madre me contó que no puedo compartirlo justamente por ética, pero aquí incluso estaba implicado un hombre mayor.

Por ejemplo, sale que una menor tenía una relación con un adulto, entonces, a veces, por la misma sociedad que a veces somos tan brutos, acabamos culpando a la menor por estar con un hombre mayor, entonces este aspecto se genera muchas veces cuando se reportan casos, porque en la mayoría de los casos de desaparición de adolescentes, “se escapan con el enamorado”, y en realidad yo lo considero cerca de un “abusador” porque se trata de una persona mayor, y dicen que la menor sabía lo que hacía, incluso entre las autoridades existe este prejuicio.

Cuando estaba investigando, escuché off the record un comentario de este tipo y me quedé helado, en las autoridades hay este prejuicio, y dicen que, si la chica estuvo con alguien mayor, es porque la chica es fácil y señalan a la víctima como culpable de desaparecer, por ese es que digo que hay que tener cuidado con el trato de tu fuente, no generar morbo, tener mucho cuidado del trato de la información, y contarle al público si no contribuye a interés público o no aporta a nada.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

9. ¿Y desde tu experiencia por este tema delicado, consideras que es importante que las personas compartan su testimonio con los medios de comunicación cuando aparecen tras una desaparición voluntaria?

Respuesta: Es complicado, porque muchas personas tienen miedo de dar su testimonio o ser mostradas, que se genere un prejuicio o acaben siendo culpadas o culpados, como te digo hay un prejuicio, ahora con las redes sociales hay una corriente de tergiversación de la información con las autoridades para que pueda haber más investigación o más estudios que nos permitan combatir este problema.

DP publica estudios muy interesantes, creo que con más información de calidad, la policía podría hacer un mejor trabajo, y tienen un área especializada, que es la DIRINCRI que es buena, que es exitosa, y creo que, si la gente comparte su información, podría llegar a ser más, pero con los medios no me atrevería a recomendarles.

10. ¿Dentro de esta investigación, también tienes los datos de las personas que fueron secuestradas o solamente las que desaparecen de casa por voluntad propia?

Respuesta: Me fue difícil encontrar personas secuestradas, por eso no publiqué en ese reporte, pero, creo que, publiqué otra nota respecto a los secuestros, me parece que sí, pero no llegué a contactar a nadie, también salió impreso, pero nadie quiso hablar, es bien complicado, es decir, *una persona que la han secuestrado, debe estar en un trauma horrible*, no creo que quiera que lo vean nuevamente o esté en público.

11. ¿En tu investigación se menciona, tal y como dijiste, qué existen adolescentes que se ven obligados a salir de su entorno familiar por no sentirse protegidas, consideras que debe haber un marco de protección para ellas, para evitar que caigan en esta estadística de personas desaparecidas?

Respuesta: Sí, claro. Es decir, existe cuando se trata de menores de edad o personas vulnerables, hay una alerta mayor, y se genera un sistema de alerta mucho más amplio, incluso creo que los medios de comunicación están obligados a publicar cuando un menor desaparece. Así que, creo que sí existe,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

pero lo que sí falta es que se activen estos casos se active como en Estados Unidos u otros países, donde la alerta es colocada en los aeropuertos o centros comerciales, ese es un sistema, un SISMATE (Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias) que se aplique esto, al menos hasta que cuando cerré la investigación, el Ministerio de Transportes no había logrado que esto funcione efectivamente, creo que esto sería un aporte importante.

12.¿Las fuentes de información para esta investigación, podrías considerar que fueron fuentes fiables u oficiales?

Respuesta: Sí, siempre trato que sea así, yo en aquel entonces, hablé con un policía en actividad que había sido Jefe de la División de Investigación y Búsqueda de Desaparición, que se llama Glen García, en ese caso, hice una solicitud formal de entrevista a través de su gente de prensa y me la aceptaron, hablé con esta persona que hablaba de forma oficial, me enseñó unos documentos, unas cifras, e hice un contacto con la DP, con la Comisionada Adjunta de los Derechos de la Mujer de la DP, que se llama Marcela Paliza, ella es una capa, una profesional muy buena, y hablé también con una socióloga muy buena que se llama Katherine Soto, ella está activamente en Facebook y siempre difunde alertas y eso, ella está muy involucrada con el tema, y al caso de la niña Xiomara, Katherine me apoyó, entramos en confianza y me pasó el contacto y me dijo manéjalo de manera seria y responsablemente, y le dije no te preocupes, y periodísticamente salió bien, pero, lamentablemente, la niña no ha aparecido aún.

Pero sí trato siempre de cuidar la información porque tú sabes que con esto de las redes sociales, todo el mundo se vende como especialista, y muchas veces entrevistamos y que de alguna forma nos estafan y ha pasado en medios masivos últimamente mucho.

13.En tu investigación mencionas el pago a los detectives que muchas veces las personas tienen que hacer para poder obtener información

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

e sus familiares desaparecidos, tú consideras que de alguna manera estos podrían obstaculizar la investigación y estén involucrados de alguna manera con alguna red para captar menores o algo en ese sentido?

Respuesta: No, yo creo que, los investigadores privados funcionan en el Perú y en todo el mundo, y generalmente son policías, ex militares, y trabajan en paralelo con la policía, no se estorban, es más hasta les ayudan a los policías en algunas ocasiones, se conocen, son gente conocida, no es un rubro tan amplio, me parece que entre ellos se conocen.

Pero, si eres pobre es imposible que accedas al servicio de estas personas, al menos con las agencias formales yo no creo que estén involucradas, además, son gente conocida que trabaja con personas y empresas grandes, o sea son gente que en su rubro tienen mucho prestigio.

14. ¿Qué elementos consideras o hallaste por los cuáles no se le da tanta visibilidad a la desaparición de las mujeres indígenas en el país?

Respuesta: Ahí el tema de la culturalidad es importantísimo, porque tenemos que preguntarnos cuántas autoridades están capacitadas realmente para comunicarse en lengua originaria, quechua podría ser o aimara, pero hay comunidades pequeñas con lenguas originarias, lenguas amazónicas, con una cultura y tradiciones diferentes, y si uno no es “empático” con ellos, es imposible que haya una comunicación fluida, eso también es una gran dificultad. Somos un país muy diverso, pero esas personas muchas veces no reportan, si para empezar ni si quiera hablas su idioma, tú crees que esa persona va a ir a pedirte ayuda, pues definitivamente no, van a preferir entre ellos organizarse y tomar acciones, buscar ellos mismos, y probablemente haya muchos casos que no entren al sistema, hay mucho por hacer y eso es lo que refleja la investigación.

15. ¿Cuál sería la conclusión a la que llegaste con tu investigación?

Respuesta: Por un lado, que nos falta mucho en materia tecnológica, organización de la información, en materia humana para asumir estos casos, se está avanzando, pero hay aún un tramo muy grande por recorrer para mejorar el sistema de búsquedas, y otra cosa que sí da pena es saber cuan desprotegidos están los adolescentes, en especial las adolescentes y las mujeres en el país,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

me parece que esto más un reflejo de la situación que atravesamos de desprotección y abuso, creo que es lo principal, y es triste, pero es lo que las cifras nos reflejan, quisiera que haya tenido una conclusión más feliz pero no es así.

**Entrevista a: Dra. Eliana Revollar Añaños,
Ex Titular de la Defensoría del Pueblo-Perú.
Periodo (2022-2023).
Fecha: 31 de mayo de 2024.**

OK, hoy es 31 de mayo de 2024 vamos a realizar una entrevista a la doctora Eliana Rebollar Añaños, abogada peruana y quien fue titular de la Defensoría del Pueblo en el periodo 2022 al 2023.

1. ¿CÓMO SURGIÓ LA INICIATIVA DE PARTE DE LA DEFENSORÍA DE HACER LOS REPORTES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, ESPECIALMENTE ENFOCADO EN NIÑAS Y MUJERES DEL PAÍS?

Bueno, este es una iniciativa que surge desde el año **2017- 18, cuando estuve a cargo de la Adjuntía para los derechos de la mujer en la Defensoría del Pueblo de Perú**, y al ver los diferentes tipos y formas de violencia de mujeres, estábamos enfocadas mucho en el tema de los feminicidios, como la expresión más cruel de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, muchos de estos **casos de feminicidio traían consigo denuncias previas de desaparición de los familiares**, inclusive de los propios victimarios, que después de haber cometido el feminicidio iban a la policía y haciendo todo un teatro con llanto y mostrando mucha angustia por la desaparición de su pareja, ponían la denuncia sabiendo que ellos ya la habían ultimado, es decir ya les habían quitado la vida.

Entonces, con el conocimiento de estos casos, me interesé en lo personal, por querer ver y saber cuál era la naturaleza de esta situación, y saber cuál era el trabajo del Estado para responder a la situación de la desaparición de personas.

Y un caso que fue muy relevante fue el de una joven activista, socióloga, en el Perú, Solsiret Rodríguez, quien desapareció, los padres tuvieron una serie de trabas para poner la denuncia de desaparición. Finalmente, el caso terminó en un feminicidio del cual ella fue víctima.

Pero, vimos cómo esto no había funcionado desde el Estado y ya teníamos muchos casos y la DP fue muy activa en poner situación en los medios de comunicación. Salíamos en entrevistas, con notas de prensa, con el fin de dar a conocer esta situación.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

La DP para responder a la problemática de la mujer y la niñez, tiene dos instancias conjuntivas para los Derechos de la Mujer y la Adjuntía para la Niñez y Adolescentes. Al inicio, esta situación empezó como un trabajo viendo la situación de desaparición de mujeres adultas, pero en el proceso, nos dimos cuenta que el problema era mucho mayor en las niñas y adolescentes.

Es así que, para el año 2020, en una reunión con el ex Defensor, Walter Gutiérrez, le presenté la estadística de mujeres adultas desaparecidas, inclusive con los nombres de cada una de ellas. Fue una relación muy larga que le puse en la mesa y él quedó estupefacto.

Recuerdo que le dije, pero eso no es para preocuparnos solamente por ello, en el caso de niñas y adolescentes la cifra es el doble o más.

Entonces ahí me dijo, **“TENEMOS QUE TRABAJAR”** y es así como nos unimos con la **Adjuntía para la niñez y adolescencia a pensar en trabajar con las instituciones, y así nace la idea de este reporte, en el que se vaya dando cifras de la desaparición de niñas, de mujeres, cifras diferenciadas y unánimemente.**

Felizmente, este reporte continúa hasta hoy y hay una correlación de números en el que la desaparición de niñas mujeres es mucho mayor, siempre va por encima del doble de las mujeres adultas.

Entonces la. **¿Conclusión que nos permitió ver este reporte periódico que se hace es que si hay todo un tema de edad y la variable de edad y la variable de género para la desaparición, entonces esa sí que sacamos el primer reporte 1 segundo y esto ya se ha hecho institucional en la defensoría, hay recomendaciones al final para las instituciones públicas?**

Creo que sí debemos decir que el reporte ha tenido un impacto muy fuerte en los medios de comunicación, la televisión, la radio. Los diarios ya esperaban el reporte y muchos casos emblemáticos de niñas que desaparecieron y luego aparecieron fallecidas de trata de otras formas de violencia, también le dieron esta luz a ello, pero fundamentalmente para poder avanzar en la respuesta estatal se dio una norma que es el Decreto Legislativo 1428, luego en diciembre del año pasado, esta se ha modificado también por la insistencia de estos reportes en los que se señalaba que era lo que faltaba y básicamente desde la Defensoría.

Ya postulábamos a que debía creerse a los familiares de las víctimas, la denuncia debía ser de inmediato, debía activarse las alertas de emergencia, las notas para que se pueda buscar. **Íbamos un paso más allá pidiendo que se active la alerta Amber para que en los celulares se pueda saber con la foto de la persona y se pueda ubicar en lo inmediato.**

Esto se ha dado en diciembre del año pasado (2023), a través de otro Decreto Legislativo. Sin embargo. Creo que desde el Estado no hay una preocupación

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

para abordarlo como un tema. De principal preocupación de principal atención un tema importante.

¿Entonces hay los avances normativos? La Defensoría es la institución que prácticamente está poniendo el pie para que no se cierre la puerta, la posibilidad de avanzar normativamente, porque las cifras son dramáticas, pero en la práctica, incluso **los avances que hemos logrado no son suficientes porque la cifra no ha bajado.** Y desde la policía se han preocupado que es el ente rector, se han preocupado por no poner las estadísticas, por maquillar y lo más grave, por responsabilizar a las propias víctimas, a los familiares y por utilizar estereotipos que son absolutamente cuestionables, porque una víctima de desaparición, ellos lo ponderan como que ha habido una huida voluntaria con un hombre y que eso tiene que ver con relaciones y se culpa a los padres por la mala educación que han dado a los hijos por cómo se les permite de todo y a las personas que son víctimas de ello. Se sabe que puede haber muchos casos de esa naturaleza, pero la Defensoría del Pueblo también postulaba que, **aun siendo casos en los que una joven se vaya con la pareja y no quiera volver a casa, es el Estado el que tiene que procurar saber qué es lo que le pasa, si está en un espacio disfuncional, si han habido actos de violencia previos, es decir. Cómo tú como Estado acoges, tú como Estado respondes a esa persona y no la pones con los reflectores de malas conductas. ¿Le atribuyes este responsabilidades? Porque todo lo basan en el machismo, donde se les señala a ellas y dicen: ellas son las que buscan, ellas, ellas y ellas.**

Entonces no hay una mirada a qué está pasando o lo peor, si detrás de esto, como hay mafias y organizaciones preocupadas en hacer desaparecer fundamentalmente a niñas porque hay la variable de edad y de género para ponerlas en redes de este tráfico sexual. Sí, es un tema serio en el Perú, sé que en América Latina pasa lo mismo, pero siempre hemos estado convencidas en la defensoría de que

2 ¿DOCTORA, USTED HA MENCIONADO 3 COSAS FUNDAMENTALES QUE CONSIDERO, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, USTED QUÉ CONSIDERA QUE DEBERÍAN DE HACER ESTOS 3 DESDE ESTOS 3 ÁMBITOS QUE DEBERÍAMOS MEJORAR COMO SOCIEDAD EN EL PERÚ PARA TAL VEZ NO TERMINAR CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, PERO ¿SÍ FRENARLA?

Bueno, yo creo que este es un **compromiso de toda la sociedad peruana en su conjunto, por eso es que cuando planteábamos la alerta Amber** no solamente era que aparezca la persona por a la que se estaba buscando, **sino que se pongan los reflectores en aquellos que cometen delitos alrededor de la desaparición de una Mujer.** Y, eso es lo más grave, **hay mafias nacionales, internacionales para la explotación sexual.**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Hay varones individuales que violentan a las mujeres. Muchas han estado desaparecidas y han sido víctimas de torturas para declarar, por ejemplo, este si han tenido una relación paralela, una infidelidad sometida a vejámenes, incluso este el tema de los ultrajes sexuales, el tema de las torturas dentro de ese espacio de desaparición, entonces es una situación muy dramática que requiere una respuesta de toda la sociedad en su conjunto. Los medios de comunicación yo creo que en general han hecho un buen trabajo, sin embargo, sí han habido medios de comunicación que han querido utilizar la parte Menos comunicacional en términos de querer abordar la problemática. ¿Y han sacado más a las personas por su condición, por el aspecto físico, por quién es haciendo rating con la desaparición de una mujer, por por quién es? Por lo que representa más, no por la problemática.

Entonces, nosotros también nos hemos preocupado y esa es una responsabilidad de los medios de comunicación, sabemos que hay libertad y cada quien pone su. Su línea editorial, pero **han habido medios que incluso este han mostrado la vida de adolescentes que han sido víctimas de desaparición, han jugado con el rating** a condición de poner eso, pero en la mayoría de medios de comunicación serios. **El reporte de la Defensoría Culminaba diciendo Qué era lo trascendente, por qué se debía cuidar a los hijos, por qué no debían hacer contacto, desde decirle a los padres de familia, desde hablarle a la propia potencial víctima, hasta decir cuáles eran las responsabilidades de las instituciones públicas.**

¿Qué debe hacer la Policía Nacional, cómo debe recibir la denuncia? ¿Qué no debe estereotipar? Qué debe ser el Ministerio de la Mujer, el Ministerio Público, es decir. ¿Diciendo cuáles son las responsabilidades de cada quien entonces en los medios de comunicación?

Ha habido medios que han mal utilizado en algunos casos, pero en la mayoría los medios han sido los que han relevado el tema y han generado estas respuestas. Recordemos que **este el tema de la desaparición de niñas incluso han merecido mensajes presidenciales, En el mensaje presidencial de Vizcarra se habló de la desaparición de mujeres, entonces, en un momento fue tal el nivel de posicionamiento público que el tema escaló a nivel de la Presidencia de la República y a nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros, y esto se logró Por la producción de la Defensoría del Pueblo, del trabajo nacional de poder poner En resumen, en ese pequeño reporte y poder decir puntualmente qué es lo que estaba pasando y qué cuál es la agenda pendiente** y desde el Estado obviamente, estos avances normativos convertirse en una concreción a favor de que realmente pues haya una búsqueda inmediata, que se haga todos los esfuerzos, que no se revictimice, que no se utilicen los. Estereotipos contra los familiares o contra las víctimas.

2. **Se hicieron trabajos en aquellos años, brindándoles sugerencias y observaciones al Ministerio del Interior sobre los temas que se tenían que reforzar para frenar de cierta manera la desaparición de estas**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

personas. Considera que desde ese año hasta la fecha el Ministerio del Interior ha hecho esfuerzos también para. ¿Involucrarse con este tema?

Ha sido muy difícil con el Ministerio del Interior. Siendo una instancia rectora, en principio tuvo controversias con el Ministerio de la Mujer. No quería que abra un espacio, nosotros proponíamos una mesa porque ese es un tema que tiene múltiples dimensiones. Tendría que estar el Ministerio de Educación, de Cultura, de Salud. O sea, no solamente es que desapareció de su casa la víctima y había esa resistencia en el Ministerio del Interior, entendiendo que esa era una labor que le corresponde, tanto así que recuerdo mucho en una de las reuniones al más alto nivel del mando, me dijeron que **en 1 de los reportes se hablaba de que en Arequipa había un promedio de 43 adolescentes que habían desaparecido. En esa reunión me dijeron que todas Todas habían sido encontradas con sus enamoraditos porque se fueron de la casa.**

Entonces yo le dije, vamos a pedir a **nuestro jefe en Arequipa que pueda hacer contacto con ustedes y ver cuál es la situación y que el Ministerio de la Mujer y el CEM les dé el soporte psicológico, vea socialmente en qué condición, si hay un tema de abandono, de desprotección, de hogares disfuncionales de las víctimas.** Realizamos el esfuerzo y ahí vimos que **no querían que intervenga el Centro Emergencia Mujer.**

Querían tener ellos, como se dice el liderazgo absoluto sin convocar a otras instituciones y en ese caso se demostró que efectivamente algunas se habían ido con sus parejas, con personas que conocieron, en fin, pero bien se demostró que habían personas que habían desaparecido y más adelante fueron ubicadas algunas como víctimas **de redes de trata.**

Entonces **ha sido muy difícil con la policía hasta ahora todavía queda pendiente el reto de que pongan estadísticas actuales,** porque en algún momento hasta llegaron a decir que como en el tema de los suicidios hay todo un acuerdo de que no se promueva la difusión, porque hay un efecto de seguir, de las personas que están, pues, en una situación ambivalente, no de quitarse o no la vida, y que algo así se tenía que trabajar con el tema y la desaparición de mujeres. Es decir, hay que ponerlo abajo para que este no siga desapareciendo.

Entonces nosotros fuimos muy claros y contrarios a esa posición, al decir “Este es un **tema que tiene múltiples aristas, pero de por medio está la vida, la integridad, la seguridad de las personas, que en su mayoría son mujeres, y de las mujeres, en su mayoría niñas y adolescentes.**

¿Entonces ha sido difícil?

Sí, Ha habido estos oficiales muy comprometidos que han querido hacer el trabajo, pero también los constantes cambios hacen que o hacían y debe ser lo mismo ahora que 1. Lo que había avanzado como autoridad, tenga que volver a

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Cero para explicar la naturaleza de este tema, porque es 1 de los temas más, al igual que los temas de violencia, como que las mujeres se los buscan, la desaparición la ponen en ese parante.

3. **Doctora y otra consulta este, por ejemplo, para que la policía pueda contar con mejores recursos logística, tal vez un sistema integrado también a nivel nacional para los reportes de las desapariciones o también de aquellas personas desaparecidas. ¿Que finalmente aparecen? No, pero a veces no, no se actualiza esta información. ¿Usted considera que desde el Ministerio de Economía también se juega un rol importante en ese aspecto?**

Claro, hay una recomendación que hasta ahora todavía está incumplida en relación al tema de la violencia contra las mujeres, todavía no se ha actualizado en el Ministerio del Interior la existencia de una **Dirección Nacional Para La Violencia Contra Mujeres E Integrantes Del Grupo Familiar**, se sigue con una división muy pequeñita que habla de violencia familiar, que era la anterior ley, en la cual se consideraba que la violencia era un tema privado que ocurre al interior de las cuatro paredes, pero al ampliarse la ley y poner todas las formas de violencia y dentro de estas del tema de la desaparición de niñas o mujeres. Yo sí considero que debe haber esta voluntad, pero esta voluntad no solamente del **MEF**.

Ahora tenemos una presidenta mujer. Y ella podría bien liderar y poner al más alto nivel de la agenda el tema de la desaparición de niñas y mujeres. Porque como te digo, en su momento ha habido presidentes que han puesto en su mensaje a la nación el tema y la desaparición de niñas y mujeres.

Entonces ahora, si bien, no hay un caso que gatille una respuesta como esa, que fue el caso este de SOLSIRET y también de una niña menor de esa pared. O encontrarse. Enviada esta quemada.

Creo que sí. Es importante darle recursos, darle formación, darle soporte, pero también invertir muchísimo en cambiarles la forma de pensar porque por más que le pongas presupuesto, si hay un policía que cree que la víctima es la responsable, van a ir los padres a denunciar y simplemente no le van a recibir la denuncia, les van a decir que le sigan buscando que se han ido. Se ha ido con el enamorado y ese momento es crucial. Para poder ubicar víctimas.

Entonces yo sí creo que debe haber presupuesto, pero para una inversión mucho. Mucho mayor no sólo para la tecnología, que es necesaria, porque por ejemplo para la Este la alerta Amber se pensó en el sistema que tiene **INDECI** para poder alertar de los terremotos que está en. ¿Hablamos con la gente del indeci, con PCM? Sea, si nosotros queríamos ver por dónde, al final nos dijeron que ese no era un tema que cogía ello, por eso este Decreto Legislativo 1603 es bueno. Pero. Hasta que se reglamente, hasta que haya los Marcos operativos, hasta que pase una y otra cosa. La verdad es que este tenemos avances

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

normativos, pero no se concretan en una búsqueda y las cifras no bajan. Se estamos de 20,21,22,23,24.

¿Y cuántas aparecieron y en qué condiciones aparecieron? O sea, ahora no hay una estadística real. Es más, nosotros hemos pedido también. El INEI. Como institución, este especializada en materia de esta estadística nacional pueda tener esa información, pero para eso necesitas la fuente que debe venir del Ministerio del Interior debe venir del Ministerio de la Mujer con los centros de emergencia, mujer con las unidades especiales de protección, no para ver a qué mujeres o niñas y adolescentes han. Al ser ellas ubicadas con vida, no, y lo otro, obviamente, irá por el Ministerio público.

Entonces sí, **es un tema que tiene varios responsables. ¿Es un tema que merece ponerse en la agenda prioritaria del país** y no decir, pues que ahí están, ¿no? Y se van porque quieren, porque desde el Estado, lamentablemente. Es esa la la posición que tienen.

Y cuando en un caso ocurre eso, lo cual también puede ocurrir. Y siempre hemos dicho, en todo caso, dínos cuántos de esos casos tienen esta naturaleza para ver qué política aplicas para resolver ello. Este queda callado, pero cuando había un caso de esos. Eran este se entusiasmaban mucho en Explicártelo, pero no con el ánimo de explicar el caso y la problemático, sino como diciendo de que dejes de ver eso, porque la mayoría. Son de esos temas, de chicas que se van.

4. **Sí, y otra consulta, doctora, también tenemos que muchas veces el tema del idioma de los dialectos en nuestro país también puede ser un problema. Y también hay un porcentaje de mujeres indígenas desaparecidas en El País. ¿En este caso, cómo se estuvo abordando o qué progreso ha habido con respecto al abordaje? Porque el dialecto puede ser una barrera para dar a conocer la denuncia de una persona desaparecida. ¿Cuál ha sido en este caso el proceso que se ha tomado?**

Bueno, en realidad **no ha habido mucho desarrollo desde el Estado para atender esta problemática.** Se ha centrado en los casos de aquellas personas que tienen papá, mamá, una red familiar amical que pueda Denunciar, incluso las redes sociales han sido muchas veces más efectivas que ir a la policía para tener una respuesta y como en todos los casos de violencia, todas las formas de violencia que ocurren contra mujeres indígenas. Nosotros hemos señalado y esa es una situación que se mantiene. **No hay una respuesta estatal,** por ejemplo, no hay intérpretes, no hay personas que hablen el mismo idioma y los tratantes de personas con fines de explotación sexual precisamente **ubican a esas niñas para poder llevarlas a los centros o lugares donde ellas van a ser explotadas.**

Un ejemplo vivo de esto es lo que pasa en La Pampa. La Pampa es una zona en el sur de de Perú, donde básicamente la gente se dedica a la extracción de

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

este oro ilegal. Y muchas niñas del interior del país, de zonas de la selva, que ahí también hay un estereotipo de que las chicas de la selva no tienen determinadas características sexuales. Hay una iniciación temprana y las llevan, las sacan de comunidades porque justamente son personas que no tienen quien hable por ellas.

No, no ocurre tanto en la Sierra como si en la selva. ¿Entonces se ha podido encontrar, por ejemplo? En La Pampa. Niñas o adolescentes las llevan desde los 10 o 12 años de edad y ellas son de Tarapoto, son de Iquitos. **¿Entonces la pregunta es, si hay un Estado que controla que una menor de edad pueda trasladarse con su padre o con una autorización notarial, cómo es que pueden recorrer kilómetros y kilómetros?** Sin que nadie pueda decir nada. Entonces, si hay una permisividad, hay todo un **este, una estela de corrupción** alrededor de estas actividades.

Por el otro lado, el tema de los bares, por ejemplo, no bares donde hay menores de edad, o sea, estas niñas que han desaparecido terminan siendo las que atienden en un bar en esas zonas. Entonces ahí **no hay controles de la autoridad local. Local, los municipios.** ¿Hacen para controlar que eso funcione? Es como que hay todo un entramado y un engranaje de incumplimiento, responsabilidades para que finalmente pase lo que pasa, no en el **caso de la explotación sexual.** Y obviamente, cuando las víctimas salen del país la situación es más difícil porque no sabemos a qué país ni en qué condiciones aniden.

5. **¿Y otra consulta, doctora, usted consideraría que la corrupción del país obstaculiza o repercute de alguna manera en esta problemática social, en el hecho de que las autoridades estén más pendientes, tal vez de resolver sus problemas con la justicia, en lugar de invertir en esta problemática social que ya se está saliendo de las manos?**

Mira esa. Esa es una constatación que pasa en todo lo que **es la gestión del Ejecutivo. Creo que este se está dejando de gobernar.** O sea, estamos en una nave sin conductor, sin timón, cada quien hace lo que quiere. **La corrupción permea desde el nivel central, regional, local. No hay políticas y como dices los temas de. ¿Corrupción o las** investigaciones en los más altos niveles del poder en el Congreso de la República? En la Presidencia, el Ministerio público te hace ver que estamos en una situación en la que la propia democracia está este a punto de desaparecer.

Todos los poderes, organismos, constitucionalmente autónomos, han sido tomados, pero. En una lógica de ver cómo se salvan de la impunidad. No lograr la impunidad para los delitos que han cometido como este, hacer de que sus investigaciones no, no puedan continuar y finalmente quedarse hasta el año 2026 a cualquier costo. Sin interesarse por el bien común, por la problemática social, por las políticas públicas, por las políticas sociales. Que obviamente están en una este en un claro abandono. Y **este abandono se ve con. En las últimas**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

cifras que se han dado sobre la pobreza y la pobreza tiene una directa relación con estos temas de desaparición. ¿Por qué si a una niña le dicen que ofrezco trabajo como trabajadora del hogar para que atiendas en? Restaurante y le ponen una cantidad de dinero que sea un sueldo mínimo y ponen mucho +1200 soles. Lo va a aceptar, pero no sabe a lo que está yendo. Entonces la pobreza es una condicionante para que la violencia puede ejercerse con mayor libertad contra las personas que están en esa situación. Y la clase media está. Camino a volverse pobre y el pobre camino a volverse extremadamente pobre. Pero esta situación no interesa a nuestra clase política, no interesa a quienes gobiernan El País. Las normas se están dando. Más pensando en ellos y, por supuesto, defendiendo economías ilegales, por ejemplo, toda la protección que dan a la minería ilegal y de consecuencias en los problemas sociales que van alrededor de ello. ¿Cuáles son esos problemas sociales? **¿La explotación sexual, cómo se llega a ser explotada sexualmente?** Nadie se inscribe para ser explotada sexualmente. Viene por un proceso de captación y muchas veces de desaparición.

6. Bien doctora, finalmente una conclusión final sobre este reporte que hizo la Defensoría del Pueblo sobre la desaparición de personas.

Bueno, yo de todo lo que recuerdo en la Defensoría del Pueblo es algo que me ha me ha conmovido mucho hacer. Le he puesto mucha energía, me he dedicado personalmente a ello y cuando a veces han aparecido adolescentes. Y los padres han podido hablar conmigo, o sea, era un número en ese reporte y al ver eso pasaba, decía que valió la pena, pero también te llevaba a pensar en cómo eso tenía que seguir para no dejar, ¿porque qué pasa si se deja de poner en la escena pública un tema tan grave como ese? Ya no harían nada, o sea, yo estoy segura que ni siquiera este **Decreto Legislativo 1603 hubiera salido**, ¿no?

¿Entonces sí, para mí esto ha sido como como un hijo que lo vi nacer y mes a mes yo a la A la responsable de comunicaciones que la conoces a Malú? Le pregunto. El reporte salió porque tengo la expectativa de que el reporte trascienda las gestiones, **porque es un reporte que responde a una problemática muy dolorosa. En un momento yo la llamé como una problemática que puede generar un sufrimiento tal porque hay que ponerse en la situación de los padres. ¿Con lo que yo he hablado de no saber si en ese momento le están torturando, le están ultrajando, si está muerta, si le han cortado un dedo, dónde está, con quiénes está?** O sea, esa, ese es un **sufrimiento sistemático, que es una forma de tortura. Ajá. Es peor que saber que ella murió, no saber qué pasó y hay un deterioro en la familia** con los hermanos menores, con los padres aún separados. He visto casos en los. Se han unido en abrazos, primero en echarse la culpa y luego de decirles que por ahí no va el tema. En tratar. Este enfocarse en la búsqueda no, y cuando aparecía ¿Cómo lo hacían los votos porque la situación iba a cambiar? Pedían disculpas a las hijas. Las hijas también. Entonces tú veías cómo después de algo tan doloroso y tan gravoso, podías ver una familia que alrededor de eso, según si es necesario, pero también. Estas desapariciones se han llevado la vida de

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

mujeres y por eso en el reporte. Pusimos y eso fue algo que yo, que yo pedí que se ponga.

¿Cuántas de las mujeres que desaparecen terminan víctimas de un feminicidio y hay una relación importante? ¿La relación es más o menos el 10% de las desaparecidas terminan muertas a manos de quién? De la pareja.

Entonces sí, **es un reporte que, como te digo, para mí ha sido más emotivo de un compromiso mayor** porque tú puedes hacer un informe, tú puedes hacer. Este no se pues una investigación general de un tema, el medio ambiente, pero no estás hablando con lo que le puede pasar a una persona y **en el caso de niñas y adolescentes la vulnerabilidad es mayor. Mayor. Entonces es algo que me ha motivado muchísimo y yo de verdad una de las cosas que valoro es que siga saliendo este reporte.**

Muchas gracias. Doctora Eliana Rebollar, abogada y ex defensora del pueblo. Muchas gracias por este espacio doctora.

A TI Stefany muchas gracias éxitos en tu investigación.

Entrevista: Elson Samir Valverde Espíritu, Comunicador y ex colaborador de la Defensoría del Pueblo, Perú.

Fecha de entrevista: 30 de mayo de 2024

1. EN BASE AL REPORTE DE IGUALDAD Y NO VIOLENCIA QUE MANEJA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, QUERÍA SABER CÓMO SURGE LA INICIATIVA DE HACER ESTE REPORTE DE PARTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

La Defensoría del Pueblo, desde el año 2000, cuenta con Adjuntías para los Derechos de la Mujer, estas trabajan con todos temas de violencia que van contra los derechos de la mujer en general y en ese contexto está el enfoque en trabajar con temas de mujeres desaparecidas.

Desde el año 2018 básicamente se comenzó a trabajar con más énfasis en este caso, sobre todo por los casos mediáticos que ocurrieron, como por ejemplo el caso de Ayvi Ágreda (caso de violencia de género que terminó en feminicidio), partir entonces, el Gobierno del expresidente Martín Vizcarra decidió poner más interés y más presupuesto para la prevención de la violencia.

Algunos casos mediáticos que ocurrieron de mujeres desaparecidas que terminaron en casos de feminicidio. Lamentablemente, en aquel entonces todavía no había un abordaje adecuado de los casos, porque no había cifras, no había estadísticas precisas, pero, lo que sí había era un portal de notas de alerta de mujeres desaparecidas, cuando una mujer denuncia un caso.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Cuando un familiar de la de una víctima denuncia la desaparición de una mujer, automáticamente la Policía Nacional genera una nota de alerta, esta sirve justamente para poder buscar en diversos espacios, tanto públicos como privados, a esta persona desaparecida (hombre o mujer).

Entonces, hasta ese momento o la Policía Nacional (PNP) y en general el Perú solo contaba con este Portal, no más no había un énfasis en abordar el problema en su complejidad.

En el año 2019 se comienza a trabajar con este portal, se comienzan a revisar las notas de alerta desde la Adjuntía Para Los Derechos De La Mujer De La Defensoría Del Pueblo, se comienza a ver que la cifra de las notas de alerta sobre mujeres desaparecidas es bastante alta, en general la cifra de desaparición de personas es bastante alta, pero la cifra de mujeres representaba un porcentaje importante, porque son más de la mitad de los casos.

Este reporte se creó como un llamado de atención, en un inicio, nada más nos llamaba la atención, sin embargo, por una cuestión de metodología, le hacíamos seguimiento a los casos de feminicidio propiamente dichos, a los casos de tentativas de feminicidio también, y a los casos de muertes violentas de mujeres que todavía no se sabía exactamente si eran feminicidios, pero le hacíamos básicamente enfoque a esos casos.

Es así, qué, **enero de 2020 se decide realizar un boletín número 1 no solo sobre feminicidios, tentativas y muertes violentas de mujeres, y básicamente se trataba de dar el enfoque al tema de feminicidio, tentativas y de muertes violentas.**

Se hizo una estadística o cuadros estadísticos por región comparativo de tentativas con el año el año anterior, a ese que fue el 2019, para saber cuánta variación hubo.

La DP incluso también dio un enfoque a temas y medidas de protección en los casos de feminicidio, en los en los que había habido previamente medidas de protección para la víctima, sin embargo, al final ocurría el feminicidio, por eso, se comenzó a sacar datos disgregados, la condición procesal incluso de los feminicidas, las víctimas indirectas eran los huérfanos y todo ello.

Al final de este primer boletín se incluye una sección de mujeres desaparecidas, que es justamente básicamente la sistematización de las notas de alerta en la página web de la de la Policía Nacional, que era la única información con la que se contaba, mas no estaba sistematizada.

La sistematización estuvo a cargo de la Comisionada Isabel Ortiz, dentro de las adjuntías para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del pueblo, entonces, este es el primer apartado en donde se incluye la sistematización de

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

la información de este tema, yo diría **incluso que la primera sistematización en el Perú, porque antes de la Policía Nacional, al menos no lo había hecho.**

La DP en su momento como institución había solicitado esa información sistematizada a la PNP de forma recurrente; sin embargo, la presentaban muy tarde o ya pasados los meses y no servía como para poder informar desde la institución. Entonces, este reporte fue el primer antecedente, y así al final **del mes de enero e iniciando el mes de febrero de 2020, se presentó este boletín, que tuvo cierto impacto en los Medios de Comunicación,** pero lo más importante fue en realidad el impacto que tuvo el titular de ese momento de la institución, que fue el ex Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, que decidió que, este boletín debía convertirse en un documento amplio y con mayor complejidad.

Que tuviese mayores datos, pero que tuviera un enfoque en los casos de mujeres desaparecidas, específicamente, sobre todo en aquellos casos que tenían donde habían ocurrido hechos de violencia contra ellos, entonces es así que se decidió que este boletín se convirtiera en un reporte y por eso se le puso **Reporte Igualdad Y No Violencia, porque si bien había un enfoque de mujeres desaparecidas, se decidió mantener las cifras de feminicidio, las cifras de tentativas, las cifras de muertes violentas y además, adicionalmente también se agregó violencia física y violencia sexual, todas ellas, cifras que provenían del Ministerio de la Mujer,** ya con todos esos datos se armó un reporte más amplio y de mayor contenido gráficamente mejor.

Se agregó incluso también una sección en donde se destacaba la actuación en este momento de la defensoría, en el caso **de Solsiret Rodríguez, que fue un caso emblemático de desaparición de la mujer en donde todo el Estado falló, de tal manera que finalmente la persona fue encontrada muerta.**

Entonces todo ese contenido se fue agregando un apartado final en donde se hacían ciertas recomendaciones, porque mencionó sobre todo esta última parte, porque justamente el reporte se fue publicando mensualmente y estas recomendaciones si bien en un inicio fueron repitiendo, insistiendo porque no se cumplían, luego de varias insistencias de parte de la Defensoría del Pueblo, muchas de ellas fueron adoptadas y más bien fueron cambiando estas recomendaciones hacia otras con mayor precisión, con mayor incisión en algunos temas no.

Entonces, así se dio inicio del reporte, ese fue el antecedente y finalmente, la concreción, de hecho, el nombre **¿Qué pasó con ellas?**, digamos que fue el nombre que pretendíamos darle, porque si bien se llamaba **Igualdad y No Violencia,** que el **¿Qué pasó con ellas?** le daba una mayor espectacularidad, por así decirlo al tema le daba un mayor énfasis. Finalmente, lo que queríamos o la principal solicitud que en ese momento hacía **la Defensoría del Pueblo, que era saber o contar con una cifra o con datos más específicos de cuántas de las mujeres desaparecidas habían aparecido,** por ejemplo, y no sólo cuántas habían aparecido, sino también saber en qué condiciones habían

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

aparecido y quienes no habían aparecido, cuál era la situación actual de investigación, qué problemas previos de evidencia habían tenido.

Entonces, en líneas generales, queríamos saber qué había pasado, del reporte fue **¿Qué Pasó Con Ellas?**, no es el nombre con el que el que progresivamente fuimos publicándolo, y en realidad es un nombre que bastante también **tuvo aceptación y logramos posicionarlo en los medios de comunicación,**

2. ¿Y CUÉNTAME? A RAÍZ DE ESTE REPORTE, USTEDES DESDE LA DEFENSORÍA PUDIERON DETECTAR CUÁLES ERAN LOS PRINCIPALES FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUÍAN A LA DESAPARICIÓN DE ESAS MUJERES Y MENORES EN EL PERÚ.

No se hizo precisamente un estudio de ese tipo porque era un trabajo mayor e incisivos en factores qué, con la data que analizábamos, lamentablemente no se podía en un inicio, por ejemplo, se te buscaba a través del reporte en los siguientes meses.

Progresivamente hacer ese tipo de análisis, no cruzar la información por factores etarios, por **ejemplo, las niñas y adolescentes eran las más afectadas**, esto se comprobó con los meses, en los siguientes reportes, se logró en algún momento tener esa data.

Sin embargo, factores sociales, económicos no se logró investigar porque lamentablemente era un trabajo que demandaba mayor capacidad a nivel de recurso personal, cosa con la que no contaba en ese momento la Defensoría Del Pueblo.

Nosotros básicamente nos basábamos en la información que teníamos del portal de personas desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, un portal limitado, que no cuenta con los datos precisos, y por ende no se podía establecer un mejor análisis

En los siguientes años, la **Policía Nacional ha publicado una estadística un poco más detallada** y además de eso, también ha podido mandarnos la información en ciertos momentos, acción que ayudó en este momento en la Defensoría del Pueblo a colocar algunos detalles extras, como, por ejemplo, qué regiones o en qué fechas se habían dado, **pero factores económicos y culturales en realidad no se pudo analizar**, porque no había de dónde sacar esa información que implicaba un estudio un poco más específico, que no se dio.

Me parece que este tipo de análisis sí se hizo un poco más específico de temas de feminicidio, pero en el reporte como tal, no.

3. ACÁ MENCIONAS EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE CUMPLE LA PNP, AL IGUAL QUE ELLOS. ¿CONSIDERAS QUE HAY OTRAS

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE DEBEN ACTUAR EN LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LA DESAPARICIÓN DE ESTAS PERSONAS VULNERABLES?

En realidad, sí, porque es un trabajo conjunto, no solamente a ver, lo que pasa es que cuando una mujer desaparece debería activarse todo un Sistema Nacional especializado de Justicia.

A veces pensamos que solamente la PNP se encarga de buscarla, de generar la nota de alerta y ya bueno, y progresivamente con las investigaciones tiene que buscar a la persona , pero en realidad se activa o debería en todo caso activarse todo el Sistema Nacional especializado en justicia, conformado no sólo por la policía, sino por el Ministerio Público, por la el Poder Judicial, tal y por todas las instituciones que velan por la justicia. **Incluso en la misma Defensoría del Pueblo, también cautelando que se cumplan los derechos de las personas.**

Entonces, en realidad, por ejemplo, el Ministerio público, si es que encuentra algún indicio previo de violencia, en ese caso, debería investigar más ese caso, lo mismo el Poder Judicial, o si es que, por ejemplo, hay menores de edad involucrados o si hay otros factores externos de violencia, **debería estar atento a lo que la Fiscalía pueda denunciar o lo que pueda requerir.**

Entonces, **cada una de estas instituciones debería estar involucrada dentro del castillo**, digamos que el ideal en cada caso de esa prisión de repente, eso con más detalle, te lo podría explicar la persona que estaba encargada, Isabel Ortiz, porque ella, ella es la abogada.

Pero más o menos así debería actuar el Sistema Nacional Especializado de Justicia, lamentablemente, como lo demuestra el caso de Solsiret Rodríguez, normalmente no ocurre porque pasaba o aun específicamente no sé si sigue pasando, pero, cuando **nosotros (DP) veíamos casos de desaparición, lo que normalmente ocurría es que apenas llegaba la denuncia, lamentablemente, muchos de los policías que recibían la denuncia estaban llenas de prejuicios y estereotipos, el policía que tomaba el caso le decía a los familiares que de repente la mujer desaparecía se había ido con otra pareja o de repente se había simplemente hartado de su familia y se había ido, lo mismo sucedía en el caso de adolescentes, también de menores de edad, ocurría lo mismo.**

Entonces eso no solamente originaba qué, en ese momento no se busque inmediatamente a la mujer bajo la presunción de que esta aún se encontraba con vida, sino que demoraba todo el proceso, **porque si la policía no recibía la denuncia, por tanto, no se activaba todo el Sistema Nacional especializado de Justicia en cuanto al Ministerio Público y al Poder Judicial.**

Es todo un sistema complejo que debería defender y enfocarse en la víctima, eso por un lado, y por otro, una **vez publicada la nota de alerta de**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

desaparición de una mujer, en realidad debería haber una colaboración entre todos en todo el aparato público, pero también con apoyo del sector privado, porque la nota de alerta podría ser difundida, por ejemplo, en todos los canales de información de todas las instituciones públicas, eso ayudaría a que de alguna manera haya más posibilidad que la mujer sea encontrada.

Asimismo, también ha ocurrido, **justamente por poner en boga este tema de la desaparición de mujeres, muchos medios de comunicación, por ejemplo, radio exitosa RPP, generaron nuevos segmentos dentro de sus programas en donde pudo justamente colocarse algunas notas de alerta** de tal manera que había más posibilidad de saber qué pasó con ellos.

Entonces, **sí hay una responsabilidad por parte de las instituciones públicas, y también hay un papel que podría cumplir el sector privado en apoyo a la difusión de estas notas de alerta** de desaparición, porque finalmente es un trabajo conjunto que se debería hacer para hallar a la mujer desaparecida.

Entonces, sí hay un papel y por un lado de obligación por parte del Estado y por otro lado, de un apoyo importante dentro del sector privado.

4. ¿DESDE QUE EMPEZARON A HACER LA PUBLICACIÓN DE LOS REPORTES DE PARTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CONSIDERAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO MEJORAS HASTA EL DÍA DE HOY PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS?

En muchas de las recomendaciones que hicimos en los reportes, de hecho, si fueron adoptadas. Una de ellas, por ejemplo, fue la de mejorar el portal porque tenía muchas deficiencias sobre técnicas, entre ellas, las notas no eran publicadas en algunos casos con todos los datos específicos.

Constantemente desde la Defensoría del Pueblo se insistía para que se resuelvan esos problemas, pero lo principal y creo que **lo más importante que se logró a través de este reporte, considerábamos en su momento, era que se cambió la Ley General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que se adecuó al Marco Normativo de ese momento, a los Decretos Legislativos** que existían también en ese momento de búsqueda de personas desaparecidas. También se agregó o se adecuó al marco de pandemia que en ese momento existía, todos los Marcos normativos se adecuaron y **digamos que esa nueva ley de personas desaparecidas fue producto de una recomendación de la Defensoría del Pueblo que fue adoptada finalmente y poco a poco fue implementada.**

Si bien todavía hay muchos retos que cumplir, sobre todo lo que te señalaba este tema de la eliminación de estereotipos y prejuicios que existen cuando las personas o los familiares denuncian casos de desaparición, creo que, es un paso

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

muy importante haber actualizado la normativa existente en este caso o en los casos de búsqueda de personas desaparecidas.

Lo que **todavía hace falta es contar con una Información Sistematizada de Aparición**, porque todavía no se cuenta con ello, incluso yo diría lo siguiente, si es que las **Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior contara con una información sistematizada, básicamente el reporte “¿QUÉ PASÓ CON ELLAS? no existiría** o incluso nunca habría existido, porque ya tendríamos la información, básicamente repetiríamos lo que dice la institución como el **Ministerio público, que en este caso es el ente rector de la normativa sobre búsqueda de personas desaparecidas**. Entonces no haría un reporte, pero me parece que hasta el momento siguen todavía publicando la DP con la información propia de la de la institución, y **también con información que le llega del Ministerio Interior**.

Entonces, eso es lo que todavía considero que hace falta, información sistematizada, no solo para para saber qué pasa, qué está pasando con ellas o qué está pasando con las mujeres que desaparecen.

Asimismo, también esa información puede servir para cambiar un poco los **lineamientos de búsqueda y sabemos que, por ejemplo, hay un énfasis en la desaparición de mujeres, no sé de algún tipo o de algún factor económico específico o si hay un factor cultural que intercepta este tema** de la desaparición de mujeres o el tema etario también.

Entonces, todas las políticas públicas referidas a la búsqueda de personas desaparecidas también dependen de esa estadística, depende de por ejemplo, en qué ciudades desaparecen más, en qué distritos desaparecen más, si hay que dar un mayor énfasis a ciertas zonas o espacios geográficos, para eso se necesita justamente la información sistematizada, que me parece que hasta el momento, todavía el Ministerio del Interior no cumple cabalmente su trabajo.

Entonces, son dos aristas, una es el tema de la información sobre las mujeres desaparecidas y otra arista es que se tiene que insistir sobre todo en el tema del trabajo de búsqueda, bajo la presunción de que las personas y sobre todo las mujeres, todavía se encuentran con vida.

5. DESDE TU EXPERIENCIA. ¿TÚ CONSIDERAS QUE LAS PERSONAS QUE SON REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS Y POSTERIORMENTE ENCONTRADAS, SERÍA IMPORTANTE QUE ELLAS BRINDEN TESTIMONIO O CONOCER SOBRE SU SITUACIÓN DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVIERON REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS?

Nosotros, **bajo la lógica de no revictimizarlas preferíamos en realidad no tocar casos específicos en nuestro reporte**, ha pasado que sí, a veces hemos querido dar luces sobre algún caso específico o mediático en dónde

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

destacábamos más que el caso en sí, la actuación que habíamos tenido o había tenido en su momento la Defensoría del Pueblo.

Para que se cumpla cabalmente la ley de búsqueda de personas en esos casos, sí mencionábamos que había que mejorar tales protocolos, a partir justamente de destacar un caso más, tratábamos de incluir, por ejemplo, testimonios o narrativas propias de las personas que habían sufrido estos casos porque lo consideramos revictimizante, **pero sí vemos que, por ejemplo, la prensa o los medios de comunicación suelen hacerlo.**

Nosotros como institución pública preferíamos no hacerlo por lo que te menciono y por un respeto también a al proceso, **nosotros en la Defensoría del Pueblo considerábamos que la violencia que sufren las mujeres y en general las personas, pero sobre todo las mujeres, es un proceso bastante complejo,** que implica varias aristas, no solamente el caso en sí, sino **una situación previa en la cual pueden haber sufrido otro tipo de violencia.**

De hecho, **la desaparición y el feminicidio son las formas más atroces de violencia contra las mujeres, pero son la punta del iceberg,** porque hay otras formas más de violencia, como micromachismos, microviolencias que se encuentran previas a esa situación, entonces, por la complejidad de los casos, y las situaciones en la que puede estar involucrada las mujeres, es que preferíamos no tocar precisamente testimonios ni casos en específicos.

6. SEGÚN LA INVESTIGACIÓN QUE HICIERON EN ESTE REPORTE ¿SE DETECTARON CUÁLES SON LAS REGIONES CON MAYOR INCIDENCIA DE DESAPARICIÓN?

Por un tema de espacio geográfico, obviamente Lima era la región con más casos, y bajo ese mismo criterio señalar que regiones como Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Cuzco, Junín, que son las regiones que tienen mayor cantidad de población también eran las que estaban en ese sentido en las regiones con más casos de desaparición.

Pero si hablamos de estadísticas más profundas que señalen cantidad poblacional y por número de desaparición, saber un porcentaje más alto a ese nivel de estudio no llegó la Defensoría del Pueblo.

Me parece que el **Ministerio del Interior debería hacer ese tipo de estadísticas porque no es lo mismo en una región con alta cantidad de personas que desaparezca un número que otras regiones con menos población** sea un número bastante parecido. Entonces, hablamos de un porcentaje distinto, hablamos de una estadística distinta, que sí debería ser examinada por el ente rector, pero en principio sí son estas regiones las que te mencionaba.

7. ¿Y CUÁL ES EL PAPEL QUE CONSIDERAS QUE PODRÍAN TENER EN LA ACTUALIDAD LA PARTICIPACIÓN DE LAS REDES SOCIALES

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE ESTAS ALERTAS TEMPRANAS EN LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS?

En realidad, **cumplen un papel muy importante, sobre todo los medios de comunicación alternativos que han sido los principales aliados la DP**, pero también, por ejemplo, algunos activistas no había algunas páginas que publicaban notas de alerta en específico sobre mujeres, y eso en realidad era muy importante.

Los medios de comunicación en general eran muy importantes porque además de utilizar sus plataformas tradicionales como TV o radio, también utilizaban sus plataformas de redes sociales para difundir las notas de alerta. En realidad, es un papel que debería cumplirse continuamente, me parece que ya ha disminuido. En realidad, el tema ha bajado bastante en su papel mediático ya bajó, pero es un papel que debería en realidad cumplirse de forma diaria, yo diría que **es el principal soporte de la difusión**, justamente de las diversas redes sociales, cada una con su con su target o con su público específico que tiene cada red, pero **me parece que es clave sobre todo para la difusión**, pero también para la prevención.

7.1. ¿CONTINUANDO CON ENTREVISTA, AHORA QUISIERA SABER TU OPINIÓN SOBRE EL PAPEL QUE CONSIDERAS QUE JUEGAN LAS REDES SOCIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LAS ALERTAS TEMPRANAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS?

Bien, en realidad el papel de las redes sociales cumple una función esencial, porque de hecho cuando empezamos a hacer el reporte, si bien tuvo un momento inicial de bastante impacto en los medios de comunicación nos comenzaban a buscar sobre todo los tradicionales, nos comenzaban a buscar para poder hacer entrevistas y todo ello e incluso como te mencionaba, **crearon segmentos propios en sus en sus programas para. Abordar este problema y para abordar también o para colocar notas de alerta de mujeres desaparecidas, cosa que replicaban en sus redes sociales.**

Bueno, las redes sociales, estos medios, lamentablemente, con el tiempo, siempre esa inicial espectacularidad va bajando y entonces en ese momento son los medios alternativos o son **las/los activistas o personas que por ahí tenían en un muy buen nombre a la Defensoría del Pueblo, de tal manera que ayudaban a rebotar el reporte, ayudaban a posicionarlo en sus propias redes en diversos días**, y eso justamente permitía que no se dejara de tener la importancia que en su momento tenía este reporte de violencia.

Entonces, sí cumplen un papel esencial en ese sentido, en esa línea de difusión de la información no sólo de reportes, sino de las notas de alerta en sí mismas, porque eso en realidad es lo más importante.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Como te mencionaba anteriormente, **hay un papel no solo por parte del Estado en la búsqueda de las personas desaparecidas, sino también por parte del sector privado, la sociedad en hacer difusión de las notas de alerta, no sólo para que la persona desaparecida sea ubicada a tiempo, sino también contribuyen de alguna manera a sensibilizar sobre la temática**, el mismo hecho de ver en una red social o en un post, un tweet o una historia de Instagram ver una nota de alerta o ver que hay familiares buscando a una mujer, un hombre buscando un niño, buscando un adolescente.

Creo que de alguna forma **sensibilizar siempre a las personas que ven esta publicación permite que el problema de la desaparición en el Perú no sea tomado como algo banal o algo insignificante**, sino que se ha visto en su complejidad, y eso nos permite que las autoridades no desdeñen las denuncias y no sigan o no paren la búsqueda de esas personas desaparecidas, sino que por el contrario lo sigan haciendo y sigan siendo incisivos en ese tema.

Entonces, tiene dos aspectos muy importantes, la difusión de la nota de alerta de desaparición, pero también la sensibilización constante sobre el tema.

8. Y DENTRO DE ESTE REPORTE DE LA INVESTIGACIÓN QUE HICIERON PARA SACAR ESTOS REPORTES ¿ENCONTRARON SI EXISTE ALGUNA RELACIÓN ENTRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y OTROS DELITOS COMO LA TRATA DE PERSONAS Y FEMINICIDIO?

En realidad, en el reporte **a lo mucho lo que pudimos hacer es cruzar la información de las mujeres desaparecidas y los feminicidios**, incluso llegamos a tener porcentajes de feminicidios que ocurrían cada mes, mientras este porcentaje ascendía, habían mujeres que tenían casos previos de desaparición.

Acá, por ejemplo, en el primer reporte, no tengo el porcentaje exacto, pero si no me equivoco, siempre oscilaba entre un 12% y un 20%, es decir, si era una cifra importante. Estamos hablando de que, de 10 mujeres asesinadas, por lo menos una o dos tenían un antecedente previo de desaparición en todas de las mujeres. **Entonces, digamos que esta cifra es importante, porque entonces daría cuenta de que sí existe una relación entre esta forma de violencia con el feminicidio.**

Y, la desaparición de mujeres, de hecho, **falta mayor precisión por parte del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú que permita específicamente saber no cuántas mujeres desaparecidas que finalmente terminan en feminicidio.**

Si tuvieron un antecedente de alguna forma de violencia, no solamente el tema del feminicidio, sino también violencia sexual, violencia física, cuántas de ellas fueron agredidas, si hay un motivo que luego fueran

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

desaparecidas, esta es una cifra que todavía queda pendiente, pero al menos en el reporte sí se tenía la cifra de feminicidios, y se pudo ver cuántas de esas mujeres fueron asesinadas, si tenían un antecedente de desaparición, que como te digo, oscilaba entre el 12% y 20% del total de ellas.

Sin embargo, **lamentablemente no se pudo tener una cifra respecto al tema de trata de personas**, de hecho, digamos que a grandes rasgos se conoce, que sí tienen un vínculo muy importante con la trata de personas y con la explotación con fines sexuales, que no es lo mismo, sino que tienen características distintas.

Sin embargo, con exactitud no se tiene esa cifra que constantemente se está pidiendo al Ministerio del Interior, pero lamentablemente no se llegó a concretar nunca una cifra de ese tipo, por diversos problemas estadísticos, logísticos que siempre tiene la institución.

Sin embargo, es un es una cifra que tiene pendiente y que creo que sí, **necesitamos en general saber qué pasa con las personas que desaparecen y qué pasa con aquellas incluso que aparecen, no porque es importante saber también cuál es la condición en la que aparecen esas mujeres y si por ejemplo ¿Desaparecían con fines de trata sexual, con fines de explotación o fueron desaparecidas porque previamente fueron agredidas?**, toda esa información se necesita que sea sistematizada por el Ministerio del Interior y por la Policía Nacional del Perú. Sin embargo, hasta el momento no se ha hecho.

9. ¿ENTONCES PODRÍA DECIR QUE LAS RECOMENDACIONES QUE ENVIÓ LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A LA POLICÍA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR TODAVÍA NO SE HAN APLICADO O SE HAN APLICADO ALGUNAS?

En esa línea en el tema de la información, como te digo, es un tema pendiente todavía no se cuenta, y por más qué, en su momento se solicitó, todavía no se cuenta con esa información.

10. Y BUENO, A RAÍZ DE ESTOS Y OTROS REPORTES QUE YA DE POR SÍ PUBLICAN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ¿EXISTEN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO PARA PREVENIR LAS DESAPARICIONES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL PAÍS?

Programas educativos como tales no recuerdo, lo que sí es que nosotros (DP) habíamos solicitado que se continúe con la capacitación sistemática a los operadores de Justicia, es decir, por ejemplo, a los policías que reciben las denuncias, a los fiscales que asumen casos de desaparición, operadores del Poder Judicial que también abordan casos de desaparición, o sea, capacitaciones en donde se aborde desde una perspectiva de género y también de una perspectiva multidimensional.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Bueno, sobre todo eso multidimensional, en donde se aborden los diversos aspectos que implica una desaparición, no en cuanto a la recepción de denuncias, en cuanto al tratamiento y en cuanto a una perspectiva de género en donde se analice los factores que implican un caso de violencia. Ojo, y eso olvidé comentarlo hace rato, **la desaparición de mujeres no era considerada una forma de violencia, era simplemente considerado un delito como tal**, pero siempre y cuando ocurriera la desaparición en sí y tuviera un responsable.

No era considerado una forma de violencia, nosotros (DP) en nuestro reporte inicialmente desde el 2020, solicitábamos constantemente que sea incluido como una forma de violencia, y bueno, gracias a nuestra insistencia y que los casos cada vez fueron más mediáticos se pudo lograr que el Ministerio de la Mujer incluyera en la Ley N° 30364 como una modalidad de violencia. Y por qué era importante esto, justamente era importante que sea incluida como una forma de violencia, porque eso implicaba o eso originaba de que se activara todo el Sistema Nacional especializado de Justicia en temas de violencia de género.

Entonces, era importante que se nominalizara a la desaparición de mujeres como una forma de violencia, cosa que se logró, en ese sentido. Es importante que se aborde esa perspectiva.

11. ¿CONSIDERARÍAS QUE LA CORRUPCIÓN EN EL PAÍS, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE PODRÍA TENER UNA CONEXIÓN DIRECTA CON QUE LA PROBLEMÁTICA DE LA DESAPARICIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL PAÍS SIGA LATENTE Y NO HAYA SIDO TOTALMENTE SOLUCIONADO?

Bueno, **la corrupción es un problema que transversaliza todas las áreas, no es que desde la DP se haya hecho un análisis de cuál ha sido el impacto de este problema, justamente en el tratamiento de las denuncias por casos de violencia**, se ha hecho un abordaje desde una perspectiva de género, de cuáles son los problemas que afectan principalmente a mujeres.

Si hay o no problemas de corrupción, por ejemplo, en el tratamiento en la recepción de denuncias, si o si por ahí hay malos funcionarios que finalmente por alguna situación de favores o de otro tipo no cumplen a cabalidad la búsqueda de personas desaparecidas, específicamente no se conoce, yo creo que es un problema que de hecho sensibiliza mucho a las personas, no por más que de repente ha habido muchos funcionarios que por estereotipos y por prejuicios de género no recibían la denuncia o no la trataban en su complejidad. **Yo creo que era más por eso, por un tema de prejuicios que, por un tema de corrupción, hasta ese punto, el análisis de la institución o de la Defensoría del Pueblo no llegó y no creo que podría comentarte al respecto.**

OK, Samir, muchas gracias por tu tiempo.

Listo.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Entrevista a: Isabel Ortiz

Ex Comisionada de la Adjuntía de los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo de Perú.

Fecha: 15 de junio de 2024.

Hoy es 15 de junio de 2024 me encuentro con Isabel Ortiz, Ex Comisionada de la Adjuntía de los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo.

1. ¡QUÉ TAL ISABEL! ¿QUERÍA SABER CÓMO SURGE LA INICIATIVA DE PARTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SACAR LOS REPORTES DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES QUE ESTABAN DESAPARECIENDO EN EL PAÍS?

Bueno, inicialmente este tema **surge en el año 2017, cuando si bien se hablaba que debería haber un registro de personas desaparecidas a nivel nacional**, inicialmente se había trabajado con una ONG que contaba y que disponía de esta base de datos, pero después **esta ONG no entregó la base de datos al Estado y estaba ese tema en el limbo, al detectar esto la Defensoría del Pueblo lo que hace es facilitar la información al Ministerio del Interior**, pedir cuentas a la policía, saber en qué estaban trabajando

En el marco de esto, en el año 2018 se instaura el Decreto Legislativo 1428, que es el que ya establece un procedimiento específico para la atención de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, este Decreto Legislativo constituye **un avance significativo** porque ya no solamente te hablaba de un registro de personas desaparecidas, sino todo un sistema, "Registro, un portal" para publicar las notas de ayer, todas las alertas que en su momento eran las alertas de emergencia.

Aparte tenías la línea 114 para la atención de casos de denuncias, de personas desaparecidas y también tenías el sistema de activación de alertas de emergencia, qué en su momento actualmente se conoce como alerta Amber. Este decreto legislativo constituye un avance, porque si bien se tenía la norma, salió la norma, se establecieron que estos mecanismos eran parte del sistema, el problema es que el Estado nunca llegó en ese momento a implementarlos o iniciar este proceso de implementación, al menos no hasta el año 2020.

Desde el año 2018 que se da la norma hasta el año 2020 se hicieron múltiples recomendaciones, se sostuvieron múltiples reuniones tanto con el Ministerio del Interior como con la policía para que se implementaran esos mecanismos porque eran indispensables para garantizar una búsqueda adecuada de las personas, no obstante debido a la presión mediática en el año 2020, también a raíz de que sale el caso de Solsiret cuando encuentran el cuerpo

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

de esta joven a nivel estatal se sintió una presión mayor, se tuvo bastante respaldo por parte de las organizaciones de sociedad civil y en octubre de aquel entonces, el Primer Ministro Walter Martos, él se compromete a implementar todo el sistema, que será un compromiso prácticamente el Ejecutivo.

Es así que en fines de octubre del año 2020 se implementa todo el sistema, no solamente el registro ya de manera adecuada bajo los parámetros que al menos exigía la norma, el portal de personas desaparecidas entra en funcionamiento, la línea 114 y también se empezó a trabajar en el tema del sistema de alerta de emergencia, que era en su momento. **Desde la Defensoría del Pueblo se implementaron algunas mejoras que se tenían que hacer**, las cuales fueron incluyéndose a posteriori, **como por ejemplo que, el portal de personas desaparecidas, cuando inicialmente se tenía un vídeo informativo que era la desaparición para que las personas pudieran conocer sobre el tema, como saber: ¿Qué hacer si tu familiar desaparecía?, un video informativo a raíz que se acoge esta recomendación, otra recomendación también que se acoge fue que la desaparición de niños, niñas y adolescentes esté separado de personas adultas, porque la desaparición cuando se trata de personas adultas o de personas menores de 18 años o sí es corresponde a causas diferentes, a motivos diferentes, incluso la misma manera de ubicarlos es completamente diferente**, entonces se pidió que este tema esté separado, tanto para cuando hay una situación de desaparición como cuando son ubicadas las personas.

Por otro lado, también se les pidió que una manera de fortalecer este mecanismo era incluir toda la normativa que fuese vinculada al tema de desaparición en la página web para que sea de fácil acceso de todas las personas.

2. BUENO, Y RESALTANDO JUSTO DE LOS PUNTOS QUE MENCIONAS ¿CUÁLES CONSIDERAS TÚ QUE SON LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA QUE DEBERÍAN DE REFORZARSE DE PARTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA?

Bueno, en este marco, **hay algunos criterios mínimos de búsqueda cuando hablamos de personas desaparecidas**, primero tenemos que **se tiene que ir al lugar de los hechos donde ocurrió la desaparición, se tiene que ver las cámaras de videovigilancia de la zona, por otro lado, también aplicar el procedimiento de geolocalización si en caso se tiene el indicio que una persona podría ser sospechosa, hacer seguimiento a los lugares que recorre esta persona, y también ir a los lugares donde la víctima o la presunta víctima frecuentaba, esas son algunas**, esto como estándares mínimos de búsqueda de una persona en situación de desaparición.

3. SÍ, JUSTAMENTE POR AHÍ IBA A HACERTE UNA PREGUNTA ¿ES FÁCIL ACCEDER PARA LAS PERSONAS QUE VAN A REPORTAR LA DENUNCIA DE SU FAMILIAR O PERSONA DESAPARECIDA? ¿ES FÁCIL QUE PUEDAN ACCEDER A LAS CÁMARAS DE

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

VIDEOVIGILANCIA A LOS PROCEDIMIENTOS DE GEOLOCALIZACIÓN O POR QUÉ ENCUENTRAN TRABAS O DEMORAS EN ESTE PROCESO?

A ver, para el tema de las cámaras de videovigilancia, una persona natural no las puede solicitar, lo se tiene que solicitar en marco de un procedimiento de búsqueda de una persona, es decir, **yo sí sé qué, algún familiar, amigo, algún conocido o alguna persona por equis motivo yo tengo conocimiento que no está en su lugar habitual, no puede ser ubicada, yo voy interpongo denuncia y en esta denuncia, este procedimiento de búsqueda es que la policía tiene que solicitar a los comercios, tal vez a las casas que tengan cámaras de videovigilancia**, las imágenes en el determinado horario, que posiblemente esta persona, pues fue su último lugar donde se sucedió.

Ahora con el tema del procedimiento de geolocalización es otra problemática, porque ahorita **ya está incluido, bueno, siempre estuvo incluido en el Decreto Legislativo 1428, en la parte final ya este procedimiento de geolocalización como una herramienta aplicable para los procesos de búsqueda**. Y porqué esto es totalmente constitucional, porque cuando tú buscas, tú aplicas el procedimiento de geolocalización se hacía sin una autorización necesariamente judicial, porque todo procedimiento que tenga que ver con información personal, sabemos que se tiene que dar una autorización judicial.

En este caso el Decreto Legislativo 1428 establecía que no era necesario porque lo que se buscaba era garantizar la salud y la vida de la víctima y aparte, porque cuando sabemos este tema de una búsqueda efectiva de una persona, mientras más demore, menor posibilidad hay de encontrarlas. Entonces, **si bien se había establecido en el Decreto Legislativo 1428, que si era aplicable el procedimiento de geolocalización, muchos policías tenían miedo a aplicarlo porque como no tenían una autorización judicial si se hacía una investigación, ellos podrían ser sancionados**, porque el Decreto Legislativo 1428, **si bien señala el procedimiento de geolocalización, no me dice cómo es el procedimiento de geolocalización para cuando se trate de una persona en una situación de desaparición** y qué era lo que hacían si bien el procedimiento de geolocalización como la autorización del procedimiento, estaba en el **Decreto Legislativo 1428, existe otro Decreto Legislativo y ahí sí con cargo confirmarte el Decreto Legislativo 1124 o 1130**, si no me equivoco, también del **Ministerio del Interior** que es el que establece el procedimiento de geolocalización, pero esta otra norma establece que este procedimiento es aplicable para casos de trata de personas, para casos de tráfico de drogas, una suerte de delitos en específico **en esta norma que te desarrolla cuál es el procedimiento de geolocalización no te señalaban en ningún momento la desaparición como uno de los motivos para aplicar la geolocalización**.

Entonces, lo que inicialmente se estuvo haciendo en los casos de desaparición, los trataban como un caso de secuestro o trata de personas para redirigirse a

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

esta norma adicional y poder aplicar de manera ilegal, entre comillas, el procedimiento de geolocalización y sin que la policía estuviese inconveniente.

Otro problema derivado, si bien ya se había logrado en un caso superar esta barrera, entre comillas, legalidad, **o que pasaba era que las empresas de telefonía no respondían en 1 o 2 días, como dice la norma, la norma parece que inmediatamente tienen que responder, pero las empresas de telefonía respondían un mes, dos meses, tres meses después, lo cual de una u otra manera impactaban de manera negativa en los procedimientos de búsqueda**, porque mientras más rápido tengas la información, más fácil te va a ser ubicar a la víctima.

Sí yo tengo información hoy día de hace un mes, probablemente la víctima, por ejemplo, si fue ingresada a una red de trata de personas, ya no se encuentre en el mismo lugar. Entonces por ahí también estaba pendiente en marco de este proceso, que se establecieran un cuadro de sanciones para las empresas de telefonía que digamos demoraran en entregar esta información a la policía.

4. SÍ, ISABEL, JUSTO ME ACABAS DE DECIR UN DATO IMPORTANTE CON RESPECTO AL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS QUE TAMBIÉN TENEMOS EN EL PAÍS ¿SE PODRÍA CONSIDERAR O DENTRO DE ESTE REPORTE SE DIO PORCENTAJES DE QUE ESTA CANTIDAD DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES QUE SON VULNERABLES, ¿PODRÍAN ACABAR O DAR PIE A QUE TERMINEN EN OTRO TIPO DE DELITOS COMO EL QUE TRATA DE PERSONAS U OTROS?

Sí a ver, cuando se hizo la investigación de la Defensoría del Pueblo **para empezar a sacar este reporte, 1 de los primeros delitos que pudimos advertir fue el tema de feminicidio.**

El reporte propiamente nace en el año 2020, a raíz de que, y nosotros en el año 2019 iniciamos a recopilar todos los casos de feminicidio para que la DP interviniera, dado que había una cierta demora excesiva en la sentencia de los casos de feminicidio, pero nosotros recopilamos esta información, nos dimos cuenta de que a partir de 160 casos de feminicidio de 16 de las víctimas de feminicidio tenían una antecedente desaparición. Entonces, a partir de eso se empezó a hacer la investigación y el tema que casi siempre se mantiene en 10% o 15% que las víctimas de feminicidio tienen un antecedente de desaparición. Eso se considera que **la desaparición sería una antesala para determinados delitos, no solamente para el tema de secuestro, sino también para el tema de tratas de personas, principalmente cuando luego se trata de personas, hablamos de niñas y adolescentes, dado que son el grupo más vulnerable frente a este delito.**

Si bien directamente cuando yo trabajaba en la Defensoría del Pueblo, la información tanto al Poder Judicial, al Ministerio Público que nos brindaron en

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

esta información de cuántos casos de trata de personas de las víctimas que habían logrado ser encontradas, habían declarado que habían estado en una situación de desaparición previo al ser ingresadas a radio de trata, pero lamentablemente es un punto que no se trabaja.

El punto de desaparición se pierde en la policía, lo máximo podría ser que se ingrese **esta información en el expediente del Ministerio público, en la carpeta fiscal, pero nunca llegó esta información al Poder Judicial, lo cual de una u otra manera también esta situación problemática nunca es valorada a nivel judicial** y no es tomada como un factor, tal vez agravante una situación que pues de una u otra manera, una situación previa que ya exponía la vida y la salud de la víctima.

5. ¿Y EN QUÉ REGIONES DEL PAÍS ES DONDE SE HAN REPORTADO LAS MAYORES DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN?

Ahí actualizado no te puedo brindar porque yo actualmente, como te mencionaba, ya no laboro en la Defensoría del Pueblo, pero las zonas principales también eran por la cantidad de gente. **Las principales eran Lima, Callao, Piura, Arequipa, Cuzco y Junín, estos eran los departamentos donde solían haber un mayor índice de desaparición y también pues de cantidad de denuncias**, porque principalmente el reporte trabaja con la cantidad de denuncias que se realizan.

6. Y CON RESPECTO A LA DETECCIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ES DECIR, YA UBICADAS, ¿HABÍA ZONAS DENTRO DEL PAÍS MÁS RECURRENTE?

Ya ahí esto fue el reto y es una cosa que también es de la Defensoría del Pueblo cuando estuve **yo recomendé a la policía era que nos sinceraran las cifras de lugares donde se habían ubicado a las víctimas directamente, pero la PNP lo único que nos daba era cantidades**, por el mismo tema que hay mayor cantidad de personas enigma, obviamente, el departamento que lideraba en cuestión de personas encontradas a nivel Lima.

Pero, yo lo que buscaba saber era por ejemplo, la persona fue, se denunció su desaparición, no sé pues en Arequipa, pero tal vez la ubicaron en Lima o la ubicaron en Piura, tal vez, pero la PNP todavía estaba en construcción y nos brindaban ese tipo de información de cuántas personas habían sido encontradas, pero fuera de la localidad de origen donde se denunció la desaparición y eso, lo pedía principalmente porque **cuando se habla de trata de personas, por lo general la víctima no es explotada en la región de donde es, sino que es movida o trasladada a otra zona y principalmente a zonas mucho más alejadas, zonas que tienen que ver con minería, que son las que tienen que ver con tráfico de personas.**

7. SÍ, Y EN EL CASO DE DETECTAR O DE UBICAR A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS ¿EXISTE ACTUALMENTE UN PROTOCOLO PARA

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

QUE LAS VÍCTIMAS, AL SER ENCONTRADAS SE LES PUEDA APLICAR O ALGÚN PROCESO O SOLAMENTE SE QUEDA CON QUE YA APARECIÓ LA PERSONA Y AHÍ SE CIERRA EL CASO?

No, no, a ver, tenemos el Decreto Legislativo 1428, tenemos que todavía está pendiente adecuarse a las últimas modificaciones que tenía este decreto, que ese Decreto Supremo es del año 2019 del MININTER y también tenemos un protocolo que es de la PNP, que es, si no me equivoco, en la resolución de comandancia dos del año 2022 igual todas estas normas que yo las tengo ahí guardadas y mi carpeta te las voy a enviar, pero **hay un protocolo específico y en este protocolo te dice que cuando tú ubicas a la persona no basta con decir bueno ya está, yo la veo sana y ahí quedó, no es así, cuando tú encuentras una persona que ha pasado por una situación de desaparición, lo primero que tienes que verificar es si se encuentra bien de salud, es decir, tiene que pasar por una pericia médico legal, por una pericia psicológica, porque si bien físicamente visiblemente, puede tener algún daño, a nivel psicológico, a nivel mental.**

Por otro lado, también hay una obligación de que la **PNP coordine con el CEM para brindar información sobre las posibles situaciones de violencia a las que ha podido estar expuesta**, para que le sea más fácil identificarlo, incluso si la persona identifica que **en este contexto de desaparición fue víctima, pues de violencia sexual, por ejemplo o de otras formas de violencia, se pueda denunciar también en el marco y el CEM o en todo caso, si no hubiera CEM en la Dirección Regional del MINJUS**, los que prestan patrocinio legal también expresarían apoyo, ese es el protocolo que se tiene que seguir en la PNP una vez ubicada la víctima.

Por otro lado, también si se tiene en consideración a la víctima, una entidad de apoyo que podría coordinar también con el Ministerio de la Mujer para que sea ingresada en un lugar de refugio temporal. Entonces, esas coordinaciones les tiene que hacer la policía.

Un reto que desde la Defensoría del Pueblo se ubicó es que encontraban a la persona, pero la persona decía, “no, yo estoy bien”, y ellos no ordenaban estos exámenes, ellos no les pedían que sean los que cambian, simple y llanamente se encontró a la persona en Piura con características que se señala en la nota de alerta, pero visiblemente no tiene ninguna afectación, eso se limitaba, pero ya en ese tema sí se hizo un trabajo con el Ministerio del Interior para que ellos se enviaran comunicaciones directas a las comisarías cuál es el protocolo cuando ubicaban una víctima.

8. Y CON RESPECTO EN ESE REPORTE, TAMBIÉN HAY UNA PARTE DONDE MENCIONAN EL TEMA DE LAS DESAPARICIONES VOLUNTARIAS, EN EL CASO DE LOS MENORES ¿CÓMO SE ESTÁ COORDINANDO O CÓMO SE COORDINABA EN AQUEL ENTONCES ESTE TIPO DE CASOS?

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

Ya, en el tema de no haber ahí sí a mí me parece un poquito peligroso esta suerte de comentarios que hace la PNP, porque cuando nosotros hablamos de desaparición, hablamos de un riesgo inminente. **Cuando hablamos de desapariciones voluntarias se trata de reducir o tratar de responsabilizar a la persona de la desaparición.**

“¿YCuál es el riesgo de hablar de una desaparición voluntaria?” Que cualquier cosa que te pase cuando tú desapareciste “voluntariamente” va a ser tu responsabilidad. Entonces el problema es que trasladamos a la víctima toda la carga que puede existir en marco de una desaparición, y eso, yo personalmente, **no prefiero de hablar de desaparecidas voluntarias, sino de desaparición a secas, porque realmente puede constituir un riesgo inminente a una afectación de Derechos Humanos, avalado incluso por el estado.**

Entonces, cuando hablamos de desapariciones, no toda desaparición, queramos o no, está vinculado a un delito o un hecho eminentemente que se tenga qué, en la vía legal, un porcentaje de estas desapariciones responden a casos sociales y en este grupo también hay un pequeño porcentaje o un porcentaje significativo que son especialmente adolescentes, y también incluso niños.

Pero, hay que considerar que, si bien la desaparición propiamente no está dado a un contexto de violencia como ligado a feminicidio o trata de personas, sí muchas veces corresponde a situaciones de conflicto dentro del hogar o incluso situaciones de violencia previa dentro del hogar, **si bien la desaparición no estuvo ligada a un hecho de violencia a un hecho o un delito directamente, si, probablemente cuando lo que empujó a esta persona a “desaparecer” entre comillas, sí fue un hecho de violencia, sí, fue un contexto social complicado con los padres.**

Cuando yo estuve en la Defensoría del Pueblo, atendí algunas desapariciones, principalmente a adolescentes mujeres, las cuales habían tenido conflictos con los padres o eran víctimas de violencia física, psicológica, y no era la primera vez que desaparecían.

Entonces, lo que me decía me acuerdo que los dos casos que atendí fueron en Tacna, entonces el comandante de la PNP me dice: “pues señorita, pero yo la busco la encuentro, la entrego a sus padres, pasa todo el protocolo y ella es entregada a los padres, pero pasa un mes, dos meses y otra vez pasa lo mismo, o sea, la señora viene a denunciar la desaparición y otra vez está con las amigas o está con un familiar lejano”, y no hay una suerte de comunicación directa con los padres y lo que está es la estrategia que se armó para este tipo de casos y era una suerte de piloto para replicar también en otras regiones, no era satanizar al adolescente porque el adolescente que no es una persona adulta que tenga la capacidad de discernimiento y conocimiento completo del riesgo al que se expone.

Entonces, lo que se armó fue una estrategia puntual en aquellos casos que la División de Desaparecidos de Tacna, encontrara adolescentes que reiteradas

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

veces se había denunciado su desaparición, se iba a coordinar con el Centro de Emergencia Mujer (CEM), para hacerle seguimiento, y también con el centro de Salud Mental Comunitario.

Entonces, en caso de esas dos adolescentes que pasaron por esta suerte de protocolo, pero no un protocolo escrito más que todo fue una suerte de coordinación interestatal para que los servicios del Estado realmente le sean útiles a estas personas y para tratar de ver cuál era la situación de conflicto que tenían estos adolescentes con los padres y que las conllevaban a cada determinado tiempo salir de sus hogares.

En una de ellas se detectó si no me equivoco una era víctima de violencia sexual por parte de uno de sus tíos, situación que no había denunciada en su momento por sus por sus padres directos. Entonces, ahí tenemos esa suerte de situaciones de violencia que muchas veces conllevan a los adolescentes a salir de sus hogares y que la policía los ve como un problema, no, porque la policía dice, “sí, mira, son 20 adolescentes, pero de los 20 adolescentes, 10 se fueron, pues porque se pelearon con los padres y claro, si nosotros hablamos desde esa perspectiva, esos 10 pueden estar expuestos a situaciones de trata, a situaciones de violencia sexual, a secuestro o cualquier otro delito que puedan cometerse por otras personas en estas situaciones.

Entonces, lo que vamos a hacer es si hablamos de desapariciones voluntarias, es que se va a banalizar estas situaciones de violencia en torno de una desaparición y que cuando una adolescente venga víctima de violencia sexual, tal vez en marco de una desaparición, digamos, “¡Ah, pues, estabas en una situación de desaparición porque tú voluntariamente te fuiste!”, entonces le cargas la responsabilidad a la víctima de, en teoría, a verse expuesto a esa situación. Y esta no es la idea, la idea cuando uno habla de desaparición es que el Estado tenga una respuesta inmediata. Sí, efectivamente, no todos los casos van a estar ligados a violencia, pero lo ideal del Estado y **la obligación que tiene el Estado es proteger, prevenir, no simplemente decir “ellos se escaparon, ellos se fueron”, porque quieras o no, le restas importancia no solamente al tema, sino también al riesgo que pueden estar expuestos.**

9. CUANDO UN CIUDADANO TOMA CONOCIMIENTO QUE HAY UN FAMILIAR O UNA PERSONA CERCANA DESAPARECIDA ¿QUÉ ES LO QUE UNO COMO CIUDADANO DEBERÍA SABER QUÉ PROCESOS CONTINUAR? Y EN EL CASO DE QUE DESAPARECIERA UN NIÑO, UN ADOLESCENTE O UNA MUJER ¿EXISTE UNA ALERTA ADICIONAL QUE SE APLIQUE EN ESE CONTEXTO?

Sí, mira, **cuando salió el Decreto Legislativo 1428 teníamos dos sistemas de alerta**, por decirlo así, bueno, ¿no sé si conoces el proceso que se aplica para una persona normal, no sé, pues un hombre, no sé una mujer que está en un contexto violencia? Ya, haber, cuando haya situaciones esto primero se presenta la denuncia, ya pongámosles, un hombre de 25 años que no ha habido

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

ningún contexto de violencia y no hay digamos ningún factor que pueda caracterizarlo como una persona en una situación de vulnerabilidad, no es un niño, es un adulto, no es un adulto mayor, solo un adulto anda más a secas.

Entonces, yo pongo la denuncia esto, lo que hay una suerte de obligación es que se emita una nota de alerta, se emite la nota de alerta, se le da la copia de esta denuncia al familiar o a la persona que está denunciando, se emiten todas las acciones necesarias para poder ubicarlo y cuando se ubica, se pasa por el protocolo de verificar si efectivamente, pues se encuentra bien de salud, pericia médico legal, pericia psicológica.

Ese es el un proceso de búsqueda de una persona que no se encuentra en una situación de vulnerabilidad, cuando estamos hablando de niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia estamos hablando de una situación completamente diferente, pero aun cuando todo mundo dice: “no, pero cuando se trata de personas vulnerables, todo el mundo hace esto una suerte de las normas lo favorecen más”, pero no, no es necesariamente es cierto.

Cuando se habla de casos de desaparición es la misma ruta solamente que al momento de emitirse la nota de alerta ya se emite una alerta adicional que a sus inicios se llamaba la alerta de emergencia y actualmente se llama la alerta AMBER, entonces, ¿Cuáles son las diferencias de 2 alertas? Porque al final son alertas que se emiten por una misma persona, la nota de alerta es un formato de la policía que tiene, por ejemplo, tus datos personales, dónde desapareciste, tu nombre, tu sexo, tu fecha de nacimiento, la edad que tienes, la ropa con la que desapareciste, el lugar donde desapareciste la comisaría donde se denunció tu desaparición, la fecha cuando se denunció tu desaparición la región y una fotografía, contiene bastante información y esta nota de alerta es publicada no solamente en las comisarías, sino también por ejemplo, en el Centro de Salud, Centros de Emergencia Mujer tienen también la obligación de colocarla en su página web o tal vez en los murales, todos tenemos la obligación en macro en difundir estas notas de alerta, principalmente las instituciones públicas y también con el apoyo de organizaciones privadas y medios de difusión nacional, local, todas las que puedan involucrarse y que puedan ayudar en la búsqueda; cuando hablamos de alerta de emergencia y es un formato mucho más pequeño, donde está tu nombre, tu foto, el lugar donde desapareciste y tus características, o la ropa con la que desapareciste o alguna característica o señal que te diferencie de las demás personas, no, tal vez un tatuaje, una cicatriz, cosas por el estilo.

Entonces, pero esta **Alerta de Emergencia o alerta Amber**, ahora llamada lo que hace solamente tiene una duración de 72 horas, que, **a diferencia de la otra nota de alerta, la nota de alerta sí va a estar vigente hasta que te ubiquen, ya sea viva o muerta.** Pero, la alerta de emergencia o la alerta Amber solamente tiene una duración de 72 horas y la finalidad de esa alerta es principalmente enviarla a toda la policía a nivel nacional, principalmente aquellos que se encuentran en aeropuertos, puertos, en centrales, digamos de cambios de región, estos puestos policiales de donde ya vas a cruzar

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

de una región a otra para lograr ubicarte y que no te muevan del lugar donde tal vez te desaparecieron.

Esa es la finalidad de la alerta Emergencia, esas 72 horas, la mayor cantidad de policías van a estar buscándote. Entonces, solo dura 72 horas ya y he ahí ya igual se desactiva, para darle prioridad a los siguientes casos, **pero esta duración de 72 horas es porque diversos estudios han demostrado que dentro de las primeras 72 horas hay muchas más probabilidades de lograr ubicar a esta persona con vida, por eso dura 72 horas, eso solamente se activa cuando se trata de niños, niñas, adolescente o mujer en contexto de violencia.**

10. Y DESDE QUE EMPEZARON A SALIR ESTOS REPORTES DE PARTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ¿SE HA PODIDO NOTAR ALGÚN IMPACTO O CAMBIO DE PARTE DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO CON RESPECTO A LAS DESAPARICIONES DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES?

Voy a hacer esto tal vez, un poco, no sé, voy a elogiar mi propio trabajo ya, pero “sí, realmente desde la DP logramos bastantes cambios, uno se logró posicionar el tema como una problemática que afectaba principalmente a las mujeres, porque si bien la desaparición puede ser un tema eminentemente social, un problema social, cuando se trata de mujeres, niños, niñas y adolescentes puede implicar un riesgo mayor, principalmente cuando hablamos de niñas y mujeres el riesgo es mucho mayor por una cuestión de género, el peligro es inminente y eso ya se ha probado incluso con las mismas estadísticas de feminicidio, con las mismas técnicas de trata de personas”.

Ahora, en el marco de **la emisión de este reporte es que el Ejecutivo adopta como un compromiso implementar el Sistema de Personas Desaparecidas.** En marco de este reporte que ya no solamente implicaba una presión a nivel de instituciones públicas, porque lamentablemente nosotros hacíamos las recomendaciones, se tenían las reuniones, pero lo que se avanzaba era mínimo, **a raíz de este reporte se coloca en agenda pública y se tiene esa suerte de compromiso público, ya no solamente con la DP, sino con la sociedad** de implementar ese sistema y se logra la implementación de ese sistema.

Por otro lado, **se logró también mejoras en el Portal de Personas Desaparecidas**, estas recomendaciones que te mencionaba que habían sido acogidas, de colocar. ¿Cómo interponer una denuncia por desaparición? ¿Qué hacer frente a la desaparición? ¿Cuáles eran tus derechos frente a una situación de desaparición? Ya no como víctima necesariamente, sino también como persona que está denunciando un de desaparición.

Se colocó, **se sinceró después de muchos años, las estadísticas de personas que habían sido denunciadas como desaparecidas y de personas que efectivamente habían sido ubicadas**, porque si bien inicialmente teníamos las cifras de personas denunciadas como desaparecida o de las cuales se había

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

denunciado su desaparición, no teníamos cuántas de esas personas habían sido ubicadas.

Luego, **se agregaron las normas en este portal se pidió que en el Registro de Personas Desaparecidas**, ya propiamente no solamente se basara en el tema de colocar el nombre de la persona, sino también colocar algunos factores de vulnerabilidad, como por ejemplo la identidad de género, la orientación sexual, so tenía alguna situación de discapacidad y si pertenecía a alguna comunidad indígena u originaria, se pidió que esos factores ingresarán como parámetros en todo el registro de personas desaparecidas.

Luego, otro punto también fue que no solamente se detallara los hechos o el contexto de desaparición, sino también el contexto en el cual fue ubicada la víctima y que se detallara si la persona había sido ubicada con vida o sin vida. Si ya has ingresado al portal de personajes desaparecidas, te vas, vas a poder ubicarte en la sección de personas encontradas si no me equivoco, hay un Excel que se puede descargar y ahí no solamente puedes ver la cantidad de personas que fueron ubicadas por departamentos, sino también **había un cuadradito que realmente a regañadientes la PNP lo publicaba, que era la cantidad de personas que habían sido encontradas por sexo, con vida y sin vida, y efectivamente, pues aquellas personas que eran de sexo femenino eran las personas que tenían un mayor porcentaje que eran encontradas muertas.**

11. ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA QUE TÚ CONSIDERAS DE LA PARTICIPACIÓN AHORA DE LAS REDES SOCIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON RESPECTO A LAS DESAPARICIONES? Y LA OTRA CONSULTA SERÍA SI ¿PODRÍAS CONSIDERAR QUE EL TEMA POLÍTICO DEL PAÍS, DIGAMOS LOS TEMAS DE CORRUPCIÓN QUE TENEMOS DE ALGUNA MANERA OBSTACULIZAN QUE SE PUEDA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL?

Ya a ver, vamos por el tema de los medios de comunicación, **efectivamente los medios de comunicación tienen una obligación social de poder publicar estas imágenes.**

Ahora recuerdo sin querer hacer publicidad en ningún medio de comunicación, recuerdo que a raíz de este reporte Exitosa Noticias sacó una sección donde se hablaba sobre temas de desaparición, no solamente **en el punto de informar a la sociedad cómo era este proceso, sino también de publicar notas de alerta y se logró en varias oportunidades cuando se trataba principalmente niñas y adolescentes, se logró ubicar a las víctimas porque al tener una mayor llegada mediática era más fácil que cualquier persona que veía a la víctima podía llamar y decir, “ Ah, mira, no sé, pues vi a la persona que, por ejemplo, Susana se denunció, se pasó por la televisión en canal nacional en horario muy concurrido, de mucha afluencia de público se pasó la nota de alerta”** . Entonces, si bien había sido publicada su fotografía, el lugar donde desapareció

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

esta persona, se logra ubicar con mayor celeridad y era porque tenía un mayor alcance.

Entonces, definitivamente, sí, los medios contribuyen a publicar las notas de alerta, hay una suerte de mayor alcance y mayor facilidad de ubicar a las víctimas con vida.

Ahora, en respecto a las redes sociales, las redes sociales son una herramienta muy útil. Actualmente, el portal de personas desaparecidas tiene incluso esta posibilidad de poder replicar esta nota de alerta en tu Facebook, en tu Twitter, incluso en Instagram, me parece tiene varios ítems ya que los puedas colocar.

Ahora, la ventaja que te da poder publicar esta información en las redes sociales es que también tiene mayor llegada, mayor persona, mayor de personas comprometidas o que al menos conozcan la imagen de la persona que se encuentra en una situación de riesgo de desaparición.

El problema surge cuando estamos en contextos donde no hay gran cantidad con personas ingresadas en las redes sociales, principalmente en zonas rurales o en zonas de selva profunda no tenemos esa facilidad entonces en esas situaciones, si los medios de comunicación son indispensables, principalmente aquellos, por ejemplo, que responden al idioma de la localidad.

Y otro factor también es qué, en esos contextos, el medio de comunicación sí es indispensable para poder comunicar esta información, porque, digamos, es una comunidad pequeña, todo el mundo se conoce, entonces ni siquiera es necesario poder publicar la fotografía si no basta con la descripción o el nombre incluso de la víctima para poder saber que se encuentra en una situación de riesgo.

Sí o sí en todos los contextos que un medio de comunicación responda al tema de desaparición sí es indispensable, porque sí se ha demostrado que hay un aspecto de resultados o de mayor percepción del tema por parte de la población y que apoyan a la búsqueda, por decirlo así, de una manera periférica a lograr ubicar a las víctimas.

Ahora, pero el otro tema de corrupción ahora, si bien cuando hablamos de Estado se habla de corrupción, que eso también impacta, efectivamente, como cualquier otra forma de violencia contra la mujer, impacta este tema en cuanto a búsqueda, porque la corrupción lo que genera es que el dinero que estaba destinado para un tema en específico, principalmente cuando se habla de temas logísticos, no llegue y eso impacta principalmente a las regiones.

Cuando nosotros trabajamos el tema de las desapariciones, teníamos que no solamente no tenían la cantidad de efectivos policiales suficientes, sino que no tenían, o tenían carro, pero no tenían gasolina, una misma persona no solamente veía temas de desaparición, sino también veía temas de delitos de tránsito porque no había personal. Entonces, vamos a ver que, en la cadena, principalmente, las regiones más alejadas son las que se ven más afectadas.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Ahora, por otro lado, también en otras zonas de regiones rurales principalmente no tenían acceso a Internet, solamente había una computadora en la comisaría. Entonces, todos estos factores implicaban que la búsqueda de una persona en situación de desaparición sea totalmente deficiente.

Sí, bueno, como te mencionaba, **impacta primero en los medios logísticos** de los que pueden disponer las personas para realizar las acciones de búsqueda, pero, por otro lado, también impacta en las demoras excesivas que puede haber.

En **general, la corrupción, como te mencionaba, impacta en el acceso a justicia de cualquier forma de violencia** y no es una situación diferente para los pasos de desaparición, medios logísticos, demoras excesivas. Luego, también en el tema de falta de capacitación al personal, porque dado que, muchas veces el tema de la corrupción va más enfocado en la ausencia de dinero, dado que este se va, pues se pierden propiamente en actos de corrupción y nunca llega directamente al servicio que presta al ciudadano una atención directa, tenemos muchas cuestiones, falta de capacitación del personal.

Por otro lado, también tenemos, como también ya lo mencionaba antes, falta de medios logísticos para poder atender estos casos, demoras excesivas, y algunas otras situaciones que también se pueden dar entorno de un contexto de corrupción, principalmente eso es lo que yo he advertido, al menos desde la Defensoría del Pueblo que impacta en un proceso de búsqueda.

12. ¿Y FINALMENTE, DESPUÉS DE HABER PARTICIPADO EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ESTOS REPORTES DE DESAPARICIÓN, ¿CUÁL ES SU CONCLUSIÓN FRENTE A ESTE PROBLEMA?

Hay muchos aspectos, uno que **en el tema interinstitucional hay muy poco compromiso de parte de las entidades públicas de brindar una atención organizada, una atención articulada**, es muy difícil lograr una articulación entre la PNP, el CEM, el Centro de Salud Mental, realmente tienes que darte el trabajo de generar el espacio para que puedan comunicarse pese a que atienden en una misma región, en una misma localidad, y probablemente a las mismas personas, pero, lamentablemente no hay esta suerte de comunicación entre las entidades públicas.

Ahora, si bien en Lima, pues puede parecer más cercano de una u otra manera, eso no es cierto en Lima, en provincia, en cualquier lugar, en general, no hay esta suerte de articulación necesaria para responder a todos los diversos casos de desaparición, que están vinculados eminentemente a temas a contextos de violencia previos a contextos de conflicto.

Primero, no tenemos una adecuada articulación estatal; segundo, hay muy poca voluntad política de parte de los operadores que atienden al ciudadano, primero vamos a tocar en el tema de voluntad política de todo lo que

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

tiene que ver con normativa o con todo lo que tenga que ver con promoción de políticas públicas para prevenir la desaparición.

Realmente, si no hay un caso emblemático como fue el de Solsiret en su momento, lamentablemente no se mueven, no hay una voluntad de poder implementar, de poder adecuar la normativa. Si bien hace poco, el año pasado, los inicios de este año, hubo una modificación al Decreto Legislativo 1428, que pasó de ser la alerta de emergencia, la alerta Amber, en teoría este reglamento que tiene este Decreto Legislativo debería adecuarse, pero hasta la fecha no se hacen, hay una suerte de falta de voluntad.

Ahora. Por otro lado, también si te has dado cuenta que has estado investigando el tema, existe una comisión que busca fortalecer ese sistema, hasta la última vez que yo estuve al tanto, yo le hago, le trato de hacer seguimiento, pero muchas veces la información cuando ya estás digamos fuera de este tema, yo actualmente tengo una ONG independiente que ve estos temas, ya es un poco más difícil en virtud acceder.

La última reunión que tuvieron fue hace un año y medio, la Comisión que en teoría tendría que estar de manera continua evaluando, ver cómo se mejora el sistema de búsqueda de personas desaparecidas.

Ahí vemos cómo incluso el solo reunirse es un problema para poder mejorar el tema de este, el del sistema en general de personas desaparecidas. Por otro lado, también esto **tenemos una falta de voluntad de poder capacitar al personal de manera adecuada, principalmente a la PNP**, y una suerte de la policía de desdén de atender los casos de desaparición, porque ver casos de desaparición o **ver casos de violencia en la policía es visto como un castigo**.

O sea, por ahí para promover para **poder superar este tema que le propuso en su momento a al Ministerio del Interior**, dar una suerte de puntos a aquellos policías que ejercieran estas funciones, para que no lo vieran como un castigo, para que no diga “me mandaron a ver desaparición o temas de violencia, pues porque no sé, pues no soy bueno para temas de tránsito, que otros temas que puedan ver la policía”, pero lo veían eminentemente como un castigo, entonces yo ahí tienes que no solamente **el policía no solamente no reconoce su el valor de su trabajo, entonces, si no reconoce el valor de su trabajo, cómo reconoce la importancia que tiene ese tema para el ciudadano**.

Ahí ya es una suerte de barrera que no te reciben las denuncias que trasladan la responsabilidad de la víctima, que ya generan demoras excesivas que realmente tal vez no deberían darse porque algunas comisarías sí disponen de los medios necesarios para realizar las investigaciones.

Otro tema que tenemos ahí en cuestión de atención es **la alta rotación del personal, si bien la Defensoría del Pueblo en su momento capacitó a gran parte de los policías, teníamos alta rotación de personal**. Entonces, capacitábamos a uno, lo movían a otra área y ya llegaba uno nuevo que no tenía mucha idea del tema. **Se pidió que se incluyera, tal vez no como un curso**,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

pero sí que se tocara este tema en el curso de Derechos Humanos que lleva en la policía en la escuela se lleva un curso de Derechos Humanos y se pidió que se tocara el tema como para relevar la importancia y nos dijeron que sí en principio, pero obviamente no iba a ser un aparte, sino un módulo, eso.

Otro tema puntual es que, **no esté en la agenda pública, este tema de desapariciones**, lamentablemente si no hay casos emblemáticos, si no está la prensa detrás del tema, lamentablemente ese tema no se mueve desde el año antepasado, **desde el año 2022 te puedes dar cuenta hay una suerte de menos reportes de desaparición en medio en medios de comunicación**, menos reportajes, poca relevancia, incluso ya no es un tema que se hable de manera común, el problema es que si bien durante un par de años estuvo en el boom, estuvo hablando del tema. Hay mucha gente que todavía no conoce lo que se implica, la desaparición en sí. ¿Qué hacer cuando una persona desaparece? Por eso va a ser muy importante que se brinden alguna política educativa, pero hasta la fecha no hay ninguna intención, esas son las principales barreras a nivel macro para atención de este tema.

No obstante, también pues imparte por mejorar la normativa, ya tenemos un gran error que se cometió con pasar de alerta de emergencia a alerta AMBER, porque de una u otra manera, las características como te puedes dar cuenta, te vas a poder dar cuenta en ambas es lo mismo, solamente le han cambiado de nombre, ¿Qué es lo que pasa cuando le cambian de nombre a algo? que se tiene que cambiar todos los protocolos que ya existen y eso de una u otra manera influye, impacta en la atención que se le da al ciudadano o ciudadana

Entonces, lamentablemente este tema, si bien llegó a la palestra con un tema eminentemente, pues a raíz de un caso emblemático como fue el de Solsiret, no hay un compromiso efectivo, un compromiso a largo plazo de poder atender el tema, entonces la Defensoría del Pueblo, y es algo que yo aplaudo bastante, es que aun cuando las personas que inicialmente nosotras conformábamos el equipo del reporte, en el caso de prensa estaba Samir, estaba Malú, en el caso de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer está actualmente, todavía está y es la que se ha quedado parte a cargo del reporte es Nadia, trabajaba mi persona y un colega también, ex defensorial, Carlos.

La DP ha continuado con el reporte y realmente me parece algo muy valioso, lo único que sí me parece un poco lamentable es que no se busque visibilizarlo como antes estaba. El reporte no solamente era un mecanismo de poder brindar estadísticas a la población, sino también era un mecanismo que nos ayudaba a llegar a los medios de comunicación y advertir toda esa problemática, que **el tema de desaparición no solamente fuera un tema eminentemente legal, sino que se tratara como un tema en las casas de:** “Sabes qué, mira, esos son los riesgos, son los contextos, son situaciones que pueden poner en riesgo a una persona de estar en una situación de desaparición”; yo siento que eso se ha perdido un poco, pero queramos o no que siga saliendo un reporte por parte de la Defensoría del Pueblo va ayudando

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

mucho, yo lo último que supe o cuando yo me retiré de la DP, ya hace un año y medio aproximadamente, tenía, había una un proyecto de normativa para que la desaparición sea considerado un delito y ya se supere este problema que te mencionaba que si el tema de la del procedimiento de geolocalización, que si bien está establecida en el 1428, se tiene que remitir otra norma, la idea era que sea un delito y simple y llanamente se dé este tema de autorización, y luego se convalide de manera posterior, pero lamentablemente por ahí cambió el ministro del Interior, creo que ha sido cambiado como 3 veces y el proyecto no llegó a salir.

Un proyecto que se pidió opinión la Defensoría del Pueblo, que la desaparición sea considerada como delito, pero que también haya esta suerte de convalidación posterior para que los policías no tengan miedo a aplicar el procedimiento de geolocalización.

Realmente hay un montón de cosas que trabajar en este tema, principalmente de niños, niñas, adolescentes, es en casos de prevención, y también por ahí va muy de la mano con este tema de poder abordar e identificar situaciones de violencia o de conflicto que hay en niños, niñas, adolescentes, principalmente porque lo que se llegó a pasar en algún momento y eso lo conversaba con mi colega de niñez directamente, era qué, muchos de estos niños, niñas, adolescentes que estaban involucrados en una situación de desaparición luego terminaban pasando por un proceso de protección, porque era o eran víctimas de violencia o habían situaciones que posterior a la desaparición, un medio de castigo había sido el físico, por ejemplo.

Entonces, hay muchos factores por ahí que sí van a involucrarse en la desaparición y van a hacerlo o van a volverlo de un problema social a un problema eminentemente legal. Ahora, **independientemente de la labor que tienen las instituciones, creo que nosotros como ciudadanos y como ciudadanas, esto es parte de nuestra labor, al menos de los que conocemos un poco del tema, poder ir informando en nuestras redes, tal vez, en nuestros propios espacios.**

Y realmente cuando me escribiste me alegró un montón esto, saber que a haya ese interés de investigación de en el tema. Manu, ya de lo que va a hacer desde que empecé a trabajar este tema en el año 2017, ya veo más o menos como unas 15 o 20 personas que están interesadas en investigar el tema y **realmente a mí me hace feliz porque creo que mientras más investigación haya es más fácil poder exigir al Estado una política pública, porque si tú no tienes sustento, no tienes como pedir una política pública efectiva, mientras más gente investigue del tema es mucho mejor, no solamente para encontrar soluciones innovativas, sino también para exigir desde la sociedad civil, que es la palestra donde ahora me encuentro para exigir respuestas al Estado.**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

.....

Muchas gracias Isabel. De verdad es un gran aporte para mi investigación cada 1 de los datos que me has podido brindar y bueno, de igual manera felicitarte por la ONG, no sabía que habías empezado una que sé que se trataron estos temas no, así que muchas gracias.

Gracias a ti, más bien, yo presto cualquier duda, cualquier cosa que necesites sobre el tema. Me escribes con toda libertad, con toda confianza.

Entrevista a: Ariana Lira Delcore

Periodista, abogada y editora de la Unidad de Periodismo de Datos de El Comercio. EC Data.

Fecha: 13 de junio de 2024.

Ariana participó en la **investigación realizada por El Comercio de “Los Peruanos que no volvieron a casa”**. Agradecerte por participar en mi Trabajo de Fin de Máster, que está basado sobre la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

1. UNA DE LAS PREGUNTAS QUE QUERÍA EMPEZAR A HACERTE ES ¿CÓMO SURGE LA INICIATIVA DE ESTA INVESTIGACIÓN DE LOS PERUANOS QUE NO VOLVIERON A CASA?

Esta iniciativa surge, de hecho, del mismo autor de la nota del redactor, que es Gino Alba. Nosotros trabajamos en la Unidad de Periodismo de Datos, **trabajamos con información pública o información, también puede ser de carácter privado, la cual procesamos justamente para obtener estadísticas que te cuenten alguna historia importante**, que son digamos historias que de no analizar las cifras o de no tenerlas, podrían pasar desapercibidas o simplemente nunca conocerse.

Entonces, **nosotros trabajamos mucho con pedidos de información pública a las entidades públicas**, no valga la redundancia, y eso fue precisamente lo que propuso Gino Alba, el reportero. Él hizo **un pedido a la Policía Nacional del Perú, solicitando justamente información y cifras sobre tanto denuncias por desapariciones como rescates de personas o personas desaparecidas que volvieron a casa.**

Nosotros trabajamos este tipo de pedidos a través de la Ley de Transparencia, que lo que lo permite es que cualquier ciudadano, puede ser una persona natural, una persona jurídica, no tiene que ser un periodista, ni nada por el estilo, haga

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

un pedido formal a través de un formato solicitando información, que en realidad es de carácter público, que puede ser que no esté publicada en las en los portales, etcétera, pero que uno las pueda solicitar, existe un plazo para que la entidad la responda y de hecho, particularmente con la Policía Nacional del Perú, ha sido bastante difícil obtener exactamente lo que se necesitaba.

Finalmente, se logró y fue en base a esas cifras, digamos, de la misma PNP, que es lo más oficial que podríamos tener en el país que se elaboró este informe, cuando EC obtuvo la data, la analizó, la procesó y encontró estas cifras que son bastante importantes.

2. Y CUÉNTAME PARA LA OBTENCIÓN DE ESTA INFORMACIÓN ¿EN ALGÚN MOMENTO TÚ Y EL EQUIPO SE TUVIERON QUE ARRIESGAR DE ALGUNA MANERA?

Afortunadamente no, en este caso no, porque como te digo se hizo todo por la vía legal, por el pedido de transparencia y porque con quien lidiábamos era con la PNP en su forma más institucional, no estábamos buscando, digamos, información que quizás podría generar una incomodidad mayor a la policía, no estábamos pidiendo, digamos, información sobre algún funcionario corrupto, ni nada por el estilo, sino que esa información en realidad de estadística, que de hecho, en muchos casos se publica luego de unos años se publican en boletines estadísticos.

Entonces, no, felizmente no hemos trabajado con información sensible que pueda perjudicar al sector y que por lo tanto nos pueda generar algún tipo de peligro.

3. ¿ENTONCES, CONSIDERARÍAS QUE LAS FUENTES A LAS QUE RECURRIERON FUERON FUENTES CONFIABLES PARA OBTENER TODA LA INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN?

Absolutamente, tenemos, a pesar de los muchos problemas de corrupción que existen en este país, aún tenemos y hago énfasis en afortunadamente porque muchos países de la región ya no hay ni ese beneficio, por así decirlo y es que las cifras oficiales y las estadísticas que tenemos continúan siendo confiables.

Como creo, ha habido algunos casos que se han cuestionado en otras entidades, sobre todo con cifras que tienen que ver con pobreza que luego se corrigió de todos modos, pero, digamos, y yo creo que son cifras confiables, uno por lo oficial no que no debería ser determinante, pero dos, porque muchas veces las cifras que publicamos dadas por ellos mismos son bastante perjudiciales para algunos sectores y los ministerios.

En este caso, digamos si **el análisis también puso el énfasis en que la PNP no estaba cumpliendo necesariamente su trabajo, puede ser por desidia en algunos casos, como también por fuente de recursos, que es cierto,**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

entonces, sí considero que en este caso la cifra es confiable, las estadísticas que manejamos son confiables y por supuesto, corroboradas también.

4. ¿Y SEGÚN ESTE REPORTE QUE SE REALIZÓ, CUÁLES CONSIDERAN USTEDES QUE SON LAS CAUSAS DE LAS DESAPARICIONES DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL PAÍS?

Lo que nos han comentado muchos expertos relacionados a este tema que con los que ha consultado Gino Alba, es qué, en gran medida ocurre, hay dos factores bastante repetidos, por lo visto:

- a. Uno de ellos son las digamos, vamos a llamarlas **desapariciones voluntarias** y claro, o sea, si bien son voluntarias, tenemos que **hacer énfasis en que un menor de edad no tiene la capacidad legal para decidir por sí mismo dejar la casa**, dejar el hogar. Entonces, digamos si es que ocurre mucho que estas adolescentes o niñas y adolescentes, son personas que mantienen una relación amorosa sentimental con personas que son bastante mayores y que por ende, son relaciones en realidad ilegales, y la persona que está teniendo una relación con estos menores de edad lo está haciendo de manera absolutamente ilegal, **por lo tanto, se entiende legalmente que la salida o la remoción de la persona del hogar califica como un secuestro**, más allá de que haya tenido la plena voluntad y consentimiento de la menor, porque justamente no se puede hablar de consentimiento legalmente en ese rango de edad.

Vemos mucho de esto, **vemos mucho de captación a través de redes sociales, de hecho, basta con revisar los medios de comunicación peruanos para que se vean en muchísimos casos como estos a través de en los últimos años**, que a través de engaños se crea, digamos una relación con una menor de edad para luego desaparecer con ella.

Y bueno, en unos casos son voluntarias, pero evidentemente no es voluntario lo que termina ocurriendo después, que en muchos casos lamentablemente es el asesinato de la víctima.

- b. Hay otro factor también bastante importante que tiene que ver con la desaparición de menores que son también engañadas para supuestamente trabajar y tener mejores condiciones en otra región del país. Y eso termina siendo, pues, el infinito círculo vicioso en el que se meten estas mujeres que terminan siendo explotadas, ya sea laboralmente o incluso sexualmente, y digamos, la trampa es que se dice que tienen que pagar los gastos de traslado que se ha que ha realizado,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

quién vendría a ser en realidad del secuestrador, y para eso se va acumulando una deuda muy grande en la que **las mujeres tienen que seguir trabajando o las niñas y adolescentes, de hecho, tienen que seguir trabajando de manera forzada.**

- c. Y había una tercera, digamos una circunstancia bastante común, que tiene que ver con en realidad **desapariciones también voluntarias, que no responden a un tercero necesariamente que esté impulsando, digamos, la remoción de la de la niña o de la adolescente**, sino en general, las salidas voluntarias por un hogar que representa una violencia para ellas o un lugar tormentoso donde la misma niña o adolescente está siendo víctima dentro de su hogar, de hecho **en el Perú es bastante importante recordar que 7 de cada 10 denunciados por abuso sexual son parientes de la presunta víctima, de la denunciante.**

Entonces, existen también esas salidas voluntarias del hogar y ahí es donde es más difícil el trabajo porque se califican como desaparecidas, no necesariamente como secuestros, pero, **ahí hay un problema grave, o sea, es devolver a la niña o adolescente de un hogar donde está siendo víctima, ahí está el otro reto del Estado**, o sea, que estamos haciendo con estas menores que no están encontrando protección fuera del hogar.

5. SÍ, ACÁ ME DICES UN DATO MUY IMPORTANTE Y JUSTO QUERÍA PREGUNTARTE. ¿TÚ DESDE LA INVESTIGACIÓN DE TODOS ESTOS DATOS QUE ME BRINDAS, QUÉ FUNCIÓN CONSIDERAS QUE DEBERÍA CUMPLIR EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, ¿CÓMO DEBERÍAN DE PARTICIPAR PARA JUSTAMENTE FRENAR ESA PROBLEMÁTICA SOCIAL?

Bueno, lo fundamental, por supuesto, y que, esto es un consenso entre los especialistas, que la actuación sea rápida y oportuna si la atención del tema **a la activación de las alertas y de todos los protocolos que ello implica, en las primeras 72 horas, es prácticamente un caso perdido** y eso es bastante preocupante, sobre todo en un país en el que los protocolos y la burocracia hacen que cualquier trámite o plazo tarda muchísimo más de lo que el papel manda.

Yo creo que los recursos deben ponerse ahí, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de que la mayoría de casos de personas desaparecidas son menores de edad, o sea, es algo que se tendría que atender con suma urgencia y consuma prioridad.

Yo creo que el Estado tiene que poner mucho énfasis en que se cumplan esos plazos, además dotar a la PNP, por supuesto, de los recursos necesarios, como

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

reportaba Gino en su nota. Hay comisarías que no tienen ni siquiera computadoras funcionando, no. ¿Cómo realizo una búsqueda atinada? donde básicamente tienes que hacer todo a través de lápiz y papel, eso es fundamental.

Por otro lado, yo creo que hay un rol muy importante que justamente también, lamentablemente, no solo complementa, sino que muchas veces suplanta el rol del Estado, que es la “sociedad y los medios de comunicación”, cuando hay una difusión correcta o suficiente o masiva, digamos del caso de una persona desaparecida, eso sin duda, yo creo que puede ayudar bastante a tanto ayudar a la misma policía como a encontrar, digamos, testigos, o claves o indicios que nos puedan llevar a encontrar esas personas desaparecidas.

Creo que los medios de comunicación juegan un rol fundamental en esa difusión y, por supuesto, hoy en día incluso mayor difusión que los medios de comunicación son las mismas redes sociales y en las redes sociales somos todos, como sociedad civil, quienes participamos justamente en buscar a estas personas, o sea, cuántas veces yo misma estoy segura que tú también has encontrado en Instagram, en TikTok, etcétera, avisos donde hay gente que está buscando una persona desaparecida y que termina siendo justamente encontrada a través de la misma sociedad civil.

Tenemos que aprovechar mucho estos recursos que nos da la tecnología hoy en día y por supuesto ponernos la camiseta y solidarizarnos y ayudar a difundir estos temas entre nosotros, sobre todo teniendo lamentablemente, la ausencia de un Estado en quien podamos confiar en esa tarea al cien por ciento

6. ¿SÍ, ENTONCES, ¿CONSIDERARÍAS QUE ES MUY RELEVANTE LA IMPORTANCIA Y EL ROL QUE JUEGAN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS REDES SOCIALES EN EL PAÍS EN CUANTO A LAS DESAPARICIONES DE ESTE TIPO DE PERSONAS VULNERABLES?

Sin duda, sobre todo porque estamos además ante un Estado que lamentablemente funciona muchas veces a la tensión de lo que te muestran en las redes sociales y la indignación ciudadana, es una pena eso realmente que los casos que reciben más atención son los casos mediáticos, es casi una estrategia de relaciones públicas del Estado en realidad, pero, digamos, es cualquier cosa que sume, debe tomarse en cuenta más allá del problema de origen.

7. ¿Y DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE REPORTAJE DE LOS PERUANOS QUE NO VOLVIERON A CASA, TÚ SIENTES QUE SE HA GENERADO ALGÚN IMPACTO EN EL PÚBLICO O EN NUESTRAS AUTORIDADES PARA CONCIENTIZARSE SOBRE EL TEMA?

La verdad que lamentablemente yo te diría que no hemos visto que haya habido algún, al menos algún cambio tangible, no, ni comunicados ni avisos, anuncios de algún tipo de cambio de algún tipo de fortalecimiento, el sector interior

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

(MININTER) está muy, muy metido en el escándalo político en la corrupción, lo cual es una pena realmente porque es finalmente el sector que debería cuidarnos a todos, y lamentablemente no se está poniendo ningún énfasis.

Y te digo, yo no creo realmente que se ponga hasta que haya un caso, nosotros podemos publicar todas las estadísticas y toda la realidad, todas las veces que sea, en primeras planas en la web donde sea, pero yo creo que no va a ser hasta que haya un caso mediático que genere indignación en la ciudadanía, que la PNP no ponga digamos o no anuncie cambios, etcétera, que posiblemente lo va a hacer solamente para una respuesta.

8. SÍ Y BUENO, EN ESTE REPORTAJE QUE TAMBIÉN PUBLICARON USTEDES COLOCARON QUE LIMA, CUSCO, JUNÍN Y AREQUIPA SON LAS REGIONES QUE MÁS DENUNCIAS PRESENTAN, SIN EMBARGO, LA MAYOR TASA DE PERSONAS DESAPARECIDAS SE ENCUENTRA EN AYACUCHO, HUÁNUCO, TACNA. ¿POR QUÉ CONSIDERAS QUE EN ESTAS ÚLTIMAS CIUDADES NO SE CONCRETAN LAS DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN?

Muchas veces lo que ocurre es, a ver, yo no te lo puedo decir a ciencia cierta, porque es digamos, información que se maneja internamente, según lo que nos han comentado especialistas y lo que hemos podido ver en algunos casos es que **muchas veces en nuestro país la PNP no recibe adecuadamente las denuncias**, o sea, muchas veces lo que suele pasar es va una persona donde el policía a decirle “mi hija ha desaparecido” y dice, “Ay, Tu hija debe estar con el enamorado, ya va a regresar, debe estar haciendo un berrinche”, y así pasan los días y no se logra activar el protocolo necesario de las primeras horas que son fundamentales o no te reciben la denuncia o lo que pasó muchas veces es que se reporta, digamos, o sea, la tipicidad es incorrecta, no en vez de reportar, por ejemplo, una desaparición o en vez de reportar un secuestro, se reporta una desaparición o un abandono del hogar, etcétera, y eso, por supuesto, hace que no estén las estadísticas correctamente como deberían de estar.

También hay menos acceso, por supuesto, hay menos comisarías, menos personal, todo eso incide muchísimo en cómo se recogen las estadísticas a nivel nacional.

9. SÍ, EN ESTA PARTE TAMBIÉN ME PARECE IMPORTANTE LO QUE MENCIONAS DE LO QUE TÚ HAS PODIDO VER DURANTE EL REPORTAJE QUE HICIERON TÚ TENDRÍAS ALGUNA COMENTARIO O CONCLUSIÓN SOBRE ¿POR QUÉ LAS DENUNCIAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS DESAPARECIDAS NO SE LLEGAN A CONCRETAR?

Sí, sin duda, sin duda hay un tema, por ejemplo, fundamental, con la **falta de socialización o democratización de las mismas leyes y los protocolos**,

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

tenemos todavía un problema muy grande con la falta de protocolos bilingües.

Por ejemplo, en algunas regiones del país tenemos un acceso a la justicia bastante, vamos a decirlo etnocéntrico o Lima céntrico, en el que es bastante bueno, no es fácil incluso, pero imagínate estando aún en el otro lado, no donde es un poco más accesible, la justicia un poco más accesible en las comisarías y luego **tenemos lugares donde es mucho más difícil, incluso físicamente, acceder a una comisaría y llegar a donde está el Estado.**

Y cuando el Estado debería ser quien llegue al ciudadano, de hecho, tenemos un problema idiomático, tenemos un problema de acceso físico, tenemos un problema de acceso legal, incluso a estos lugares y es curioso, por no decir muy triste, y lo que mencionas, porque es en muchos casos, justamente en la selva del Perú y en la parte Oriente del Perú, donde ocurren muchos de estos secuestros a través de engaños, donde se captan a mujeres para llevarlas, terminar estando en cantinas, en puestos de minería ilegal, etcétera, ejerciendo la prostitución contra su voluntad.

10. SÍ, ES ALGO MUY, MUY FUERTE Y A PARTIR DE TU EXPERIENCIA PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN ¿SE APLICAN ALGUNAS REGLAS ÉTICAS PARA EVITAR PERJUDICAR A LA VÍCTIMA O A SUS FAMILIARES DE ALGUNA MANERA?

Por supuesto, por supuesto. Por ejemplo, nosotros nunca solicitamos y haber legalmente, ellos no deberían darnos esa información, pero en la práctica esto no ocurre y yo creo en realidad, por desconocimiento, quizás de la misma persona encargada de remitir la información, ellos no deberían nunca remitirnos en teoría, nombres de las personas denunciantes, mucho menos sus rostros.

Sin embargo, esto sí ocurre a veces, digamos que terminan pasándote información sin filtrar o sin borrar lo que se tenga que borrar. **Nosotros nunca publicamos ningún tipo de información de identidad que pueda afectar una víctima sin su consentimiento o el consentimiento de su familia** por supuesto, y al momento de reportear casos específicos o personas que puedan haber pasado por esta experiencia, ya sea por parte de la familia o por parte de la propia víctima, nos encargamos mucho de resguardar las identidades y de, por supuesto, contar historias solamente con el absoluto consentimiento de la persona afectada.

En este caso, pues fue bastante difícil encontrar casos concretos de personas que han que han desaparecido, de familias que tienen personas desaparecidas, pero siempre se aplica esa regla, y, por supuesto, hay un montón de temas éticos desde el punto de vista del manejo de la data, transparentar de dónde ha salido, cuáles son exactamente los periodos que se están analizando y poner un poco en contexto las situaciones.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

11. SÍ, Y JUSTAMENTE LO QUE TÚ ME MENCIONAS ES ESTE DE RESGUARDAR NO LA IMAGEN DE LA PERSONA AFECTADA, ENTONCES, ¿NO CONSIDERARÍAS QUE SERÍA IMPORTANTE QUE LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO SECUESTROS COMPARTAN SU EXPERIENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUANDO HAYAN SIDO RESCATADAS EN LOS CASOS QUE LLEGAN A SER RESCATADAS?

Absolutamente, incluso en lo en los casos en los que la familia está mostrando la imagen de la persona desaparecida para encontrarla, como te decía eso, yo considero que es fundamental el trabajo en redes sociales y medios de comunicación, para difundir la imagen de una persona, en caso alguien puede reconocerla. Y. creo que por supuesto, esto es una decisión absolutamente personal de la víctima, puede ayudar muchísimo, creo yo, contar su experiencia de manera pública porque nosotros a veces necesitamos ponerle cara o humanizar una data, una estadística para realmente generar empatía con esa persona y ponerle foco y dimensionar realmente todo lo que puede sufrir una persona, que es víctima de esto, sin embargo, hago énfasis en que por más útil que pueda ser, es una decisión muy personal de la víctima, porque puede revictimizar, puede causar miedo, y creo que eso es eso, es lo fundamental, no, nosotros hemos tenido, me imagino que has podido verlo, el caso de una empresaria que fue secuestrada hace poco en Carabayllo, yo creo que las imágenes que se difundieron de ella y de la familia, han ayudado mucho a crear conciencia sobre lo terrorífica que puede ser una experiencia así.

12. SÍ Y BUENO. OTRO PUNTO QUE YO QUERÍA TOCAR, QUE ERA MÁS O MENOS SI TÚ CONSIDERABAS QUE LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS NO EN ESPECIAL LOS TEMAS DE CORRUPCIÓN QUE EXISTEN REPETIDAMENTE EN NUESTRO EN NUESTRO PERÚ Y APARECE PARTE DE NUESTRA HISTORIA, ¿TÚ CREES QUE ESTE FACTOR PODRÍA ESTAR OBSTACULIZANDO DE ALGUNA MANERA QUE SE PUEDA DAR SOLUCIÓN AL TEMA DE LA DE LAS DESAPARICIONES?

Sin duda, el Ministerio del del Interior, el sector interior, que es justamente al que responde, o el que al que pertenece la Policía Nacional del Perú, en nuestro país es el más inestable de toda la región latinoamericana.

En los últimos 3 años hemos tenido 13 ministros del Interior, solamente en lo que va del Gobierno Boluarte venimos teniendo 6 y es inevitable que esta volatilidad y esta alta rotación tengan un impacto en cómo se ejecutan las políticas públicas y en cómo se avanza con los proyectos que se necesitan justamente para reducir estas brechas para atacar estos problemas, como ocurre y esto lo puede confirmar cualquier persona que ha trabajado en el Sector Público, cuando tú remueves las cabezas de una institución porque normalmente sale el Ministro y salen con él, también su viceministro, por ejemplo, se empieza

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

prácticamente de cero el trabajo que se estaba haciendo anteriormente, y esto es el mayor daño que se puede hacer, y no solo en el Ministerio del Interior, a nivel del Estado en general.

Lamentablemente, teniendo un sector tan inestable que es el sector interior, por los grandes escándalos de corrupción que ocurren en las altas esferas, además del sector, vemos comprometida todo el trabajo de la policía.

No solamente tenemos una alta rotación a nivel de Ministro del Interior, sino también a nivel de dirección de la PNP y esto es bastante preocupante porque afecta toda la labor de la policía en general, todas las mejoras que se puedan estar haciendo retrasa todos los procesos y acá vemos, lo podemos ver en las estadísticas, lo podemos ver en cómo las estadísticas aumentan también.

13. ¿Y FINALMENTE, UNA CONCLUSIÓN QUE TÚ HAYAS SACADO SOBRE ESTE REPORTAJE, QUÉ CREES? ¿QUÉ MEDIDAS DEBERÍAN APLICARSE DESDE EL ESTADO Y DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS?

Fundamental aparte, por supuesto, del trabajo de la PNP, en los inmersos protocolos de búsqueda de manera rápida, es fundamental. Sin embargo, hoy estamos hablando solamente de una parte, digamos ejecutiva, cuando el problema y ocurrió. Yo creo que es fundamental y esto es algo que yo puedo concluir o de este informe es fundamental la detención y la prevención, bueno, por supuesto es desarticular las bandas de secuestradores, lo que se tenga que hacer, pero yo pondría el énfasis en los menores de edad.

Tenemos que la mayoría de personas desaparecidas son menores de edad, ese yo creo que es el problema más urgente que atacar y para eso se necesita muchísima creación de conciencia y de educación, tanto para los padres de familia como para los menores de edad en la educación sexual integral a mí me parece un factor fundamental en este caso para que los y las menores de edad puedan saber “¿Qué cosa implica tener consentimiento? ¿Cuáles son los peligros a los que se puede acceder?” si es que uno, no tiene el cuidado suficiente y sobre todo, también para poder protegerse de potenciales agresores sexuales en redes sociales, yo creo que en ese caso la educación sexual integral es un factor fundamental para evitar no solamente este tipo de problemas, sino cualquier tipo de abuso sexual contra menores de edad.

Y por supuesto, en cuanto a las menores que abandonan el hogar porque tienen situaciones violentas dentro del hogar, creo que es importantísimo que se fortalezcan los mecanismos de acogido para estos menores que buscan salir de casa y que probablemente puedan terminar o terminan en situaciones bastante peligrosas o terminan pasando de un peligro a otro, no de un abusador a otro.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

14. CLARO, ENTONCES ¿CONSIDERARÍAS QUE DEBERÍA HABER UN TRABAJO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR?

Totalmente interseccional Ministerio del Interior con digamos, la prevención en desarticulación de bandas criminales o de personas que ya han sido denunciadas por este tipo de acto. Fundamental, también el Ministerio de Educación por el tema de la educación sexual integral, la capacitación a padres de familia para que tengan un mejor monitoreo en las redes sociales de los menores de edad y por supuesto, el Ministerio de la Mujer también para tener un adecuado manejo de los menores de edad que dejan el hogar.

.....

Entrevistadora: OK Ariana, muchas gracias por tu participación en esta investigación que estoy realizando y ha sido un placer poder contar contigo.

Entrevistada: No, gracias a ti, Stefany. Más bien, muchas gracias por poner énfasis en este tema tan importante, te deseo toda la suerte.

Muchas gracias.

Entrevista a: María Teresa Quiroz

Periodista y Ex Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana y directora del Instituto de Investigación Científica (IDIC) de la Universidad de Lima.

Fecha de entrevista: 21 de junio de 2024

Entrevistada: Importante sí, lo importante ahora es que tú te plantees cuál es el problema de investigación, porque el problema implica que tú te haces preguntas, no es cierto acerca de qué es lo que quieres saber y no se sabe para decirlo de esa manera, no como a través de esta investigación tú vas a aportar al conocimiento sobre este tema y una manera que yo siempre recomiendo en estas cosas, porque yo dicto los cursos de investigación de seminario, es que tú revises investigaciones ya realizadas.

Es lo que es **el estado del arte implica que tú empiezas a buscar en el Perú y fuera del Perú, investigaciones realizadas sobre qué sé yo, secuestro de niños, abuso de niños**, porque tú me dijiste una cosa cuando empezaste, me dijiste, claro, **los datos de El Comercio son del 2019, es verdad, pero este problema de la vulnerabilidad de los niños y adolescentes es un problema que no viene de Gobierno de Castillo, pero, no es así.**

Es cierto, viene de mucho atrás, muy atrás, digamos, por qué por varias razones, digamos algunas de las ideas que yo tengo primero, porque **en el caso de los peruanos, los niños y los adolescentes no han sido y no lo son ahora una**

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

prioridad para las políticas públicas, una prioridad para las labores de, estoy pensando en el Ministerio de Educación, por ejemplo, después de esta terrible declaración que ha **hecho el Ministro de Educación**, Quero, cuando ha dicho que prácticamente las niñas son violadas porque eso es parte de sus prácticas culturales perfecto.

Entonces, lo que trato de señalarte es que **hay una, tan escasa y tan débil preocupación en la en la sociedad peruana, en los medios de comunicación y de parte del Estado, sobre lo que es la condición y la situación de los niños y adolescentes en el Perú.**

Es el contexto un poco que te da digamos este trabajo que tú te estás planteando, porque tú podrías buscarlo desde diferentes ópticas y no sé cuál es la que te va a convenir más y cuál es la que quieres elegir ¿Qué es lo que tú quieres saber? ¿Por qué ocurren? Creo que, no solamente por qué ocurren estas cosas, no, sino cómo.

¿Cómo se llama tu maestría?

Entrevistadora: Es una maestría en comunicación con fines sociales.

Entrevistada: Claro, está, muy vinculada. ¿Me parece a lo que son políticas públicas? ¿no? Yo creo que tú debieras lograr revisar y tal vez Eliana Revollar te puede ayudar todos los diferentes trabajos que se han hecho en la última. **Más que la última década, yo diría en los últimos 20 años acerca de estos temas para ver de qué manera la Defensoría del Pueblo los ha tratado.**

Por otro lado, buscar algunas ONG's que hayan hecho también estos trabajos. Y, también buscar autores peruanos que hayan trabajado los temas de niñez, adolescencia.

UNICEF, por ejemplo, ha trabajado muchas cosas de niñez y adolescencia. Pero también hay autores peruanos que desde la sociología o la antropología o la lingüística, incluso no, y desde la comunicación han tocado estos temas. O sea, mi recomendación, porque tú te es que tú abras un poco el abanico y empieces a ver qué hay ¿Qué se ha investigado, con qué metodologías, con qué orientación? ¿Con qué propósitos?

Para que tú puedas encontrar tu propio camino, que no tenga que ser ni parecido ni igual a ninguno ya existente, sino el propio, porque indudablemente, lo que te ha ocurrido a ti, lo que le ha ocurrido a tu familia, a tus hermanos, es un elemento crucial para entender por qué te acercas al tema. Pero, también tiene que haber ahí la distancia analítica, verdad, la distancia personal con relación a lo ocurrido para poder entenderlo en su complejidad.

Y, para hacer el vínculo entre la comunicación y el tema planteado porque como te decía, uno esto lo puede estudiar desde las cifras económicas, no desde o desde las cifras en general, lo puedes estudiar desde la psicología, no es cierto qué tipo de digamos problemas o cómo esto influye en el Estatuto Emocional y

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

en los Problemas Emocionales de los niños y jóvenes, o puedes estudiar desde el punto de vista de la sociología y también de la antropología y la cultura, tú tienes que encontrar el camino.

Pero, para encontrarlo yo creo no que debes leer mucho y ahí tu brazo derecho va a ser este Revollar, porque ella tiene información de primera mano, pues con la Defensoría del Pueblo, y tiene una visión de estas cosas que hay que tener. Es como que tú necesitas tener una visión del problema, una caracterización del problema más allá de tus sentimientos y emociones personales, no es cierto. No quiero con eso decir que no son importantísimos, claro que lo son, pero hay que ver cuál es el enfoque que le vas a dar.

Podría ser, por ejemplo, yo no te digo que hagas eso, **podría ser netamente desde las políticas públicas**, pero no necesariamente ¿Verdad?, entonces, podría ser también desde las percepciones de personas que han pasado por esto, también ahí te metes en camisa de 11 varas porque te estás metiendo en cuestiones muy psicológicas no es lo que yo te aconsejaría, por lo menos no, y hoy es un poco complicado, sobre todo y ahora las víctimas.

Es no es lo tuyo, no es lo tuyo porque tú tienes una formación en psicología, en psicoanálisis y estas cosas, pero sí hay que empezar a levantar información, a levantar información.

Yo estuve mirando un libro que es de una amiga mía, **Sofía Macher, que estuvo en la Comisión de la verdad y que publicó un libro sobre las mujeres, o sea, no es sobre niños y adolescentes, sino mujeres que vivieron la violencia, porque estos son actos violentos.** Entonces hay también muchos libros publicados por IEP que los puedes encontrar en línea, sobre la violencia hay que ver si hay cosas de violencia relacionadas con niños o con adolescentes, que es lo que a ti más te interesa.

Entonces, yo creo que es como en la investigación, por lo menos desde mi punto de vista, uno abre el camino, entonces ves las diferentes líneas que se han ido desarrollando, las examinas, las evalúas y luego empiezas a volver a cerrar para ver cuál va a ser tu camino.

Este es un problema, este es un problema gravísimo en el Perú, gravísimo, de muy larga data y yo creo que tiene que ver con asuntos de comunicación, no de cómo para los medios de comunicación no es importante el tema de los niños y adolescentes, no es decir, a diferencia, estoy extremando las cosas de países europeos o de Finlandia o de países nórdicos, donde el centro de todo es el niño y el adolescente y cómo cuidarlo, aquí es exactamente a la inversa, los niños y adolescentes aparecen en los medios cuando se produce una muerte se produce una desaparición, se produce una tragedia.

Claro, cuando ya pasaron las cosas, pero tenemos qué, o sea, tienes que manejar, o sea volverte una experta en el tema y leer sobre todo esto para poder

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

definir ahí tu tema, ese sería mi consejo, no sé qué te habrá dicho Agustín ni qué piensa él, no, pero.

Entrevistadora: Una de las cosas que el profesor Agustín, por ejemplo, comenta es la importancia justamente de parte de los medios de comunicación sobre este tema, no o a veces la desinformación que pueda haber en torno a este asunto, no de cómo se trata en el Perú desde los medios. Justamente si a **si a veces revictimizan a la persona o cuando cuentan la noticia, si más bien increpan o echan la culpa a la víctima, en realidad, de en lugar de darle el soporte que se debería.**

Entrevistada: Pero, **eso que está en los medios de comunicación no está solo en los medios de comunicación, está en la sociedad, está en las familias, que prefieren no exponer los casos de sus hijos.**

Está en el punto de vista, digamos, de los incluso de los abogados del mundo del derecho, o sea, son ideas totalmente ciertas las que me estás señalando, pero que atraviesan el conjunto de la sociedad, **no solo los medios ni los medios, por lo tanto, son los responsables solamente de eso cierto, hay ahí un tema más social de anomia social en el país y donde los niños y los adolescentes no son una prioridad.**

Entrevistadora: Incluso estaba viendo que ahora iba a haber este un retroceso con respecto al acceso a la educación sexual integral, no de parte de los niños, o sea, para para la educación primaria secundaria. Y, es todo un problema, porque desconoce qué le está pasando, no sabe qué le está pasando, pero sabe que se siente incómodo. Sabe que se está sintiendo mal, pero desconoce que le está sucediendo.

Entrevistada: **Estamos viviendo en el Perú, es muy cierto lo que tú dices porque estamos viviendo lo que yo llamaría un retroceso, tal como lo he señalado, pero, un retroceso que significa que está caracterizado por un conservadurismo cultural.** ¿No es cierto? Hoy en día en muchos países se reconoce a los grupos LGTB, hoy día se reconoce el matrimonio entre los sexos., hoy día se habla del tema de género y en el Perú hay una vuelta atrás, ahora no solo en el Perú, en muchos otros países, porque eso yo lo caracterizo como un **conservadurismo cultural** muy, muy este extendido no bajo el argumento, por ejemplo, que quien define lo que se le debe decir a los niños sobre sexo y sobre género, lo deciden los padres, y eso es un concepto equivocado, porque los padres no puedan influir en eso, sino que el Estado y el colegio y la disposición, o sea, **la escuela y el Estado, tienen que plantear una mirada frente a los temas de género, le guste o no le guste a los padres**, porque si no volvemos a un sistema como el que es lo que está pasando, donde cada uno hace lo que le da la gana.

Entrevistadora: Claro y hay una ignorancia, una ignorancia total sobre este problema, y mientras menos sea más cómodo para el del público, o sea, mientras menos hable del tema, más cómodo para ellos porque no saben qué es lo que

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

hay que resolver. Y hay en realidad, mucho, mucho por hacer con respecto a los niños y adolescentes, y bueno, y también las mujeres. Lamentablemente, también los policías no están formados para tampoco recibir las denuncias y tienen una mentalidad muy machista.

Entrevistada: Ahí están las políticas públicas, la crisis institucional, la crisis de las instituciones, que no se le otorga la capacitación adecuada a los centros de atención a mujeres y atención a los niños, a los centros de donde se reciben las denuncias y donde las personas tienen vergüenza denunciar, todo eso es un sistema complejo, que tú vas a tener que darle una cierta caracterización, porque ese es el contexto de lo que en algún momento va a ser tu pregunta de investigación tiene que ser un problema, una pregunta compleja, no algo problemático, a lo cual tú esperas dar respuesta a través.

Entrevistadora: Sí, bueno, yo este justo esto ha sido mi pregunta que le he hecho a las personas que he entrevistado hasta ahora, si es que considerarían que la corrupción podría estar justamente obstaculizando que se resuelva esa ese problema social en el Perú.

Porque, digamos, las autoridades en lugar de estar enfocadas en este problema, pues están más enfocadas en resolver sus propios temas personales, o legales, en lugar de resolver esto que sí afecta a la población y generalmente a quienes están al interior del país o quienes están en las zonas más remotas y tienen un problema con las autoridades, incluso.

Entrevistada: Mira, la corrupción es un fenómeno, incluso que no es nacional, pero en el caso del Perú es un fenómeno que afecta todas las relaciones en el país ¿No es cierto? Yo **no podría decir ni me atrevería a decir, la corrupción es la responsable de esto que tú estás planteando, porque hay una serie de otros factores, es la corrupción, es la educación, es la falta de pensadores sobre la educación no es la falta de ideas y de una tradición educativa en el país, ¡Qué sé yo!, es un conjunto de elementos que tú vas a tener que llegar a caracterizar, eso es lo que a mí me parece, pero la corrupción es indudablemente un factor, pero no es el único, es lo que yo pienso, no o es lo que pienso digamos sobre esto.**

Entrevistada: Recomendaciones finales, no la primera. Bueno, esta no es una recomendación, búscame cuando quieras, simplemente me escribes y me dices tengo dudas sobre tales cosas, nos juntamos en un zoom y yo te ayudo en lo que pueda ayudar, yo encantado ya eso es lo primero, pero lo segundo es que tú necesitas como te como te dije, no hay que abrir el campo.

Hay que abrir el campo y ver las diferentes orientaciones que ha habido en este trabajo. Yo creo que lo que venga de la Defensoría del Pueblo a través de Eliana es vital, tienes que prenderte ahí de Eliana y conseguir toda la información que sea posible que seguramente esté en las redes, en su página web. Ver los reportes tienes que mirar ahí y examinar los reportes, de modo que te conviertas en un especialista.

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

Entonces, cuando tú seas una especialista en el tema, eres capaz de decir, bueno, mi camino va aquí a tantos kilómetros, a tantos metros de esta manera.

Entrevistadora: Justo, te dejo comentar que con Eliana hablábamos de que, por ejemplo, había un tema ahí de que en los reportes habían sacado, por ejemplo, que había un porcentaje de niños y adolescentes desaparecidos, pero por voluntad propia.

Pero que cuando se utiliza este término se le está dando toda la responsabilidad a este niño o adolescente, menor de edad de lo que le pueda suceder al estar alejado de su círculo familiar, y que eso era algo que había que también manejarlo con pinzas.

Entrevistada: Uf, mira que son. ¿Son datos importantísimos, ¿no? ¿Para qué? Para que tú tengas una caracterización. Por eso yo te decía, tú tienes que ser un especialista. Una caracterización precisa del asunto para ver qué camino vas a tomar.

Entrevistadora: Listo, OK María Teresa, muchas gracias por tu espacio y tu tiempo y ya cualquier cosa que estoy en contacto contigo.

Entrevistada: Cualquier cosa me escribes y yo, además, Segovia me parece una ciudad maravillosa.

He estado dos veces ahí, he estado dos veces.

La siguiente entrevista no llegó a concretarse, debido a que la entrevistada brindaba fechas de entrevista que posteriormente se le cruzaba con alguna actividad profesional, se estuvo pactando y modificando las fechas de entrevista desde mayo del presente año.

Finalmente, acordamos realizar la entrevista el 06 de julio como última fecha; sin embargo, se contagió de un fuerte resfriado, razón por la cual la entrevista no se pudo concretar dentro del marco de presentación del TFM; sin embargo, hemos quedado realizar la entrevista en cuanto ella se recupere, aunque ya sus respuestas no se puedan incluir en el trabajo final.

Entrevista a: Katherine Soto

Socióloga, activista, feminista, defensora de los derechos de las mujeres desaparecidas.

Fecha: 06 de julio de 2024.

Quería empezar preguntándote,

1. ¿Cómo surge la iniciativa de involucrarte con la desaparición de las mujeres en sus diferentes etapas de vida en el Perú

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juárez

2. La desaparición de mujeres en el Perú saltó en el 2018 por diferentes casos mediáticos que se dieron en aquel entonces y se demostró todo el fallo estatal que existe ¿Consideras que aún se sigue invisibilizando y crees que este podría compararse a cuando desaparecían las personas durante el conflicto armado en el país?
3. ¿Cuáles son las principales causas de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres en Perú?
4. ¿Qué factores sociales, económicos y culturales son los que contribuyen a la vulnerabilidad de las niñas, adolescentes y mujeres en el Perú?
5. ¿Cuál es el rol que se debe asumir desde el Estado y sus diferentes instituciones públicas en defensa de la justicia y derechos humanos?
6. En cuanto a la Policía Nacional del Perú ¿Qué hace falta implementar para que tomen una denuncia de desaparición inmediatamente cuando un familiar se acerca a reportarlo? ¿Por qué el pensamiento machista prevalece en estos casos?
7. ¿Cómo afecta la investigación de desapariciones por los prejuicios y estereotipos de género que aún existe en estas entidades del estado y la sociedad?
8. ¿Qué rol juegan las organizaciones no gubernamentales y los colectivos feministas en visibilizar y abordar la problemática de las desapariciones?
9. En cuanto a los Medios de Comunicación y redes sociales ¿Cuál consideras que es su rol en la desaparición de mujeres? ¿Cómo las representan? ¿Consideras que afectan la percepción pública y mediática de las niñas y mujeres desaparecidas?
10. ¿Cómo crees que define y percibe la sociedad peruana los conceptos de niñez, adolescencia y mujer, y cómo esto impacta en la atención de los casos de desaparición?
11. ¿Existe relación entre la edad y el género en la desaparición de niñas y mujeres en Perú?
12. ¿Crees que las políticas públicas actuales abordan la desaparición de niñas y mujeres, y qué mejoras son necesarias aplicar?
13. ¿Tienes conocimiento de cómo se compara la situación de desaparición de niñas y mujeres en Perú en relación con otros países de la región?

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juarez

14. ¿Consideras que los testimonios de sobrevivientes y familiares de las víctimas de desaparición pueden ofrecer perspectivas valiosas para entender esta problemática o es mejor no exponerlos?

15. ¿Considerarías la implementación de un nuevo protocolo para la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el país y que este se difunda en alianza del sector público y privado, en los principales medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional?

TESTIMONIO:

ENTREVISTA A CEJR (SIGLAS A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN)

FECHA DE ENTREVISTA: 06 DE JULIO DE 2024.

Tengo entendido que ha tenido diferentes episodios de secuestro o intentos de secuestro entre sus hijos, coménteme, lo siguiente:

1. ¿CUÁL ES SU SENTIR RESPECTO A ESTE TEMA?

Creo que hace falta mayor seguridad, mayor apoyo de las autoridades, también sé que esto no se puede evitar, pero que sí se podría cuidar más de los niños sobre este aspecto.

2. ¿RECUERDA ESTOS HECHOS?

Sí, los secuestraron.

Secuestraron a uno de mis niños con un compañero que iban a hacer unas tareas, se los llevaron por muchas horas, aquí estuvo la profesora y directora (del colegio), y estuvimos en la comisaría, denunciando el secuestro (desaparición de los menores), no sabíamos qué había pasado, cuando aparece mi niño con su otro compañero, supimos que algunos hombres los habían subido en unos carros, en un coche, y que ellos no sabían a dónde los llevaban y que los trataban de una forma bastante molesta y luego en un descuido que bajaron, los niños se dieron cuenta que habían unos rieles de unos trenes, y ellos han corrido y corrido hasta que han llegado a un lugar que le dicen “La Colonial”, y llegaron a casa muy cansados y asustados, no sabíamos que había pasado con ellos, o que querían hacerles, pero mi niño y su compañero estaban muy asustados.

Luego, a otra de mis niñas, la mandé solamente a comprar y ya había pasado una hora y ¿qué había pasado? Pasó que un hombre la había cogido

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).

Sara Stefany Bullón Juarez

(interceptado) con un chuchillo y le había dejado una marca y se la estaba llevando por una avenida, por una calle, y gracias a Dios, un vecino que la reconoció y vio que era mi hija y entre muchas personas, lograron quitársela a esa persona, pero la intención evidente de ese hombre era llevársela no sé para qué.

También tuve otro episodio con uno de mis hijos mayores, que lo secuestraron con otro amigo que estaba también en la primaria y los abandonaron en un parque, no sé por qué le pegaron, ni tampoco porque pasó eso. Pero lo que sí es que con la mayoría de mis hijos he tenido ese problema, de ahí con las demás niñas con una y con otra, no sé bien a qué se debe, que vivimos en un lugar bastante violento, con personas con muchas intenciones muy malas, y con qué finalidad no lo sabemos.

3. ¿SIENTE QUE RECIBIÓ EL APOYO NECESARIO DE LAS AUTORIDADES, USTED BUSCÓ AYUDA O CERRÓ EL CASO CUANDO PASARON LAS SITUACIONES DE RIESGO?

Lo que yo podría decir de todo esto, es que deben poner más seguridad en los colegios, avenidas, calles, o donde haya mayor frecuencia de niños, niñas y adolescentes, y así darles de una u otra manera protección y seguridad, que ahí haya realmente alguien que los va a apoyar y ayudar, porque de otra manera no lo sé, creo que las autoridades tienen que poner más mano dura sobre estos hechos y que hayan más, y que se involucren más, porque siempre hay estas cosas, los secuestros, y muchas cosas más y no sabemos qué pasa, porque hay niños que vuelven y niños que no vuelven ¿verdad? Y esperemos que haya una solución a todo esto, yo sé que durante años vienen pasando estas cosas, pero, sería bueno poner mano dura a esta gente que se dedica a hacer tanta maldad en los niños, y quieras o no les dejas una huella muy mala en la vida de cada uno de ellos.

4. ¿SIENTE QUE ESTOS HECHOS IMPACTARON DE ALGUNA MANERA EN SU VIDA O EN LA DE SUS HIJOS?

Durante ese episodio, mi niña estaba muy asustada, no fue al colegio por varios días, una semana o más, y ella estaba en primaria todavía y estaba muy asustada y se ponía por la ventana a mirar y decía “mamá, mamá, ahí está el

- TFM: Protocolo de Búsqueda (Niños/as, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Perú).
Sara Stefany Bullón Juárez

que me llevó”, y yo no veía a nadie, solo ella lo veía. Y para mí, esto fue muy duro como madre porque no era la primera vez.

5. ¿ACTUALMENTE, PERCIBE LA MISMA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN RELACIÓN A AQUELLOS AÑOS?

Y sí, en la actualidad tengo la misma sensación de inseguridad.

Y porque a pesar de los años, todavía no nos sentimos seguros.
